

323

CAS

dis

D

~~2006~~

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

B-1104

5312

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLÍTICOS

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

RESTAURACIÓN

TOMO II

2006

MADRID

LIBRERÍAS DE A. DE SAN MARTÍN, EDITOR

Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39

EL LIBRO DE ORO

Es propiedad del EDITOR.

MADRID. — IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 20 de Junio de 1876
sobre la enseñanza.

Señores diputados, tengo por costumbre en esta Cámara no suscitar ninguna clase de debates, pero también tengo por costumbre no rehuir nunca la defensa de aquellos principios que considero esenciales á la salud y al progreso de mi patria.

De dos cosas huiré igualmente al tratar con la brevedad posible del asunto que se debate. Huiré primero de personificarle ni en este ni el otro profesor; huiré después de apasionarle con esta ó con la otra invectiva. Yo creo, señores diputados, que para huir completamente de las pasiones aquí reinantes, para dar al Congreso toda la alteza que el Congreso exige, debemos colocar las cuestiones más altas que la pasión

humana; en la serena esfera de los principios.

Señores, ¿de qué tratamos aquí? Tratamos, no de la libertad de enseñanza, reconocida siempre ó casi siempre directa ó indirectamente; tratamos de otra cosa más esencial todavía; tratamos de la libertad completa, absoluta que para enseñar la ciencia debe gozar el profesor oficial en las Universidades del Estado. Y lo que nosotros defendemos, y lo que nosotros apoyamos, lo que han defendido y apoyado dignamente esos catedráticos en las protestas y en las manifestaciones objeto de tantas censuras, ha sido que, así como el legislador es libre é inviolable en el Parlamento, así como el sacerdote es libre é inviolable en el templo, es libre é inviolable en su cátedra ese gran legislador de los espíritus, ese gran sacerdote de la razón humana, el profesor que revela y difunde la ciencia. (*Rumores y denegaciones.*)

Señores diputados, no hay para qué alarmarse de estas doctrinas, porque yo no sostengo principios excesivos, no; el profesor es responsable como todos los ciudadanos; es responsable como todos los poderes; es responsable como todos los hombres, ante Dios, ante la conciencia, ante la historia, ante las leyes, ante los Có-

digos escritos. (*Rumores.*) Pues qué ¿creéis que nosotros íbamos á sostener la teoría de que en el momento de ser catedráticos éramos una especie de reyes ó de dioses, superiores á todos los hombres? Eso no lo hemos sostenido, no lo sostenemos, no lo han sostenido los profesores acriminados; eso no podía sostenerse sin faltar á la razón, á la conciencia y al sentido común.

¿No somos inviolables aquí? ¿No tenemos esa irresponsabilidad escrita en la Constitución? ¿No somos tan irresponsables, tan inviolables como el rey, quizás más irresponsables que el rey en la práctica? Sin embargo, tenemos un Reglamento que regula nuestras tareas; un presidente que dirige nuestras discusiones; unos compañeros que nos interrumpen ó nos invectivan si faltamos; tenemos, sobre todo, la conciencia de nuestro cargo, el sentimiento de nuestra dignidad, á la cual no podemos faltar nunca sin faltarnos á nosotros mismos. Y cuando se llega á la cima de la enseñanza; cuando se ha recibido esa investidura sublime que habilita para abrir los entendimientos á la verdad y á la ciencia; cuando se han seguido largos años de una carrera casi siempre brillante; cuando se han pasado esos combates terribles de las

oposiciones exageradísimas en España, porque aquí lo exageramos todo, superiores muchas veces á las fuerzas humanas, y que solo pueden sostenerse en la vigorosa edad de la primera juventud; cuando se ha profesado la ciencia con desinterés y como una religión, con el culto propio del sacerdocio más sublime, y se ve acudir todos los años aquellas jóvenes inteligencias á traer una primavera perpetua al pié de nuestra cátedra, el entendimiento no se acuerda en la alta profesión de las ideas que elevan los espíritus, no ya de que existen ministros, sino ni siquiera de que existen otros poderes, y se consagra completa y absolutamente al culto puro y desinteresado del bien, de la verdad en la ciencia. (*Rumores.*)

De lo que digo tengo pruebas y vosotros no las tenéis en contrario, como os demostraré en el curso de mi peroración. Yo os pregunto: ¿cuándo, en qué tiempo, en qué ocasión se ha formado expediente á ningún catedrático, ni en las épocas en que el poder ha sido más fuerte por solo palabras injuriosas á la autoridad, por palabras injuriosas al Estado, por palabras injuriosas á los demás poderes? No hay un solo caso, no hay un solo ejemplo de un expediente,

de un proceso, de una causa formada á un catedrático. (*El Sr. Maldonado Macanaz*: se les separaba sin expediente.) Pero si los separaban sin expediente, Sr. Maldonado Macanaz, se les separaba por rebeldes, sin haber ejercitado un solo acto de rebeldía directa ó indirectamente contra los poderes públicos, pero no por haber proferido expresiones ofensivas en el ejercicio de su cargo y en el seno de su cátedra. Rectores ilustres y gloriosos de la Universidad, directores que lo fueron en tiempo en que el principio de autoridad tenía más fuerza que tiene hoy, y todos los estáis viendo; no quiero aludirlos, porque no se diga que los aludo como al Sr. Moyano por los grandes agradecimientos que le debo, porque aquí hay que agradecer hasta la justicia. Yo os pregunto: ¿la cuestión política, la candente cuestión política (*El señor marqués de Orovio pide la palabra*) se ha llevado alguna vez á las Universidades? Jamás, señores, jamás.

Lo que hay de verdad es que aquí se discute un derecho esencialísimo á la personalidad del catedrático, el derecho al libre pensamiento. No se puede gobernar un pueblo si no se ajustan el legislador y el gobernante al criterio general de su pueblo. Para gobernar, para reali-

zar la política, es necesario, es indispensable ajustarse al criterio general de los pueblos. Por eso cuando las minorías gobiernan, las minorías tienen que ser esencialmente tiránicas; por eso he sostenido yo siempre, y lo he sostenido delante de Asambleas donde era peligroso sostenerlo, que todo se impone en el mundo, que pueden imponerse las teocracias y aristocracias, que no se imponen las democracias, porque necesitan ser el sentido general de una nación. Y ahora os digo que si es indispensable obedecer al criterio general de un pueblo para tener un Gobierno, es indispensable, completamente indispensable obedecer al criterio individual, individualísimo para tener una ciencia. ¿Qué ha sido la ciencia, qué es la ciencia, qué puede ser la ciencia sino la protesta del sentido individual contra el sentido general? Pues qué ¿no existían los dioses de la naturaleza adorados por el sentido general cuando un gran sabio opuso á ellos el Dios de la conciencia humana? ¿Pues qué era ese sabio sino la conciencia individual oponiéndose á la conciencia general? ¿No existían el Dios de la naturaleza y el Dios de la nación cuando vino un revelador sublime á defender y á proclamar el Dios del espíritu? Pues

así como Sócrates tenía razón contra toda Grecia, Cristo la tenía contra toda Roma y toda Judea. Y esto mismo se verifica en el cambio de todas las ideas y el progreso de todas las ciencias.

La astronomía tradicional pensaba que la tierra era el centro del universo y que á su alrededor giraban los astros vacíos y solitarios; un gran sabio dijo que el sol era el centro de nuestras esferas, y al decir eso púsose en contradicción abierta con la astronomía tradicional. Más tarde se creyó en la inmovilidad de la tierra, y de la inmovilidad de la tierra llegó á hacerse un dogma religioso, y otro sabio demostró que la tierra seguía constantemente una carrera triunfal y eterna en los luminosos espacios, y otro sabio se opuso al derecho tradicional é histórico, proclamando el derecho natural que ha coronado y rematado esta revolución portentosa. Y así como los unos protestaban contra las supersticiones de Grecia, y otros contra las supersticiones de Judea, y otros contra las supersticiones religiosas de la Edad Media, el maestro en su cátedra, adonde le han elevado para profesar la verdad por la verdad misma, no tiene que dar de la verdad cuenta sino á su concien-

cia, á Dios y á la historia. Y así, la ciencia solo es grande allí donde la ciencia es libre. Yo os pregunto, para que me digáis si es verdadera ó falsa esa tesis; yo os pregunto: ¿cuáles han sido los pueblos donde la ciencia ha progresado más? Los pueblos donde la ciencia ha progresado más, han sido aquellos en que el sentido individual de los pensadores se ha podido oponer libremente al sentido general de la sociedad. Los pueblos asiáticos, sometidos á su teología, inmóviles al pie de sus ídolos, sin más ciencia que su teología, sin más objeto que el comentario perpetuo á esa teología, se han quedado ahí petrificados en la historia como las esfinges de sus desiertos, en tanto que ese pueblo griego, el cual apenas se podía mover en la tierra, limitado entre montañas inaccesibles y mares infranqueables, porque podía equivocarse mucho, porque podía errar, porque tenía sofistas, porque tenía contradictores, tenía también á Platon que profundizó el pensamiento humano, y tenía á Aristóteles que profundizó la naturaleza, habiéndole dado Dios el cetro del arte y la llave de la ciencia, á causa de ser aquel pueblo el primer pueblo libre aparecido en el mundo.

¿Cuál es el pueblo moderno que más brilla en

la ciencia? Pues es el pueblo que más se equivoca, el pueblo que tiene más sofistas, el pueblo que tiene más herejes, el pueblo que tiene quizá sabios más amenazadores á todo cuanto hay de fundamental y de eterno en la sociedad y en la conciencia humana; el pueblo alemán.

¿Qué tiene que ver Voltaire, una especie de pensador piadoso, en comparación de Reimarus, cuya crítica, menos vivaz, pero más honda, han tomado por base en la vida de Jesús, ayer Strauss, hoy Renan? ¿Qué tiene que ver nuestra Universidad modesta, espiritualista, deísta, de una moral cristiana, qué tiene que ver con esos profesores de Alemania, profesores pagados por el rey de Prusia, los cuales entierran á Dios, á la libertad y á la conciencia en el frío seno de la materia? Sin embargo, allí se ha escrito el *Cosmos* de Humboldt; allí se ha escrito la *Crítica de la razón pura*, que ha señalado los límites del espíritu humano; allí la gran construcción de Hegel, que ha dado la clave á la historia; y todas estas grandes verdades, y todas estas grandes ideas han salido del seno de la contradicción.

Así como se decía que hay electricidad positiva y electricidad negativa, así también debe decirse que hay contradicciones en el entendi-

miento; que donde no se piensa no se yerra, y donde no se yerra reina el hielo de la muerte.

Yo no comprendo error más grave ni más trascendental, que el error de decir el Estado á la ciencia: «pensarás como yo quiera, pensarás lo que yo quiera, pensarás con arreglo al patrón y al ideal que yo te trace.» Y esto es lo que se ha hecho en España; esto es lo que se ha hecho por el Gobierno, y esto es lo que ha traído una protesta enérgica, pero necesaria, para que todo el mundo supiera que aún hay aquí ánimos varoniles capaces de reivindicar los eternos, los inviolables derechos de la razón humana.

Después de todo, ¿qué es el Gobierno? La realidad. ¿Y la ciencia? Lo ideal. El Gobierno lo presente y la ciencia la eternidad. El Gobierno vive de expedientes; la ciencia de principios. No ya al Gobierno, al Estado mismo, jamás podrá someterse la ciencia. El Estado es el regulador de las relaciones de los ciudadanos y de la relación también de unas instituciones con otras; pero la ciencia, como el sol eterno, ilumina, vivifica, mantiene el calor de la conciencia y anima á todas las generaciones. El someter la ciencia al Estado, es como someter la religión al Estado. Un Concilio, una Iglesia no puede jamás

admitir que un César, que un Emperador sepa sobre el dogma más que sabe la totalidad de los fieles; y una Universidad no puede admitir nunca que un ministro, que un poder, que un Parlamento, por el mero hecho de serlo, sepan más de Dios, de la naturaleza, del hombre, de los grandes objetos de la ciencia que la corporación de los sabios. Así las grandes instituciones humanas corresponden á las grandes facultades humanas. Somos un sér de derecho: pues ahí está el Estado. Un sér efectivo: la familia. Un sér religioso: la Iglesia. Un sér pensante: la ciencia. Y así como la Iglesia no se puede someter á la Universidad ni la Universidad á la Iglesia, así ni la Iglesia, ni la Universidad se pueden someter al Estado. Vosotros queríais lo imposible; queríais que la Universidad se sometiera al Estado, y la Universidad no ha querido someterse. Una parte de su alma se ha ido; tenéis su cuerpo entre las manos. Pero otra parte de su alma, la que todavía queda allí, está faltando á sabiendas á vuestras disposiciones, sin que podáis evitarlo.

Porque, señores, vamos á la cuestión. Por ejemplo, yo tengo que decir aquí, que pronuncio un discurso, no en son de oposición; no es

este un discurso de oposición. Si lo que esos ministros han hecho, lo hubieran hecho otros ministros íntimos amigos míos, íntimos correligionarios, míos, les diría lo mismo; no quiero llevar aquí la voz de la oposición. Siquiera sea por haberla servido desinteresadamente tanto tiempo, quiero llevar la voz de la Universidad, quiero reivindicar el derecho del espíritu á la libertad del pensamiento. Por eso no saldrá de mis labios una palabra que pueda envenenar el debate; y si saliera, desde ahora mismo declaro que queda retirada.

Reflexionad un poco y veréis cuán absurdo es lo que habéis intentado respecto á la ciencia, si lo extendéis á todas las manifestaciones del humano espíritu. El Estado tiene Academias de artes, y en la cuestion de artes hay, por ejemplo, rafaelistas y pre-rafaelistas. ¿Qué se diría si el ministro de Fomento y de Instrucción pública pretendiera obligar por los medios coercitivos del Estado á que todos los pintores de España hubieran de ser pre-rafaelistas? Eso lo ha hecho alguna vez la tiranía en sus horas de ambición y en los momentos en que ha tomado la forma de teocracia; eso es hiérático, eso es egipcio, eso es propio de los pueblos antiguos, que daban

una norma para someter las artes á las leyes. Así es que las artes no rompieron allí el cendal de la naturaleza. En los pueblos modernos, el artista pinta mojando sus pinceles en su inspiración.

¿Váis á decir á un fisiólogo, has de pertenecer á la escuela vitalista y no has de pertenecer á la escuela materialista? Pues yo declaro que en la diferencia entre el vitalismo y el materialismo se encierra dentro de la ciencia una de las cuestiones más graves y más trascendentales, una de las cuestiones que se relacionan más con la naturaleza, con Dios, con el Estado, con el derecho, con la monarquía, con todas las cuestiones en que se ocupa la abstracta metafísica. Sin embargo, ¿creéis que no hay en la Universidad de Madrid, creéis que no hay en todas las Universidades de España, y no los menciono porque sería denunciarles, grandes profesores materialistas? ¿Creéis que no hay en el mismo ministerio de la medicina, en esa ciencia de nuestros humores, de nuestro temperamento, de nuestra organización, cierto materialismo fatal é irremediable? *¿Cur tan variæ?* Perseguís el idealismo deista de la metafísica, y dejáis el materialismo grosero de la medicina. ¿Por qué hacéis

eso? Porque la tiranía no puede tomar tales medidas contra el pensamiento, no puede forjar tales cadenas que no se escape alguna parte del espíritu humano al través de todo los obstáculos.

Lo que digo de la medicina, digo de las ciencias naturales. Pues qué, ¿creéis que en la teoría de la *evolución* y en la teoría de las catástrofes geológicas no hay una inmensa cuestión, no se ataca el origen de las especies que señala la Biblia? Cuando Lyell y otros grandes geólogos dicen que se necesitaron millares de años para que se formaran en el seno de la Nueva Escocia los criaderos de hullas; cuando dicen que se necesitaron millares de años para que se formara el delta del Missisipi, ¿no dicen en realidad algo que destruye por su base toda la revelación bíblica, todo lo que ha pasado á ser como la cronología ortodoxa?

Pues eso que pretendéis evitar, existe en la Universidad de Madrid, existe en las demás Universidades de España; no puede menos de existir catedráticos de ciencias naturales, catedráticos de geología que profesen las doctrinas de Lyell ó de Darwin, y al profesar esas doctrinas, minan por su base lo que sostiene la ciencia teológica. *¿Cur tan variæ?* ¿Se pueden profesar estas doc-

trinas en la facultad de ciencias naturales, y no se pueden profesar en la facultad de filosofía y letras? Permitidme que os diga, sin ánimo de ofenderos, que si afirmáis que en la facultad de filosofía y letras han buscado los catedráticos una ocasión política, mejor dijerais si afirmarais que habéis buscado vosotros una venganza política.

Señores, la tiranía es verdaderamente excesiva, porque el ministro de Fomento pretende, no solo que el catedrático se someta al Estado, sino que se someta también á la Iglesia. Yo no trato, creedlo, de discutir aquí los principios de la Iglesia; yo no trato de examinar aquí instituciones que no tenemos la libertad suficiente para examinar. Si yo estuviera en una cátedra, si yo escribiese un libro, tendría facultad, tendría derecho para examinar la institución y los dogmas de la Iglesia; pero estoy en un Parlamento, represento el sentimiento general de la nación, y en ninguna parte me considero menos libre para tales críticas. Pero yo os digo una cosa que nadie me puede negar; yo os digo que después de los grandes actos realizados en poco tiempo por la Iglesia católica, el acto de la declaración de la infalibilidad sin contar con el

Concilio, el acto de las declaraciones del *Syllabus*, condenación de todos los principios de la civilización moderna, ó á lo menos de todos los principios liberales, y el acto de la declaración de la infalibilidad con el Concilio, la Iglesia ha tomado un carácter absolutista que todos los pensadores, lo mismo los católicos que los racionalistas juzgan completamente incompatible con nuestras instituciones. Porque después de todo, si pretendéis que la razón humana se someta á la Iglesia, porque decís que el Estado es católico, entonces ya no hay ciencia posible, no hay más que la ciencia de vuestras leyes. La ciencia oficial debe explicar con arreglo al patron de las instituciones oficiales. Por ejemplo; que, ¿queréis que porque todos los Estados profesan principios de derecho internacional que no niegan la guerra, no acepta la ciencia principios basados en el arbitraje para conservar la paz? Qué, ¿queréis que porque el Estado sostiene, quizá por una fatalidad incontrastable, la pena de muerte, la ciencia desde sus cátedras no condene la pena de muerte? Qué, ¿queréis que porque vosotros tenéis fronteras económicas, tenéis aduanas, tenéis carabineros y quizá no podéis menos de tenerlos como Estado, la ciencia sea

también prohibicionista ó proteccionista? Qué, ¿queréis que porque vosotros sometéis vuestra conciencia en virtud de un mandato de la voluntad y del corazón á una Iglesia, la ciencia se someta también á esa Iglesia? Eso no puede ser; eso no debe ser; eso no será, aunque toméis toda suerte de disposiciones; porque así como no podéis evitar la circulación de los vapores que produce la lluvia, no podéis evitar la circulación de la ideas que producen las nuevas doctrinas.

Señores, lo que se ha hecho aquí no se comprende; porque nos decía el señor ministro de Fomento, y hoy el señor ministro de la Gobernación: «¡si nosotros no los hemos preguntado á esos catedráticos si eran católicos!» ¡Ah! Y qué, señores, ¿queréis tener un catedrático judío que se someta al *Syllabus*? ¿Queréis tener un catedrático protestante que cuando explique en la cátedra diga que no ha sido la más alta revelación de la conciencia humana el advenimiento de Lutero á la vida de la historia?

Sobre todo, ó vuestra libertad religiosa es una entelequia, ó necesitáis aplicarla á todos los ciudadanos. Habéis ofendido inútilmente á la Iglesia, y habéis proclamado un principio sin consecuencias, y os habéis separado de una parte

considerable de los elementos conservadores por una cuestión metafísica, ó vuestras circulares de enseñanza oficial contradicen vuestras leyes de libertad religiosa.

Señores, no solo contradicen la libertad religiosa, contradicen la tradición española, contradicen la tradición de la Universidad española, y hasta la contradicen de una manera abierta é incuestionable. Aquí se sucedían en el poder progresistas y moderados, y había entre progresistas y moderados más odios que entre borbónicos y republicanos, porque aquella era una generación forjada en la guerra, y peleaban y creían mucho más que nosotros. Y, sin embargo, aquellos catedráticos progresistas y moderados, que apenas podían coincidir en esta casa, que no se saludaban en esos pasillos, que no se juntaban jamás en el salón de conferencias, vivían en paz en el seno de la ciencia, en el regazo de su Universidad alma *mater*, como la llamaban en su simbólico lenguaje. El día en que el partido progresista vino, el año 40, y por una de esas disposiciones que se suelen tomar aquí sin reflexión en la hora de la embriaguez revolucionaria arrojaba á los catedráticos moderados, ¿no produjo aquello tan grande escándalo

y no volvieron los catedráticos moderados á sus cátedras? Pues qué, ¿había moderado de más antigua historia, de más gloriosa prosapia que el Sr. Arrazola, por ejemplo, que el mismo señor Moyano también? Pues pasaron los días de la revolución en el seno de sus Universidades.

Y vino la época verdaderamente gloriosa del partido moderado. Entonces este partido no se había inficionado con el virus de una escuela admirablemente predicada en este sitio y en otros sitios por un apóstata del doctrinarismo, por el Sr. Donoso Cortés. Entonces el partido moderado obedecía por completo á la escuela ecléctica en filosofía y á la doctrinaria en política. Dirigía las instituciones, velaba sobre la imprenta, nombraba alcaldes, tenía un sistema administrativo muy restrictivo, pero daba una absoluta libertad á la ciencia. Condiciones que se pedían para ser profesor: primero, moralidad, que se certificaba por una simple cédula del alcalde de barrio; después ciencia; después una oposición. Pero adhesión á la religión católica, pero adhesión á la monarquía, pero adhesión al sistema sostenido y proclamado por aquellas escuelas y en aquellas instituciones, esto no se exigió jamás.

Así el Sr. Moreno Lopez, catedrático progresista, nos enseñaba á nosotros historia de España en sentido progresista, sin que le fuera á las manos el Gobierno de aquellos tiempos. Así el Sr. Aguirre, cuyo regalismo frisaba en el jansenismo del siglo xvii (y en esto no ofendo su memoria, porque de ello se gloriaba), así el señor Aguirre enseñaba á toda la juventud española un derecho canónico mucho más exajerado que el galicanismo de Bossuet.

Así, personas como yo, reconocidamente hostiles á aquellas instituciones se presentaron en alguna oposición, la ganaron, y tuvieron su cátedra sin interrupción alguna. Y digo sin interrupción alguna, porque, señores, si bien hay una interrupción, aquella interrupción no fué por una cuestión universitaria. No quiero, señores, gloriarme, ni me gloriaría jamás de ciertas agitaciones que han venido á este país; agitaciones, tenedlo bien entendido, en que todos hemos tomado parte, y de las cuales todos, vosotros y nosotros, somos igualmente responsables; responsabilidad caída sobre todos los partidos españoles, pues no hay ninguno que no registre en su historia revoluciones y sublevaciones militares. Yo fío en Dios que este carác-

ter se ha de modificar con el ejercicio de la libertad y por virtud de la ciencia.

Pues bien; ¿por qué fui yo lanzado de la Universidad? Señores; yo, quizás llevando los límites de la oposición más lejos de lo que consentían las leyes, escribí un artículo, no en desdoro ciertamente de la señora que ocupaba el trono español, porque yo jamás hubiera ofendido á una señora, no; yo allí, señores diputados, criticaba un acto personal de la reina, traído aquí bajo la garantía del Ministerio: la cesión del Patrimonio al Estado. Y entonces se resucitó una circular del Ministerio de Fomento, en la cual se decía de los profesores lo que mi amigo M. Julio Simon en esa otra que ha leído el señor marqués de Orovio: que los catedráticos de la Universidad no podían ser periodistas ni propietarios ó directores de periódico alguno. Yo no me quise dar por aludido, porque en esa circular había frases lisonjerísimas para esos catedráticos, y era yo el único que realizaba á la razón este acto; comprendí que si no me daba por aludido dejaba en descubierto á mis compañeros, y entonces recogí la alusión; y enfrente del general Narvaez, cuyo vigor y cuya energía estaban tan probados, enfrente del general Nar-

vaez, dije: «sentado en mi cátedra espero que venga el Gobierno á arrancarme con aleve mano la toga de los hombros.» Y no me la arrancó, y no se atrevió; y pasaron dos meses sin que tomara disposición alguna, porque yo había dicho: en virtud de la ley soy catedrático, y en virtud de la Constitución soy periodista; á mí no me toca resolver esta incompatibilidad; resóvedla vosotros; no creo haber renunciado por ser catedrático á mis derechos de ciudadano. Fué necesario que yo escribiera *El Rasgo* para que se me suspendiera de la cátedra. ¿Y que pasó? Que la alarma fué tan grande, que las protestas fueron tan enérgicas, que los discursos pronunciados por los Sres. Ríos Rosas, Posada Herrera y Cánovas tan persuasivos, que aquel Gobierno se derrumbó á impulsos de tamaña cuestión, y á los ocho días fuí reinstalado en mi cátedra.

Si despues salí de ella, salí por otra causa y por culpa propia. Se me sentenció á muerte, y no había remedio, esa sentencia me inutilizaba para vivir en España y para regentar mi cátedra. Jamás me he quejado de aquel acto, que yo he creído justísimo. Aquel Gobierno estuvo en su derecho quitándome la cátedra; que se me diga cuándo aquí me he quejado de aquel

hecho; aquel Gobierno procedió justamente.

¿Pero es este el hecho que hoy se discute? Y aquí vengo á contestar al señor ministro de la Gobernación, que contra sus rectas intenciones se deja llevar de una vehemencia incomprensible. Cuando el Sr. Giner de los Rios relataba los hechos de 1867 y 1868, no se refería á la política, absolutamente no se refería á la política; por consecuencia, no pudo tener esa intención política que S. S. le ha atribuido. A lo que se refería era á que en 1867 y 1868, cuando aquí no se levantaba más voz en defensa de los principios liberales que la voz del Sr. Cánovas, la oposición neo-católica denunció á ciertos catedráticos porque sus libros estaban en el Indice de Roma, y á consecuencia de estar inscritos sus libros en el Indice de Roma, fueron expulsados esos catedráticos. Y entonces el Sr. Giner, que no tenía ningún libro en el Indice, pero que tenía su profesión de catedrático con toda honradez ganada, y que desempeñaba admirablemente, se dirigió al Senado, y creo que también al Congreso, protestando contra aquel acto y diciendo que se había ofendido la majestad del profesorado y la inmunidad de la ciencia. Y el Ministerio del Sr. González Brabo no tomó nin-

guna disposición. El Sr. Moret, que es una ilustración de la Universidad, firmaba aquella exposición.

Viene la revolución, y la revolución extrema en mi sentir el principio contrario, dando una absoluta libertad de enseñanza, á un pueblo que, debo declararlo, no estaba preparado para ello. ¿Y en qué consistió el error de la revolución? Esto también entra en la cuenta de los errores; porque yo he oído esta tarde decir al señor marqués de Orovio que de tejas abajo nadie es infalible, y me he acordado del Papa. (*El señor marqués de Orovio: Pido la palabra.*)

La revolución no tuvo que hacer nada en la cuestión de la libertad del profesor, porque la libertad del profesor existió siempre, porque la libertad del profesor estaba convertida en tradición, en derecho, en ley; constaba en los Códigos del Sr. Moyano, constaba en los reglamentos del Sr. Pidal, sujeta, como en todas partes, á las leyes de la moral y á las leyes del buen sentido. Esto no se niega; y es discutir de mala fe el afirmar que nosotros aspirábamos á la inviolabilidad. No, señores; nosotros queremos el ser completamente libres para ejercer nuestras cátedras en la purísima esfera de la

ciencia. La revolución se extremó en conceder aquella absoluta libertad de grados y de exámenes, y de cursar años al arbitrio de los jóvenes, lo cual trajo una gran perturbación para la enseñanza, que era necesario corregir; y el señor Navarro y Rodrigo, que la corrigió dejando intacta la libertad absoluta del profesor, prestó un gran servicio á la ciencia y á la Universidad; porque, señores, también las libertades necesitan que se las cuide un poco para que no se mueran de apoplejía.

Pues bien, señores diputados; yo os digo: ¿qué sucedió. (*Un señor diputado: ¿Y la dictadura?*) Ya trataremos de la dictadura más adelante; hoy no quiero tratarla. Yo no le he entregado esa herencia al señor ministro de la Gobernación, y si se la he entregado no sé dónde está el testamento; pero en fin, otro día trataremos de eso, que la dictadura merece un amplísimo debate. Tratemos ahora de la ciencia.

¿Qué sucedió? Que estaban los catedráticos en posesión de un derecho natural, de un derecho científico, de un derecho legal, reconocido por el reglamento del Sr. Moyano, afirmado por las alteraciones del Sr. Navarro y Rodrigo y fundado en la Constitución de 1869 vigente,

porque ninguna otra Constitución la había abolido, y en una ley vigente también, porque ninguna otra ley había venido á derogarla. Y en tal situación, se presenta un día el señor ministro de Fomento y dice: «No habéis de enseñar con arreglo á vuestra conciencia, no habéis de enseñar con arreglo á vuestros principios científicos, no habéis de enseñar con arreglo á la tradición antigua, no; yo digo que la ciencia ha de tener por límite la teología católica, que la ciencia ha de tener por límite la monarquía constitucional.» Señores, ¿dónde se ha visto esto? ¿En qué pueblo civilizado del mundo se ha visto esto? Desde que se rompió materialmente la máquina neumática de la astronomía antigua; desde que Descartes sustituyó la escolástica con la voz de la razón humana; desde que la gravitación universal vino á suceder á la fantástica mecánica antigua; desde que Bacon opuso á la alquimia y á la astrología, la observación y la experiencia; desde aquel día sublime en que el espíritu humano rasgó completamente su sudario de plomo y se reconoció soberano en la naturaleza y en la historia, desde aquel día la ciencia humana se ha emancipado por completo de todos los poderes. Así es que para sostener

las teorías del señor ministro de Fomento, era necesario que volviéramos á las Universidades del siglo xvii, á aquellas Universidades que solían negar los principios de Newton y buscaban un filtro para hacer inmortal al Rey D. Felipe III.

Cuando se vieron heridos en sus más esenciales derechos los catedráticos, protestaron y tuvieron razón al protestar. ¿Y qué se hizo, señores diputados? Lo ha dicho con tanta elocuencia y con tanto sentimiento el Sr. Rute, que yo no quiero repetirlo. Pero se llevó la guerra al seno de la Universidad; se obligó á los profesores á que condenaran á sus compañeros, á sus cooperadores en la obra de la ciencia. Y yo recordaba un día en que apenas había dejado el polvo del camino y en que había ido á la Universidad, merced á una comunicación del rectorado, y en la Universidad existían ciertos recuerdos tristes, ciertas amarguras semejantes á las amarguras actuales, ciertos resentimientos, y se quería arrancar una declaración de que algunos profesores debían salir de la Universidad, y entonces me adelanté yo y dije: «si de esta casa sale un solo profesor, con ese profesor irá un modesto compañero que no puede consentir que se viole en ningún otro el derecho á la libertad de

la conciencia y del pensamiento.» Y durante cinco años se ha estado maldiciendo de la revolución, se ha estado renegando del derecho, se ha estado insultando y calumniando á todos los liberales, se han removido hasta los huesos de nuestros padres, se nos ha puesto en la picota de todos los sarcasmos, se nos han atribuido todas las ignominias, y sin embargo, nosotros que teníamos el poder, nos hemos mantenido serenos é incontrastables, porque sobre aquellos errores del entendimiento ó de la voluntad estaba nuestro culto eterno á la inviolabilidad del pensamiento.

Y muchos de los que han sido hoy expulsados pudieron en aquella ocasión expulsar á sus compañeros, y aunque ejercían grandes cargos públicos, los más altos de la nación, iban á sus cátedras, y cuando se encontraban á esos profesores reaccionarios les reconvenían como el hermano al hermano, y jamás se valieron de su poder para perseguirlos y para despojarlos de sus cátedras, y ahora ellos han sido cómplices de ajenas, inmerecidas desgracias. ¿Habrá mucho de la generosidad que es propio del corazón humano en nosotros? No; lo que hay es que nosotros somos tan buenos ó tan malos como

ellos, pero que tenemos y representamos la superioridad de las escuelas liberales sobre las escuelas reaccionarias.

Pues bien, señores; ya están fuera de la Universidad, y ya lo dije el primer día que hablé, y el segundo, y el tercero; la Universidad de Madrid no existe y era una de las primeras de Europa. ¿Quién sustituirá al catedrático de metafísica, á aquel pensamiento profundo, á aquella palabra severa, á aquella elevación de inteligencia ante la cual se postraba la juventud deslumbrada? ¿Quién sustituirá á aquél catedrático de derecho internacional, tan injustamente tratado hoy por el señor ministro de la Gobernación, sin duda porque no le conoce, á aquel que hizo toda su vida una profesión de la ciencia, semejante á la que hacían los antiguos penitentes de la religión? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de economía política, que había llegado á ligarla con las ciencias metafísicas é históricas, y que será contado entre los generadores de la ciencia? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de derecho político que había fundado esta ciencia en la Universidad de Barcelona, y que la había traído con gran autoridad á Madrid, cuya palabra tenía algo, es verdad

de la aridez de la ciencia, pero cuya profundidad de pensamiento era insondable? ¿Quién sustituirá, señores diputados, quién sustituirá á aquel catedrático de derecho canónico profundamente católico con su tendencia de místico, conocedor de la historia de la Iglesia, como quizá no la conozca ningún orador contemporáneo, y que reunía á todos estos tesoros del saber una palabra envidiable?

En la Universidad de Madrid se enseñaba la filosofía, se enseñaba la historia, se enseñaba la estética, se enseñaba la metafísica, se enseñaba la economía política, se enseñaba el derecho político como no se volverá á enseñar, porque esos hombres no se forman en un día. Así es que no tenéis Universidad. ¿Y os parece que habéis ganado algo con los dioses que han sucedido á aquellos dioses? ¡Ah! Yo no compararé, yo no acusaré ¡Dios me libre de hacerlo! á la Universidad de Madrid ni á las Universidades de provincias; pero no puedo menos de deciros que examinando el conjunto de la ciencia que os ha quedado, habréis de convenir en que os es mucho más hostil que la ciencia que os ha precedido, y no negaréis que esta ciencia no está exenta de peligros políticos. Yo os concedo que

nuestras exageraciones han traído el cantón; pero concededme vosotros, pues no habéis de hacer solo la cuenta de nuestros errores, concededme que las exageraciones del catolicismo y de la monarquía nos han traído una guerra civil, mucho más cruel, mucho más sangrienta, mucho más terrible que todas las cantonales. ¿Cómo queréis comparar el cantón que dos individualidades han establecido, con la guerra civil carlista, que ha necesitado para concluirla 300.000 hombres y todos los generales de que dispone la España? Pues qué, ¿las ideas progresivas engendrarán el cantón, tendrán facultad generadora, y no tendrán facultad generadora las ideas reaccionarias para engendrar la guerra civil? Mas ya lo habéis oído, ya os lo han dicho con gran elevación, quizá obedeciendo á móviles que nosotros no podemos apreciar, porque son móviles eclesiásticos, sobre los cuales no tenemos competencia alguna; ya lo habéis oído; vuestras leyes han puesto en oposición á la Iglesia con la patria; vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas, se os ha dicho en otro lugar que no puedo mentar, vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas, han puesto en oposición á la Iglesia con la patria.

Los que así hablan saben lo que tienen que hacer con la Iglesia, pero no saben lo que tienen que hacer con la patria, y por consiguiente, estáis expuestos á encontraros con una instrucción antiracional, antiliberal y antipatriótica. ¡Gozaos en vuestra obra! En cuanto á nosotros, os decimos una cosa: creemos todas las libertades fundamentalmente iguales; pero si hubiera categorías para la libertad, preferimos á todo trance la libertad de la inteligencia humana. Yo os toleraría ciertos excesos del poder, cierta arbitrariedad de conducta, ciertos caprichos de dictadura, porque al fin la omnipotencia es tentadora, si al cabo pusierais todo esto al servicio del progreso intelectual de nuestra patria. Pero ponerlo á servicio de la retrogradación universal, eso es imperdonable. Los pueblos son grandes por las ideas. ¿Sabéis por qué se ganan tantas batallas con el fusil de aguja? Porque antes se han ganado otras batallas en las esferas donde pelean los titanes de la inteligencia. ¿Sabéis por qué han sido vencidas Baviera y Austria? Porque representaban vuestra estrecha ortodoxia y vuestra exclusiva intolerancia. ¿Sabéis por qué el cesarismo occidental ha tenido que retroceder espantado á pesar de dirigir la na-

ción más guerrera del mundo? Porque aquel ejército que le perseguía en Sedan estaba compuesto en su mayor parte de maestros de escuela; había soldados que escribían cartas á sus familias en sanscrito. ¿Sabéis por qué los Estados-Unidos pueden oponer una gran fuerza de libertad á todos los vicios y á todas las corrupciones que les envía la emigración europea? La ciudad de Nueva-York gasta ella sola en instrucción primaria más que gastaba en 1868 todo el imperio francés en toda la instrucción pública. ¿Sabéis qué hace ahora la República francesa? Se está discutiendo en la Cámara una ley que no solo contrasta el poder de la teocracia, sino que ademas fundará, antes de que este año finalice, 1.000 escuelas más en toda la redondez de la Francia. ¿Y sabéis por qué Francia nos lleva á nosotros tantas ventajas materiales, y casi hablamos su lengua, copiamos á sus escritores y reproducimos su industria? Porque ha tenido el edicto de Nantes y la filosofía del último siglo.

¡Ah, señores! No lo dudéis; la libertad es necesaria, pero es más necesaria que en ninguna parte en la esfera de la inteligencia. La gloria de Federico II, gloria inmarcesible, y la gloria de Cárlos III, gloria inmarcesible, se deben á

que opusieron las grandes corrientes de la filosofía al imperio de la teocracia. ¿Os creéis sus sucesores? ¡Ah libertad, libertad sagrada! Sin ella, la vida es como el movimiento de la máquina, el arte como el canto del ave prisionera, la ciencia como los fuegos fatuos. Nosotros necesitamos todas las libertades, las queremos íntegras y totales; pero quizá nos contentaríamos con que nos la dierais amplia, completa y absoluta para la Universidad y para la ciencia. ¿No lo queréis? Vuestra es la responsabilidad, y no tardaréis en recoger la cosecha de vuestros errores.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Julio de 1876
sobre la Dictadura.

No tema el Congreso que pronuncie un largo discurso. A esta hora avanzadísima, en el agotamiento de los debates, en el cansancio de los ánimos, con la doble atmósfera que nos atormenta, de fuego sobre la frente, de hielo sobre el corazón, debemos reducirnos á una mera protesta, porque creo superior á la naturaleza humana emplear grandes esfuerzos cuando hay la seguridad de que resulten completamente ineficaces y estériles. Para resolver las cuestiones con verdadera prontitud, basta proponerlas con verdadera sencillez. La dictadura nació de una ley superior á todas las leyes humanas, de la ley de la necesidad. Cuando la guerra se empeñó con todo su furor, la dictadura se impuso

con toda su lógica; que la guerra al cabo es un despotismo opuesto á otro despotismo. Mas si la dictadura vino por las necesidades de la guerra, la dictadura se va por los beneficios de la paz. Poder [circunstancial, las circunstancias la trajeron y las circunstancias se la han llevado. Hoy, en la esfera de la lógica, la dictadura es contrasentido y absurdo; hoy, en la esfera de la legalidad, la dictadura es usurpación y rebeldía.

Al cabo ¿qué significa una dictadura? Esta palabra jamás fué conocida de los griegos, pueblo joven, así en la política como en el arte; esta palabra proviene á nuestra lengua del pueblo más maduro, más reflexivo, más político que la antigüedad ha tenido: del pueblo romano. Y quiere decir suspensión de la vida normal y reemplazo de esta por la vida anormal en que las leyes, instituciones, autoridades, se someten á la enérgica voluntad social representada por un ciudadano ó por un gobierno. Muchas veces la dictadura es de necesidad inevitable. Así como el ejercicio excesivo de la fuerza obliga al reposo y al sueño, el excesivo ejercicio, ó mejor dicho, el desorden en la libertad, obliga á la dictadura. Ora se ejerciese este poder por vez primera en las guerras de los romanos

con sus vecinos, como decía Tito Livio, ora en la guerra de los patricios con los plebeyos, como dice Dionisio de Halicarnaso, siempre se ejerció en circunstancias extraordinarias.

La irrupción de los cartagineses en Italia llevó á Roma la rápida dictadura de sus generales, y las amenazas de los reyes á la República erigieron en Francia la monstruosa y potentísima dictadura de la Convención. Acusar á un gobierno de que en estos momentos gravísimos suspende las libertades necesarias á un pueblo, sería como acusar á un padre de que no cumple el deber moral, social, legal de alimentar á sus hijos, porque no les da de comer en el período de una fiebre pútrida. La sociedad, como la naturaleza, tiene sus enfermedades fatales, y las enfermedades de la sociedad, como las enfermedades de la naturaleza, tienen sus exigencias irremisibles.

Decía Donoso Cortés que él podía alabar la dictadura, pero no podía ejercerla sin poner en guerra la mitad de su sér con la otra mitad, su instinto contra su razón y su razón contra su instinto. Al humilde diputado que en este momento habla le ha sucedido precisamente todo lo contrario. Ha rechazado la dictadura como

un medio político repulsivo á su razón, y la ha ejercido como un holocausto necesario á su patria. Pero, señores diputados, desasíos de vuestras pasiones, eleváos al recuerdo de las circunstancias en que nació mi dictadura, y encontraréis bien pronto su justificación.

Una forma de gobierno desconocida entre nosotros, en el período más grave; una Asamblea, mal segura de sus propósitos, en la efervescencia más grande; la guerra religiosa en el Norte, la guerra social en el Mediodía; Estella bajo el sudario de la bandera más absolutista, y Cartagena en el incendio de la revolución más demagógica; Bilbao amenazada de terrible asedio; Berga desgarrada por la metralla carlista; Málaga consumida por la fiebre revolucionaria; Albacete, Cuenca, Játiva violadas por los facciosos; y Alicante, Almería, Aguilas, bombardeadas por los cantonales; Teruel defendiéndose con heroismo, como digna hermana de Zaragoza, y Tolosa salvándose con esfuerzos dignos también de Cenicero y de Gandesa; desde el Ter al Guadiana, desde Irún á Cádiz, combates, saqueos, degüellos; el ejército en la indisciplina y la armada en la rebelión; los regimientos más aguerridos atreviéndose á sus

jefes, y las tripulaciones más surtidas asestándonos sus cañones; la mitad de nuestros barcos en manos de los extranjeros; la otra mitad en manos de los rebeldes; y en este oleaje, sin tierra bajo nuestras plantas, sin aire respirable para nuestros pechos, unos ciudadanos honrados se reúnen legalmente en la cima del gobierno que aislada se levantaba sobre aquel diluvio, y restablecen la ordenanza, y disciplinan al ejército, y recaban los buques detentados, y reorganizan el cuerpo de artillería, y restauran, tanto la autoridad arriba como la obediencia abajo, y superan la crisis diplomática más grave que ha conocido el presente siglo; servicios negados por las pasiones de nuestros partidos, servicios pagados muchas veces con reticencias injuriosas; pero servicios que nos dan derecho á esperar de la historia, imparcialmente referida, satisfacción tan grande como la experimentada en el interior de nuestras conciencias; bálsamo y lenitivo único á los acerbos dolores que tiene la vida pública en nuestra ingrata España.

¿Pero cuál es el carácter de la dictadura? El carácter de la dictadura es el carácter esencialmente temporal. *Dictadura ad tempus sumebatur*, decía Tácito con esa facilidad de expresión en

que después nadie ha podido superarle. Seis meses duraba en Roma. Ningún dictador prolongó este plazo, si se exceptúa Camilo, por lo extraordinario de sus méritos y lo extraordinario de las circunstancias también. Y si la dictadura es temporal, pasó la dictadura en España con los tiempos que la merecían y la justificaban. Todo está en paz. Los demagogos, que tanto perturbaron los períodos de la revolución, y tanto se atrevieron á los Gobiernos de la República, parecen haber desaparecido en el frío de esta reacción, á manera que desaparecen ciertos animales en el frío del invierno. La guerra civil ha cesado. Las provincias de Mediodía purgan las locuras de ayer en el silencio y en la penitencia de hoy. Las provincias del Norte parecen resignadas á perder excepciones sin las cuales apenas concebían su existencia. Aquí asistimos á los funerales de la libertad de una raza con el recogimiento y el dolor con que se asiste siempre á todas las sublimes tristezas de la muerte. Las hojas del árbol de Guernica ruedan ahí secas, sin producir sobre ese pavimento ni el ruido que producen sobre la tierra humedecida por lluvias del otoño.

Lo que más se oye es la plañidera alegría y

el triste lamento de aquellos que nacieron á su bendita sombra y que no podrán legarla á sus hijos. Y hay que decirlo: algo grande muere hoy en la nacionalidad española; mueren libertades antiguas que unían á la virtud del derecho el prestigio de la poesía y de la historia. Pero ¡ah! que al oír á los eúskaros defender con desesperación los últimos crepúsculos de sus fueros en el ocaso, me parece oír la voz de sus padres que les dicen cómo las libertades adquiridas y conservadas por la sensatez y por la prudencia se pierden por las locuras y las insensateces de la guerra. Y esta convicción penetra todos los corazones. Y por consiguiente, señores diputados, ningún peligro asoma, ninguno amenaza, ni en el Norte ni en el Mediodía. La dictadura es un inútil exceso de poder. Mas vosotros la habéis tomado en apariencia contra los carlistas, y la habéis esgrimido realmente en los liberales.

Y aquí viene como de molde, para corroborar esta mi última tesis, defender á un esclarecido repúblico, al Sr. Ruiz Zorrilla, de los ataques injustísimos que le dirigió el señor ministro de la Gobernación, sin respeto alguno á sus títulos y á sus merecimientos y sin consideración alguna á su desgracia; que desgracia y grande,

grandísima, es verse víctima de la dictadura, separado por tanto del seno de la amistad, del hogar y de la patria. Podréis disentir cuanto queráis de las ideas del Sr. Ruiz Zorrilla; pero no podéis desconocer ni la pureza de sus intenciones, ni la rectitud de sus móviles, ni la honradez inmaculada de su vida. Gloriábase el señor ministro de la Gobernación, gloriábase elocuentemente de que su política restauradora no había necesitado decretar ningún destierro. Y entonces, yo, que jamás interrumpo á mis adversarios, interrumpí á S. S. evocando el nombre respetabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla. Nunca lo hiciera, porque dió ocasión á aquellos ataques, faltos de todo fundamento y comprensibles solo por el calor de estas luchas y por la impremeditación que preside á estas improvisaciones. Tres cargos gravísimos dirigió el señor ministro de la Gobernación al Sr. Ruiz Zorrilla, y yo rechazo los tres fundadamente.

El primero fué que había predicado el asesinato político; el segundo fué que tiene inteligencias con los carlistas; el tercero fué que alienta las esperanzas cantonales. ¡El asesinato político, y estando en el poder, donde toda voluntad llega aquí á la omnipotencia, y toda

omnipotencia queda impune! El Sr. Ruiz Zorrilla pudo, no ya predicar, perpetrar esa clase de crímenes; y la verdad es, que ningún Gobierno tuvo una norma tan liberal y con sus numerosos y airados enemigos un proceder tan tolerante como el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla. Y lo que digo del asesinato político, digo también de las inteligencias con los cantonales y los carlistas. Declaro que no las tiene; lo declaro altamente, que no puede tenerlas con los carlistas, porque se lo veda su honra, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su honra. Declaro que no las tiene, que no puede tenerlas con los cantonales, porque se lo veda su consecuencia política, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su consecuencia política. Representante de las honradas clases medias nacidas de la revolución y amigas de la libertad, el Sr. Ruiz Zorrilla sabe que la libertad y la revolución no tienen otros enemigos tan poderosos, tan temibles, como aquellos que nos han perdido: la utopía federal y los excesos cantonales. Por consecuencia, cuanto ha dicho el señor ministro carece por completo de fundamento. He descargado mi conciencia, señores diputados, habiendo cumplido el deber de abogar por una causa que ten-

drá siempre su prestigio: por la causa de la desgracia, en cumplimiento de un deber de amistad y en observancia de rudimentarios preceptos de justicia.

Dejando á un lado estas cuestiones personales, volvamos de nuevo á la dictadura. Si tanto la necesitáis en vuestra política, ¿cómo la habéis desautorizado y la habéis perdido con todos vuestros actos? Dictadura, y convocáis los comicios que necesitan completa libertad. Dictadura, y hacéis las elecciones que suspenden los atributos esencialísimos al Gobierno. Dictadura, y reunís unas Cámaras que no pueden consentir mermas en sus prerogativas ni amenazas á su inviolabilidad. Dictadura, y promulgáis el Código fundamental, cuyos artículos son todos de igual estirpe, dando al poder y á los ciudadanos mutuos derechos y mutuos deberes, como que los sujeta á todos á la augusta impersonalidad de la ley. Pero la política de ese Gobierno es esencialmente una política antilegal. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura pasajera y la perdió para siempre la dictadura perpetua. Y vosotros vais á la dictadura perpetua. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura de la legalidad y la perdió

para siempre la dictadura ilegal. Y vosotros ejercéis una dictadura ilegal. No la habéis recibido de nadie, os la habéis tomado á vuestro arbitrio y á vuestro antojo. No la conserváis por ninguna sanción legal, la conserváis por vuestro antojo y vuestro arbitrio.

Esa dictadura no salió de las Cortes, salió de los cuarteles. Rompió antes las leyes del poder que la había precedido, y rompe ahora las leyes que ella misma ha dado, como si gozara en la ilegalidad. Menosprecia de tal suerte á estas Cortes casi unánimes, que no les pide, ni por lo pasado un *bill* de indemnidad, ni por lo porvenir una autorización necesaria. Promulga el Código fundamental, lo manda guardar á los ciudadanos y hacerlo guardar á los tribunales, reservándose el derecho de desconocerlo y de violarlo impunemente. En esta universal ilegalidad, todo padece; la Constitución, reducida á un mero ideal sin realidad ni existencia; los ciudadanos inseguros en su hogar; los tribunales incapaces de cebarse en los débiles y en los humildes, cuando tienen que ser cómplices de los poderosos y de los soberbios; las Cortes, en fin, que no pueden legislar si saben, si conocen la inanía y la inutilidad de sus leyes. Y la

libertad es el derecho de obedecer solamente á la ley, la cual debe cumplirse con la regularidad y la imparcialidad con que se cumplen los Códigos naturales en el universo.

Pero, ¿á qué hablar de leyes, cuando en sus ordenanzas de imprenta ese Gobierno ha convertido la legalidad en ley? Y voy á demostrarlo. Todas las Constituciones del mundo declaran derecho igual á todos los ciudadanos para la publicación y propagación de sus ideas. Este derecho queda ahora á merced de la burocracia. Los periódicos se publican, no por su derecho, sino por vuestro permiso. Ministeriales y de oposición, todos á una os pertenecen. No vivirán, si no los animara el aliento que se escapa de vuestros labios y no los conservara el impulso soberano de vuestro capricho. Así habéis dividido los ciudadanos en castas, roto la igualdad ante las leyes, creado una inquisición administrativa, y reservádoos el derecho de dar á unos y negar otros la libertad del pensamiento; locura tan grande como si estancarais los gases de la atmósfera y dierais á unos ciudadanos el ázoe y á otros el aire de la vida. Y este error os lleva á otro error todavía más grave, á impedir que nuevas formas de gobierno broten al lado de las

formas de gobierno presentes; empeño vano, como si quisierais quitarle á la naturaleza sus combates, al pensamiento sus oposiciones y al corazón sus esperanzas.

Larga experiencia debiera haberos demostrado que no hay cosa tan inútil como oprimir á la prensa; pues mientras los imperios silenciosos se ven amenazados de aspiraciones contrarias, desde la que pretende un mesianismo armado para propagar la religión griega hasta la que pretende una revolución armada para propagar el comunismo slavo, los pueblos libres se conservan y se renuevan tranquilamente por la savia misteriosa de las ideas. Y cuando se considera que el pensamiento ha sido entre nosotros por espacio de siete años enteramente libre, al verlo obligado á retroceder, á precipitarse desde las altas condiciones del derecho en los límites arbitrarios de la burocracia, se siente una pena tan grande como si viéramos retroceder nuestro organismo, después de haber sentido el calor del espíritu, al frío de la materia inerte, ó la vida rudimentaria del pólipo y de la acidia.

Os complacéis en haber encontrado la penalidad para la prensa y hasta intentáis darme

parte en este glorioso encuentro, parte que rechazo. Yo no inventé ninguna penalidad para la imprenta; lo que yo hice fué promulgar la única ley de orden público que me encontré vigente. Si en esa ley había medidas de precaución para los períodos de guerra, yo, poder ejecutivo, no tenía más remedio que ejecutarlas y cumplirlas. Somos responsables de la formación de las leyes á que hemos contribuido; pero de las leyes que nos encontramos vigentes, no somos responsables sino en el caso de que no las ejecutáramos y cumpliéramos.

Rechazo, pues, la invención de esa penalidad, porque yo creo que las penas preventivas para la prensa son imposibles y despóticas; las penas pecuniarias ineficaces é inicuas; las penas aflictivas crueles; que, después de todo la prensa no comete más delito particular que la injuria y la calumnia, ni más delito público que el excitar á la sedición y la rebelión, y conspirar de alguna manera á que se altere y padezca el orden público. Pero no debo entrar ahora en consideraciones teóricas de derecho penal, cuando trato una cuestión práctica. El Código penal de 1870 había definido y clasificado todos los delitos que pueden cometerse por medio de la

prensa. Vuestra ley ha mantenido todos aquellos delitos, ya innumerables, y ha inventado otros nuevos cuando parecía estar agotada la humana inventiva. Así ha salido esta familia nueva llamada de abusos, los cuales ni son delitos ni son faltas, y por consiguiente tienen una completa inocencia, exceptuando tan solo el señalado con la denominación de noticias falsas ó abusivas en tiempos de guerra.

Con el aparente pretexto de dulcificar la crueldad del Código en beneficio del periódico, se ha dado á los preceptos de aquel una extensión no concebida por el legislador y no justificada por ningún precepto jurídico; extensión perniciosa y en cuyas redes se pierde por completo toda la libertad del pensamiento. Pero este nombre de abuso tiene en sí naturaleza tan elástica, y se presta á interpretaciones tan varias que una vez admitido en las leyes de imprenta destruye toda la libertad del escritor y permite la arbitrariedad del Gobierno.

Las penas se han extendido también. Con arreglo á la legislación vigente, pueden imponérsele al escritor todas las del Código, creándose además la de suspensión, que remeda y resucita las antiguas advertencias imperiales. Pero no

ha bastado con aumentar los delitos y aumentar las penas, se han aumentado también las jurisdicciones de tal suerte, que los periódicos pueden ser juzgados por diferentes tribunales, por los ordinarios que entienden de los delitos, por los especiales que entienden de los abusos, por las autoridades gubernativas que entienden de las faltas; y tan cierto es todo esto, que un periódico puede encontrarse perseguido de dos tribunales distintos por un solo hecho; perseguido por la jurisdicción ordinaria como reo de delito, y por la jurisdicción especial como reo de abuso, y por la jurisdicción gubernativa como reo de falta.

Ya se ha dado el caso de perseguirse un artículo por abuso y pedir el perseguido que se le juzgara por delito, á pesar de que el castigo en este segundo caso podía ser corporal y aflictivo. Recuérdesse el ejemplo de *La Mañana*, ya que todo el mundo recuerda cómo *El Imparcial* ha sido castigado por una falta con la prohibición de la venta pública, al mismo tiempo que se le denunciaba por un supuesto abuso de imprenta. Y dígase lo que se quiera, el tribunal á quien confiáis la suerte de la prensa parece una delegación administrativa.

Habéis conservado la ley de imprenta para ejercer sobre la conciencia de los ciudadanos la misma dictadura que ejercéis sobre su voluntad. Y esta dictadura, que no tiene límites, no tiene tampoco objeto. Para el orden público no la necesitáis, porque os envanecéis, con razón, de haber concluido la guerra con fortuna. Para reprimir al clero, tan promovedor de guerras civiles entre nosotros, no la necesitáis tampoco, porque sois los primeros siervos de la teocracia. Para fundar la educación nacional, que acaso necesitaría un exceso de poder progresivo en pueblo tan humillado por los excesos de la servidumbre tradicional, no la necesitáis, porque después de vuestra conducta con la Universidad, no tenéis derecho á intentar en este punto ningún progreso. Para la Hacienda misma no la necesitáis, porque habéis ejercitado en ella todo vuestro albedrío sin atención ni á clamores ni á protestas. La necesitáis solamente, y solamente la ejercéis, contra la opinión y contra la libertad. Y cuenta que nunca fué tan fácil como ahora un Gobierno legal y liberal á un mismo tiempo. Muchas utopias se han desvanecido. Nosotros, que componemos la fracción más avanzada de esta Cámara, nosotros estamos resueltos

á sacar ciertas cuestiones capitales de los embates de la política y elevarlas á las alturas serenas de verdaderos intereses nacionales.

La primera cuestión que ponemos en esa categoría, es la cuestión de orden público. Lo queremos con mayor cantidad de libertad; lo queremos con mayor suma de derechos; pero lo queremos inalterable, á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestión es la cuestión del ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el deber de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagogia y del carlismo. La tercera cuestión es la cuestión de Hacienda. Nosotros queremos que los consumos no se aumenten ni se agraven, porque vienen á ser como la contribución progresiva sobre el hambre y sobre la miseria; queremos otras reformas útiles y prácticas que aumenten los ingresos del Tesoro y alienten la industria y el comercio; pero queremos un presupuesto capaz de atender á todos nuestros compromisos y de pagar todas nuestras deudas en la medida de lo

posible. La última cuestión es la cuestión de integridad nacional. Queremos la rápida abolición de la esclavitud en Cuba, así como la hemos realizado en Puerto-Rico; título de gloria que vosotros mismos habéis reconocido á la democracia española; queremos participación mayor de los pueblos coloniales en su administración y su política; pero queremos también la integridad del territorio en Europa, Asia, África y América, para que la raza española, raza de iniciativa y de empuje, cumpla sus maravillosos destinos sobre la faz de nuestro planeta.

Estos impulsos nuestros debían impulsaros á vosotros á una política de consideración, al menos con los vencidos, que no os pedirán jamás el poder, y que sólo necesitan del derecho. Pero vosotros cometéis dos grandes errores: primero, creer que esta generación es una generación revolucionaria, y creer que á las generaciones revolucionarias solamente se les combate con una política de reacción. Esta generación es una generación radical, democrática, avanzada, pero no es una generación revolucionaria. El estado político de las generaciones se deriva inmediatamente de su estado mental. Y nuestra filosofía admite la serie, y nuestra lógica el proceso de

las ideas, y nuestras ciencias naturales la metamorfosis, y nuestras ciencias geológicas la evolución, y nuestras ciencias históricas el progreso gradual, y nuestras ciencias políticas las reformas que cuentan con el tiempo y toman la grandeza del tiempo. Pero tenedlo entendido; nada es tan contrario á la revolución material como la política que conserva las conquistas revolucionarias; nada tan favorable como la política de reacción. Conservar la soberanía nacional, la libertad religiosa, la libertad de imprenta, el Jurado, el sufragio universal, es tanto como conservar la paz; porque esta generación no se lanzará á las revoluciones sino el día en que pierda la esperanza de salvar todos sus derechos. La política presente no puede continuar. Nos encontramos como se encontraba la Roma republicana en tiempo de Augusto. Entonces existían todas las magistraturas republicanas: edilato, censura, consulado, tribunado; pero todas absorbidas y monopolizadas por la imperiosa personalidad del César, como hoy existen leyes, instituciones, Cámaras, pero todas absorbidas por la imperiosa personalidad de ese Gobierno. Se entra muy fácilmente en las dictaduras, y muy difícilmente de las dictaduras se sale. Na-

poleón III la tuvo muy feliz por veinte años, y al cabo sintió la asfixia. Quiso abrir las puertas al aire, y penetró el huracán; quiso abrirlas á la luz, y penetró el incendio.

Cuando habéis tenido mucho tiempo la libertad opresa en la mano, ¡ah! no podéis soltarla sin que se vuelva á morderos en la frente. Y todo pasa, dictadura, imperios, monarquías, mientras que la naturaleza humana queda siempre, y en la naturaleza humana queda siempre la libertad. Y no lo dudéis: la libertad está en nuestra patria indisolublemente unida á la democracia, la cual tiene la solidez, la perennidad de la tierra, porque es el resultado de toda la historia, la plenitud de toda la vida y la suma de todos los derechos. Ilustrad la conciencia de la democracia, para que de su conciencia ilustrada nazca su voluntad soberana. Si no queréis esto, ¡ah! no queréis la paz para vuestra patria.

Ya que no acertéis á darnos otra libertad, dadnos por lo menos la libertad de imprenta. Mayor descubrimiento que la pólvora y el telescopio y la brújula fué la imprenta, mediante la cual no se pierde ninguna idea en la conciencia, á la manera que no se pierde átomo ninguno en el universo. Y entre las aplicaciones de la im-

prenta, ninguna tan necesaria como el periódico; libro que todos vemos y que todos escribimos; mortal á cuantos quieren perseguirlo, é inaccesible á la muerte. Y os conviene á vosotros más que á nadie la imprenta libre, porque desde el principio de esta época habéis estado diciendo que trajisteis las instituciones antiguas para conservar mejor las libertades modernas.

Desde el principio de esta época estamos aguardando la prueba de ese aserto, y aún no lo hemos visto demostrado prácticamente. Yo de mí sé decir que no pondré obstáculos á ese ensayo, aunque estoy resuelto á no rendirme ni siquiera á la evidencia, porque yo llevo el luto de grandes instituciones eclipsadas, las cuales volverán necesariamente. (*Rumores.*) Si hemos visto volver á los muertos, ¿no queréis que esperemos volver á ver á los vivos? Demostradme que la vieja galera de la Edad Media con sus remos y sus forzados es preferible á la máquina de vapor moderna para atravesar el tempestuoso Océano de nuestra vida política; pero demostrádmelo prácticamente; y repitiendo la frase de un gran orador amigo mío, os diré: probadnos vosotros que vuestras aspiraciones á ser ministros de un Trajano ó de un Marco Aurelio no se oponen á

nuestras aspiraciones á ser ciudadanos de un pueblo ennoblecido por la libertad y por el derecho.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene V. S.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras nada más. El señor presidente del Consejo ha dicho una media verdad: que las naves de la marina española cayeron en manos de los cantonales bajo el Gobierno de la República; pero su S. S. no ha dicho otra media verdad: que esas naves fueron rescatadas por el Gobierno y bajo la bandera de la República.

El señor presidente del Consejo ha dicho que jamás había hecho derivar sus facultades extraordinarias de las concesiones hechas á los Gobiernos republicanos; pues el señor ministro de la Gobernación las ha derivado siempre.

El señor presidente del Consejo ha dicho que yo había dado una gran extensión á la palabra «dictadura;» yo declaro que no he ejercido la dictadura; tenía facultades extraordinarias aplicables á las provincias donde hubiera guerra; facultades extraordinarias, pedidas primero por

el Sr. Pí y Margall, suspensas á consecuencia de la caída del Sr. Pí, durante todo el tiempo del ministerio del Sr. Salmeron, y luego entregadas á mí, personalmente á mí, mientras duró la guerra; de suerte que en cuanto yo caí, no hubo legalidad ninguna, no hubo más legalidad que la fuerza.

Además, el día que yo subí á esa tribuna á leer el mensaje, devolví las garantías á aquellas Cortes y bajé mi frente ante la representación nacional.

Señores diputados, nosotros no podemos votar en esta cuestión después de las palabras y de las aclaraciones del señor presidente del Consejo de Ministros; si se tratase simplemente de un voto de confianza, votaríamos en contra; mientras la Constitución no se ha promulgado, y mientras ha habido una crisis grave por la guerra, ha podido dejarse todo á la discreción del Gobierno; pero desde el momento en que la Constitución se ha promulgado, nosotros no podemos votar una proposición que creemos atentatoria á las facultades de las Cortes, por no estar arreglada á la verdadera jurisprudencia parlamentaria. Y no nos diga el señor presidente del Consejo que nos abstendríamos siempre, y que de esta manera

inhabilitaríamos la producción de las leyes, no. Si esto hubiera venido por los medios parlamentarios, votaríamos en contra, pero votaríamos; lo que no podemos votar es el desconocimiento de nuestros derechos.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 17 de Noviembre de 1876
sobre las leyes municipales y provinciales.

Doy gracias al Sr. Polo por lo dicho de mi poesía, de mi elocuencia y de mi galanura; mas paréceme que aquí venimos con otro ministerio superior á ese de decir cosas elocuentes y escuchar frases galanas; venimos á cumplir con nuestros deberes.

Señores diputados, es preciso decir una cosa: yo creo nuestra España muy poco hábil para gobernarse á sí misma, por sucedernos exactamente aquello que decía un inglés de los franceses: «en Francia todo el mundo sabe hablar y nadie sabe oír.» Las observaciones que el señor Nieto Alvarez ha dirigido al dictamen de la comisión merecían ciertamente un examen más detenido y una respuesta más fundamental, por-

que son incontrastables, y no era necesario excusarse en la impaciencia del Congreso, que por mucha que tenga de oirme á mí, que voy siendo un orador decadente, por mucha que tenga de oirme á mí, tiene más de ver defendidos sus intereses y practicadas en toda su pureza las buenas y antiguas tradiciones del régimen parlamentario.

Y entro en el fondo del debate; entro, señores diputados, á defender leyes que he combatido, á defender las leyes de 1870. Me sucede hoy lo que ha pasado mil veces á los partidos liberales en las fluctuaciones continuas de nuestra política. Tuvieron que defender la Constitución de 1837 contra los reformadores de 1845, y tuvieron que defender la Constitución de 1845 contra los autores de aquellos Estatutos del señor Bravo Murillo, en cuyo fondo iba encerrada la negación del régimen constitucional. Yo tengo hoy, á tanto extremo ha subido la reacción en España, yo tengo hoy que defender las leyes de 1870, combatidas por mí en otro tiempo, creyéndolas ineficaces para aquel momento. Al proceder así, oigo la voz de mi conciencia y cumplo un estricto deber de mi posición política.

Señores, aunque he modificado profunda-

mente mis ideas administrativas, sobre todo en lo que se refiere á la forma federal, no las he modificado tanto que no considere las libertades municipales y provinciales como bases incontrastables de las libertades políticas; y en este punto me creo más conservador que la comisión, y mucho más conservador, inmensamente más conservador que el Gobierno, porque yo defendiendo las leyes vigentes, desarróllo necesario al Código fundamental de 1869, que en mi concepto es la meta infranqueable de los progresos políticos en este período de tiempo. Y este mi sentir no es tan singular ni se encuentra tan aislado como á primera vista parece. Municipios nombrados de Real orden, Diputaciones provinciales hechas á vuestra imagen y á vuestra semejanza, que todo lo deben al poder y todo lo esperan de la centralización, protestan contra vuestras leyes asfixiantes y demandan á una aquellas facultades y aquellas garantías sin las cuales apenas se concibe la existencia del Municipio y de la provincia. Y sucede esto, señores, porque el pueblo, que ha alcanzado la envidiable prerrogativa de gobernarse á sí mismo, por muchas perturbaciones que haya sufrido, no quiere de ninguna suerte recaer en la antigua

tutela, como el joven que ha sentido las pasiones, los afectos, los arrebatos, hasta los dolores de la juventud, por muy amargo déjole que le haya quedado, no quiere volver á la paz de la primera edad, no quiere volver á la santa inocencia de la infancia.

Perturbadoras, muy perturbadoras son las revoluciones, y por eso, señores diputados, yo las declaro deplorables, y quisiera á toda costa evitarlas á mi patria; pero son más perturbadoras, inmensamente más perturbadoras estas reacciones ciegas é insensatas que desandan todo el camino andado y borran todos los adquiridos y consolidados progresos. El pueblo que ha gozado de los derechos naturales en toda su latitud y admite los derechos restringidos en toda su dureza, me parece, suponiendo la verdad de la escuela metamorfosista, como si nuestro organismo, después de haber sentido la luz y el calor del espíritu, retrocediera y se resignara á la vida triste y rudimentaria del pólipo ó de la acidia.

Por eso yo, sin caer en el antiguo federalismo, defendiendo las tres unidades fundamentales, la unidad de la Constitución, la unidad del Estado, la unidad de la patria, puedo repetir literal-

mente lo mismo que dije aquí en 1869 sobre la centralización y sus defectos. Los pueblos centralizados son pueblos enfermos, porque la vida entera se les agolpa á la cabeza y les embarga el pensamiento. Los pueblos centralizados son los pueblos más expuestos que hay en el mundo á las revoluciones y á la guerra. Los partidos en ellos no son entidades políticas y sociales; son ejércitos en armas, que sólo piensan en apoderarse á toda costa y á toda prisa del poder, á fin de realizar desde el poder sus respectivas ideas. Un día, el día 24 de Febrero, decide de la suerte de los reyes; y una noche, la noche del 2 de Diciembre, decide de la suerte de los pueblos, por no recordar en nuestra propia historia y en nuestros propios días, horas y hazañas más reprobables y más tremendas. Como todo lo han ganado por la sorpresa, todo lo conservan por la fuerza. Así ningún partido se cura de ganar la opinión, y todos se curan de ganar el Estado. Y en efecto, aquel que tiene la Puerta del Sol tranquila, el ejército que guarnece á Madrid sumiso, la antigua casa de correos por residencia y el hilo telegráfico en la mano para conductor de su voluntad y su pensamiento, bien puede decirse que tiene amortizada y vinculada

á sus piés la nación cuyos dominios se extienden todavía por Asia, por África y por América. Así una sola ciudad como Madrid, es toda una nación; así un solo hombre es toda la política; así un solo día es todo un Génesis; así el espacio que separa el Ministerio de la Guerra del de la Gobernación, es la médula espinal de todo un pueblo.

Y las sociedades humanas, tienen, señores diputados, como el universo, su mecánica y su dinámica. Y conviene á la mejor dinámica social que la autoridad no se concentre en un punto, sino que se distribuya por todo el cuerpo político, de la misma suerte que se distribuye la sangre por todo el cuerpo humano. Y conviene á la mejor mecánica social que cada fuerza tenga su esfera de acción propia, y que los organismos vivan dentro de sus límites existiendo ó coexistiendo todos por medio de leyes naturales. Al cabo sucede, que así como las fuerzas cósmicas se transforman combinándose la luz con el calor, el calor con la electricidad y la electricidad con el movimiento, las autoridades se transforman también, y de la autoridad de los individuos, de la autoridad de los Municipios, de la autoridad de las provincias, por es-

tas transformaciones sucesivas saca un Estado fuerte su propia autoridad. Y en la consistencia y en la armonía de la unidad con la variedad hay también una grande semejanza de la sociedad con el universo. Allí donde el Estado es todo y el Municipio nada, la variedad se pierde en la unidad absorbente y asiática; allí donde el Municipio es todo y el Estado nada, la unidad nacional, necesaria á las sociedades humanas, se desvanece totalmente. En la armonía del Municipio con la provincia, de la provincia con el Estado y del Estado con el individuo, en esta armonía y coexistencia reside la verdadera mecánica y la verdadera dinámica social.

La revolución de Setiembre, á la cual yo llamaría en este momento gloriosa sino temiera las interrupciones del Sr. Mariscal (*Risas*); interrupciones que yo le agradezco, porque desde aquí, señores, contemplo con gozo que todavía queda una naturaleza entusiasta y creyente en nuestra fría é incierta Cámara. Pues bien; la revolución de Setiembre, á la cual yo llamaría gloriosa si no temiese las interrupciones que debían venir del Congreso y no vienen, la revolución de Setiembre respondió en gran parte á este ideal; y si no lo realizó todo entero, fué por

una razón muy sencilla, que nosotros los radicales olvidamos frecuentemente; porque el ideal se escribe con toda latitud en la ciencia, y solo se realiza impura é imperfectamente en la práctica. Sin embargo, las leyes de la revolución de Setiembre obedecieron á un gran principio, que es el seguro de las sociedades modernas: al principio de la soberanía nacional. Pugnaban todas ellas porque este principio se realizase en lo posible dentro de las diversas leyes políticas y administrativas que organizaban el Estado en los diversos grados de la política. Y todo esto se ha perdido, porque nos hemos, señores, desplomado en una reacción espantosa. A la escuela democrática ha sucedido la escuela doctrinaria, la vieja escuela doctrinaria; á la soberanía de las naciones, la Constitución interna; al sufragio universal, el censo restringido; al Jurado popular, los tribunales amovibles; á la libertad de cultos, la tolerancia religiosa, explicada por el señor ministro de Estado y practicada por agentes como el subgobernador de Mahón; á la enseñanza libre, la Universidad muda; al Municipio autónomo el Municipio burocrático como si vosotros mismos confesárais que todas vuestras ideas son contrarias á los derechos de la

nación y repulsivas al ejercicio y al cumplimiento de su soberana voluntad.

Yo comprendo la reacción en todas las esferas de la política. ¿Pues no la he de comprender cuando sé como van arrastradas por el flujo y reflujo social las naciones europeas? Pero no comprendo, señores diputados, señores ministros, no comprendo vuestra reacción en la esfera municipal. ¿Pues no decís que sois los representantes de la nación española? ¿Pues no os llamáis la voz de los siglos, el eco de la historia? Nada me asombraba tanto como oír decir ayer al señor ministro de la Gobernación que no conducen á cosa alguna los argumentos históricos. Pues si no conducen á cosa alguna los argumentos históricos, ¿en qué fundáis vuestra monarquía? ¿En qué vuestra dinastía? El municipio es el monumento quizás más histórico y más español de todos los monumentos que en nuestra tierra se levantan.

Si hay algún organismo verdaderamente secular entre nosotros, si hay algún árbol cuyas raíces penetren hasta las entrañas de esta tierra y cuya copa se pierda en los celajes de los tiempos prehistóricos, es sin duda la forma municipal, derivada de las antiguas tribus autoctonas,

definidas por la prudencia y por la política de Roma, anterior, muy anterior en edad á la misma monarquía, muro incontrastable contra el cual se han estrellado todas las irrupciones extranjeras, faro luminoso en el cual han brillado todas las progresivas ideas, y que eclipsada por la decadencia del imperio y por el bizantinismo que trajeron de Oriente nuestros cultos y corrompidos godos, renace en cuanto la reconquista descende de los riscos asturianos á las planicies castellanas y allí funda la libertad, educa al estado llano, inspira el derecho, canta el romancero, recaba las cartas-pueblas, crea las milicias municipales, derriete las cadenas del siervo en la santa tierra de los propios, hasta que muere segada por el cetro extranjero de la casa de Austria; cetro más implacable y más frio que la guadaña de la muerte, para renacer en cuanto el genio nacional renace, en el día de la grande epopeya, en el día de la guerra de la Independencia, declarada al primer guerrero de los siglos por el más humilde de los alcaldes de España, por el alcalde de Móstoles, para demostrar que en el último municipio español se encierra, como en el gérmen la planta, el genio heroico de nuestra hermosa España. (*Aplausos en las tribunas.*)

El Sr. **Presidente:** Los celadores cuidarán que en las tribunas se guarde silencio.

El Sr. **Castelar:** El día más luctuoso de nuestra historia, más luctuoso que el día del Guadalete, más luctuoso que el día de Alarcos, es el día que muere el municipio en los infaustos y desolados campos del triste Villalar. La adulación cortesana, que hasta en la historia se desliza, ha querido disminuir la grandeza y la importancia de este día, disminuyendo la grandeza y la importancia del héroe que lo personifica; pero el pueblo, cuyo juicioso instintivo es superior á las sentencias de los sabios y á las decisiones de los historiadores, ha regado con sus lágrimas el solar de Padilla; ha presentado su ejemplo á todos los que pelean y mueren por la libertad; ha engrandecido su nombre en la poesía y en la leyenda; ha hecho de su sacro cadalso el sacratísimo altar de la regeneración de nuestras artes; ha colocado en el templo de las leyes su nombre á la cabeza de todos nuestros mártires, como si quisiera decir que al espirar Padilla espira el municipio, con el municipio las Cortes, con las Cortes la libertad, con la libertad el genio nacional; y en vez de la magistratura elegida, se encuentran los corregidores perpe-

tuos; en vez de los procuradores, los áulicos; en vez de los próceres que discutían y peleaban, los viles cortesanos; en vez de los síndicos populares, la venta de oficios; en tal manera, que para encontrar algo español se necesita remover las cenizas de nuestras grandes inspiraciones poéticas; y como se encuentra la conciencia envilecida por el absolutismo en aquel Segismundo de Calderón que envidiaba la libertad del ave, del bruto, del pez y hasta del arroyo, se encuentra la imagen borrada de nuestras grandes tradiciones en aquel incomparable alcalde de Zalamea, estatua gigantesca entre ruinas; el primer drama del teatro moderno y la más sublime apología del genio municipal de nuestro pueblo.

Señores: y no solo en España ha sido fecundo el municipio. Un escritor de la escuela doctrinaria ha dicho que si él tratara de escribir la historia de la civilización, escribiría la historia del municipio. Y en efecto, señores diputados, en la sucesión de los tiempos, en la sucesión de las sociedades humanas no ha existido verdadera civilización allí donde no han existido verdaderos municipios. El Sr. Nieto Álvarez lo recordaba esta misma tarde con una gran oportunidad y una gran elocuencia. La forma humana se divi-

niza en aquellas poblaciones griegas fundadas al borde de las fuentes y á la sombra de los mirtos; la idea del derecho brota, el sentimiento de la humanidad se robustece en aquellas municipalidades romanas, cuya desaparición señala completamente la hora de los castigos apocalípticos, la hora de la irrupción de los bárbaros; el trabajo renace y el arte se restaura merced al doble coro de las sociedades italianas y germánicas, que traen desde las maravillas del cuadro hasta la utilidad del comercio, y que inventan desde el Banco, tan necesario al crédito, hasta la imprenta tan necesaria al espíritu; el primer parlamento europeo, su más alta tribuna se funda sobre el scherif, sobre el alderman, sobre los hombros de los poderes locales ingleses, y desde las ruinas griegas de Poesthum hasta las torres etruscas de Florencia; desde el San Marcos de Venecia, que se mira en las lagunas del Adriático como una radiosa aparición del Asia, hasta el sublime cementerio de Pisa, animado por el dantesco pincel de Orcagna, todas las maravillas del arte popular, tan diversas de esos monumentos, correctos pero fríos, debidos al absolutismo, que se llaman el Escorial y Versailles, todas las maravillas del arte popular se de-

ben á esas colmenas donde se atesora la miel de la inspiración artística y que se llaman municipales Repúblicas.

Por eso, señores diputados, hay una ley histórica que es aplicable en este momento, por completo aplicable, á nuestra situación. Axioma: todo pueblo que mejora su condición social, mejora sus condiciones municipales; todo pueblo que mejora su condición política, mejora también sus condiciones municipales. Y entiendo por mejorar las condiciones, si del privilegio va al derecho, de la tutela á la emancipación, de la servidumbre á la autonomía. ¿Queréis una prueba de esta verdad histórica? Pues la tenéis en Rusia, después de la emancipación de los siervos; la tenéis en Prusia, después del establecimiento del imperio constitucional. Hay una raza, la cual, en estos momentos, embarga la atención pública; raza misteriosa en Oriente, que pretende reunir, á la personalidad germánica, el humanismo latino, y que hoy se prepara á enterrar la última sombra de la teocracia existente en Europa; la teocracia semi-militar, representada por el califato de Constantinopla, vestigio de tantas grandezas como se ha tragado la historia, resto de tantas gigantescas organiza-

ciones como ha triturado en sus continuas transformaciones el humano progreso. Pues bien; el estadista que ha recibido de la naturaleza dones más extraordinarios, sobre todo el don de las instituciones políticas; el conde de Cavour, poco antes de morir, anunciaba que esa raza iba á tener un predominio incontrastable en Europa, no por sus armas, no por su imperio, no por sus ejércitos, sino por su forma municipal, que, reuniendo á la independendencia la solidaridad, da á sus aldeas y á sus ciudades el aspecto de misteriosas repúblicas. En efecto; la autocracia no ha podido desarraigar el mir, ó, como ellos le llaman, el municipio ó el común, como nosotros le llamaríamos, donde el zoratha, especie de patriarca bíblico, reúne en la solidaridad del derecho y de la propiedad á todos los ciudadanos, pareciéndose por un sí á una evocación del pasado, y por otro sí á una esfinge indescifrable del porvenir. ¡Qué hubiera sido de la originalidad de ese inmenso imperio ruso bajo los kanes de Tartaria, bajo los czares de Moscow, bajo los patriarcas ortodoxos, bajo la burocracia de Petersburgo, si en el fondo no hubiera quedado su originalidad y su individualidad en el seno del municipio! Sí; tras la abolición de la

servidumbre, se han mejorado los municipios en Rusia de tal suerte, que los cabezas de familia son todos solidariamente responsables del cupo de la contribución y de la quinta, y arreglan bajo ciertas leyes, desde el ayuntamiento directivo de la comunidad hasta el jurado, conservando la independencia y la solidaridad entre las espesas sombras de su inmenso imperio. Ha mejorado Rusia sus condiciones sociales, luego ha mejorado sus condiciones municipales; el pueblo que las empeora ¡desgraciado! es porque ha retrocedido socialmente.

Y lo que digo, señores diputados, de Rusia, lo digo de Prusia. Todos conocéis la ley de los círculos señoriales, y todos habéis debido consultarla en esta discusión, por ser una ley esencialmente municipal. Prusia, á pesar de sus tendencias á la unidad, es nación germánica, y por lo mismo nación donde predomina el principio de variedad; y así en 1863 tenía tres ordenanzas municipales: la ley francesa para las provincias del Rhin, la ley del inmortal Stein, confirmada por la Constitución de 1850, para las provincias del Centro, y la ley ó la costumbre de los círculos señoriales para las provincias del Este. Merced á semejante ley, el genio del feu-

dalismo, es decir, el genio de la Edad Media, poseía en parte á la nación más revolucionaria de Europa, no lo olvidéis, á la nación más revolucionaria de Europa; á la que ha sostenido el protestantismo en Alemania, á la que ha dictado la paz de Westfalia, á la que ha personificado el genio del siglo XVIII en su gran Federico, á la que ha destruído el cesarismo en Occidente, á la que ha rematado la unidad italiana, á la que enterrando el poder temporal de los Papas, ha enterrado también la clave de todas las reacciones en Europa. Pues bien; el ilustre repúblico que dirige en sentido progresivo aquella nación, porque, desengañáos, no hay ya repúblicos ilustres en el mundo, si no sirven la causa de la libertad y del progreso; el ilustre repúblico que preside los destinos de aquella nación, no podía en manera alguna consentir este feudalismo, y en 1863 presentó la ley que abolía los círculos señoriales y los reemplazaba con una administración popular. Y, en efecto, los círculos señoriales eran abominables; los nobles nombraban al favorito tutor de los ayuntamientos, que regía todas las facultades administrativas, disciplinaba y hasta mandaba los guardias de orden público y los soldados adscriptos á la de-

fenisa y á la custodia de los jueces. Esto no podía continuar, pero es imposible decir cuánto se opuso la Cámara de los señores á la tentativa de reforma. Desde 1863 hasta 1871, anduvo el proyecto de ley de revisión en revisión, de Cámara en Cámara, de tentativa en tentativa, y por fin, allá en 1871, el conde de Bismarck tuvo que obligar á la Cámara de los señores á que votara la ley. La modificó un poco en la apariencia, agravándola en el fondo, é hizo una nueva hornada de senadores, y con ella realizó por completo su voluntad. Y ¡qué discusión, señores diputados, la de 1872! Aquellos jefes del partido feudal se levantaban y le decían: «tú le quitas al trono los únicos grandes reductos en que se apoya; tú lo que quieres en el fondo de tu pensamiento, es que el trono se vea destruído por las corrientes democráticas, y elevarte á la cabeza de una República alemana, como monsieur Thiers está á la cabeza de la República francesa.» Los discursos no desconcertaron al canciller, no movieron al ilustre jefe del Estado, y la ley se dió, y desde entonces el régimen popular ha sucedido al régimen señorial, porque los pueblos que mejoran su condición política, mejoran también su organización municipal.

Pero ya sé dónde os guarecéis; ya sé que los individuos de la comisión, que todos vosotros os habéis estado guareciendo durante todo este largo debate ¿en dónde? en Francia, en la República francesa. ¡Ah, señores! Esto me recuerda á todos aquellos que imitan lo malo de Francia y olvidan lo bueno que hay en la nación vecina. Imitad, imitad la centralizadora administración francesa. ¡Ah, si ellos pudieran prescindir de esa carga! Pero la Francia en el centro de Europa, con enemigos tan poderosos por todas partes, sin esta cordillera del Pirineo que tenemos nosotros como única comunicación con Europa, sin estos dos mares que son dos fosas, con una frontera incierta, muy incierta al Este, como son inciertas las arenas del Rhin; la Francia, después de todo, desde Luís XIV, es un campamento. Imitad en buen hora aquel genio democrático, aquella elocuencia tan transparente y tan diáfana, aquel amor á la universalidad de las ideas, aquel interés por todas las causas justas, aquel consuelo que la Francia ha llevado á todos los oprimidos, aquella concentración de todos los grandes principios, aquel espíritu progresivo y democrático; pero no imitéis su centralización absurda, no la imitéis jamás; por-

que, merced á esa centralización, una de las secciones de París domina sobre el ayuntamiento, el ayuntamiento sobre la Convención, la Convención ejerce el terror; y un día, el 18 Brumario, se pierde la República, y otro día se pierde la monarquía, y otro día se pierde el imperio; y luego, cuando las huestes enemigas vienen, en una sola batalla, en Waterlloo ó en Sedán, cae como la estatua de Nabucodonosor aquel vasto imperio, víctima de una apoplejía centralizadora que lo disuelve y lo corrompe. ¡Ah! Ayer lo decía elocuentemente el Sr. Albareda; contra las invasiones, la descentralización.

Yo he visto al hombre ilustre cada día con más autoridad, al hombre que recogió los restos de la Francia después de una gran batalla; yo le he visto luchando con el destino en su gobierno de Tours, la página más gloriosa de su vida; y este hombre me preguntaba qué había en España en 1808, á lo que le contesté lo mismo que ayer dijo el Sr. Albareda con una exactitud histórica, que no podía contradecir el señor ministro de la Gobernación; á pesar de nuestro absolutismo, quedaba el jefe nato de nuestros guerrilleros, el representante de nuestra nacionalidad; quedaba el alcalde. Tuvimos

guerrilleros porque tuvimos alcaldes. ¡Hay del pueblo invadido que no los tenga! Francia camina al revés que vosotros. Vosotros camináis de la descentralización á la centralización, y Francia camina desde la centralización á la descentralización. El ilustre repúblico que presidía los destinos de esta nación vecina poco después de la paz, viendo que el imperio no dejaba elegir sus ayuntamientos á Lyon, á Marsella y á Paris, les dió el derecho de elección diciendo, en medio de los horrores de la guerra civil, que esta falta del imperio no excusaba, pero explicaba los delirios de las comunidades revolucionarias.

El imperio no tenía alcaldes; tenía vicarios suyos en todas las municipalidades.

Después de una guerra civil y de una guerra extranjera, ¿qué mucho que M. Thiers pidiera una tutela administrativa? Pero la Cámara, que opinaba por el restablecimiento de la monarquía, no quiso concederle esa tutela, y votó una ley descentralizadora en odio al presidente de la República y en odio á la capital de la República; en odio á M. Thiers y en odio á Paris.

Luego vinieron al Gobierno los realistas, dirigidos por el duque de Broglie, que estuvo á

punto de restaurar la antigua monarquía, inmenso error por fortuna no cometido; y éste, que había dirigido la oposición á M. Thiers y había inspirado las leyes descentralizadoras, se arrogó la facultad de nombrar los alcaldes hasta fuera del Consejo municipal. Vinieron las últimas elecciones, y el 28 de Diciembre, la minoría liberal de la Cámara pidió la devolución á los pueblos de nombramiento de alcaldes; M. Buffet no quiso consentirlo, y esto explica en gran parte la ruina de su política. Hoy el partido liberal manda con aquella prudencia y aquella medida que exigen las circunstancias. La ley vigente es más progresiva que las anteriores. No puede proponer una ley muy descentralizadora, porque encuentra siempre el veto del Senado; pero el día en que la muerte ó la elección pueda modificar el Senado, como ha podido modificar la Cámara baja, se presentará una ley descentralizadora, y la Francia tendrá las libertades necesarias, las libertades populares. Las libertades populares, que serán la base de su libertad política, y la base también de su pacífica República.

Ahora bien; ¿qué habéis vosotros invocado para cohonestar vuestra reacción? Habéis invo-

cado la unidad nacional, como si el principio de la unidad nacional pudiera identificarse con el principio de la unidad burocrática. Nadie, como yo, ama la unidad nacional, y nadie, como yo, quiere que, si cualquiera de sus órganos es herido, repercuta esta herida en el corazón de cada uno de los españoles. Pero, señores, así como no daña á la unidad del universo que cada astro tenga su órbita propia, ni á la unidad del organismo que cada órgano tenga su contextura diversa; ni á la unidad del cuerpo humano que cada víscera sea distinta; ni á la unidad del espíritu que la razón difiera de la inteligencia y la inteligencia de la voluntad, así no le daña á la unidad de los municipios el que los ciudadanos sean libres, dentro de las leyes municipales; ni á la unidad de las provincias el que los municipios sean libres dentro de las leyes provinciales; ni á la unidad de la nación el que las provincias sean libres dentro de las leyes nacionales, con tal que sobre todo se levante la autoridad central, como el sol sobre los mundos y Dios sobre los soles. Dadle, en buen hora, las facultades que queráis al Estado; yo no os las disputo; relaciones exteriores, administración de justicia; si queréis, ese patronato sobre la

Iglesia, que tanto demandáis; dirección de las fuerzas públicas; nombramiento de delegados políticos; suprema tutela sobre la enseñanza; intervención en las obras públicas nacionales; correos; telégrafos; cuanto sea preciso á su unidad suprema. Pero bajo la unidad nacional, permitid siquiera respirar al individuo, al municipio y á la provincia, seguros de que al dejarlos respirar en paz, consolidáis también la paz en la nación.

Pero vosotros, señores diputados de la mayoría, y señores de la comisión, vosotros no queréis robustecer la unidad nacional; queréis robustecer la unidad, la fuerza del Gobierno. Y si no, ¿adónde váis, adónde, con esa funesta facultad que os arrogáis del nombramiento de alcaldes? Vais á declarar en perpetua minoridad á la nación española. Un pueblo que no sabe administrarse á sí mismo, no sabe tampoco lo que es mucho más alto, lo que es mucho más difícil, regirse y gobernarse á sí mismo. Un pueblo que no puede nombrar sus alcaldes, no puede tampoco nombrar sus diputados. ¡Cómo! ¿Con que los diputados que directa ó indirectamente nombran los Gobiernos, que dan las leyes, que tratan de los más difíciles problemas, que necesi-

tan universalidad de aptitudes y resuelven las cuestiones interesantes á todas las naciones, á la humanidad entera, pueden salir de los comicios y no pueden salir los alcaldes, reducidos á meras funciones administrativas de policía y de orden público? Señores diputados, el Gobierno constitucional es un Gobierno de la nación. Donde el Gobierno constitucional tiene forma republicana, todo se elige: donde el Gobierno constitucional tiene forma monárquica, á excepción de la alta magistratura, se elige todo, incluso los ministros, que diariamente reciben una especie de sanción y elección de esta Cámara, sin cuyo apoyo no podrían vivir un momento. Pues al designar vosotros los alcaldes por vuestro propio arbitrio, lo que designáis, en realidad, es el nombramiento de los diputados, y lo que, en realidad, queréis, es falsear el régimen constitucional en todas sus jerarquías.

Y si no, ¿por qué la diferencia entre los pueblos grandes y los pueblos chicos? La autonomía de un pueblo crece á medida que crece su ilustración; la ilustración de un pueblo crece á medida que crece su vecindario. En todas las naciones, los pueblos rurales son menores de edad, y son pueblos emancipados las grandes ciuda-

des. Las universidades, los institutos, las academias, los cuerpos provinciales ó centrales, las autoridades, hasta el teatro, influyen poderosamente en que las grandes ciudades tengan una ilustración muy superior á la ilustración de las aldeas. ¿Qué diríais de un padre que tuviera dos hijos, uno pobre y otro rico, uno enfermo y otro sano, uno ilustrado y otro sin ilustración, uno con carrera y otro sin carrera, y emancipase al pobre, al enfermo, al inepto, y tuviera en tutela al rico, al ilustrado y al de mayor edad? Diríais que quería explotarle, como yo digo que vuestras leyes municipales quieren explotar la administración, porque son emancipadoras de las aldeas y opresivas de las ciudades.

Aquí me han dicho que el Sr. Polo, con ese candor que acompaña siempre á la verdadera sabiduría, probó cómo no es dable dejar los alcaldes al nombramiento de las ciudades, porque el partido hoy dominante se encuentra en una gran minoría. Es decir, que hay un Gobierno de las minorías.

Pero, señores, hay otra desigualdad grande, que nace de las circunstancias; hemos tenido la tercera ó la cuarta guerra civil. En esta tercera ó cuarta guerra civil, ese espíritu cosmopolita

reaccionario, mucho más fuerte, inmensamente más fuerte que el espíritu cosmopolita revolucionario, se ha apoderado de nuestras aldeas del Norte. En vano los hombres más ilustres y más experimentados de aquellas provincias, han querido oponerse al torrente; el carlismo universal, el absolutismo universal tenía de antemano hechizados aquellos pobres pueblos, y los ha oprimido, los ha explotado y los ha llevado á la guerra. Concluída esta, habéis presentado un proyecto de ley sobre reforma de los fueros. Por muy lejos que deseéis llevar las cosas, no es posible hoy uniformar la administración municipal y provincial de las regiones del Norte, con la totalidad de las provincias españolas. Yo de mí sé decir que, enemigo de esas absurdas confusiones en la servidumbre á que nos lleva un temperamento demasiado latino y un espíritu demasiado lógico, tendría por temeraria y por difícil para la paz pública esa uniformidad que todos los días se pide y se sostiene dentro y fuera de este recinto. No tenéis más remedio; como hombres públicos, estáis en el deber de dejarles por completo su antigua autonomía administrativa, derivada de tan apartados siglos.

Señores, tengo que llamar vuestra atención

sobre una cosa; esas pobres é irresponsables aldeas, cuyos nombres apenas podéis pronunciar, como ellas apenas pueden pronunciar los nuestros; esas aldeas como Abanto, como Arrigorriaga y Motrico, tendrán por vuestras leyes las mismas facultades y derechos que Bilbao, que San Sebastián, que Tolosa, que Pamplona y muchas más facultades y derechos que Berga la heroica, que Igualada la herida, que Cuenca la atormentada, que Teruel, cuyos hijos resucitaron el heroismo de Zaragoza, renovando las hazañas de Cenicero y de Gandesa, porque estas leyes consideran á los pueblos liberales muy aptos para dar su vida en los campos de batalla y no los consideran aptos para dar su voto en los pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

¿Queréis hacer de esta nación descentralizada una nación cesarista? Si así lo hacéis, yo os digo que la imposibilitáis para el más alto ministerio de los pueblos, que la imposibilitáis para la defensa de sus fronteras. Por cada hombre que se sacrifica en aras de la humanidad, hay cien que se sacrifican en aras de la patria, como en aras de la familia; por cada cien que creen su patria la nación entera, hay desgraciadamente mil hombres que tienen por única patria el espacio

donde se disipa el humo de su hogar y se extingue el eco de la campana de su iglesia. Si examinamos el pueblo, encontraremos que después de los sentimientos de familia, los más arraigados en su corazón vienen á ser los sentimientos locales. ¿Por qué razón? A todos nos sucede en mayor ó menor grado lo mismo. Mucho amamos la nación, su tierra, su suelo, la lengua en que vertemos nuestras ideas, las obras de nuestros grandes artistas, los nombres de nuestros sabios, que brillan como estrellas fijas en nuestro horizonte, y las hazañas de nuestros héroes; pero ¡ah! que todos amamos más el hogar donde se meció nuestra cuna y vimos dibujarse la sombra de nuestros padres; la ancha chimenea donde la abuela se sentaba repartiendo por igual los beneficios entre sus tiernos netezuelos; el sitio que fué testigo de nuestros primeros amores; el templo donde se elevaba con el incienso nuestra primera oración; el campo por cuyos espacios discurrieron cual nubes de mariposas nuestras primeras ilusiones; el sepulcro que encierra los restos de nuestros antepasados; la campana que plañe en los funerales de los difuntos y canta en la alegría de los vivos; que por esos penates han sido el paso de las Termó-

pilas, el sitio de Jerusalén, el suicidio de Sagunto y de Numancia, el incendio de Moscow, los esfuerzos increíbles de Zaragoza y de Gerona, todos los holocaustos y todos los sacrificios por la patria. Una buena ley municipal debe fomentar las virtudes locales; y es una verdadera virtud, quizás la más fundamental de todas, la aspiración al aprecio de nuestros conciudadanos. ¿Eligen los pueblos sus alcaldes? Pues la aspiración de un hombre modesto, la más alta, más noble y más legítima aspiración es ser alcalde de su pueblo. ¿La satisface por la confianza de sus conciudadanos? Pues tendrá una vida privada sin mancha, y una vida pública llena de lealtad y consecuencia hasta sacrificarse por los suyos. ¿Necesita obtener su elección en Madrid? Pues le basta una recomendación, una influencia poderosa: le importa poco que le conozcan ó no; ya no hay emulación, porque no hay responsabilidad; y preferirá más agradar al ministro de la Gobernación que á sus conciudadanos y á su pueblo. Siempre fué terrible propósito el de extinguir las virtudes locales; pero hoy, en estos momentos, cuando respiramos aire de tempestad, y cuando la tierra vacila bajo nuestras plantas, es mucho más terrible, muchísimo

más, señores. Yo no poseo los secretos del Gobierno; yo soy de extrema oposición, y nunca pregunto á los dioses mayores los móviles de su política; yo creo, y les hago esta justicia, delante de la Europa y de la nación, que procurarán evitarnos un conflicto, conservando intacta nuestra neutralidad; pero no olvidéis que el problema de Oriente puede complicarse en Occidente; no olvidéis que puede teñirse de sangre el mar de la civilización y del arte, en cuyas aguas tenemos tantas costas; no olvidéis que la fatalidad, contra nuestro propio deseo, contra nuestra propia voluntad, puede obligarnos á pelear ó con los que codician á Cuba, ó con los que codician á Manila, ó con los que codician á Mallorca; no olvidéis que existe en manos extranjeras un átomo, pero átomo al fin, del territorio nacional; y todo español, al levantarse diariamente, debe proponerse revindicar por todos los medios ese átomo á fin de dar tan necesario consuelo á los manes de nuestros padres, que no podrán reposar en paz mientras vean desde las altas cimas de la gloria que lleva esa herida en la frente la honra de sus hijos. ¡Y en esta situación, ante este supremo conflicto vais á combatir con esa ley municipal las virtudes locales! Vuestra es

la culpa; que sea también vuestra la responsabilidad.

Pero toda ley tiene un secreto, y yo, señores diputados, voy á referiros, si me lo permitís, el secreto de esta ley. Abolís la autonomía municipal y provincial; restablecéis las odiosas castas de electores y elegidos; suprimís el sufragio universal; devolvéis al Rey el nombramiento de los alcaldes; destruís las comisiones permanentes; hacéis al gobernador árbitro por completo de la vida municipal; lo centralizáis todo, lo vinculáis todo, lo amortizáis todo en vuestras manos, tan solo por tres días, por los tres días de la pascua ministerial, por los tres días de elecciones, que lejos de traernos la conciliación y la paz, nos traerán, á causa de vuestros abusos, la revolución y la guerra.

Ahora viene como anillo en dedo tratar del sufragio universal. No quiero aducir las numerosas razones que abonan este principio por excelencia entre los principios democráticos. Si examináis la idea de la justicia, comprenderéis que es factor á ella necesario la idea de igualdad. Y si examináis la idea de igualdad, comprenderéis que, pareciendo una abstracción, realmente se encarna todos los días en el movi-

miento de los hechos y en el espíritu de las leyes. La Constitución no reconoce excepción; declara á todos los españoles aptos para expresar sus ideas, aptos para gozar la seguridad de su hogar, aptos para poseer la inviolabilidad de su conciencia. ¿Por qué no han de ser todos los españoles aptos para el sufragio? Ya estoy oyendo la contestación que me apercibís; no son aptos todos los españoles para ejercer el sufragio, porque el sufragio, me decís, y lo habéis repetido hasta la saciedad, no es un derecho natural. Lo concedo; el sufragio no es un derecho natural. ¿Qué es el sufragio entonces? Un poder público. Pues concedo también que sea un poder público. Ha llegado la hora de que todos los ciudadanos advengan al poder público. Los derechos y los deberes son recíprocos entre todos los hombres. En las sociedades de la Edad Media, cuando las clases ó las sectas no tenían ciertos derechos, no tenían tampoco ciertos deberes. Los judíos no servían, no podían servir en las huestes de los reyes cristianos. ¿Por qué? Porque no tenían ciertos derechos, y deber y derecho mutuamente se completan. Y decidme: ¿de qué deber, de cuál de los deberes vosotros excluís á las clases inferiores? Citadme un solo

deber del cual las excluyáis. Pechan como nosotros, y según vuestras leyes económicas pechan á veces mucho más que nosotros. Sirven á la patria con las armas en la mano como nosotros, y según vuestras leyes militares sirven más que nosotros. Tienen el mismo Código político que nosotros, el mismo Código civil, el mismo Código administrativo, el mismo Código criminal. No los excluís absolutamente para nada de ninguna de las obligaciones generales; no les reconocéis ninguna incapacidad para el deber, y sólo les reconocéis la incapacidad para el derecho.

¿En qué vais á fundar esa incapacidad? ¿En qué principio de justicia vais á fundarla? Los privilegios de cuna han desaparecido; las estirpes de la sangre se han borrado; los antiguos próceres han caído sepultados bajo el cetro de vuestros propios reyes; por todas partes la igualdad de clases; á la religión de castas, sucede la religión de los esclavos; á la filosofía, que reconoce en unos el derecho de mandar y en otros el de obedecer, sucede la filosofía de la igualdad fundamental de la conciencia y del espíritu humano; al régimen de la guerra, el régimen del trabajo: si todos los grandes movimientos del

planeta se combinan para producir el organismo humano, corona de los demás organismos, todos los grandes movimientos de la historia se combinan para producir una amplia, una verdadera, una definitiva democracia. Y esto pueden dudarlo otros ciertamente; pero ¡nosotros los plebeyos! ¡nosotros, que tenemos una genealogía de trabajadores y por consecuencia de oprimidos; nosotros, que no tenemos ni una sola gota de sangre azul en nuestras venas, nosotros *parias*, nosotros *ilotas*, nosotros *siervos del terruño*, nosotros tiranizados siempre, con el clavo de la servidumbre en la frente, la cadena al pie y el látigo al oído, nosotros hemos sido emancipados por la democracia, nosotros somos ciudadanos y legisladores por la democracia y estamos resueltos á que España se organice en una verdadera, una definitiva democracia!

Después de todo, ¿vais á resucitar el principio de la soberanía de la inteligencia? A espíritus tan claros y tan perspicuos como vuestro espíritu, no puede ocultarse que ha pasado para siempre la hora de la soberanía de las inteligencias; y si nosotros no fuéramos académicos, diríamos como se dice galicistamente: *que ha hecho ya su tiempo*. Nada quiere decir la sobera-

nía de las inteligencias, cuando la razón demuestra que la inteligencia no puede ser patrimonio de ninguna clase; cuando la historia confirma con los nombres de Virgilio, Horacio, Plauto, Terencio, Cervántes, Rafael, Sócrates, Camoens, que las clases inferiores han sido las más fecundas en producir grandes ilustraciones siempre. (*Rumores.*) Me interrumpís diciendo que eso sucede porque son más numerosas. Os lo concedo; pero concededme en cambio esto que voy á deciros. La soberanía de las inteligencias, esta soberanía que se ha sostenido durante tanto tiempo, desde Platón hasta Campanella, desde Campanella hasta Saint-Simon, desde Saint-Simon hasta Augusto Comte, ora se simbolice en un pontificado religioso ó espiritual, ora en un colegio sacerdotal ó filosófico que crea ó no crea en Dios, petrifica la sociedad en sus fórmulas abstractas, y resucita el régimen más odioso, el régimen que ha destruído el cristianismo, el régimen de las castas.

Así es que para combatir el sufragio universal tenéis que acogeros al principio del censo. Yo no conozco principio de alcance más terrible y de más terribles consecuencias. Si para ser elector se necesita dinero, para ser elegible se

necesita dinero; para ser diputado, dinero; para ser concejal, dinero; para ser alcalde, dinero; para ser escritor, dinero: el dinero usurpa el lugar de la conciencia y de las prerogativas del alma, elevándose á la altura divina del derecho. Yo no temo por nuestro pueblo, cuya sobriedad conozco, cuyas virtudes públicas y privadas, al revés de lo que aquí se dice muchas veces, tengo en toda la estima que se merecen; yo no temo nada por nuestro pueblo, porque no he conocido esa corrupcion de que aquí se habla; nuestro pueblo puede ser un pueblo perturbado, pero no es un pueblo corrompido, ni mucho menos un pueblo degradado. La sociedad española no está tan mal como creen la mayor parte de ciertos lacrimosos profetas; pero en sociedades más cultas que la nuestra, la apoteosis del censo ha sido, ¿sabéis qué? la apoteosis del comunismo. Bajo el imperio del rey de los mercaderes, en el siglo de oro del egoismo, cuando la bolsa era el único templo, y el mostrador el único altar, y el dinero la única providencia, y la propiedad el único Dios, y el mercado el único campo de actividad; cuando las Cámaras resultaban como producto de un colegio privilegiado por el censo, y la imprenta como produc-

to de otro colegio de escritores privilegiados por el depósito; en aquel tiempo en que no se reunían en Francia los Pares que más servicios tenían prestados al rey en los anales de la patria, sino los grandes señores feudales de la banca; el comunismo, que sigue como la sombra al cuerpo á todos los errores sociales, infundió entre las muchedumbres la idea de que nada valía la República, de que nada valía la libertad, de que nada valía la democracia, de que lo necesario era una vida como la vida de sus émulos; una vida sin dolor, una existencia sin trabajos, un universo sin abrojos, un paraíso de Mahoma que satisficiera á todos los apetitos sin cansar jamás á los sentidos; utopia horrible del placer y el hartazgo que llevó al pueblo francés á las jornadas de Junio; esfuerzo gigante sin motivo y sin resultado, que arrastró aquella generación proterva, olvidada del ideal y sus consuelos, al más terrible de todos los castigos, al abominable cesarismo.

Señores, toda sociedad que tiene una gran parte de sus individuos fuera del derecho, es una sociedad expuesta á grandes y pavorosos peligros. Acordaos, señores, de las dos más grandes revoluciones que ha conocido la historia contem-

poránea; acordaos de la terrible revolución de los esclavos en América y de la terrible revolución de los proscriptos del derecho electoral en Francia, de la guerra de secesión y de las revoluciones de 1848. ¡Quién le hubiera dicho al ciudadano de los Estados-Unidos, lo mismo al puritano de la Nueva Inglaterra que al caballero de la Carolina ó de la Virginia, quién le hubiera dicho que por el siervo, por el esclavo, por el negro que apenas tenía en la tierra quien le considerara como una bestia de carga, había de ver casi perdida la obra de Washington, había de ver levantar ejércitos de 2 millones de soldados y 500.000 caballos; había de presenciar aquellos sitios que recuerdan los desastres de Nínive y de Babilonia; había de ver derramar la sangre de sus preclaros hijos por donde derraman sus aguas el Potomac y el Missisipí! ¡Quién le hubiera dicho á Luis Felipe; á Guizot, el grande hombre; á Cousin, el grande filósofo; quién les hubiera dicho que el proletario apenas perceptible, que se había contentado con ver al rey ciudadano en el balcón de la casa de la ciudad, aquel proletario había de tener el derecho electoral negado á las capacidades, y la monarquía había de hundirse, y había de hundirse la repú-

blica parlamentaria, y había de hundirse el imperio, y el sufragio universal había de quedar perennemente, venganza de los opresos, para robustecerse y ampliarse cada vez más en una pacífica República! ¡Ah, señores! Toda sociedad que tiene un gran número de individuos fuera del derecho corre un perpetuo peligro. El gladiador romano, cazado en las selvas de Oriente ó en las estepas del Norte, conducido bajo cadenas, comprado á la puerta de las tabernas, alimentado de suerte que tuviese mucha sangre para derramarla en la arena del circo, ese gladiador, constreñido á morir ó matar, pide misericordia á Roma; la ciudad no le oye, él la maldice; y el que fué mártir ayer y se llamó Espartaco, mañana es conquistador y se llama Genserico, ó Alarico, ú Odoacro, y viene con su espada teñida en sangre á lanzar á los cuatro puntos del horizonte las cenizas de la ciudad proterva en dura y cruenta, pero justa y merecida venganza. (*Profunda sensación.*)

¡Ah, señores! No podemos caminar, absolutamente no podemos caminar á la inversa de como camina la sociedad presente. ¿De qué suerte, de qué manera, señores diputados, caminan todos los pueblos? Pues caminan del derecho de

los menos al derecho de los más, y del derecho de los más al derecho de todos. Citadme la nación que después de haber ampliado el derecho lo haya restringido. ¿Será por ventura Inglaterra, que desde 1832 da cada día un paso más hacia el sufragio universal? ¿Será por ventura Suiza, que después de haber tenido hasta 1848 ciertas familias privilegiadas, desde 1848 tiene el sufragio universal y no lo ha abolido jamás? ¿Será por ventura Francia, donde la restricción del sufragio trajo el imperio y donde los partidos monárquicos han pasado últimamente por el poder y no han podido nunca restringir el sufragio? ¿Será Italia? Hoy mandan en Italia mis amigos personales, y después de todo, los que más concomitancia tienen allí con mis ideas políticas, porque hay que decir que en Italia no existe un gran partido republicano ni es lógico que exista. Pues bien; ahora en este momento el partido conservador solo tiene 50 votos en la Cámara de Italia, y el partido radical tiene 225. ¿Qué va á hacer? ¿Van á llegar al sufragio universal? No; algo le han de dejar que hacer al partido republicano; pero van á llegar á las fronteras del sufragio universal. Dentro de dos años, dentro de tres, cuando la Italia se canse del par-

tido radical, que se cansará, porque hasta de lo bueno nos cansamos en el mundo, cuando se canse del partido radical, que se cansará, vendrá el partido conservador por los medios parlamentarios y legítimos. ¿Y qué hará el partido conservador? ¿Restringirá el sufragio? (*El señor marqués de San Carlos*: Lo veremos.) ¿Qué lo veremos? Oh, señor marqués de San Carlos, esas cosas no se ven más que en España! Minghetti, Sella, los jefes del partido conservador, Visconti Venosta, aquellos ilustres hombres de Estado, no restringirán jamás el sufragio, aunque lo amplíe el partido radicalísimo hasta el sufragio universal. Pues qué, el partido tory en Inglaterra, ¿ha restringido jamás el sufragio? Todo lo contrario: el último que lo ha ampliado ha sido el partido conservador. Disraeli, el jefe hoy del Gobierno, lo ha ampliado, y vosotros, después que hemos llegado al sufragio universal, ¿vais á restringirlo! ¿Pues no lo tienen hasta en Alemania? El *Reichstag*, ¿no es el Parlamento alemán y no se elige por el sufragio universal directo? La España, nación demócrata, y por lo mismo enamorada de la igualdad; nación latina, y por lo mismo enamorada de la universalidad del derecho; nación municipal, y por lo mismo

acostumbrada á que todos los habitantes tomen parte en lo que se llama vida del común; España, que ha tenido sufragio universal desde el año 1820 al de 1823, desde 1836 á 1843, del 54 al 56 y del 68 al 77, España, ¿va á entrar en la ardua é intrincada esfera del privilegio sin que todo esto nos traiga grandes é irreparables conflictos?

Así es que yo me paro asombrado ante un principio que tienen vuestras leyes. No queréis el sufragio universal, admitido por las democracias y practicado por todas las naciones, y admitís el principio más democrático, más revolucionario, más avanzado, más original que hay en todo el catálogo de las revoluciones. ¿Sabéis cuál es ese principio? El principio de la representación de las minorías. Proclamado en la Constitución de Noruega de 1814, reproducido en la Constitución de Dinamarca de 1859, estudiado profundamente por el Consejo general de Newtchatel, bajo la dirección de Mr. Jacotet; más estudiado todavía en el Consejo general de Ginebra, bajo la dirección de otro publicista, de M. Naville; defendido por el ilustre escritor Stuard Mill; formulado por ese célebre alemán que se llama el naturalista de la política, Hare; controvertido en varias sociedades científicas de

Frankfort, ese principio es tan extraordinariamente democrático, que solo se concibe allí donde se quiere dar representación, fuerza y ponderación á todas las clases del Estado. Pero vosotros, ¿cómo queréis el principio de la representación de las minorías que yo defendí cuando se trató de esta ley municipal? ¿Por qué lo queréis? ¡Ah, señores! Esto tiene otro secreto. Lo queréis, porque reconociendo que estáis en minoría, como aseguraba el señor presidente de la comisión, deseáis que se establezca perpetuamente la representación de las minorías; porque queréis el perpetuo reinado de las minorías en España. Por eso abolís todo lo que es criterio de mayoría; el Jurado, la prensa, el sufragio universal. ¿Y sabéis á qué nos expone eso? Lo dejo á vuestra conciencia. La última palabra de esta ley es la representación de las minorías.

¡Ah, señores! He concluído con el examen de la ley, y voy á sentarme. Yo nunca hubiera terminado este examen á no haberme sostenido vuestra benévola atención, que nunca os agradeceré bastante. Pero yo no quisiera que oyeseis al orador más ó menos agradable, sino que atendieseis al repúblico, que si no tiene otros méritos, tiene el mérito de haber sacrificado los go-

ces de la popularidad y las inmensas facultades del poder al culto de la patria. Sí, señores, tengo que deciros una cosa: cuando yo examino el pueblo español, sostengo lo que antes he dicho, le reconozco altas condiciones públicas y privadas pero reconozco en su inteligencia un error gravísimo, un vicio gravísimo, el error y el vicio del fanatismo. Y el fanatismo, señores diputados, se enamora siempre de principios únicos, y exclusivos, y absolutos, y en la vida no existen esos principios únicos, y exclusivos, y absolutos, porque todo se produce con la combinación á veces de agentes contrarios. ¿Qué respiraríamos si solo respiráramos oxígeno? ¿Qué beberíamos si solo bebiéramos hidrógeno? El ázoe mismo que, como su nombre indica es la muerte, produce la vida combinado con otros elementos.

Yo tengo que deciros que nosotros, durante mucho tiempo, sólo nos preocupamos del movimiento del progreso, del derecho, de la libertad, del pueblo, del cuarto estado, y nos perdimos; vosotros ahora sólo os preocupáis del Estado, del poder, del gobierno, de la autoridad, de la monarquía, y os perderéis también. La vida se encuentra en la combinación de agentes opuestos, y consta de dos grandes elementos: el ele-

mento del progreso y el elemento de la estabilidad, el movimiento y el reposo. Por eso yo me he detenido y me he parado en el sitio mismo en que me sobrecogió el día 2 de Enero; yo sostengo la Constitución de 1869 reformada en artículos que no quiero nombrar; y las leyes que son como la aplicación y desarrollo de este Código fundamental, porque yo quiero una amplia, una completa, una perfecta democracia; pero quiero también que esta democracia tenga la compensación de la autoridad del gobierno, pues la libertad es una nave demasiado velera y necesita lastre; la democracia es una locomotora demasiado rápida y necesita un freno para no descarrilarse y precipitarnos á todos en el abismo. (*Sensación*). ¿Os duele eso? (*Voces: No, no.*) Pues lo parece. Qué ¿queréis una democracia demagógica? (*No no.*) ¡Ah, señores! Si yo fuera elocuente, si yo tuviese las lenguas de fuego llovidas por el espíritu divino sobre la cabeza de los apóstoles, si yo poseyera esa luz de la inspiración, si y opudiera recoger el genio de la palabra que vaga por este recinto que tan grandes oradores ha suscitado, y pudiera prenderla á mis labios condensándolo en una frase, os rogaría rendido y casi de rodillas que produ-

gerais la reacción, porque trae las revoluciones; que dierais seguridad en el puerto de todas las libertades á la santa madre que llora las insensateces de sus hijos, al objeto de nuestro culto, al ídolo de nuestra vida, á nuestra hermosa y desgraciada España.

Señores diputados, empiezo por dar una satisfacción completa al Sr. Polo. Detesto en este sitio las cuestiones personales como en todos los sitios, y nada estaba más lejos de mi ánimo que ofenderle; yo no he querido decir de ninguna suerte que S. S. fuera ignorante, no lo he querido decir, y no lo he dicho; he dicho precisamente todo lo contrario. En cuanto á las demás acusaciones que S. S. me ha dirigido, como el tiempo apremia y como la rectificación ha de ser corta, las doy de mano, seguro de que S. S. creerá en mi sinceridad y atenderá al propósito que he tenido de no ofenderle de ninguna manera, lo cual sería incomprensible en mí por muchas, por muchísimas razones, hasta por la situación singular en que me encuentro en esta Cámara.

Y entro ahora á rectificar brevísimamente al discurso de señor presidente del Consejo de ministros. Si yo hubiera dudado alguna vez, que

no he dudado nunca, ni por un momento, de la grandeza de su talento y de lo maravilloso de su elocuencia, la contestación que esta tarde me ha dado, modelo de habilidad parlamentaria, sería indudablemente una de las mayores pruebas de la fuerza de razón con que entra en los debates y de los elementos de que dispone para defender causas como la causa de esa ley, que muchas veces no son defendibles, y que si les toca la victoria se debe más bien á la inteligencia de S. S. que á la razón y á la bondad de lo que defiende. Pero no me parece que S. S. ha estado en lo justo al echarme en rostro que yo defiendo una ley combatida antes por mí mismo. Estas son circunstancias de la política: nos encontramos muchas veces obligados á defender aquello mismo que habíamos combatido. Los que se opusieron á la reforma de la Constitución de 1837 tuvieron que defenderla el año 45; los que se opusieron á la reforma de la Constitución de 1845 tuvieron que defenderla cuando amenazaba una reforma mucho más reaccionaria, la de Bravo Murillo. Yo, cuando se presentaron las leyes de 1870, lo confieso, no las creía suficientes; hoy las defiendo, no ciertamente porque existan, las defiendo porque,

dado mi criterio, dadas las modificaciones que á mi criterio ha traído la experiencia, porque yo no he hecho pactos de ninguna clase con el error, esas leyes representan al mismo tiempo que la legalidad vigente, en cuyo sentido son conservadoras, todas las concesiones que en muchos períodos de tiempo pueden hacerse á la autonomía municipal y provincial.

De suerte que, téngase entendido, yo defiendo esas leyes por ser las mejores hoy, y además porque constituyen un compromiso político mío para el porvenir; y aquí entro en lo de los compromisos.

El señor presidente del Consejo de ministros me ha dicho que los tengo con mi conciencia y luego ha añadido que los tengo con mi escuela. Su señoría me conoce bien y sabe que estos compromisos nunca los he sustentado, sino cuando han estado en completa armonía con mi conciencia. Yo tengo compromisos, grandes compromisos, pero son aquellos que he contraído interiormente. Hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á combatir ciertas tendencias que yo creo excesivas de las escuelas democráticas; hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á rectificar ciertas ideas y las rectifico sincera-

mente, y cuando comienzo por declararlo, no hay para qué echármelo en rostro.

Su señoría se ha extrañado de mis palabras respecto á las aristocracias, y aquí tengo que hacer una rectificación importante; yo no he traído, no podía traer al debate un espíritu hostil á las aristocracias; al contrario, no estando S. S. presente y doliéndome yo de la nivelación que había traído el absolutismo, dije que era de lamentar que entre tantos grandes monumentos como se habían perdido en medio de aquel naufragio de las libertades públicas, se hubieran perdido también aquellos próceres, que cualesquiera que fuesen su temperamento y sus tradiciones, habían discutido en las Cámaras altas en el estado aristocrático y habían peleado y dado su sangre por la patria en los campos de batalla. Por consecuencia, yo no he traído ni quiero traer espíritu hostil á las altas clases; pero, señores, del banco de la comisión ha salido á todas horas y en todos los momentos una grande acusación, y cuando no ha tenido otra cosa que decirse contra las leyes de 1870, cuando no han tenido otra cosa que echarlas en cara, se ha dicho que esas leyes eran pecado de los pecados, esencialmente democráticas. Entonces

yo, que pertenezco á las democracias, que soy de las democracias, que creo que las democracias han venido á la historia moderna por fuerzas independientes de nuestra voluntad, y por el concurso de todo el movimiento social; he dicho: son demócratas porque son organismos necesarios de una sociedad en su esencia democrática; pero nunca ha sido mi ánimo ni desconocer los servicios que las clases superiores hayan podido prestar á la libertad, ni levantar aquí barreras de clase á clase, que en realidad no existen, porque todos nos confundimos en el seno de la igualdad del derecho y el amor á la patria. Y ahora entro á controvertir ó á rectificar otra idea del presidente del Consejo de ministros.

Su señoría me dice que el cesarismo ha provenido siempre de la lucha entre los pobres y los ricos, y yo digo á S. S. que realmente el cesarismo no ha existido en el seno de la historia griega. El cesarismo es esencialmente romano, como la dictadura. La sencillez de la organización municipal griega, la libertad personal, digámoslo así, de aquellas ciudades, no consentía el cesarismo. Su señoría, que tiene los secretos de la historia; S. S., que ha profundizado todos

los grandes problemas; S.S., que desde la primera edad ha conversado casi con los oráculos de los tiempos antiguos y tan profundamente los ha conocido, debe saber que el cesarismo nació del abuso que las clases medias en Roma ejercieron, oprimiendo y arrojando fuera de la sociedad al pueblo. El caballero trajo al César; un elemento algo análogo al censo, trajo el cesarismo, y tras del cesarismo vino lo que no podía menos de venir, lo que viene cuando la libertad se suprime: la utopia comunista; y como no hay medio de realizar estas utopias sino oprimiendo y sacrificando á muchos para satisfacer á unos pocos, el mundo entero estuvo oprimido para satisfacer á la plebe y á los caballeros de Roma. De suerte que la teoría del señor presidente se vuelve contra su propia doctrina.

Ha dicho S. S. también que yo soy enemigo de las revoluciones, y por eso me ha felicitado. Es verdad, lo soy; las detesto, las abomino, las condeno; creo que no puede haber un mal mayor para las naciones. Pero soy de los que creen también que independientemente de la voluntad de S. S. y de mi voluntad, cuando se aprietan mucho los tornillos del Gobierno, cuando se suprime la prensa, cuando se falsea el sufragio

universal, cuando no existen derechos individuales; cuando hay una gran dictadura, vienen fatal y necesariamente las revoluciones. Por eso os pido á todos, señores diputados, y pido al señor presidente del Consejo de ministros, que tanta influencia tiene en este momento histórico para descargar la atmósfera en que estamos, el pararrayos de la libertad y del derecho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 13 de Diciembre de 1876
sobre la ley de reemplazos.

Señores diputados, cuando se comenzó este debate no pensaba tomar parte alguna ni en su fondo ni en sus incidencias; pero aludido repetidas veces, me veo obligado á hacerlo, con tanto más motivo, cuanto que hoy el Sr. Jiménez Palacios, en su elocuentísimo discurso, ha tenido á bien hablar de mis arrepentimientos, tema que por lo visto va siendo de moda. Yo me he arrepentido; lo he dicho muchas veces, y no hay para qué recordármelo, en uno solo de los cuatro principios que tiene la doctrina profesada por mí: quiero la libertad total; la democracia plena; el gobierno que está en armonía con estos dos principios fundamentales; lo que no quiero es un principio que puede existir lo mis-

mo en las Repúblicas que en las Monarquías, que existe en Austria y en Prusia. De esto me he arrepentido. ¿Por qué echármelo tanto en cara?

Lo dije ayer: estoy decidido á dar á todo Gobierno, sea cual fuere, en tanto que defienda la independencia, la integridad, la totalidad de la patria, aquellos medios que necesite, repetiré las mismas palabras, para imponer la paz dentro y el respeto fuera; y no creo que las observaciones mías, encaminadas al mayor perfeccionamiento de la organización de nuestro ejército, puedan tomarse como actos de oposición sistemática. Aludido, si no en mi persona, en mi administración y en mi gobierno, por los diputados militares, sería descortés no responder á sus alusiones, y ciertamente debo contestar á todas ellas.

Hace pocos días, el señor ministro de Estado, naturaleza más bien severa que benévola, creo que en esto no hay ofensa, dijo en la otra Cámara algunas palabras que me mueven á gran agradecimiento, sobre una cuestión de mucha importancia política y graves relaciones internacionales; y en este debate han dicho los militares cosas muy agradables para aquel Gobierno, y que endulzan amarguras inenarrables y desvanecen calumnias indecibles; lo cual prue-

ba, después de todo, que no hay tanto apasionamiento en España como se dice, cuando sobre los intereses de partido se levantan las ideas que prestan un culto sagrado á la verdad y á la justicia. Gracias os doy, señores diputados, en nombre de mis compañeros, no menos adictos que yo á aquellas instituciones y á aquella política, porque de todo se puede acusar á mi gobierno, de inexperiencia quizá; pero hay que reconocer que en aquellos cuatro meses tan terribles, en que á cada paso surgía una gran dificultad y obstáculos insuperables, jamás nos atuvimos á los intereses de partido, sino que siempre atendimos ante todo al servicio, al lustre y al esplendor de la patria.

Y entro ya en el fondo del debate, porque así puedo á la vez contestar á las alusiones y objetar á la comisión. Yo me opongo á este artículo con toda la vehemencia de mi carácter, porque destruye el principio de los principios democráticos, el servicio obligatorio, y restaura el privilegio de los privilegios doctrinarios, la redención por dinero. El servicio obligatorio es la compensación del derecho, es el complemento del sufragio universal, es la gimnasia en que las fuerzas de la nación se emplean y se ejercitan, es la

grande escuela en que todas las clases se confunden y en que todas ellas, sin distinción de nacimiento, títulos ni riqueza, aprenden que todo lo deben á la patria, cuyo es el sepulcro y la cuna, á la patria á que deben desde la lengua en que vierten sus ideas hasta el hogar en que dilatan sus corazones; la grande escuela donde aprenden que todo lo deben á la patria, lo mismo el sacrificio de sus fuerzas que el holocausto, si lo exige, de la propia existencia.

Gracias á la redención por dinero, una parte importantísima de nuestro ejército será desde hoy ejército voluntario, y yo no conozco principio alguno de las escuelas más avanzadas de la democracia, aún de las que están confinando con la demagogia, que se encuentre más conforme con el principio de la comisión. Si leéis los documentos que han circulado, si no aquí en otras partes; si estudiáis las manifestaciones de las escuelas más avanzadas de nuestro país, veréis que todas ellas van á parar al principio que la comisión establece por medio de la redención: el principio del ejército voluntario. ¡Ah señores diputados! Yo he visto siempre en los partidos que se creen más avanzados y más radicales lo contrario de lo que hay en los seres más rudi-

mentarios: en los seres rudimentarios existe muy desarrollado el instinto de conservación, y en los partidos avanzados, y especialmente en los partidos avanzados españoles, no veo más que el instinto de perdición. El ejército voluntario es un principio esencialmente nobiliario y aristocrático. Todos hemos leído en nuestras mocedades la historia de Roma y de Cartago; la historia de la lucha entre estas dos grandes ciudades. Cartago era culta, Roma inculta; Cartago rica, Roma pobre; Cartago poderosa, Roma débil; y Roma venció á Cartago, á pesar de tener ésta el escudo del genio tempestuoso de Aníbal, y no por su cultura, inferior á la cartaginesa, sino por la superioridad de sus ejércitos movidos por el deber sobre los ejércitos movidos por el dinero; sí, por la superioridad de un ejército de ciudadanos sobre un ejército de mercenarios.

Además, ¿qué nación admite hoy en Europa el servicio voluntario? Exclusivamente la nación inglesa. ¿Y por qué? Porque á pesar de la transformación de sus instituciones, á pesar del movimiento de sus ideas, á pesar de sus reformas electorales, Inglaterra es hoy todavía una nación aristocrática. Por eso tiene un ejército voluntario, un ejército que en estos momentos su-

premos le impide oponer ciertos vetos á las desapoderadas ambiciones del Norte.

El ejército voluntario no sólo es una fuerza aristocrática, sino que es también una fuerza esencialmente cesarista. Ha dicho el gran historiador Juan Bautista Vico que la historia de Roma es como la escuela de la humanidad, porque allí se encuentran enseñanzas para todos los casos y ejemplos para todos los tiempos. Pues bien; ¿cuándo cayó la libertad romana? Cuando dejó de ser soldado el ciudadano de Roma. Entonces las legiones del Pretorio asfixiaron á Tiberio y buscaron entre las cortinas del palacio de los Césares la sombra de Calígula; entonces las legiones de España y las Galias opusieron Galba á Neron; y las de Roma Oton á Galba; y las de Panonia opusieron Vitelio á Oton; y las de Oriente Vespasiano á Vitelio, hasta que, llegando á los últimos extremos aquel ejército de voluntarios, sacaron los pretorianos á la puerta de los cuarteles la púrpura imperial, la pusieron á pública subasta y la declararon para el mejor postor; que á eso se entregan los pueblos que bajan su coyunda á los Césares y á sus viles é infames pretorianos.

Ahora bien, señores; comprendiendo yo esta

gran verdad; antes de que viniera la República defendí desde este sitio los ejércitos forzosos contra los ejércitos voluntarios. Sin embargo, debo decir una cosa. En el grupo más avanzado de mi partido existía la preocupación arraigadísima de los ejércitos voluntarios. Tres clases de ejércitos voluntarios se ensayaron en aquel tiempo. Primero se improvisó un Estado Mayor, creyendo que por improvisado sería agradecido; y ese Estado Mayor se fué casi todo á Cartagena, desgarrando las entrañas de la libertad y de la democracia, al mismo tiempo que desgarraba las entrañas de la República.

Se repartió luego entre lo que se llamaba milicia nacional voluntaria republicana, un gran número de armas en todas las ciudades del Mediodía, y esa milicia nacional, ó se fué con el cantón, ó no le opuso la debida resistencia, á excepción de algunos batallones que se batieron bizarra y brillantemente en Cataluña, en Aragón y en Castilla, y sobre todo en Gerona, donde mandaba voluntariamente algún ilustre joven. Entonces, Gobiernos anteriores á mi Gobierno, que era el más conservador dentro del partido republicano, disolvieron la milicia nacional; porque si cada cual ha de recoger las

responsabilidades y las glorias que le toquen en la reconstitución del ejército y de la autoridad, fuerza es decir que no toda la responsabilidad ni toda la gloria me tocan á mí personalmente.

Y vino entonces una tercera clase de ejército de voluntarios: los que se llamaron los *francos*. Señores, hay tal repugnancia en nuestro carácter al oficio de mercenario, que aquellos hombres perturbaron todas las ciudades, conmovieron todos los ánimos, atizaron la guerra civil, y fué necesario disolverlos, y los disolvió el más radical de todos los ministros republicanos.

Cuando llegué yo á la Presidencia del Gobierno, ya no existía ni un resto siquiera de las diversas armas y de los diversos ejércitos voluntarios. Mi ilustre predecesor, por razones respetabilísimas, no quería aplicar la pena de muerte ni aun al ejército. En vano le dije la necesidad que tenía de aplicarla, y cómo la pena de muerte existía en Suiza y en los Estados-Unidos, y cómo el mismo Garibaldi, que ha sido el héroe legendario de la epopeya de la libertad en el mundo, tuvo que fusilar varios soldados la noche misma en que se encargó de la dirección del ejército de los Vosgos. Su conciencia pudo más que mis ruegos y mis súplicas, y yo entonces,

respetando mucho su conciencia, tomé sobre mis hombros, porque no había quien la tomara, la carga del gobierno.

¡Ah! La insurrección cantonal, dígame lo que se quiera, no había sido como la insurrección carlista. La insurrección carlista tenía una fuerza, tenía una tenacidad, tenía una pujanza que jamás han tenido las insurrecciones cantonales, verdaderos fuegos de artificio. Yo entonces, señores diputados, me encontré al subir al Gobierno casi concluída la insurrección cantonal, excepto en dos ciudades: en una por ciertas debilidades, y en otra por ciertas fortalezas. Entonces, señores diputados, lo que me encontré casi perdido, agravada su situación de una manera horrible, fué el ejército.

¡Ah! Yo no quiero decir, yo no quiero recordar siquiera, porque todavía se me parte el corazón en pedazos, las angustias que pasé cuando, teniendo 15.000 hombres en Cataluña, no podíamos mandar un convoy para socorrer á Berga; y perdida Berga, quedaba toda la frontera catalana libre para los carlistas, que hubieran descendido desde allí como el alud á nuestras provincias interiores. Entonces, señores diputados promulgué la ordenanza, restablecí la pena

de muerte, llamé al cuerpo de artillería, reuní en torno mío los generales que me parecieron más ordenancistas, les dije que respondía de sus cabezas con mi cabeza ante la representación nacional, y les conjuré para que por todos los medios restablecieran con severidad incontestable la disciplina militar y nos salvaran de aquella anarquía que á más andar nos acercaba á D. Carlos, y que sin remisión alguna nos perdía y nos deshonoraba á los ojos de Europa. (*Grandes aplausos.*)

Pero con haber hecho esto, no habíamos hecho nada. Necesitábase, además de restablecer el ejército existente, llamar nuevos soldados á las armas. Las circunstancias eran por extremo angustiosas; los obstáculos por extremo insuperables; pero nuestra voluntad y nuestra resolución también eran, señores diputados, invencibles. Encontréme con una ley, y la cumplí con decisión y la apliqué sin contemplaciones.

Aquella ley fué obra de una Asamblea mal juzgada hoy por las pasiones del momento, pero que obtendrá preciado lauro en las páginas de la historia; Asamblea que abolió la esclavitud en Puerto-Rico, y que proclamando el servicio obligatorio, proclamó el último en la serie de los

grandes principios democráticos, que fueron alma y vida de la revolución de Setiembre, y que tarde ó temprano serán también alma y vida de la nación española.

¿Quién ha dicho, quién ha podido decir con fundamento que aquel ensayo no fué afortunado? ¿Pudimos hacer más en menos tiempo? A los dos meses teníamos reunidos, armados, equipados 52.000 hombres que combatieron con los demagogos en Cartagena y con los carlistas en Barbarín y Montejurra. Era de ver, era de sentir la fraternidad que reinaba en todas las clases. Los coches de la aristocracia se veían ocupados por jóvenes soldados, los cuales decían con su uniforme que había dejado de ser su oficio un oficio servil en nuestra patria. Las clases todas se confundieron en el sentimiento del deber. Quejábanse, como es natural, las familias; pero de aquella juventud no salía una queja; veíase rejuvenecerse aquel espíritu militar que ha sido siempre la fuerza de nuestra patria y la causa de su prestigio.

Entre el soldado raso y sus jefes se establecían las relaciones que existen de antiguo en otros pueblos menos democráticos que el nuestro. Teníamos el propósito, y lo hubiéramos realizado

con aquella manera de servir á la patria, teníamos el propósito decidido de acabar con esas categorías de oficiales de reemplazo y de oficiales en activo servicio, que son causa de rivalidades dolorosas y germen de perturbaciones continuas. Poned el servicio obligatorio, organizad las reservas de suerte que desde 20 á 40 años todos los españoles pertenezcan al ejército en los diversos grados de actividad que requieren las edades diversas, y veréis cómo toda esa plana mayor apartada del servicio, obligada al reemplazo, tiene empleo y no malgasta inútilmente en el ocio su tiempo y sus fuerzas. Si otras razones no hubiera, esta sería potísima para abonar y sostener el servicio obligatorio.

Tres clases de ejércitos llenan la historia militar contemporánea: los ejércitos quintados, cuyo fundador es Napoleón I; los ejércitos voluntarios, cuya representación principal se encuentra en Inglaterra; los ejércitos forzosos, la obra de Prusia.

La escuela liberal se decidió por los ejércitos voluntarios, y no alcanzó que defendiendo en apariencia la libertad, realmente defendía el privilegio en las naciones y la aristocracia en el ejército, la primera república francesa alcanzó

sus épicas victorias por medio de lo que se llamaba el levantamiento en masa, y que podíamos llamar nosotros la nación en armas. Pero Napoleón, como conquistador, como César, como tirano, quiso tener un ejército personal, é inventó el ejército quintado: la depuración de la vida nacional llamaba á las quintas. Decía que el soldado era su hijo, y esto no obstaba para que sacrificase 500.000 hombres en España, prescindiese de los veteranos de Massena, enviara los restos del ejército de la república á Santo Domingo para que murieran envenenados por el clima, é inmolará en Austerlitz y en la Moscowa una parte considerable de su ejército en los juegos de su táctica y al brillo de sus victorias. Bien pronto conoció las consecuencias de sus errores. Jamás aquel gran genio militar estuvo tan inspirado como en la campaña del 13 y del 14; y sin embargo fué vencido, porque su ejército no era una nación y porque la Francia, tan gloriosa, había quedado reducida á un mero campamento.

Explica Napoleón su derrota de Waterlloo por no haber oído Grouchi el cañoneo del monte San Juan, y no haber evitado la reunión del ejército de Blucher con el ejército de Wellington;

pero la historia dirá que se perdió por no haber apelado en aquellos momentos supremos al armamento nacional y haber creído que no existía el pueblo francés.

Los ejércitos quintados se han perdido en Waterlloo y en Sedan, y los ha reemplazado el ejército que se recluta por el servicio universal obligatorio y forzoso. Prusia, Suiza, nación revolucionaria aquella, nación republicana ésta, han acreditado la nueva forma que toman las fuerzas nacionales. Vencida Prusia en la batalla de Jena, se le obligó á tener tan solo un ejército de 45.000 hombres; pero los estadistas prusianos sacaban todos los años ese número, lo adiestraban en los ejercicios de las armas, lo despedían á manera de una reserva, y el año 1815 tuvieron de esta suerte el ejército que ha sido la base de su grandeza. Todas las naciones han tenido que imitarlo. Háse admitido naturalmente la transacción prudentísima que debe haber en las realizaciones del ideal. Italia y Francia sobre todo han pasado con pulso y medida de una forma á otra forma de ejército, pero han pasado. Austria admite la organización prusiana. Rusia, donde el privilegio de la exoneración estaba muy extendido y los soldados se recogían por levass, ha

organizado el servicio universal obligatorio. Si algo me tranquiliza en los conflictos europeos presentes, si algo me inspira confianza de paz, señores diputados, es el pensar que Rusia ha realizado esta reforma solo desde 1874, y que pudiendo darle 2.500.000 hombres, no los tiene todavía verdaderamente apercebidos á una larga y procelosa campaña. ¿Queréis vosotros que sea España una excepción imposible, dado el principio de solidaridad europea?

Señores, si en alguna parte el ejército compuesto por toda la nación tiene precedentes, sin duda alguna, es en nuestra España. Cuando se acabaron nuestros tercios de Flandes y de Italia, nacieron nuestras milicias provinciales, germen verdadero del servicio moderno y destinadas á grandísimas glorias en los azares de nuestra política. La táctica moderna se divide en esos tres grandes momentos. Táctica lineal del Gran Federico de Prusia. Táctica de Carnot, que crea las divisiones y les da cierta independencia. Táctica de Napoleon, que liga las divisiones con el Estado mayor administrativo, estratégico y táctico, moviendo 200.000 hombres con la misma ó mayor facilidad que Carnot movía 50.000. Pues leed los autores militares; leed sobre todo á Rus-

tow, al ilustre catedrático de Zurich, cuyas obras han pasado á ser clásicas en todas las bibliotecas, y á estas tres tácticas encontraréis unida otra que se llama la táctica de las guerras nacionales y que lleva un nombre de todos nosotros idolatrado, que lleva el nombre de táctica española. Los grandes ejércitos que representan la nación en armas son los ejércitos españoles; y la grande ocasión de estos ejércitos fué la mayor, y si no la mayor, la más gloriosa de toda nuestra historia: la guerra de la independencia.

En Bailén teníamos 9.000 hombres de línea, para 27 ó 28.000 de ejército improvisado; en Eplá perdió Palafox casi todo su ejército, y solo 300 soldados quedaban dentro de los muros de Zaragoza; el marqués de la Romana se encontraba en el Norte, las milicias provinciales de Valencia con Junot en Portugal. Estábamos vendidos por los mismos que debían habernos amparado. Carlos IV cedía como un predio la nación al extranjero; Fernando VII entregaba la espada de Pavía en manos de Murat. La traición nos había tomado San Sebastián, Figueras, Monjuich; y en este supremo instante, cuando la nación advirtió su inmensa é irreparable desgracia, estalló toda entera en el armamento nacional.

Asturias declaró la guerra y sacó de los riscos de Covadonga los nuevos redentores de la patria. Santander, con el núcleo de los milicianos de Laredo, improvisó un ejercito. Galicia puso 40 batallones en pié de guerra, y entre ellos el célebre batallón literario. Zaragoza convirtió las mujeres en artilleros, los niños en zapadores, los ciudadanos todos en soldados, las frágiles paredes de sus casas en muros inexpugnables. Porque la nación no quería ser vencida, y no lo fué: que mientras quedase de pié uno solo de sus hijos, en él quedaba toda entera su alma; y el alma de los pueblos sí que es completamente inquistable é invencible. Pues bien; el armamento universal que nos salvó en aquella ocasión, debe elevarse hoy á ley perenne de nuestra vida y á institución permanente de nuestra patria.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 2 de Enero de 1877
sobre la política del Gobierno conservador.

Señores diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo dirigir algunas palabras al señor diputado preopinante, Sr. Escobar, el cual me ha dicho que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este Gobierno. Supongo que dado el sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo de ahora para entonces, que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones eran libres; y si yo apliqué leyes, fueron leyes votadas anteriormente á mi gobierno, en cumplimiento del deber que tenía como Poder ejecutivo, de ejecutar y de cumplir las leyes. El no haberlas ejecutado hubiera sido hasta criminal. Somos responsables moralmente de las

leyes que presentamos á las Cámaras; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consecuencia, la observación de S. S. no tiene ningún género de fundamento.

Y ahora voy á tratar con profundísima tristeza de la política y de la conducta del Gobierno. Y digo, señores diputados, con profundísima tristeza, porque después de los dolores sufridos, después de los desengaños experimentados en la larga carrera de la vida pública, cuesta trabajo empeñarse en continuas oposiciones; y de grado apoyaría yo á este Gobierno, si un Gobierno doctrinario pudiera alguna vez ser apoyado por los que tan sinceramente aman como yo las amo la libertad y la democracia. Una idea, una convicción tengo profundamente arraigada; la idea, la convicción de cuán difícil cosa es gobernar á esta nuestra España; y yo contribuiría á su gobierno en la medida de mis fuerzas y en la valía de mis recursos, como contribuí durante el período revolucionario, sosteniendo á Ministerios bien ajenos á mis ideas tradicionales y bien contrarios á mis compromisos políticos. Pero ya que esto no sea posible, por vedármelo mi historia y mi conciencia; ya que no sea posible apoyar á este Gobierno, cuyos principios

y cuyos actos me condenan á la oposición, y lo que es peor, á una oposición irreconciliable, haré aquello que ya está en mi mano: moderaré mi palabra á fin de no suscitar en estos impersonales debates tempestades contrarias á la calma que debe dirigirlos, sobre todo, cuando en vez de separarnos intereses egoistas ó rivalidades personales, nos separan sentimientos arraigados en lo más íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo más profundo de nuestras respectivas conciencias.

Yo quisiera calificar esta situación de tal suerte, que el calificativo naciese de las entrañas mismas del asunto, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de esta idea, yo digo que ese Gobierno ha tenido la envidiable dicha de restablecer la paz en la esfera de los hechos y la incomprensible desdicha de no haber podido restablecer la paz y la tranquilidad en los ánimos. Ya no bajan los facciosos del monte al valle en huestes depredadoras é incendiarias; ya no suben los demagogos desde el antro de sus *clubs* á los castillos de las plazas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras; ya no humean las estaciones abrasadas, ni resuena el choque de las fra-

tridas armas; la paz más completa reina en todas partes, pero con ella no reina lo que la perfecciona y la fecunda, la seguridad de que dure, esa seguridad á cuyo influjo brota el trabajo y crece la abundancia.

¿Quién es responsable de esta situación? ¿Por ventura los partidos hostiles al Gobierno? Señores diputados, no, mil veces no. Hay partidos más ó menos batalladores; pero aquellos que están dentro de la legalidad suspiran por su ampliación y quisieran que no se les obligase á retraimientos procelosos. Y, señores diputados, por muy insensatos que supongáis á los dos extremos de nuestra política, á la demagogia y al carlismo, no pueden desconocer de ninguna manera, que tras tantas convulsiones, la necesidad más imperiosa de nuestro pueblo es la necesidad de reposo, indispensable á la reparación de sus fuerzas, como el sueño es indispensable á la reparación de la vida, y que maldecirá y rechazará y condenará á cuantos se opongan á la satisfacción de esta necesidad, satisfacción superior á las cábalas de los partidos y á las maniobras de los repúblicos.

Lo que hay aquí, señores diputados, es que si la tranquilidad no existe, la culpa de que no

exista recaer toda entera sobre ese Gobierno. Hace dos años que no tenemos ninguna de las garantías necesarias á los pueblos civilizados y libres; hace dos años que una dictadura, cuyo origen solo podía explicarse por la guerra y cuya continuación solo por la guerra puede comprenderse; una dictadura, sin origen legal y sin objeto conocido, suspende la ley, viola el hogar, deporta al ciudadano, burla la Constitución, falsea el sufragio, oprime la prensa, reduciéndonos en esta servidumbre indefinida é indefinible á ser una triste excepción dentro de Europa, cada día más feliz en el arte de combinar la estabilidad con el movimiento, de unir á la calma que debe reinar en las altas esferas, la transformación y el progreso de todas las ideas. ¿Y qué resulta de esto? Resulta que hasta las clases que más libran en vosotros sus intereses, hasta las clases más conservadoras, dudan, vacilan, creyendo respirar aire de tempestad y vivir sobre las convulsiones de un volcán subterráneo. Cuando hombres de tanta ciencia y de tanta experiencia, se dicen á sí mismos, cuando hombres tan duchos en el arte de gobernar los pueblos, tienen en tan largo secuestro la libertad, á los pueblos necesaria como el aire es necesario á los

pulmones, sin duda los partidos hostiles tienen tal ímpetu en su voluntad, tal fuerza en su conjunto, tal autoridad en sus hombres, tal claridad en sus ideas, que el día que quieran pueden turbar el público reposo y volcar por el suelo las instituciones más fundamentales. Y esta creencia, que nace, no de la naturaleza misma de las cosas, sino de la conducta de ese Gobierno, trae suspensos los ánimos, alarmados los hogares, agitadas las conciencias, en parálisis el comercio, en gran crisis la industria, en ebullición todos los partidos, que creen oír la trompeta apocalíptica despertando las iras revolucionarias y ver por los bordes del horizonte el relampagueo que anuncia el estallido de nuestras continuas tempestades.

Yo, señores diputados, no quiero, para demostrar esta situación, acudir á pruebas subjetivas; á mí me bastan las pruebas objetivas. Y no tengo sino volver los ojos á la cotización de la Bolsa; no hay guerra, no hay temor de que la haya ni interior ni extranjera; no hay ninguno de los fenómenos que pueden influir en los cambios; y sin embargo, ¿á cómo se encuentran hoy? Si yo tuviera la autoridad del gran repúblico, si yo tuviera la elocuencia del gran orador que se

sentaba aquí cuando el Sr. González Brabo se sentaba en el banco del Ministerio, yo repetiría sus mismas palabras. Todo, todo se lo podéis imponer á esta nación sumisa, todo menos la confianza. Y la prueba de la confianza que inspiráis la tenéis en el precio á que se cotizan los valores públicos; más bajos están que al ratraerse los partidos liberales; más bajos que al urdirse las conspiraciones militares; más bajos que al estallar la primera sublevación en Canillejas; más bajos que el 22 de Junio, cuando discutíamos aquí entre el estruendo del cañón y el extor de los moribundos, en tales términos, que vuestro orden, á tanta costa alcanzado, vuestro gobierno, á tanto precio conseguido, es mucho más caro y mucho más ruinoso que la revolución y que el desorden.

Ahora bien, señores diputados; ¿por qué continúa esta incertidumbre? ¿Por qué continúa este mal estar? Porque todo el mundo cree que nosotros vamos á abolir la suspensión de garantías en las leyes y no va á quedar abolida la suspensión de garantías en la práctica. ¿Y por qué se cree esto? Se cree, no porque se dude de la buena voluntad y de la rectitud del Gobierno; se cree porque nace una reflexión sencillí-

sima: cuando la arbitrariedad dura tanto tiempo, es porque ha pasado á segunda naturaleza en el Gobierno. Hoy no son posibles los absolutismos permanentes é históricos; pero son posibles los absolutismos transitorios y personales, debidos á las circunstancias, á la fortuna ó al mérito; propio achaque de estos nuestros tiempos tristísimos, tan parecidos á los que Tácito definió de esta suerte; *nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.*

Señores diputados, han existido en muchas épocas estos absolutismos transitorios, pero han dado siempre resultados funestos. Acordáos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV, que creyó detener el movimiento de las ideas con el conjuro de la liturgia protestante y con la fuerza de las bayonetas prusianas, y se encontró el estallido de la revolución en las escaleras de su Palacio y los muertos de la revolución en las camas de su alcoba; acordáos del absolutismo diplomático de Metternich, que quería aplazar el diluvio para después de su muerte, y el diluvio le sobrecogió en el cenit de su fortuna, en la robustez de la edad y de la vida; acordáos del absolutismo histórico de Fernando de Nápoles, que creyó legar una corona

autocrática á su hijo, y solo pudo legarle un ejército minado por las conspiraciones y un pueblo aspirando á la libertad; acordáos del absolutismo cesarista de Napoleón III, que al querer pasar de aquella omnipotencia á la libertad, se encontró en tales peligros, que hubo de apelar á los azares de las batallas, donde solo recogió el destronamiento, la derrota y la deshonra. ¡Ah, señores! Yo sé muy bien que los excesos de la demagogia traen los excesos de la dictadura; pero también sé que por este círculo de las cosas humanas que constantemente se repiten, porque hay estaciones políticas, como hay estaciones naturales, también sé que un gobierno empeñado en negarnos constantemente el aire de la libertad, puede traer lo que yo no quiero volver á ver en mi patria: la revolución, la guerra y la violencia.

Decía el señor ministro de la Gobernación: ¡si nuestra dictadura ha sido tan dulce que solamente ha llegado á herir las cimas! Es verdad, las cimas; pero ¡cuántas y cuántas cimas! Un ex-presidente de dos Consejos de Ministros, ex-presidente de esta Cámara, el jefe de una fracción importantísima del partido liberal, se ve sorprendido al amanecer por la policía y ar-

rojado al destierro, donde vice hace dos años (*Rumores*), ó dos años menos algunos días, eso es igual, porque hay en el destierro días que verdaderamente parecen, señores diputados, siglos de dolor y de angustia. Nosotros hemos perdido de tal manera el patriotismo, que no consideramos como una gran pena vivir ausentes de la patria. Aquí nadie repetirá la sentencia del sublime desterrado que decía: ¡Cuán amargo sabe el pan ajeno! Aquí nadie repetirá aquellas palabras sublimes de Foscari, cuando, al salir de la prisión para el destierro, decía que al fin la tierra y el aire de los plomos eran la tierra y el aire de Venecia. Vivir alejados de los objetos queridos en un hogar cuya sombra mata, obligados á hablar una lengua que no es aquella en que balbuceamos nuestras primeras palabras y oímos los gorjeos de las primeras caricias, temiendo que podamos espirar bajo aquel ajeno cielo, sin unir nuestros huesos con los huesos de nuestros padres, en esta tierra de la patria donde debemos descansar más tranquilos, aunque tengamos por único epitafio la hierba de los campos, y por únicas lágrimas el rocío de los cielos; vivir así es morir cien veces; que el destierro se contará siempre entre las penas

más acerbas en nuestro triste y tenebrosísimo planeta. Habéis infligido esta pena á un ex-presidente del Consejo de Ministros, y se la habéis infligido también á un ex-presidente del poder ejecutivo, ex-presidente de este Congreso y catedrático insigne que vive hoy lejos del hogar, de la familia y de la patria. Y luego un ministro de Marina de mi gobierno, del gobierno que yo tuve la honra de presidir, el cual está indudablemente comprometido y adscrito á las mismas prácticas de legalidad que yo he aconsejado desde el comienzo de este largo período, se ha visto conducido de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Adra, de Adra á Granada, y en Granada aprisionado sin consideración alguna, sufriendo en una especie de ruina todas las inclemencias del cielo, cuando ¡él! que tuvo facultades más legítimas que las vuestras (*Rumores*), más legítimas que las vuestras, porque procedían del voto de unas Cortes, y en tiempos más procelosos que los vuestros, porque eran tiempos de tres guerras civiles, él jamás vejó á ningún ciudadano pacífico, porque no consideró que en sus manos era la máquina del Estado una máquina de guerra.

He visto que la mayoría se ha sublevado (*No, no*), ó protestado porque he dicho que las facul-

tades del Gobierno que yo presidí eran más legítimas que las facultades de ese Gobierno. Y es verdad; ese Gobierno no ha tenido sancionadas esas facultades por el voto de las Cortes, y yo las tuve sancionadas por el voto de unas Cortes legítimas.

Un general radical, y este no pertenece á mi partido, y además de no pertenecer á mi partido tiene contra mí una grande enemiga porque yo traté de arreglar ó arreglé la cuestión de los artilleros; ese general radical ha sido sacado en parihuelas de su casa, llevado á las prisiones militares, de las prisiones militares al castillo de Santa Catalina en Cádiz, del castillo de Santa Catalina en Cádiz á la Mola de Mahón, de la Mola de Mahón á una isla desierta donde ha sido juzgado por tribunales contrarios á la letra de las ordenanzas y por disposiciones dadas después de la comisión de su fantástico delito. Hay presos por todas las provincias, por las prisiones militares de Madrid, á los cuales no se les ha preguntado más que si conocían á una persona ó si habían leído un manifiesto. ¿Pero á qué cansaros? Hay un general creído de que debía recoger para sí todos los poderes; el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial; y llamarse

alcalde, juez municipal y de primera instancia, Audiencia, lo que no han hecho jamás los turcos en Bulgaria ni los rusos en la oprimida Polonia. ¿Puede llevarse más lejos la dictadura?

Parte integrante de la dictadura es la suspensión de las garantías individuales; pero parte integrante de la dictadura, es también la ley de imprenta. Originada de la arbitrariedad ministerial, sin ninguno de los caracteres exigidos por la razón á las leyes, con esa autorización que ejerce la censura sobre las personas y que hace del señor ministro de la Gobernación el redactor nato y responsable, por ende, de todos los periódicos publicados en España; copia servil de esos rescriptos imperiales que llevaron al pueblo vecino á la revolución, encerrada siempre en los errores del cesarismo; la ley de imprenta es la más arbitraria, la más absurda, la más opresora de cuantas ha ideado la mente de nuestros Gobiernos reaccionarios, tan fértil en expedientes para ahogar la voz en la garganta y extinguir la idea en los celajes mismos de la conciencia.

Pero si la ley es arbitraria en su letra, todavía me parece más arbitraria en su práctica. Dice un periódico muy leído, *El Imparcial*, que una

parte del partido radical se ha hecho republicana, y que otra parte, gracias á la política del Gobierno, se va dejando la lana entre las zarzas; y entonces ese periódico es denunciado ante los tribunales; y no se contentan con denunciarlo ante los tribunales, le imponen penas gubernativas; y no se contentan con imponerle penas gubernativas, le rebajan luego de palabra en este mismo sitio. Pero hay otros hechos mucho más arbitrarios todavía. Publicábase un periódico que contribuía á la ilustración universal. Político, pero político de teoría pura; literario más bien que político; científico más bien que literario; repartía ese alimento intelectual tan indispensable á las almas como el pan material á los cuerpos. Denunciado por haber dicho que el Gobierno con buen acuerdo iba á reconocer la legalidad del partido republicano, y absuelto, unía al fallo de los tribunales el favor del público, conocido por el número de sus lectores y la cuantía de sus suscripciones. Aquel periódico mudó de empresa, pero no mudó de carácter. Todos los domingos publicaba el retrato y la semblanza de algunos de nuestros repúblicos más ilustres; y lo hacía con tal imparcialidad, que ni infirió un agravio, ni produjo una queja.

Cierto domingo de Julio publicó la biografía del ex-presidente del Consejo de Ministros á quien antes me referí, del cual le apartaban graves diferencias políticas. Nunca lo hubiera hecho. Al día siguiente, el periódico fué suprimido violentamente, so pretexto de que invadía, dado su carácter literario, las esferas de los periódicos políticos. Ahora no existe verdaderamente la separación de esas esferas; antes la carga del depósito creaba por sí misma el privilegio; pero desde que el depósito se ha suprimido, es difícil, casi imposible distinguir cuáles son los periódicos políticos y cuáles son los periódicos literarios. Lo cierto es que tal delito no estaba comprendido en esa ley de imprenta tan fecunda en la invención y en la clasificación de los delitos.

No se puede, no ya por los Gobiernos, ni siquiera por los tribunales, no se puede inventar delitos, no se puede inventar penas; y si se inventan delitos y se inventan penas, debe decirse que los Gobiernos tienen escasas nociones de las ideas fundamentales del derecho. Aún cabía una cosa: aún cabía haberle aplicado una pena gubernativa análoga á las penas legales; la suspensión, la multa, la advertencia; pero la muerte

irremediable, la muerte irreparable, ¡ah! eso no cabía jamás. Aquel periódico era una propiedad costosa por los sacrificios que se habían empleado en su fundación y establecimiento; una propiedad costosa por los dispendios que exigían las ilustraciones y el texto; una propiedad costosa por los gastos del traspaso: y al par de ser una propiedad costosa, comenzaba á ser también una propiedad pingüe, y al par de ser una propiedad pingüe por sus suscripciones, era un recurso para los publicistas sin más patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin más ocupación que su caja; y la orden, el capricho de un ministro, basta en estos tiempos conservadores, de respeto á la propiedad, para destruir aquella que más de cerca nos toca, que más de derecho nos pertenece: la propiedad interior, producto de las facultades mentales, en que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señores diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero el periódico fué suprimido por estos tres delitos: por profesar nuestras ideas, por pertenecer á nuestro partido y por participar de la responsabilidad de nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de continuo por romper los hierros de su cárcel. Mis correligionarios no podían obtener una autorización por pertenecer al bando de los vencidos; y aquí los vencidos son la raza conquistada, y el Gobierno la raza conquistadora. Pero ya que no pudieron obtener una autorización, la alcanzaron, no dada ciertamente á ellos, pero al cabo legal. Y en cuanto se vió á mis correligionarios con este derecho en la mano, se agotaron contra ellos denuncias, multas, advertencias, suspensiones, hasta los furores de la dictadura. Un día se publicó una gacetilla de mejor ó de peor gusto, quizás no leída por el director interino, y no se contentó el Gobierno con denunciar esta gacetilla, sino que mandó al director interino á Cádiz, le amenazó con Filipinas, infiriendo grave daño á su salud y á sus intereses, y llevando una perturbación profundísima á su familia. Pero todavía llegó la desigualdad más lejos; y aquí llamo, porque es asunto importantísimo, la atención de la Cámara. Publicóse por aquellos días un escrito que ha dado en llamarse el programa de la república reformista. Yo no diré, no puedo, no debo, no quiero decir aquí todo lo

que pienso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara, los cuales pudieran contestar á mis argumentos. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto, si digo, si revelo, que para mí el ejercicio de todas las libertades necesita cada vez más el contrapeso de un Gobierno fuerte y enérgico; que para mí la solución de los problemas sociales no depende de la autoridad de los Gobiernos, ni siquiera de la autoridad de los Estados, depende de fuerzas que muchas veces están á su vez dependientes de las fuerzas cosmológicas; que para mí ciertas alteraciones en el derecho de testar, ciertas alteraciones en el derecho de propiedad, alarman inútilmente á las clases propietarias, sin consolar ni mejorar á las clases pobres; y que yo estoy cada día más firme y seguro en aquel programa dicho aquí la noche del 3 de Enero; programa elaborado con el criterio verdadero de la política, con el criterio de la experiencia, sostenido en la oposición y no abandonado ni desmentido un momento por tantas injusticias y por tantas calumnias como han caído sobre nosotros; y que profundamente sintético, une el orden á la libertad y satisface todas las tenaces aspiraciones de la opinión pública en

este tristísimo período de nuestra crítica y angustiosa existencia.

Señores, el programa reformista, como todo programa republicano, contenía, según la letra misma de vuestras estrechas leyes, dos delitos de imprenta: primero, ataque al régimen monárquico-constitucional; segundo, proclamación de la República democrática. Ahora bien; ¿cometieron esos dos delitos los dos autores del programa? De ninguna manera. ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para repartirlo entre sus amigos privadamente? ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para publicarlo en el extranjero, donde acaso no es tan segura ni tan cierta como vosotros creéis vuestra jurisdicción y vuestra autoridad? Si se cometió delito de imprenta, se cometió por los que lo publicaron, y lo publicaron los periódicos oficiosos, que son casi oficiales del Gobierno. El pueblo español no hubiera tenido noticia de ese manifiesto sin los periódicos ministeriales. Las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron; el fiscal de imprenta, tan celoso, lo leyó y nada dijo; los tribunales de justicias oyeron el rumor y no excitaron el celo de sus subordinados. Aquí no hubo más que un inocente, un cándido, y ese

cándido y ese inocente fué el diputado que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra al Congreso. Yo creí que, permitida la publicación de la tesis, sería permitida la publicación de la antítesis. Y entonces mandé unos apuntes para que se escribiera, para que se redactara el programa de una democracia práctica, tangible, transigente con la realidad, acomodada á las circunstancias históricas, capaz de sustituir las revoluciones violentas con las evoluciones lógicas; democracia que pusiera fuera de la competencia de los partidos, de las oscilaciones de los Gobiernos, de los cambios de la política, las bases fundamentales sobre que descansan las sociedades humanas, condenadas á irremediable imperfección por la contingencia y por la condicionalidad de nuestra naturaleza, imperfección, que, lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopias.

¿Y qué sucedió, señores diputados? Pues sucedió que mientras la tesis andaba libre, la antítesis fué denunciada, penada, condenada y suprimido el periódico que había querido defenderla. De esta suerte vuestra política no favorece en verdad á las democracias pacíficas; pero

favorece de una manera extraordinaria la fundación de una democracia avanzadísima que sea una gran desgracia para todos y una verdadera ruina para la patria.

No se puede gobernar de ninguna manera de esa suerte. ¡No se puede gobernar, señores diputados, no se puede gobernar, señores ministros! Si intentáis continuar gobernando así, intentáis realizar un imposible.

El principio trascendental de que el espíritu humano se desarrolla por leyes de oposición ha pasado al sentido común, y todos sabemos ya que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. La legislación de todas las naciones penará, si queréis, la idea contraria al régimen vigente; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna, se cumple ya esa penalidad. La ley de imprenta de Lisboa castigará el ataque á la monarquía constitucional, y sin advertencias, sin denuncias, se publicarán allí periódicos republicanos como *La Democracia*; y por si acaso lo dudáis, para que os expliquéis, señores, la paz de que gozan otras monarquías, mirad lo que se dice en un número de *La Democracia* de Lisboa, correspondiente al día 28 de Diciembre. En él se

publica el manifiesto del centro republicano democrático de Oporto. No solamente se permiten en Portugal los periódicos republicanos, sino que se permiten las asociaciones republicanas. Y lo que pasa en Portugal pasa en Francia. Allí, por ejemplo, la ley castiga los ataques á la República; pero jamás se cumple esa penalidad, y se publican sin advertencias, sin denuncias, sin vejámenes, periódicos monárquicos como *Le Pays* y otros muchos. Esto sucede porque, como decía el conde de Cavour, frases que yo recordé en una discusión anterior, allí donde se ahoga la palabra estalla la viviente realidad; y en aquellas monarquías donde se concede el derecho de decir que se quiere la República, el trono brilla con el mismo esplendor con que brillan los derechos de las naciones.

¿Cómo queréis que haya paz en una nación que ignora que no se pueden perseguir las ideas porque la fuerza de las ideas está en el espíritu? Las aspiraciones de la conciencia nacional necesitan el respiradero de la tribuna y de la prensa.

Esas autorizaciones, contrarias al principio más civilizador de nuestro tiempo, al principio de la igualdad ante la ley; esa sirte de tribuna-

les de imprenta, especialísimos, administrativos, ordinarios; esa falange de penas, como la suspensión infligida á una industria, cuya vida consiste en la publicación diaria; esa pena de muerte irremediable á las tres faltas; todos esos vejámenes hacen de la imprenta española, de esa región donde el espíritu humano se forja, un instrumento más del poder, un resorte más de la burocracia, un látigo más de la dictadura.

Cuando se inventó la imprenta, cuando un industrial inventó esa máquina que yo llamaría el planeta donde brota la vegetación de las ideas, no podía presumir que había de traer tras sí el periódico, el libro de los libros, la enciclopedia viviente, libro que todos leemos y escribimos, en cuyas columnas resuenan desde el acento del órgano hasta el grito del mercado; desde la arenga del tribuno hasta el cascabel del payaso; desde la oda del poeta hasta la cotización de la Bolsa; inmensa obra, producto de trabajos y de esfuerzos hercúleos, que resultarían legendarios si nuestra civilización pudiera perderse, y que demuestran una superioridad evidente de nuestra cultura sobre todas las culturas que han embellecido el planeta, y de nuestro tiempo sobre todos los tiempos que han llenado con sus múl-

tiples hechos las páginas de la humana historia.

Una institución como la institución de la prensa debe estar encerrada dentro de las verdaderas condiciones del derecho. Pero ¿cómo se ha de tener á la prensa dentro de las condiciones del derecho, cuando se sostiene la desacreditada teoría de la ilegalidad de los partidos políticos? Comprended que es un absurdo. Nosotros queremos la legalidad, y nos arrojáis de su seno; queremos propagar nuestras ideas por la palabra, por ese verbo que transforma sin perturbar, y queréis que las propaguemos por la revolución peligrosa y procelosísima; nosotros apelamos al recurso del derecho, y vosotros nos empujáis al recurso de la fuerza; nosotros pedimos la tribuna, la imprenta y la cátedra, y vosotros nos ofrecéis el motín y la barricada; ¡qué horrible ceguera! Porque todo nos lo podéis imponer, todo nos lo podéis exigir, á todo podremos resignarnos y todo podremos sufrirlo, menos la exigencia de que renunciemos á nuestras ideas y principios fundamentales. Eso no se puede conseguir, eso no se consigue sino con la hoguera encendida ó con el tormento aparejado; en el circo de los Césares ó en el potro de los inquisidores; y no se consigue ni de los resignados, ni

de los oprimidos, ni de los mártires. Afortunadamente, y gracias á los esfuerzos de las generaciones pasadas, aumentadas por los esfuerzos de las generaciones presentes, nosotros somos ciudadanos. La ciudadanía moderna tiene á la par que sus deberes sus derechos. Y si no podemos ejercer nuestros derechos, si no podemos asistir á los comicios, si no podemos enseñar en la cátedra, si no podemos escribir en los periódicos, quitadnos de encima todos nuestros deberes; que no contribuyamos á las cargas públicas con arreglo á nuestro haber, ni sirvamos en el ejército con arreglo á nuestra edad y nuestra fuerza, ni tengamos las mismas leyes que vosotros; y acabad por ponernos un estigma como á una raza espúrea y maldita condenada á respirar fuera de la sociedad y casi fuera de la vida.

Señores, sucede una cosa muy extraña con estos hombres políticos tan prácticos; no conocen absolutamente la realidad. Desde el punto en que proclamáis la síntesis de la monarquía constitucional, habéis planteado las dos tesis extremas antitéticas entre sí, y antitéticas con ese término medio. Decís monarquía constitucional, pues por el organismo del entendimiento huma-

no es imposible impedir que á un extremo de esta tesis se encuentre un partido que quiera monarquía sin Constitución y al otro extremo otro partido que quiera Constitución sin monarquía. Y sucede, que mientras se permite, y yo en eso alabo al Gobierno, y yo en eso aplaudo al Gobierno, mientras se permite la publicación de periódicos afiliados al extremo absolutista, extremo de todo en todo contrario á la Constitución vigente y al rey que la personifica, no se permite la otra tesis, el otro extremo republicano, á pesar de haber constituido una legalidad, de haber dispendiado entre vosotros cargos y honores que todavía ostentáis, creando de este modo un privilegio á favor del partido más opuesto al carácter de nuestras leyes y al espíritu inmortal de nuestro siglo. Cuando se piensa como vosotros pensáis, cuando se procede como vosotros procedéis, no hay más que un remedio: llegar hasta el fin; no hay más remedio que llegar hasta la proscripción de los partidos contrarios. Un escritor muy avanzado en religión, muy reaccionario en política, cuando se trató en Francia de restaurar la monarquía, restauración felizmente evitada por la intransigencia de los reyes y la cordura de los republicanos, dijo

que para fundar la monarquía era necesario proceder con los republicanos franceses como los Estuardos habían procedido con los republicanos británicos; era necesario proscribirlos.

Es verdad; los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad, erraron por Europa sin tener un hogar para sus penates y un templo para su Dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieran contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se extirpan, no se aniquilan, también es verdad, que frente á frente de la antigua Inglaterra de la monarquía y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la República, que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educación monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de derechos el espíritu de esa sublime revolución francesa, tan funesta á todas las antiguas instituciones y llamada de común acuerdo la revolución de la humanidad; que ha encendido

allá en el Capitolio de Washington una llama, la cual puede vacilar, pero no puede extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Señores, mirad el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son legales, y el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son perseguidas. Una cosa no podéis desconocer, una cosa no podéis negar, y es que el advenimiento de la democracia ha sucedido en el mundo independientemente de vuestra voluntad. Pues bien; allí donde las democracias son legales, las democracias son pacíficas; testigo Inglaterra; allí donde las democracias son perseguidas, las democracias son revolucionarias y comunistas; testigo Rusia.

Señores, si queréis ver lo que es una democracia perseguida y lo que es una democracia legal, no tenéis más que volver los ojos hacia las reuniones de trabajadores en el París del imperio y compararlas con las reuniones de trabajadores en el París de la República. Entonces dominaba la utopía y ahora domina la razón; entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso

imbuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolución roja trastornaba los ánimos, y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temían de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles; y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud de la opinión y al ministerio de las leyes. Exacerbad en buen hora después de esos ejemplos á la democracia moderna; perseguidla en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros seréis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

Aún os perdonaría la opresión política, si esta opresión estuviera compensada con la libertad intelectual; comprendo un Gobierno como el de Carlos III, que sin permitir la expansión de ninguna libertad política, se consagra á ilustrar la

conciencia del pueblo; pero, señores diputados, ¿dónde tenemos nosotros la libertad intelectual? No hay más que convertir los ojos á la cuestión de enseñanza, y de esto trataré muy someramente, porque no se crea que vengo á tratar cuestiones personales.

A las circulares contra la enseñanza pública intentando regir su universalidad por el criterio estrechísimo de un ministro; á la persecución de los catedráticos depuestos con menos fórmulas relativamente que las empleadas en destituir cualquier funcionario administrativo; á las violencias de otros días tan vanamente lamentadas en este sitio; á la expulsión de jóvenes como el dignísimo profesor de historia natural en el Instituto de Segovia, Sr. Montalvo, lanzado después de haber tenido la mitad de los jueces á su favor, quizá en pago á servicios eminentísimos en este sitio, cuyo mérito solamente puede compararse con los servicios prestados á la general ilustración en la alta esfera de la cátedra; á todas estas violaciones del derecho ha seguido un proceso terrible, una Real orden fulminante, la entrada casi furtiva de un rector en cátedra dirigida por catedrático dignísimo, el secuestro de libros que pertenecían á los discí-

pulos y que los llevaban en virtud de propio impulso y no de ajena imposición, el empleo de acciones que han prescrito ya por todas nuestras leyes, la suspensión de profesores como el señor Merelo, encanecido en la enseñanza, amado por la elevación y energía del carácter unidas á un profundo saber y á un desinterés completo en el culto y divulgación de la ciencia. Este proceder incomprensible depende de un error incalificable: del error que hace del Estado, la mera institución de derecho, destinada á dar seguridad á las demás instituciones fundamentales, una especie de iglesia, de universidad, de fábrica, de empresa; ser panteísta y omnisciente, que en literatura debe decidir entre el clasicismo y el romanticismo; en arte entre la escuela realista y la escuela idealista; en medicina entre la alopatía y la homeopatía; en geología entre los neptonianos y los plutonianos; en historia natural entre la permanencia y la transformación de las especies; en filosofía entre los materialistas y los espiritualistas, elevándose de esa suerte á pontificado infalible, á Concilio ecuménico, á tribunal cuasi divino y celestial, no solamente en las cuestiones religiosas, sino en todas aquellas que puede abarcar ese infinito moral supe-

rior, al infinito cósmico; ese océano invisible, más profundo que el océano material; ese espacio, más dilatado que el espacio celeste; esa eternidad incommunicable que vencerá á todos los tiempos, lo más divino que hay en la creación: el humano pensamiento.

¡Someter la ciencia al Estado! Si yo tratara de definir el Estado, diría que es en la vida humana el elemento de la conservación; y si yo tratara de definir la ciencia, diría que es el elemento de perfección. El Estado en su realidad emplea procedimientos y tiene leyes que la ciencia en su idealidad combate y reprueba, como elevada sobre las circunstancias históricas y sobre los transitorios fenómenos diarios. Cuando el concepto, por ejemplo, que de la pena tenía el Estado, le obligaba á emplear el tormento, la ciencia lo había abolido y condenado allá en la cima de sus ideales eternos. Todavía comprendo la pretensión de la Edad Media; todavía comprendo que se quieran convertir las ciencias filosóficas, físicas y naturales en esclavas de la teología que abraza en sus dogmas el tiempo y la eternidad, que contiene en sus misterios el secreto de la vida y de la muerte, el aroma divino de la inmortalidad. Y á pesar de esta grandeza de

la Iglesia, en el siglo xvi, se le emancipó la conciencia humana con Lutero, y en el siglo xvii el humano entendimiento con Bacon y Descartes, y en el siglo xviii la sociedad entera con la revolución universal. Desde entonces la ciencia no se cura del Génesis para estudiar los milares de siglos que han forjado la tierra; ni del exclusivismo teológico para decir que todos los pueblos han contribuido tanto como el pueblo elegido y predestinado, como el pueblo judío, á escribir la Biblia de la humanidad y á dar las nociones de Dios y de su Verbo; ni de los cánones del *Syllabus* para proclamar en ciencias sociales el derecho natural como el fundamento de toda vida, la soberanía popular como organismo de todo gobierno, el matrimonio civil como base de toda familia, la libertad de cultos como medio único de comunicar la conciencia con Dios, la débil criatura con su divino Creador. Y cuando la ciencia se ha emancipado de la teología y de la Iglesia, poderes de una perdurable existencia, creéis vosotros posible someterla á los cambiantes, á los movedizos estados modernos, y á las creencias de sus ministros, que hoy pueden ser católicos, espiritualistas, y mañana materialistas y ateos.

Dejad, pues, dejad al hombre, á este sér encadenado al planeta, el cual es como imperceptible átomo en comparación de nuestra grandeza, dejadlo que rompa el círculo mágico del límite en que está encerrado y venza á la muerte que lo devora, y derrita la cadena de lo contingente y de lo condicional que lo abruma, para elevarse en alas de su libre pensamiento hasta el supremo mundo inteligible, á ver el alma de las cosas, el ideal de las sociedades, el conjunto armónico de los seres, el movimiento de los mundos, la luz increada que lo ilumina todo y todo lo vivifica, los objetos eternos de la razón, pues interponerse en este vuelo del alma para cortarlo desde el pupitre de cualquier oficina ó desde la mesa de aquel ministro, se parece á la insensatez de aquel pigmeo recordado por un sabio alemán, el cual se subía á la cima de las montañas para privar con la sombra proyectada por su cuerpo, de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.

Parte integrante de la libertad intelectual es, señores diputados, la libertad religiosa. Seamos justos; yo lo soy siempre con mis enemigos políticos. Al comienzo de la restauración, el Gobierno contrajo en este punto tales compromi-

sos, que se desavino de elementos con los cuales no podía reconciliarse si no sacrificaba su combatido principio. Desahuciado de la iglesia oficial, desahuciado del clero católico, desahuciado de las clases aristocráticas, desahuciado del partido moderado, intransigente en este punto, su propia conservación le aconsejaba unirse al partido liberal, todo él unido en esta idea, en que las libertades públicas son como si no fueran, cuando no las sostiene la libertad religiosa, base y cúspide del derecho. Si la lógica de los acontecimientos, si los compromisos políticos le imponían esta conducta, se la imponía mucho más, pero inmensamente más, la composición de esa mayoría, formada toda ella, ó la mayor parte de ella, como dijo oportunamente en otra ocasión mi elocuente amigo el Sr. Sagasta, de elementos que habían servido á la revolución de Setiembre; á la regencia, república con nombre de monarquía; al ilustre rey D. Amadeo, representante vitalicio de una democracia radicalísima, la más radical quizás de toda Europa; á la república misma, con su nombre y todo, necesitando para cohonestar su conversión á otro símbolo y á otro principio, decir que en el naufragio de todo lo que habían adorado, salvaban al menos el prin-

cipio sublime que todo lo contiene: el principio de la libertad religiosa, verdadera libertad del alma.

Los compromisos fueron creciendo de tal suerte, que mi inteligentísimo y elocuente adversario Sr. Pidal me decía que mis discursos en aquella cuestión habían sido discursos ministeriales, y que el Gobierno jamás se podría avenir con las clases cuyas creencias desconociera y cuyos privilegios tristemente vulnerara. Un sabio jurisconsulto presidía la comisión constitucional, y este sabio jurisconsulto nos aseguraba todos los días que con la base onцена quedaba á su vez asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas comulgan en las mismas ideas y se dirigen en coro á Dios; la inviolabilidad del libro, cuyas letras de imprenta son más luminosas que las lenguas de fuego llovidas en el cenáculo sobre la frente de los primeros apóstoles; la inviolabilidad del cementerio, donde no hay más jurisdicción que la jurisdicción de la naturaleza, que agrega ó disgrega los átomos; y la jurisdicción de Dios, que juzga y recoge las almas.

El Sr. **Presidente:** Llamo la atención de S. S. sobre la frase que acaba de pronunciar de que las letras de imprenta son más luminosas que...

El Sr. **Castelar**: La retiro, señor presidente.

Y ¡oh instinto de conservación! Promulgásteis la libertad religiosa escribiéndola en la Constitución, y la derogásteis en la realidad de la vida. Con la redacción del artículo os separásteis de todas las clases reaccionarias, y con su práctica os habéis separado de todos los partidos liberales. Vuestras autoridades han procedido de suerte que parecen haber vuelto por completo á los tiempos del antiguo régimen. Uno de vuestros delegados borra el rótulo de *Iglesia evangélica* por atentatorio á la conciencia pública, cuando tres pasos más allá quizás encuentre el rótulo de una taberna, donde la embriaguez fragua el vicio, y á veces, hasta el crimen. Otro delegado vuestro proscribire los anuncios de las casas de oración, cuando allí mismo quizás se encuentren los anuncios de casas de juego, los carteles de loterías y teatros, los carteles de las novelas al uso y de las comedias demasiado realistas. Otro delegado entra en una iglesia ó en una escuela, y dice que los salmos de David cantados allí en coro, atruenan los oídos de los católicos, los cuales cuentan entre sus objetos litúrgicos las sublimes, las sonoras, las majestuosas, pero las ruidosísimas campanas.

No se trata, señores diputados, no se trata de una tesis abstracta; no se trata de saber, por ejemplo, si los cultos que admiten los sacrificios humanos han de ser considerados como el católico, cual se nos argüía al señor presidente del Consejo y á mí cuando aquí defendíamos cierta base de tolerancia; se trata de saber si iglesias pacíficas, si iglesias cristianas, si iglesias evangélicas que profesan el dogma de Dios, que admiten la Trinidad, que en Cristo reconocen al Verbo divino, y cuya moral ha sido escrita en las cimas tempestuosas del Sinaí y fecundada con la sangre del Calvario, han de ser perseguidas ó han de tener el seguro del derecho con la sola limitación de no predicar al aire libre y de no celebrar procesiones por las calles, únicas que á la libertad religiosa oponen nuestras leyes y el espíritu de nuestras instituciones.

No se diga que tenemos libertad religiosa, que hemos escrito la base onцена, que hemos reñido grandes batallas contra la intolerancia; si los disidentes del culto católico no pueden dar á sus templos la forma artística que eleva la mente y despierta en ella la idea de lo infinito; si los disidentes del culto católico no pueden poner, entre tantos anuncios profanos, el anun-

gio de que aún hay islas espirituales donde se ruega y se predica, y donde el alma busca á Dios en la plegaria y lo encuentra en las efusiones del amor místico; no se diga que existe libertad religiosa si los disidentes del culto católico no pueden mezclar su voz con el *Te-Deum* que todas las cosas creadas dirigen al divino Creador para decirle que de su mente descende sobre todos, sin distinción de herejes y ortodoxos, el rayo de luz que á todos nos guía, y de su seno la lluvia de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Señores diputados, nos decía hace pocos días en su profundísimo discurso el Sr. Ulloa, y es necesario repetirlo, que el mundo moderno se halla amenazado de una doctrina materialista, la cual nace al término de todas las civilizaciones, y si no nace se arraiga, como se arraigó el atomismo al término de la civilización antigua. Se quiere apagar la llama del espíritu divino en la cima del universo, y la llama del espíritu humano en la bóveda casi celeste de nuestro cerebro; destruir en la naturaleza material el gobierno de la Providencia, y en la naturaleza moral ¡ay! el principio de la libertad; atribuir el origen de todas las cosas á las combinaciones de

los átomos y el fin al movimiento universal; hacer del *Cosmos* un Dios y de la inteligencia humana una lumbré fosfórica, pasajera, como la estela que se dibuja en las aguas, ó como el fuego fatuo que corre por los campos de batalla; reducir toda teología y hasta toda metafísica á un poema fantástico, y el hombre á un animal más, regido por instintos superiores á causa de la superioridad de su organización, y destinado á morir todo entero, porque la lengua de Demóstenes, la mano de Rafael y la pluma de Cervantes, no han de ser más que un poco de rescoldo que alimente la combustión de la vida, destinada á impulsar á los átomos en su movimiento y á sostener el reinado de la fuerza, únicos principios supervivientes en esta desolación de todas las almas, y en esta ruina universal de todas las ideas.

¡Y cuando se trata de restaurar aquel supremo universo inteligible del cual es como una sombra el universo material; cuando se trata de devolver á las cosas el alma de las ideas, á las ideas la esencia de lo divino, y á la divinidad el imperio sobre el universo, para que los pueblos no se entreguen, como átomos y moléculas, al poder brutal de la fuerza y al culto de la mate-

ria, vosotros perseguís y acosáis á las Iglesias que creen en Dios, que proclaman la Trinidad, que ofrecen á las tribulaciones de esta vida el bálsamo de la esperanza y de la oración, y que para más allá de este mundo nos presentan otro mundo mejor donde poder saciar la sed de infinito amor que siente nuestro corazón, y el hambre de verdad absoluta que tiene nuestra pobre y atribulada inteligencia!

Señores, lo cierto es que las almas más elevadas de Europa sostienen que no es cosa de dividirse cuando se trata de restaurar lo divino por principios tan humanos como el predominio de una liturgia, ó de un Pontífice, ó de una ceremonia, siendo necesario ahondar en la conciencia humana en busca de aquel cristianismo llamado por Orígenes con tanta razón cristianismo natural, cuyas ideas y cuyas leyes podían hacer de la vida humana un compendio del cielo.

Lo cierto es que de todas las naciones perseguidoras, ninguna persigue. Lo cierto es que las cuestiones confesionales son cuestiones de relación entre la Iglesia y el Estado, pero de ninguna manera cuestiones de dogma. Señores diputados, en las colinas de Roma campean los simulacros de los mártires de la libertad del

pensamiento, quemados por las inquisitoriales hogueras; en las orillas del Bósforo, el respeto á la civilización europea se impone de tal suerte, que no se puede arrancar un clavo á las puertas de las basílicas cristianas, ni interrumpir una oración en el sepulcro de Cristo; por las orillas del Lemán, la población austera que exaltó á Calvino y quemó á Servet, consiente iglesias católicas bajo cuyas bóvedas se celebran todas las ceremonias y se mezcla el estruendo de las campanas protestantes con el estruendo de las campanas católicas en aquella ciudad llamada hasta por sus piedras la Roma del protestantismo; por las calles de Londres, que ha unido al culto de la religión nacional el culto de sus libertades históricas, se ven iglesias erigidas por los papistas; en las orillas del Sena donde fueron sacrificados los hugonotes, se estipendia á los judíos, á los protestantes, á los calvinistas; y nosotros, aunque hayamos sido por excelencia la nación intolerante, aunque hayamos engendrado á Santo Domingo de Guzmán y San Ignacio de Loyola, aunque contemos entre nuestros nombres célebres el nombre de Torquemada, no podemos persistir en nuestros antiguos errores sin que nos rodee el desierto moral, sin que se nos

crea la China de Europa, sin que se nos anatematice por sostener lo que está ya indefectiblemente condenado en el tribunal inapelable de la humana conciencia.

Vosotros, al destruir la libertad religiosa, al aminorar la libertad religiosa, aminoráis también la libertad de la expresión, la libertad del arte; y es tan difícil separar la religión del arte, como es difícil separar el cuerpo del alma. Y así como la pagoda oriental señala el culto á la naturaleza, y el monolito egipcio el culto á la muerte, y el intercolumnio griego el culto á la vida, cierto orientalismo está unido á la sinagoga, cierta severidad á las iglesias calvinistas, las rotondas bizantinas, el cimborrio asiático, y el mosaico rígido á las iglesias griegas; y así como no podríais obligar á un católico á que oyera misa en una mezquita no consagrada, no podéis obligar á los que profesan los otros cultos á que se sometan á simulacros y á símbolos que creen indignos de la grandeza de su Dios, y á líneas y á edificios que les recuerdan los dioses enemigos de su religión y de su raza. Y lo mismo que sucede con la arquitectura sucede con un arte tan vago como la música. Imitad el ejemplo del subdelegado de Mahón; entrad en

la escuela ó en la iglesia; decidles á aquellos que se creen perdidos en los abismos de la naturaleza y olvidados en el océano de las pasiones humanas, que hieren el cielo con su voz pidiendo socorro y auxilio en sus tribulaciones de todos los días; decidles hasta dónde pueden gritar para ser escuchados cuando están doloridos y desesperados como el náufrago que se agarra á la roca entre el estruendo de las olas hirvientes y el estampido de las tempestades y de las tormentas.

Y lo que digo de la arquitectura y de la música lo digo del culto á los muertos. El culto á los muertos distingue al hombre de todos los demás animales. Todos ellos huyen del cadáver de sus semejantes, y el hombre lo guarda, lo riega con sus lágrimas, lo consagra con sus oraciones. Y es imposible que los cadáveres de los disidentes vayan desde el campo de batalla de la vida al campo de reposo de la muerte, desde el hogar de un día al hogar de todos los tiempos como van los bueyes del matadero á la carnicería, sin una oración, sin una plegaria, cuando sobre aquellos restos ha recaído ya el juicio de Dios, y cuando quizá se ha inclinado el ángel de la inmortalidad para recoger su esencia, su alma,

y llevarla por senderos invisibles á ornar el santuario del Eterno. Yo no sé cuál creencia puede darse por ofendida, cuál sentimiento puede darse por maltratado con que los acentos del órgano protestante se unan á los clamores de los sacerdotes católicos, las oraciones del disidente á las oraciones de los ortodoxos, los cadáveres de los metodistas con los cadáveres de los fieles, cuando todos vivimos en el mismo derecho, cuando todos respiramos el mismo aire, cuando todos vemos la misma luz, cuando todos hemos de dormirnos en el seno de la muerte y hemos de despertar en el seno de Dios. Poniendo límites á la libertad religiosa de esa suerte, en realidad lo que habéis hecho ha sido destruir, ha sido mutilar todas las libertades que nosotros hemos defendido.

Y ahora entra, señores diputados, después de haber defendido todas las libertades que yo creo amenazadas ó desconocidas, ahora entra la aplicación al caso presente, la aplicación á la política reinante; y voy á ser muy breve, voy á concluir muy pronto. Yo creo que hay libertades las cuales son necesarias, como las llamó un gran estadista, y que se parecen á la respiración. Yo creo, por ejemplo, que es indispensa-

ble la libertad electoral, la libertad de imprenta, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza y la seguridad individual. Las sociedades modernas caminan entre grandes antagonismos, y son por su naturaleza oscilantes. Ahora bien, señores diputados; aquí se camina por acción y reacción como en las combinaciones químicas; aquí se camina por reflujo y flujo como en los movimientos oceánicos. Hay momentos en que la opinión pública pide á toda costa orden, orden, orden, aunque sea con el sacrificio de la libertad; y hay momentos en que la opinión pública pide á toda costa libertad, libertad, libertad, aunque sea con el sacrificio del orden. Y yo os digo que en este momento de la historia la opinión pública tiene un carácter sintético, porque no quiere separar el orden de la libertad, porque cree que la libertad y el orden se completan. Yo pregunto: ¿tenemos orden? Tenemos orden material; pero yo añado: ¿tenemos el complemento del orden material? ¿Tenemos la libertad? ¿Dónde está, decidme, dónde está después del discurso que acabo de pronunciar, esa libertad? Se necesita, señores diputados, se necesita indudablemente ahora mismo un Gobierno que restaure la libertad. ¿Tiene ese

Gobierno autoridad ya para restaurarla? Y a qu indudablemente entra una manera de decir mía que en la prensa, si no aquí, las oposiciones han lanzado á la mayoría, la mayoría ha lanzado á las oposiciones; me refiero al célebre secreto.

Yo, señores diputados, dije aquello con cierto acento irónico; yo no sé, yo no puedo saber los fenómenos políticos, porque como en los fenómenos políticos reina la libertad, no están sujetos á cálculos tan exactos como los fenómenos astronómicos; yo no sé si la continuación de ese Gobierno ó la sustitución por otro Gobierno puede favorecer ó contrariar mis ideas. Yo, señores diputados, no diré eso; no quiero decir eso, porque ni quiero ofender á ese Gobierno ni á los Gobiernos que le sustituyan, que yo me guardo muy bien de ofender á amigos ni á enemigos; pero lo que sí puedo decir, lo que sí debo decir, lo que sí quiero decir es, que si algún Gobierno podría acercar aquellos tiempos de que hablaba el señor ministro de Fomento, si algún Gobierno podría acortar ciertos plazos, si algún Gobierno podría traer grandes catástrofes para instituciones que vosotros adoráis, sería un Gobierno reaccionario. Señores, los gobiernos reaccionarios son los aliados más fieles de los partidos

avanzados en todos los grandes cambios políticos. Yo digo esto en contra de mis propios intereses, porque yo tengo por costumbre anteponer á los intereses de mi persona ó á los intereses de mi escuela, los intereses de la libertad y de la patria.

Ahora bien; si se necesita á toda costa y á toda prisa un Gobierno liberal, yo pregunto si ese Gobierno que está ahí sentado, después de haber reprimido tanto, después de haber vejado tanto, después de haber combatido tanto, tiene la fuerza necesaria para dar la libertad y sostenerse firme sobre sus grandes movimientos naturales. Lo que en ese Gobierno más me extraña es su repugnancia invencible á buscar con ahínco y apreciar con esmero la voluntad de la nación. Y es indispensable, si queremos paz, que busquemos la voluntad de las naciones. Como se niega la voluntad á los individuos, se niega la voluntad á las naciones; y sin embargo, no hay facultad, ni la misma inteligencia, que sea tan activa, tan constante, tan práctica como la voluntad. Los Gobiernos pueden ser queridos de los pueblos, y hay Gobiernos que son queridos de los pueblos. España quiso en 1808 cosas tan opuestas como la autoridad de Fernando VII y

la independencia de la patria; Inglaterra quiere su vieja monarquía; Italia quiere su rey revolucionario y caballero; Prusia quiere su imperio conquistador; Francia quiere evidentemente su república.

Nosotros, si no tenemos voluntad, no podemos tener institución alguna. ¿Creéis que la nación os quiere á vosotros? (*Varios señores diputados: Sí, sí.*) Pues entonces dejadle la palabra para que hable, dejadle libres los comicios para que vote, y os alzaréis, no solamente sobre la fuerza, sino también sobre la voluntad nacional. No; no se quiere el Gobierno de la voluntad nacional. Se niega, no solamente la voluntad nacional, sino hasta la existencia de esa voluntad. La nación española es una nación que nada quiere; es un cuerpo en que ha muerto el alma; es un alma en que ha muerto la energía de las energías, en que ha muerto la voluntad. Si queréis que esa voluntad exista, no podréis emplear más medios que el de la libertad. Dadnos, mayoría, dadnos, Gobierno, esa libertad, porque aquí hace dos años que estamos oyendo sostener una tesis; la tesis de la compatibilidad de las instituciones antiguas con las libertades modernas. Jamás se han empleado esfuerzos más colosales,

jamás se han dicho discursos más elocuentes que los esfuerzos empleados y los discursos dichos para sostener esta tesis. Se dijo: la libertad es el mayor bien del mundo; pero los pueblos latinos no pueden tenerla sino con el áncora de una monarquía y una dinastía legítima. Se dijo más: la zozobra de la revolución, la incertidumbre de aquellos tiempos procelosos provenía de que faltaba al movimiento de las libertades modernas el espíritu de nuestros padres.

Yo, señores diputados, veo las antiguas instituciones; yo bajo, si queréis, ante esta realidad la cabeza; yo asisto hace mucho tiempo con patriótica atención y con patriótico anhelo á este ensayo; yo veo las antiguas instituciones; pero yo os pregunto: ¿donde está la libertad? ¿Está en la conciencia muda, y en la enseñanza esclava, y en la imprenta regida con mano férrea, y en el hogar amenazado por la dictadura, y en la asociación y reunión proscriptas, y en las elecciones vulneradas? Ó bien demostrad vuestra tesis prácticamente, ó bien traed pronto un Gobierno que sepa demostrarla; porque, señores diputados, nunca rodearon á las instituciones antiguas tantos peligros como las rodean ahora; y esos peligros no provienen seguramente de los

partidos radicales, de los partidos avanzados. Yo no he sido el que ha provocado aquí la cuestión, que yo me hubiera guardado muy bien de provocar, respecto á la casi legitimidad; yo no he echado en cara á ningún antiguo grande de España que fuera embajador de la República; yo no he dicho á ningún ministro que perteneciera á la Junta de gobierno que destituyó la monarquía y la dinastía; yo no he lanzado, desde este banco sobre aquellos bancos la bomba asfixiante de que muchos de los diputados hayan servido á la República; yo no he sostenido la teoría de que las monarquías son impersonales y que lo mismo se es monárquico sirviendo á D. Amadeo con el título de sufragio universal, que sirviendo á D. Alfonso XII con el título de monarquía hereditaria; yo he estado ajeno, completamente ajeno á esas batallas; yo continúo estándolo todavía; pero yo os llamo la atención sobre una cosa, sobre los peligros que rodean á las instituciones monárquicas.

En tiempo de Doña Isabel II, allá por los años de 1849 á 1850, todos los partidos se abrigaban bajo el numen de Trono; la democracia acababa de nacer, y nacía protestando de su fidelidad; el partido progresista era el que se creía más

esencialmente monárquico y dinástico; la unión liberal, dibujada ya en los primeros esfuerzos de los puritanos para liberalizar al partido moderado, trataba de rejuvenecer la vieja encina de la autoridad monárquica; por todas partes acatamiento, obediencia, veneración; por todas partes el culto de la monarquía. Ahora una gran fracción de esa mayoría ha pertenecido á los revolucionarios de Setiembre; una gran fracción del partido conservador ha sustentado por espacio de un año la República; clases aristocráticas, clases antiguas cuyos representantes debéis conocer y ver, se encuentran dentro de la agitación, y de la vida, y de los compromisos de la democracia moderna; y por consiguiente, hoy que existe tanto y tanto peligro para las antiguas instituciones, hoy es más necesaria que nunca una política de reconciliación. No temáis nada, señores ministros; no temáis nada de los republicanos. Los republicanos no han descompuesto la sociedad antigua; los republicanos no han destruido la monarquía. No eran republicanos los que reconocieron la abdicación de Carlos IV y proclamaron Rey de España á José I; no eran republicanos los que se sublevaron en las Cabezas de San Juan contra Fernando VII; no eran

republicanos los que condujeron al Rey legítimo desde Madrid á Cádiz y le declararon demente; no eran republicanos los que entraron en la Granja é impusieron á la Majestad desacatada la Constitución de 1812; no era republicano el general que lanzó á María Cristina allende los mares á las amarguras del destierro; no era republicano el general que luchó en Vicálvaro y que proclamó el programa de la revolución en Manzanares; no era republicano el general que ganó la batalla en Alcolea; no eran republicanos los que destruyeron á la monarquía y á la dinastía de los Borbones.

Si la monarquía no es hoy la antigua encina á que se acogían todos, la aurora que todos saludaban, eso se debe exclusivamente á los monárquicos. Por consiguiente, vuestra monarquía nada tiene que esperar de nuestros aciertos ni nada que temer de nuestros errores. Aquí todo se puede perder, todo se puede hundir por una política de ceguera, por una política de reacción. ¡Y es tan fácil, señores diputados, es tan fácil y tan llana una política de reconciliación! No hay más que encarnar en el Estado moderno la idea del derecho, no hay más sino proponerse que las mayorías gobiernen por la voluntad na-

cional, que las minorías se sometan á la legalidad, pero se sometan con el pensamiento libre, con la conciencia libre, con el derecho de emitir su voto asegurado.

¡Ah, señores! Cuando yo vuelvo los ojos á España la veo tristemente entregada á la violencia. Las colonias que hemos sembrado en el mundo se levantan en armas y nos declaran una guerra implacable; los campesinos del Norte son instrumento de cosmopolitas reaccionarios y mantienen la guerra civil, en la cual se pierde la sangre más preciosa de la patria; los republicanos del Mediodía apenas han recibido su República cuando la rompen en mil pedazos con los maldecidos cantones; los hombres públicos aquí no se suceden, se calumnian; no discuten, batallan; no se contrarían, se aniquilan; y siempre hay en la cima del poder alguien obligado á ejercer la dictadura, y siempre hay en las bases alguien obligado á ejercer la conspiración; arriba un poder omnipotente, y abajo como si fuéramos la Polonia, la antigua Venecia y la antigua Hungría, nubes de desterrados, ausentes de la familia, del hogar y de la patria.

¡Ah, señores! Seguid una política de concilia-

-ción y dadnos momentos de orden, de paz y de
ventura. Si no lo hacéis así, yo creo que será
terrible el juicio de la posteridad sobre esta ge-
neración desventurada, y yo me siento diciendo:
¡ay de la libertad, ay de la patria!

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 29 de Mayo de 1877
en defensa del Sufragio universal.

Señores diputados, aunque mi propósito de defender el sufragio universal, combatido por la política reinante, era anterior á mi presentación á los electores de Barcelona y de Valencia, necesito justificarlo, no ante la mayoría á quien voy á molestar con mis ideas más ó menos avanzadas; no ante el Gobierno, á quien voy á combatir con mis argumentos más ó menos acerdos; no ante ninguna de las fracciones retraídas y semi-retraídas en esta Cámara, sino ante una parte de la opinión, importantísima, considerable á lo menos, que extraviada por falsos sofismas, funestos al régimen representativo, único digno de los pueblos cultos y libres, se empeña en considerar como discursos indirectamente

ministeriales, los discursos, señores diputados, los discursos de franca, abierta y radical oposición.

Yo soy aquel tan rudamente combatido, que sus electores cayeron en la cárcel y sus actas se presentaron aquí con tres ó cuatro falsificaciones; yo soy aquel que al pisar el suelo español se vió preso y custodiado por la guardia civil, con grave daño de sus prerogativas parlamentarias; yo soy aquel que al presentarse en este sitio oyó el calificativo de faccioso por ciertas protestas que no recordará mi respeto á toda legalidad existente, pero que no puede haber olvidado la vivaz memoria del Congreso; yo soy aquel á quien se contestó con amenazas atentatorias á la inviolabilidad del diputado en respuestas memorables después de su primer discurso; yo soy aquel que aún no ha podido obtener de la arbitrariedad de los Gobiernos la debida autorización para tener un órgano de sus ideas en Madrid, como lo tienen todos los partidos, absolutamente todos los partidos en que se halla dividida nuestra España; y sin haber cambiado ni de política, ni de doctrina, ni de proceder, encontrándome donde me sobrecogió la noche del 3 de Enero, me veo calificado, sin duda por

aquellos que no conocen mi carácter ú olvidan mi historia de cómplice y cortesano de esta situación y de ese Gobierno.

Señores, no me defenderé. Defenderme sería complicarme en tan monstruosa acusación. El Congreso sabe el calor que pongo en la defensa de mis principios, y la frialdad que pongo en defensa de mi persona. Pero sin que sea mi ánimo de ninguna suerte el defenderme, no en son de defensa, sino en son de recuerdo, debo decir que al comenzar mi vida parlamentaria en 1868, encontrándome con las grandes inclinaciones que los partidos avanzados tienen á retraerse, y viendo lo funestas que tales inclinaciones resultan á su desarrollo y á su progreso, me propuse combatir el retraimiento, no de palabra, sino con ejemplos prácticos, con hechos; y con ejemplos prácticos, con hechos, lo combato como cumple á mi tenacidad. En días tristísimos, al acercarse las elecciones de esta Cámara, cuando ví todo órgano de publicidad negado á mis ideas, toda reunión electoral prohibida á mis amigos, todo elector demócrata acosado como un rebelde en armas, toda candidatura de mis amigos considerada como ilegal y facciosa, confieso que mil veces me entregué á la duda y

á la vacilación, decidiéndome casi por el retraimiento, pero con ánimo de declarar que si abrazaba este suicidio moral, lo abrazaba no por mi voluntad, jamás cansada de defender nuestros principios, sino por la arbitrariedad ministerial, jamás cansada de conculcar nuestros derechos.

Entonces, señores, que tenía motivos para retraerme, no me retraje: ¿y había de retraerme ahora que no tengo ninguno? ¿Pues qué sucede aquí? ¿Que ciertas incompatibilidades se manifiestan? ¿No las había yo anunciado? ¿Que ciertas desesperaciones se levantan? ¿Pues no lo había yo predicho? ¿Había de retraerme porque se cumplan todos mis pronósticos y se realicen todos mis presentimientos? Si mirarais á las ideas, á esos arquetipos de los hechos, no os maravillaría todo cuanto á vuestro alrededor acontece, de las ideas lógica é indeclinable consecuencia.

No pienso combatir, ni directa ni indirectamente á los partidos que directa ó indirectamente se hallan separados de esta Cámara. Tengo precisamente la decisión contraria; voy á justificarlos en el curso de mi debate, y al final de mi peroración. Pero debo llamarles gravemente la atención sobre mi proceder, para manifestar á sus ojos las diferencias que existen

entre ellos y nosotros. Ellos, con ideas más moderadas que yo, no han menester de acreditarse ante los ojos de las clases conservadoras de gubernamentales, y pueden abrazar, por lo mismo cierta conducta que en mí podría parecer peligrosa, síntoma de extremas y violentas resoluciones. Y, señores, ó no represento yo nada, ó represento una parte considerable del partido liberal español, empeñado en aliar la más amplia democracia con los atributos más esenciales á la autoridad y las prácticas más sencillas de gobierno.

Y necesito no abandonar ni un punto, ni un instante siquiera ninguna de las tesis que constituyen la serie de mis principios, y que me alientan y me sostienen á todas horas en mi arriesgada porfía. No basta, no, á mi conciencia escrupulosa el período del gobierno, tan benévolamente juzgado por la opinión pública. El egoismo humano es tan grande, que en el gobierno, todos, por regla general, todos somos gubernamentales. Yo necesito acreditarme de gubernamental en la oposición, y para acreditarme en la oposición, yo necesito estar en este sitio y tomar parte en estas deliberaciones. No me importa la calumnia; cuando se tienen

44 años de edad y se han vivido veintidos en la vida pública, la calumnia es un veneno que no daña en nuestro estómago, porque todos los días nos lo propina la pasión de aquellos que combatimos ó que contrariamos con nuestras ideas y nuestra política. Y dicho esto, entro resueltamente en la esencia del debate.

Señores diputados, defendiendo el sufragio universal, conquista gloriosa de la revolución de Setiembre, desconocida y negada por esta serie de reacciones presentes; y al defender el sufragio universal, no esperéis de mí principios abstractos y metafísicos, sino verdades prácticas y tangibles. No diré ninguna idea impertinente al debate; no diré ningún principio inaccesible á la razón si digo, señores diputados, que el sufragio universal es indudablemente la fórmula más comprensiva de los derechos políticos modernos. Los antiguos principios, los principios de casta, de herencia, de tradición, los principios históricos no pueden servir exclusivamente á una sociedad tan progresiva como la nuestra. Hasta los escritores afiliados á la escuela histórica llaman á nuestros tiempos, tiempos esencialmente revolucionarios. Revolución no quiere decir el movimiento desordenado de

la fuerza; revolución quiere decir la transformación lógica y necesaria de las ideas. El renacimiento del siglo xv fué la revolución en la fantasía y en el arte; la reforma del siglo xvi fué la revolución en las conciencias y en la fe; la filosofía del siglo xvii fué la revolución en la razón; la enciclopedia del siglo xviii fué la revolución en el sentido común y general de la humanidad; de suerte que todas nuestras facultades, desde las más primitivas y rudimentarias hasta las más sublimes, se han renovado hoy con incontrastables renovaciones. El espíritu antiguo se extingue, y con él se descomponen las formas en que estaba contenido. Así como el tallo no puede surgir sino destrozando la semilla que lo contiene, y el ave no puede volar sino rompiendo el huevo que la encierra, una entidad política, religiosa y social no puede de ninguna manera sustituir á otra entidad política, religiosa y social, sino destruyéndola y destruyéndola, como la Iglesia cristiana destruyó á su madre la sinagoga judía.

Señores diputados, el espíritu moderno, indudablemente, ha roto las antiguas formas políticas y sociales. Y si no, tended conmigo los ojos por el mundo. Los reyes históricos se ven

perseguidos, proscritos, ajusticiados en la tradicional Inglaterra. La casa de Orange, sin más títulos que haber servido á la reforma, y arrancado aquella tierra incierta á la monarquía legítima de los Felipes, ocupa el trono vacío de los Estuardos. Cuando la casa de Orange se extingue, no se busca el heredero legítimo, tradicional, histórico, todavía vivo y animoso, empeñado en sustentar su derecho, sino que se busca la casa de Hannover, con menosprecio de toda legitimidad, porque la casa de Hannover satisfacía mejor la voluntad nacional y cuadraba más á los sentimientos religiosos de Inglaterra. Y los reyes mismos parecen conjurados en su propio daño. Unos disuelven los ejércitos permanentes de la autoridad, los jesuitas; otros admiten en el tratado de Utrech el predominio del equilibrio europeo sobre el derecho hereditario de Felipe V al trono de Francia, mientras los más venerables en las leyes de sucesión de la casa de Austria, abrogan á riesgo de sangrientas guerras, antiquísimos principios contenidos en las leyes y respetados por los pueblos. Después de esto, la monarquía desaparece en todo el continente americano. La corona de Francia, á cuyo influjo se debió la aparición hasta del poder tem-

poral de los Papas, rueda por las tablas del cadalso en aquel pueblo que tiene el privilegio de comunicar el valor de su vida á todos los demás pueblos. Y el gobierno teocrático de Roma, clave del gran edificio de la tradición, desaparece. Y el imperio austriaco, sombra del antiguo sacro imperio romano y del antiguo imperio español, que era otra de las claves del viejo mundo, sale de Alemania y se convierte en un imperio eslavo y húngaro, que tiembla entre el yunque del imperio turco y el martillo del imperio ruso en la gran descomposición del Oriente. ¿Qué más? En el pueblo más católico y más monárquico de Europa, en España, no hay ningún rey en nuestro siglo que no haya sentido en su frente el golpe de la revolución; Carlos IV abdica por el motín de Aranjuez; Fernando VII cae dos veces cautivo; una de la revolución europea en Valencey, otra en Cádiz de la revolución española; María Cristina se ve humillada en la Granja, y destituida y proscrita en Valencia; Isabel II se ve también humillada en 1854, y vencida y destronada en 1868; ejemplo en que se ve constantemente la mano de la Providencia, que destruye los poderes antiguos para sustituirlos con los poderes modernos, y que descompone la auto-

ridad de los reyes para reemplazarla con la soberanía de los pueblos.

¿Cuál es, señores diputados, el criterio de la soberanía de los pueblos? El criterio de la soberanía de los pueblos es el sufragio universal. Declaro, pues, señores, que el sufragio universal es el derecho político más inmediatamente derivado de los derechos fundamentales humanos. Ya me parece oír al ingeniosísimo y elocuente orador que ha de contestarme, ó al señor presidente del Consejo de ministros, ó al señor ministro de la Gobernación, á los que naturalmente participan de este debate, que entre las afirmaciones de un diputado demócrata y las afirmaciones de otro diputado demócrata, hay una gran diferencia. Pues no hay ninguna: todos decimos en el fondo lo mismo, todos sustentamos igual teoría. ¿Cómo queréis, sino, que nosotros desconozcamos la jerarquía natural de los derechos humanos? Nosotros creemos que el derecho de pensar es más íntimo, mucho más íntimo, mucho más necesario á la naturaleza humana, indudablemente, que el derecho de sufragio. Nosotros creemos más; nosotros creemos que es más necesario el derecho de vivir que el derecho de pensar. Y por eso deci-

mos, y por eso sostenemos, que el sufragio universal es un derecho, sí, pero un derecho esencialmente político.

Señores, la escuela reaccionaria, que tiene aquí muchos, y muy variados, y muy ilustres representantes, la escuela reaccionaria sostiene que esta idea del derecho humano ha nacido de nuestra soberbia satánica; y yo no conozco principio ninguno que tanto muestre la contingencia, la limitación de nuestra naturaleza como el principio de derecho, ese conjunto de condiciones indispensables á la naturaleza humana y exigibles á la sociedad, para que cada hombre realice su ministerio en la creación y en la historia. Esta idea del derecho ha existido siempre como todas las ideas fundamentales, y se ha lentamente transformado. Como la sociedad es idéntica al hombre, porque la sociedad no es, después de todo, sino un hombre superior, despiértanse en ella las facultades afectivas antes que las facultades intelectuales; la sensibilidad, por la cual nos relacionamos con el mundo exterior, antes que la razón, por la cual nos relacionamos con lo infinito. Y así no es maravilla que ciertos tiempos hayan puesto el derecho en una categoría de la sensibilidad, en el espacio,

y de aquí haya provenido ese derecho feudal en que no se puede ser propietario sin ser soberano con toda jurisdicción en aquella propiedad, y otros tiempos hayan puesto el derecho en otra categoría de la sensibilidad, en el tiempo, en la tradición, y hayan considerado su representante el rey, fuente del derecho; pero el siglo XVIII, siglo revelador por excelencia, siglo por excelencia humano, demostró que el derecho está en cada hombre, y que son factores necesarios al derecho, la libertad para que todo hombre realice su destino, y la igualdad para que lo realicen todos los hombres.

Así es, señores diputados, que nada, absolutamente nada hay tan antisocial como el absolutismo. Donde quiera que se ve un hombre oprimido, allí reniega de la sociedad; y esto es tan cierto, que junto á cada déspota nace la poesía de la naturaleza, como una protesta contra el mundo social. Junto á Tolomeo, nace Teócrito; junto á Augusto, Virgilio; junto á Carlos V, Garcilaso; junto á Napoleón, Chateaubriand, con su poesía de los salvajes de América. ¿Y por qué sucede esto? Porque el hombre oprimido tiene necesariamente que maldecir la cárcel donde le oprimen. Así, no es mucho que

la voz de la democracia europea, en el siglo pasado, proclamase preferible el estado natural á los estados sociales. Pero la reflexión filosófica ha rectificado esta idea, y ha comprendido que los derechos fundamentales del hombre crecen y aumentan en la sociedad, y que teniendo el hombre ciertos derechos, necesita intervenir política y socialmente en esa sociedad: y para intervenir política y socialmente en esa sociedad, y para cumplir los dos factores del derecho, la libertad y la igualdad, se necesita indudablemente, señores, el sufragio universal. Me parece que oigo á todas estas afirmaciones la respuesta siguiente: esas ideas que el Sr. Castelar predica, son supersticiones arraigadas de la escuela democrática. ¿Y de cuándo acá la democracia es una escuela? ¿De cuándo acá la democracia es siquiera un partido político? La democracia es toda la sociedad. El movimiento, que la ha traído á la vida, solo puede compararse, por lo majestuoso, por lo persistente, por lo eterno, al movimiento de las formas y de los organismos que ha producido la esfera más bella bajo el cielo, aquella que puede contener, sin estallar, lo infinito, el humano cerebro.

Sí, señores diputados; la democracia es esen-

cialmente universal. Soberbio sería quien pretendiera combatirla; más soberbio quien quiera personificarla. Así como la materia de que están compuestos nuestros órganos ha pertenecido indudablemente á una nebulosa difusa en el espacio, la sociedad en que vivimos ha pertenecido á las sociedades antiguas; y como el tiempo que se extiende desde principios de la historia moderna al siglo xi es la edad de la teocracia; y desde el siglo xi al siglo xv es la edad de la aristocracia; y desde el siglo xv al siglo xviii la edad de la monarquía, nuestro tiempo, el tiempo que se inicia ahora, en esta plenitud de vida llamada siglo xix es el tiempo de la democracia, venida por una conjuración de la ciencia, del arte, de la industria, en cumplimiento de leyes mantenidas, no por la fuerza ciega, sino por aquel poder que mantiene el sol, esa gota de luz en lo infinito, y el rocío, esa gota de agua en el arbusto, mantenidas por el poder de la Divina Providencia. De consiguiente, si la democracia es providencial, si vosotros no podéis oponeros á la democràcia, para que vuestras leyes tengan la duración misma de la sociedad moderna, hacedlas esencialmente democráticas. Y para hacerlas esencialmente democráticas,

organizad todas vuestras instituciones en el sufragio universal.

Señores diputados, esta es la igualdad política, derivación natural de la igualdad humana. Muchas cosas extrañas he oído en este debate, pero ninguna tanto como que es falsa, que es absurda la idea, señores, la idea de la igualdad humana. Pues qué, los hombres, ¿no somos fisiológicamente iguales? ¿Hay por ventura hombres rumiantes? (*Risas.*) Pues qué, ¿no somos todos moralmente iguales? ¿Pues hay por ventura hombres sin conciencia? ¿Pues no somos intelectualmente iguales? (*Signos negativos.*) Pues qué, ¿por ventura hay hombres sin razón? Cambia la intensidad, pero la razón, la conciencia, como la vista, todos la tienen. El ciego y el mudo son excepciones que confirman la regla general. No se puede destruir la igualdad política sin destruir antes la igualdad civil. Donde quiera que la igualdad civil se destruya, se puede destruir impunemente la igualdad política. Hacedlo si os atrevéis, haced que el plebeyo no sea como el noble; que el poderoso encuentre impunidad en los tribunales de sus pares; que el siervo, hundido en la degradación y en la miseria, leve polvo del terruño, no pueda gozar

siquiera de personalidad jurídica; que unos tengan ciertos Códigos y otros Códigos distintos; que aquí se levanten castillos, allá Municipios; en este punto el fuero de los fijodalgos, en otros las fazañas y los albedríos; que aquí haya una raza maldita, más allá una familia degradada, allí una religión que sea signo de muerte; levantad, si os place, el caos feudal de la Edad Media. Pero en nuestra sociedad, donde todos los hombres tienen aptitud para ejercer los cargos públicos; en nuestra sociedad, donde todos los hombres son iguales ante las leyes; en nuestra sociedad, donde todas las carreras quedan abiertas á todos los ciudadanos; en nuestra sociedad, donde los mismos Códigos criminales, civiles y de procedimientos nos obligan á todos; en nuestra sociedad, cometer el absurdo de levantar sobre la igualdad civil la desigualdad política, es cometer una triste inconsecuencia, que tarde ó temprano traerá una implacable guerra.

Señores, y el absurdo sube de punto tratándose del pueblo español, de un pueblo tan esencialmente democrático, que ha impuesto su pensamiento á las inteligencias más soberanas y su voluntad á los ánimos más fuertes. Quizá los primeros estadistas españoles creían

una demencia combatir el férreo genio de las conquistas cuando llevaba atada la victoria á su carro y sumisa la Europa entera bajo su mano; pero el pueblo español, que conocía el aliento de su propio pecho y el empuje de su voluntad y la sangre de sus venas, y el arrojó de su heroismo en Gerona y en Zaragoza y en el Bruch, altares donde arde el fuego de nuestra vida, aras donde se consumaron los grandes sacrificios, nos dejó lo más necesario al hombre, un hogar seguro y una patria independiente y libre. (*Grandes muestras de asentimiento.*)

Lo mismo sucedió en la guerra civil, exactamente lo mismo. No se diga que el partido moderado quería la intervención; y que no la quería el partido progresista. Todos los hombres ilustres de aquella época, desde Becerra hasta Martínez de la Rosa, todos comprendían cuán difícil cosa era acabar con aquella discordia de hermanos con hermanos sino por medio de una intervención de las potencias extranjeras. Todavía el inmortal anciano, jóven ya ilustre entonces, que ocupaba el Ministerio de la Gobernación, y que después ha presidido la República francesa, todavía recuerda hoy á cuantos le quieren oír, á cuantos españoles se le

acercan, que fué una idea arraigadísima en su ánimo la de que no podía concluirse la guerra civil sino por medio de la intervención francesa. Y sin embargo, el pueblo creyó que tenía recursos dentro de sí para concluirla; creyó que la libertad no necesitaba la invasión de 1823, y el pueblo acertó y no acertaron los hombres de Estado.

¡Ah, señores! Cuando se sostiene esa teoría, es necesario no llamar al pueblo á las armas. Hay una intervención ó una invasion extraña, artera, traidora, felonísima, y recabáis la independencia nacional con la sangre del pueblo; hay una guerra civil engendrada por la superstición, mantenida por el fanatismo, y llamáis á las puertas de las chozas del pueblo para que os entreguen sus hijos á fin de salvar la libertad, más cara que la vida; está el filibustero americano empeñado en la obra imposible de extinguir el reflejo del genio español, allí donde será siempre inextinguible, en el Atlántico, y de arrebatarnos las islas, testimonios vivos de nuestra grandeza, engarzadas en el azul golfo mejicano, como anillo nupcial entre el viejo continente y la jóven América, y mandáis al pueblo á que luche, no con los hombres, fácilmente

vencibles, sino con los invencibles elementos, con la fiebre disuelta en los aires, el vómito disuelto en las aguas, con los rayos de un sol tropical, con los mortales vapores henchidos por los venenosos miasmas de la manigua; y sois tan crueles, que después de haber amasado el sacro suelo de esta patria con la sangre del pueblo, como lo prueban los blancos huesos esparcidos en todos los campos de la batalla, concluidas las competencias guerreras y reanudadas las competencias pacíficas ¡ah! creéis indignos é incapaces de dar un voto por la patria á los mismos que dan por la patria toda su existencia. *(Estrepitosos y prolongados aplausos en todas las tribunas.)*

El Sr. **Presidente**: Las tribunas guardarán silencio. Encargo á los celadores especialmente que cuando vean á alguna persona que falte al respeto del Congreso, le hagan salir de la tribuna; y que si se resiste, le pongan á mi disposición; no estamos aquí en un teatro.

El Sr. **Castelar**: Señores, descendamos de estos argumentos que, sin voluntad ninguna de mi parte, excitan las pasiones, á otros argumentos más propios de este debate parlamentario. Cuando decimos, señores, que el sufragio uni-

versal no es esencialísimo al hombre, entendemos por hombre *homo*, el hombre en sí. Pero no entendemos otras categorías y otros aspectos del hombre. La naturaleza humana es muy varia, aunque sea igual en su forma y en su esencia. La igualdad no destruye la variedad; antes, por el contrario, la confirma. Toda idea es una serie de ideas. Cuando decimos, por ejemplo, «inteligencia,» ¿puede decirse algo más sencillo? Y sin embargo, decimos entendimiento, reflexión, razón, juicio. Cuando decimos *libertad*, decimos una idea sencilla; y sin embargo, decimos espontaneidad, libre albedrío.

Pues cuando decimos *hombre*, no decimos solamente el hombre en sí mismo, sino el hombre en relación con sus semejantes; decimos también el ciudadano. Y yo os concedo que el sufragio universal no es esencialísimo al hombre; pero concededme á mí que el sufragio universal es esencialísimo al ciudadano. Aquí se ha traído oportunamente, por más que se diga, porque en todas las Cámaras se hace lo mismo, el testimonio de Aristóteles. Señores, creo, no quisiera engañarme, que en el libro 7.º capítulo 1.º de la política de Aristóteles, se dice que hay ciertas condiciones esenciales al ciuda-

dano. Por ejemplo, ¿es al ciudadano esencialísimo el domicilio? Y dice Aristóteles: no, porque pueden estar domiciliados los extranjeros. ¿Es esencialísimo al ciudadano el litigio? No, responde el gran filósofo, porque también puede el extranjero litigar. ¿Pues qué es esencialísimo al ciudadano? Es esencialísimo al ciudadano el optar á todas las magistraturas. Pues si reconoce Aristóteles que todos los ciudadanos deben optar á todas las magistraturas, más debe reconocer que todos los ciudadanos deben votar todas las magistraturas. (*Rumores negativos.*) ¿No? ¿no se deduce lógicamente la consecuencia? Esto no sucede más que aquí; que uno pueda ser ministro ó presidente del Consejo de ministros, y quizá no sea elector. Pues yo creo que todo aquel que puede ser jefe de un Estado, mejor puede votar al jefe del Estado, porque más fácil es votarlo que serlo.

Yo sé muy bien que en el capítulo siguiente el gran filósofo, del cual somos de antiguo muy devotos el señor presidente del Consejo y yo, dice que los trabajadores empeñados en las faenas manuales no pueden ser ciudadanos; evidentemente lo dice. Pero señores, ¿no ha de haber progresado nada la conciencia humana

desde los tiempos de Aristóteles? Nosotros, que consideramos el trabajo como único título de nobleza; nosotros, que tenemos necesidad de los trabajadores, como parte integrante de la sociedad y de la vida; nosotros, que añadimos las fuerzas creadoras del trabajo á las fuerzas divinas de la naturaleza, no podemos admitir esa idea absurda sin caer en pleno paganismo. Pues qué, ¿no hay nada, no hay nadie entre Aristóteles y nosotros? Pues entre Aristóteles y nosotros se levanta un monte, el Calvario; se levanta un cadalso, la Cruz; se levanta un mártir, Jesucristo. El cristianismo, socialmente considerado, es la teología de la igualdad. Cristo no está entre los vencedores, sino entre los vencidos; no pertenece á los patricios romanos, sino á los cautivos de Roma; no esgrime la espada de los guerreros, sino la palabra de los tribunos; no tiene por cuna un altar, sino un establo; no lleva entre sus discípulos á los poderosos del mundo, sino á los pobres que se ha encontrado en las encrucijadas del camino y á las orillas del lago de Tiberiades; no ciñe una corona de diamantes, sino una corona de espinas. Su Dios, el Dios-hombre, se confunde con la humanidad en lo que á todos más nos iguala, en el dolor. Sus labios, que hin-

charon las nubes, tienen sed; sus manos, que esculpieron al hombre, tienen llagas; sus ojos, que encendieron la luz en los espacios, tienen sombras; su vida, que avivó á todos los seres en todos los orbes, cae como la del último gusanillo en los abismos de la muerte. Por eso ha puesto la Cruz, el signo de infamia, el patíbulo de los esclavos, el madero por donde chorreaba todavía la sangre de Espartaco sobre la tiara de los pontífices y la corona de los reyes, como en demostración de que la igualdad humana encuentra entre sus mártires, no á héroes, ó filósofos, ó profetas, sino al mismo Dios. Esta idea de la igualdad es religiosa, filosófica, política, humana. Por consiguiente, si los antiguos consideraban esencialísimo al ciudadano el derecho de optar á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencialísimo al ciudadano el sufragio universal.

Después de todo, queramos ó no queramos, contra los sofismas mayores, contra las negaciones más rotundas, prevalece el principio de la autonomía social. Vosotros decís que no; vosotros negáis este principio, y aun hubo aquí graciosísimo diputado que comparó sus diferentes manifestaciones nada menos que con las

evoluciones de la trasformación de la langosta. Señores, no puede negarse, no puede desconocerse que vosotros os parecéis á aquel que, moviéndose, negaba el movimiento. Pues qué, ¿no habéis sido Cortes Constituyentes ó poco menos? ¿No habéis limitado á vuestro arbitrio las facultades del rey? ¿No habéis distribuído los poderes públicos como os ha parecido mejor? Pues entonces, ¿qué es lo que habéis hecho, humildes plebeyos, sin más títulos que los títulos sacados de vuestros comicios, para distribuir á vuestro arbitrio el equilibrio de los poderes y las leyes de la sociedad española? Esto no puede absolutamente negarse. Para negar este principio de la autonomía social y de la igualdad política, hay que caer en el error de la casta; sí, la casta destruída por Sócrates, que proclamó la igualdad de los hombres ante la conciencia; destruída por Cristo, que proclamó la igualdad de los hombres ante Dios; destruída por la filosofía, que proclamó la igualdad del hombre ante la razón; destruída por las revoluciones, que proclamaron la igualdad de los hombres ante el derecho; destruída por el Código fundamental que habéis proclamado, el cual reconoce y confiesa la igualdad del hombre ante las leyes.

¿Por qué, pues os extrañáis de vuestros principios? Si salís de la autonomía social y de la igualdad política, irremisiblemente caeréis en la injusticia de las castas. Así es que un grande orador decía en las Cortes Constituyentes de 1868, aunque lamentándolo: «El sufragio universal, por desgracia, corre todo el mundo.» Sí, señores; el sufragio universal rige esa Suiza, paraíso de la libertad, en cuyas montañas se apoya el pensamiento para subir al infinito, en cuyas instituciones se acera la voluntad para realizar la justicia; el sufragio universal rige esos Estados-Unidos, que han dado á todo un continente la democracia, la libertad y la República; el sufragio universal rige esa Francia, cuyas inspiraciones súbitas, que la han hecho la Sibila de las naciones, se armonizan hoy con el sentido de la realidad para realizar el progreso; el sufragio universal ha construído el imperio alemán, y nombra todavía el Reigstad de aquella grande nación, la que acaso más ha contribuído á emancipar el alma humana con sus dos grandes obras sociales: la reforma y la filosofía; el sufragio universal ha levantado esa Italia, sin extranjeros en Venécia, ni en Milan, sin procónsules extranjeros en Parma, en Módena,

ni en Florencia, sin absolutismo en Roma, sin tiranía en Nápoles, Lázaro de los pueblos, cuya resurrección demuestra que también la libertad tiene el don de los milagros; tierra bendita, cincelada como una joya del Renacimiento, como un templo de la Jonia, donde más se condensa el genio, revelándose en sus dos formas más verdaderas, en la hermosura y en el arte.

Así es, señores, que todas las naciones siguen esta marcha; desde el sufragio restringido, al sufragio ampliado; desde el sufragio ampliado, al sufragio universal. Prusia, Baviera, Baden, lo admiten, aunque en dos grados: Austria, que tenía dietas nobiliarias nombradas por procedimientos feudales, tiene hoy el censo, pero muy bajo y progresivo; Italia, que solo admite el sufragio para su Constitución primera, para sus plebiscitos, camina hoy, teniendo á su frente aquel ilustre Ministerio radical, á extender y dilatar el sufragio; Inglaterra admitió la reforma del sufragio, ampliándole después de grandes resistencias en 1832, y ahora aquellos conservadores verdaderos, aquellos conservadores anti-revolucionarios, que no tienen (como ciertos metales la facultad de atraer el rayo), la propiedad de traer las revoluciones, aquellos conser-

vadores verdaderos han admitido la rebaja del censo en un sentido general, que sería difícil explicar ahora, y lo han ampliado hasta tocar casi en los límites del sufragio universal.

Pero, señores, lo que no se puede concebir, lo que no se puede explicar, lo que no justificará jamás ese maravilloso talento de palabra y de discusión concedido por Dios al señor presidente del Consejo, es el paso desde la justicia, el derecho al sufragio universal, á la injusticia, al privilegio, al censo, restaurando instituciones destruidas, no por la arbitrariedad humana, sino por el movimiento lógico y natural de los tiempos modernos. Lo que menos se puede comprender todavía es que admitáis para restringir el sufragio universal el criterio del censo. Ya sé lo que van á decir ciertos ingenios que tienen la facultad de la improvisación; ya en otra ocasión me dijeron: «Valiente aristocracia, que no vale tres cuartos;» ahora veo que me van á decir: «Valiente sufragio aristocrático y plutocrático basado en 25 pesetas.» Pero, señores, yo no combato aquí precisamente las 25 pesetas; porque si es un censo tan bajo como decís, ¿por qué no dais el sufragio universal? Lo que yo combato es la tendencia á poner sobre todo el dinero. To-

dos le queremos, pero no todos queremos que sea criterio único de la sociedad. Por lo mismo que es tan tentador, por lo mismo que es una de las grandes tentaciones, que creo que la debió tener hasta el mismo San Antonio en el desierto, donde no le necesitaba para nada, puesto que es tan tentador, no le pongamos en los altares. Desconfiad de toda época que da en la idolatría del dinero; no expongáis á la propiedad y al capital, tan amenazados por la utopía, á que se encuentre en conflictos con la ascensión necesaria de los derechos modernos. Dinero para ser elector, dinero para ser elegido, dinero para ser senador por derecho propio, dinero para publicar un periódico; entonces vale más el dinero que la conciencia, que el derecho y que el alma. Señores, ¿de dónde habéis sacado que es signo de aptitud política el dinero? ¿De dónde habéis sacado esa teoría? Yo no comprendo cómo los partidarios de la soberanía de la inteligencia van á poner por corolario á sus doctrinas la soberanía del censo; yo no puedo comprender eso.

Pues qué, señores, ¿no ha sido más político, y esto nos puede servir de consuelo á nosotros los pobres, no ha sido más político todo pueblo pobre que todo pueblo rico? Los griegos homéricos

de las playas del mar de la Jonia ¿han eclipsado á los ricos mercaderes de Fenicia, ó los pobres bandidos que descendieron de las montañas de Albano al valle del Tiber han vencido á los ricos mercaderes cartagineses? Yo no digo que el negocio no sea esencialísimo en la sociedad, lo es; yo no tengo ni puedo tener ningún género de antipatía á los negociantes; los declaro esencialísimos y necesarios é indispensables en la sociedad humana. Lo que yo no quiero es que se les dé una preponderancia casi exclusiva en las instituciones políticas y sociales. El talento mercantil tiene muy poco que ver con el talento político; la previsión mercantil tiene muy poco que ver con la previsión política; la paciencia mercantil tiene muy poco que ver con el heroísmo, con las pasiones, con los cálculos ideales de los hombres de Estado. Y, señores, ó la historia no sirve para nada, ó la historia sirve para experimentar en ella los diversos sistemas sociales. Ya sé yo que el señor presidente del Consejo de Ministros me dice: «el Sr. Castelar olvida entre los pueblos ricos políticos al mismo tiempo, la inmortal Venecia.» Pues yo, estudiando la historia de Venecia, encuentro que las clases más pobres, aquellas que no se dedican al co-

mercio, son las que se dedican á las grandes carreras del Estado. Ayer departía yo sobre esto con uno de los hombres de esta mayoría que más conocen la historia y los secretos del arte y de la sociedad de la Italia, y ese elocuentísimo amigo me declaraba que yo tenía razón; y me recordaba que la antigua aristocracia veneciana, pobre, cuando tuvo que ir á la guerra de Chiojá, abrió el libro de oro, y dió derecho de nobleza, y por consiguiente derecho á gobernar, á muchos comerciantes por razón de la necesidad, porque la señoría no tenía dinero.

Florenxia, señores, yo no conozco ejemplo como el de Florenxia para demostrar adónde conduce la plutocracia; no le hay en el mundo. En gloria, en inspiración, Atenas misma no aventaja á la ciudad del Arno. Florenxia pasa incólume por las guerras del sacerdocio y del imperio, vence y domina las contiendas de los negros y de los blancos, de los güelfos y de los gibelinos; y en medio de las agitaciones de una democrática República, cincela aquellas puertas del Baptisterio que son las puertas triunfales del Renacimiento; erige aquella rotonda de Santa Maria dei Fiori, que es como la diadema del alma emancipada; mueve desde el pincel

místico de Fra Angélico, que ha entrevisto los ángeles, hasta el pincel naturalista de Masaccio, que ha copiado los hombres; engendra el alma tempestuosa del Dante, fundador de la poesía moderna, y el alma titánica de Miguel Angel, que ha pintado y esculpido la humanidad, agrandada por el crecimiento de las ideas; pero así que se entrega exclusivamente á los banqueros, en cuanto se entrega á la autoridad absoluta de los Médicis, sin rivales, sin competidores, sin ninguna institución que los refrene, los lansquenets de Carlos V aparecen por la colina de San Miniato para repetir la obra proterva de Villalar, y cae la República; y su caída, tan triste como la caída de Grecia en Queronea, apaga la inspiración, y al esplendor antiguo sucede aquella noche esculpida en el sepulcro de la tiranía con un mochuelo al pie, noche de tinieblas palpables, porque en ella comienza irremisible decaimiento y se extinguen las ciencias y las artes. (*Bien, bien.*)

En Inglaterra, señores, yo sostengo que no son los hombres de Estado los más ricos de aquella nación. ¿Qué ricos han entendido de negocios políticos profundamente? Aristóteles, fué hijo de un médico; Maquiavelo, casi un por-

diosero; Montesquieu, magistrado; Rousseau, relojero; y Thiers, á quien ya podemos nombrar, porque casi pertenecemos á su posteridad (*rumores*), hijo de una humilde familia marselesa. Con los hombres grandes, cuando han llegado al olimpo de su gloria, no hay la injusticia que con los hombres discutidos y que pelean. Ciertos grandes hombres entran durante su vida en la inmortalidad. Pero vamos á Inglaterra. Me van á decir: audacia se necesita. Repito que no han sido los más ricos los más profundos en política. Chatam, la gran gloria de la tribuna y del Estado, empezó su vida política con 100 libras anuales de renta, la renta de un estudiante. Pitt, su hijo, aunque ni siquiera se casó por servir á su patria, ni tuvo familia, murió tan pobre, que fué necesario al Parlamento pagarle sus funerales y hasta sus deudas. Canning no se educó en ningún palacio; su madre, todo el mundo lo sabe, fué una comedianta. Y, señores, si exigís dinero para ser elector, ¿por qué no lo exigís para ser presidente del Consejo de Ministros? ¿Lo sería el Sr. Cánovas del Castillo? No. Pues entonces, si exigís que se paguen 100 reales para ser elector, ¿por qué no exigís que se paguen 5.000 duros para ser presidente del Consejo

de Ministros? ¿Lo sería el Sr. Cánovas del Castillo? ¿No ve S. S. que si su criterio se admitiese en todo su rigor el gobierno de Europa iría á parar á manos de una raza que no tiene patria, y que se ha enriquecido quizá por su alejamiento de los negocios públicos?

Señores, lo he dicho muchas veces y lo repito ahora; el censo se relaciona con el socialismo. ¿Cuál ha sido la época más floreciente del censo? La monarquía de Luís Felipe. ¿Cuál ha sido la época más floreciente del socialismo? La monarquía de Luís Felipe. El pobre pueblo, que tiene abiertas las venas para todas las grandes causas, llega á creer que nada valen la justicia, el derecho, la libertad; llega á creer solamente dignos de sus esfuerzos, el placer, el goce, la apoteósis de los sentidos: un palacio babilónico donde pudieran reproducirse las orgías de los antiguos déspotas, una transformación del mundo que dulcificaría el agua de sus mares, que convertiría en un jardín el desierto de Sahara, y pondría siete lunas de los siete colores del prisma en las bóvedas del cielo, á fin de que el hombre, satisfecho, hartado, fuera el nabab ó el Sultán de todo el Universo.

Lo mismo, exactamente lo mismo sucede con

la Ciudad Eterna. Roma, que nos había dado el derecho civil y la unidad humana, Roma no cayó al empuje de sus enemigos; Roma cayó á la gangrena del cesarismo, y el cesarismo nació después de las guerras sociales; y las guerras sociales después de las guerras civiles; y las guerras civiles después de las manipulaciones de aquellos caballeros enriquecidos con los despojos del mundo, engordados por la usura, que combatían al proletario y al patricio, que desacreditaban al tribuno y á los augures; que así se apartaban de los comicios por tribus, como de los comicios por curias; que convirtieron aquella grandiosa ciudad en el estercolero de todos los intereses mantenidos por todos los apetitos; estercolero de corrupción que gangrenó á la ciudad, y con la ciudad gangrenó, hasta en la médula de los huesos, al hombre y á la tierra.

Pero la verdad es, que descendiendo de estas consideraciones históricas á las consideraciones políticas, yo quiero que me digáis cómo resolvéis el problema de la legalidad común fuera del sufragio universal. Porque, señores, cuando se habla del sufragio universal, aquí parece que estamos en la China. ¿Pues de quién sois todos

vosotros hijos? Sí, vosotros todos sois hijos del sufragio universal. Si esta Cámara, como decís todos los días, ha pacificado al país; si esta Cámara lo ha organizado; si esta Cámara ha traído instituciones incontrastables, todo eso no lo ha hecho esta Cámara, todo eso lo ha hecho el sufragio universal. Por consecuencia, vuestros méritos los vamos á poner en el activo del sufragio universal. ¿Conque esos electores son tan protervos, tan perturbadores, tan anárquicos, tan comunistas, que os han nombrado á vosotros, grandes hombres de Estado, pertenecientes al matiz dulcísimo de la escuela liberal conservadora, producto del más agudo ingenio, y comprendida y estimada por ese pueblo que ha enviado libremente aquí esta inmensa mayoría? Aunque me lo juréis no creo que hayáis encontrado un solo elector que os haya hecho este raciocinio: puesto que he tenido el acierto de elegirle á V., tan honrado, tan patriota, tan inteligente para legislar, encárgole en premio de este acierto, el quitarme este acertadísimo voto.

Señores, ¿cómo calificaríais á un trabajador que llevara á pródigo banquero sus ahorros y le dijera: le entrego á V. estos ahorros para que los disipe? ¿Qué diríais de un padre que llevara

á un hijo al colegio y dijera al director: le entrego á V. este hijo para que lo mate? Señores, no ha habido un solo elector que le haya dicho á ningún diputado: le entrego á V. mi voto para que me lo quite. (*Varios señores diputados: Sí, sí.*) Eso no ha sucedido; eso no está en la naturaleza humana; eso no puede suceder. (*Varios señores diputados: Sí, sí.*) Vosotros lo decís, será verdad; pero nadie puede creerlo.

No hay legalidad común sino dentro del sufragio universal. ¿Y sabéis por qué, señores, quiero yo el sufragio universal? Pues os lo voy á decir. Le quiero, porque soy demócrata de gobierno, y no conozco institución de más estabilidad que la del sufragio universal. Después tengo que ser franco; soy sincero, digo lo que mi conciencia abriga, y no oculto ninguno de mis sentimientos: con el sufragio universal hay más peligro de ir hacia atrás que hacia adelante; y yo quiero el sufragio universal para poner freno á la democracia, que solo puede educarse en los ejercicios de la vida pública con una verdadera moderación.

No hay sino hacer una reflexión: las ideas sublimes, las innovaciones cosmológicas, las transformaciones sociales, todo eso pertenece á las

individualidades, á los pensadores aislados, pero no penetran en las pobres muchedumbres, donde viven siempre los antiguos penates de los pueblos. Así es, que el sufragio universal da más estabilidad á las instituciones, y si no, vamos á verlo. Comparad un pueblo de sufragio universal con otro pueblo de sufragio restringido. Tomemos para ello un período de veinte años, desde 1848 hasta 1868. Comparemos á Suiza, pueblo de sufragio universal, con España, pueblo de sufragio restringido. ¿Cuántas Constituciones ha tenido Suiza desde 1848 hasta 1868? Una sola. ¿Cuántas Constituciones ha tenido España en ese mismo período? Si yo dijera ahora á los señores diputados que sacaran la cuenta, quizá no podrían sacarla: Constitución de 1845, ruina de la Constitución de 1845; Constitución de 1855, aborto de la Constitución de 1855; restablecimiento de la Constitución de 1845, acta adicional del Sr. Ríos y Rosas; derogación del acta del Sr. Ríos y Rosas; acta del Sr. Nocedal, aprobación del acta del Sr. Nocedal por el Sr. Cánovas, y luego ruina completa de la Constitución de 1845. ¿Queréis comparar un pueblo del sufragio universal con un pueblo de sufragio restringido? Tengo todavía otro argu-

mento. ¿Cuál es la Constitución más antigua que existe hoy después de la Constitución inglesa? La más antigua que existe escrita y formulada en el mundo, es la Constitución de los Estados-Unidos, que lleva cerca de un siglo.

Mas aquí llamo vuestra atención, porque, en mi sentir, el asunto es importante. Conozco que hay ciertos peligros en tratar lo que trataré; pero siento lo que soy en deber á este Congreso en circunstancias tan críticas, en medio de los conflictos europeos, lo mismo que á todo Gobierno de mi patria, y desde ahora ruego al señor presidente y al señor ministro de Estado que si dijese alguna frase que directa ó indirectamente pudiese ofender al jefe de una nación vecina, me llame la atención. Aquí, señores, suelen los amigos del éxito denostar á Francia después de sus últimas derrotas. Pero yo, que no puedo olvidar cómo Francia ha promulgado sus derechos fundamentales en la noche del 4 de Agosto de 1789, noche creadora cuyo aniversario celebrarán los pueblos con una pascua de regocijo cuando estimen su emancipación política al igual de su emancipación religiosa, yo declaro que mi antiguo afecto á Francia ha crecido en mí después de sus últimas desgracias. Francia

me parece hoy más grande que cuando á principios del siglo se encontraba en medio de su tormentosa gloria, más grande que cuando paseaba sus legiones á la sombra de las Pirámides. ¿Y sabéis por qué me parece ahora más grande? Porque he visto muchos pueblos que saben pelear, vencer ó morir en los azares de las batallas, pero pocos pueblos que sepan gobernarse á sí mismos en los azares todavía más peligrosos de la libertad. Si algo me inspira hoy más afecto hacia Francia y más confianza en sus destinos y en la consolidación de su república, es el gobierno de la nación por la nación misma, en este momento crítico en que tanto brilla la majestad soberana de todo un pueblo. Lanzado del poder un Gobierno popular por brusca destitución; sustituidos por los elementos reaccionarios los elementos liberales; contrariada la mayoría de la Cámara; amenazados los fundamentos de la república y de la democracia, los más heridos son los más conciliadores, y de sus labios no sale ni una sola reconvención, ni una palabra de impaciencia, todo es allí paz, todo tranquilidad, todo confianza, porque todos ven allí á la nación soberana, la cual dará su fallo definitivo ante el que bajarán todos su cabeza.

Allí no puede haber revolución, porque allí no puede haber golpes de Estado. (*Rumores.*) Pues qué, ¿tendréis alguna inclinación á los golpes de Estado? (*Voces: no, no.*) Me alegro haberos arrancado esta declaración por honra de mi patria y de esta Cámara.

Conste que desde este santuario de las leyes no saldrá jamás ni la apología de la revolución, ni la apología de los golpes de Estado. Yo sería modesto, con afectada retórica modestia, si dijese que esta voz, aunque humilde, no es oída por los grandes hombres que mantienen en todo su esplendor la tribuna francesa; yo les conjuro á perseverar en su prudencia, á conservar su medida, á apartarse por completo de la revolución, porque en esto estriba su fuerza moral, y de su fuerza moral la definitiva consolidación de la libertad, de la democracia y de la república.

Pues sé cuanto vais á decir, y salgo al paso de vuestros argumentos. El orador confunde España con Francia, el estado social de España con el estado social de Francia, y eso no puede confundirse. Francia, el edicto de Nantes; nosotros, la Inquisición en el siglo xvi; Francia, la *Enciclopedia*; nosotros, á lo sumo, el Padre Fei-

jóo; Francia, la revolución, y nosotros en la guerra de la Independencia nos sacrificamos y morimos por el rey, por el altar y por la patria. No desconozco la fuerza del argumento, pero yo os digo que si por nuestras desgracias históricas Francia es intelectualmente más culta que España, no es más demócrata. España es, para mí, la nación mas democrática de Europa. El sufragio universal es entre nosotros una tradición; aquellas comunidades de Castilla que se reunían al son de la campana para nombrar su concejo, no eran otra cosa sino un gobierno práctico del sufragio universal; las Cortes de Cádiz, que salieron, no diré del sufragio universal, pero sí diré de algo todavía más desordenado, de la aclamación popular, las Cortes de Cádiz están ahí con toda su majestad y en toda su gloria, para demostrar cuán duraderas son las instituciones que se fundan en la espontánea voluntad de los pueblos. Luego, señores, todas las Cortes reformadoras, todas han sido nombradas por el sufragio universal. ¿No es esto verdad? Las de 1820, las de 1836 y las de 1869. Así, puede decirse que el sufragio universal ha extinguido la Inquisición; el sufragio universal ha roto las vinculaciones; el sufragio

universal ha desamortizado la propiedad; el sufragio universal ha destruído la censura eclesiástica; el sufragio universal nos ha dado la tribuna que tenemos bajo nuestras plantas, y la imprenta, que, dígase lo que se quiera, la tendremos eternamente en nuestras manos. Y si no, señores, ¿cuáles son las Cortes que la escuela conservadora alaba más entre todas nuestras Cortes? Las Cortes del año 1836. ¿Qué hicieron las Cortes de 1836? Hicieron lo que entonces se necesitaba hicieran, una Constitución media en la cual pudieran reunirse los progresistas y los moderados bajo una enseña común. ¿Y qué hicieron luego unas Cortes de sufragio restringido? ¿Qué hicieron las Cortes de 1845, nombradas por ese censo aristocrático? La legalidad exclusiva de un partido. En el sufragio universal, la prudencia; en el censo restringido, la temeridad. Las Cortes de 1845 hicieron una Constitución en la cual no cabía el partido progresista, y aquella Constitución trajo dos revoluciones, que dieron al fin por tierra con el trono de Doña Isabel II.

Señores, que este ejemplo de la previsión del sufragio universal, y la imprevisión del sufragio restrictivo es un ejemplo incontestable. Y es,

señores, que vosotros, al acabar con el sufragio universal, no sois un partido conservador, sois un partido reaccionario. Una de las ideas más funestas que yo he oído sostener en mi vida con más talento, y no lo digo por adulación, una de las ideas más funestas que he oído sostener con más talento, es la idea que duda de la voluntad nacional. Estoy por decir, que invocando el determinismo individual para las naciones, llegó el señor presidente del Consejo de Ministros hasta negar la voluntad nacional. Necesito que lo repita; lo está repitiendo, y apenas, señores, apenas lo creo. Tan temeraria negación me lleva á las afirmaciones más sencillas. ¿Existen ó no existen las naciones? No nos vayamos á la abstrusa filosofía: una nación no es la sombra de una bandera, no es el anillo de una corona; es cierta comunidad de intereses y de ideas, en la cual se unen los hombres aproximados por el espacio para realizar el ideal humano y presentarse como una sola personalidad ante la historia. Hay espíritu individual, hay espíritu nacional, hay espíritu universal y humano.

Y si no, decidme por qué España habla esta rica y sonora lengua, sin la cual apenas podría-

mos ejercer los españoles la facultad divina del pensamiento; por qué nuestras grandes obras, ora las inspiren las ruinas clásicas, ora las agujas góticas, ora el alicatado de los árabes ora los monumentos italianos, tienen siempre el sello indeleble y luminoso de nuestro genio; por qué todos nuestros pintores, aunque tracen vírgenes, y todos nuestros escultores, aunque esculpan santos, tienen cierta tendencia naturalista; por qué todo nuestro teatro, nuestro grande, nuestro sublime teatro, el mayor del mundo, está fundado en el desprecio á las leyes aristotélicas y en la exaltación del romanticismo, porque así como los objetos esparcidos en nuestro suelo se tiñen con todos los colores del horizonte, nuestros genios son los matices varios del genio nacional y sublime de nuestra patria. Y cuando decae la nación, decaemos todos; por esto tengo tanto miedo cuando ejercito el magisterio de la tribuna, en incurrir en ninguna irreverencia, porque el decaimiento, que unos á otros nos procuramos, después nos alcanza á todos. Así es, señores, que cuando la nación decae, el Carlos I que llevaba en la palma de su mano el planeta, se convierte en el Carlos II de los hechizos; D. Juan de Austria, que vencé en

las férvidas aguas de Lepanto, se convierte en el D. Juan de Austria que se pronunciaba en los campos de Aragón; así, el Herrera que construía el monasterio del Escorial, se convierte en el Churriguera que levantaba la fachada del Hospicio; así, el Garcilaso clásico se convierte en el Gracian conceptista; así la Santa Teresa, que conmovía las entrañas de la humanidad con su elocuencia, se convierte en la monja milagrosa de San Plácido; así el cardenal Cisneros, que puso coto á la ambición de los grandes del reino, se convierte en Fr. Froilán Diaz ó en el Cardenal Portocarrero; antes, todos grandes, porque nuestra nación dominaba al mundo; todos pequeños después, porque sobre el manto de nuestras glorias echaban suertes los reyes, pretendiendo repartirse nuestros lacerados despojos.

Hay nación. Y como hay nación, hay arte nacional, hay sentimiento nacional, hay inteligencia nacional. ¿No ha de haber aquella facultad, la más activa de todas nuestras facultades, la que se despierta después que el instinto y antes que la razón; la que realiza todos los actos de nuestra vida; la que impulsa toda nuestra actividad; la que vela cuando las demás facultades

duermen; la facultad por excelencia soberana, la voluntad, señores, la incontrastable voluntad? La voluntad nacional existe, como existe el arte nacional. Lo necesario es buscarla ó interrogarla. Si os quiere á vosotros, sea en buen hora; pero no nos tengáis en la duda de no saber jamás á quién quiere, porque de esa duda nacen los sueños fatídicos de las revoluciones.

Señores, pues qué, ¿no estamos viendo hoy en Europa dos grandes imperios que se mueven exclusivamente por la voluntad nacional? El turco, amenazado de toda Europa, constreñido á la transacción por su antigua aliada la Inglaterra, no ha consentido que la diplomacia y el ejército europeo dispusieran de la Bulgaria, porque no lo consentía la voluntad de su pueblo. Y el emperador Alejandro, enemigo de la guerra, emancipador de los siervos, por lo cual su nombre pasará á la historia entre los bienhechores del género humano, el emperador Alejandro desenvaina su espada y monta el caballo apocalíptico, que destila sangre por todas sus crines, porque una idea, que se refleja en las cien cúpulas doradas de Moscou, un vapor que se levanta de la estepa desde los tiempos de Joan el *terrible*, un testamento que es para Ru-

sia como el pacto de Carlo-Magno para los pueblos de la Edad Media; la voluntad de todo un pueblo le impulsa á vengar al último Constantino caído á los pies de los turcos, y á poner en las basílicas del Oriente, donde se elaboró la metafísica cristiana, la cruz, que se apareció, según la leyenda, al primer emperador cristiano, cuando triunfando de Majencio, los dioses de la naturaleza se despeñaban por la roca Tarpeya, y el Dios del espíritu subía á la cima del Capitolio para ser como la conciencia del género humano y el alma inmortal de toda la tierra.

¿Pues qué hacen hoy uno y otro sino obedecer la voluntad nacional, que les impulsa, sino satisfacer ese sentimiento, detrás del cual puede justificarse hasta una derrota? Y nosotros, el pueblo más valeroso del mundo, el pueblo de los imposibles, nosotros no tenemos voluntad nacional. ¿Cuáles son las consecuencias de estos sofismas? Son otros tantos errores trascendentales que voy á apuntar al Congreso, y que entrañan ya en el seno de la política diaria.

Primer error, del cual dimanaban todos: no hay voluntad nacional. Segundo error: los partidos se dividen en legales é ilegales, no por sus actos, sino por las sospechas del Gobierno. Tercer

error: los escritores deben publicar los periódicos, no según su derecho, sino según la autoridad que gobierna, para que no se mueva una idea sin que lo permita esa voluntad omnipotente. Cuarto error: las elecciones, que los resumen todos. Yo no contendere aquí sobre las elecciones con el señor ministro de la Gobernación: yo no diré si es verdad que las listas se han puesto tan altas que no pueden alcanzarlas ni los anteojos marítimos; yo no diré si es verdad que las rectificaciones se han hecho de tal suerte, que han resultado proscritos partidos enteros; yo no diré si es verdad que los vivos han muerto y que los muertos han resucitado; pero lo que sí digo que es verdad, que todos los partidos, absolutamente todos los partidos se han condenado en las últimas elecciones á un funesto retraimiento. No; yo no me quejo de que hayáis viciado el derecho electoral; de lo que me quejo es de otra cosa más triste; me quejo de que en España el sistema electoral no existe.

Así es que todo esto exacerba los ánimos de una manera espantosa; así es que todo esto tienta á la abstención. ¿Qué hemos de hacer? Las leyes de imprenta tienden á que no se oiga sino la voz del Gobierno; las leyes electorales á que

no reine sino la voluntad del Gobierno; las leyes administrativas á que solo ejerza influencia el Gobierno; las leyes de instrucción pública á que las Universidades se conviertan en una especie de estanco burocrático, donde se expendan la luz del espíritu por mano del Gobierno; de suerte que en esta asfixia, las almas verdaderamente patrióticas piden á Dios que separe de sus labios el cáliz apurado otras veces, y no tengan jamás la responsabilidad directa ni indirecta en la serie de males indudablemente aglomerados sobre nuestra patria. Yo os digo que deis leyes democráticas; vosotros no queréis oirme. Que sea mía la advertencia, pero que sea vuestra la responsabilidad.

Así es, señores, que si hoy, y yo lo agradezco mucho, si hoy la Cámara está muy concurrida, en la mayor parte de los días la tristeza, la desolación, el abandono reinan en su seno. Han dicho los grandes parlamentarios que el Parlamento no es verdadero sino cuando contiene dentro de sí, en proporción, el mismo número de partidos que hay fuera de él. ¿Y se cumple esta ley entre nosotros? ¡Ah! Dirigid los ojos hacia los partidos españoles: allá en el extremo ocaso, entre las ruinas de nuestros castillos, de nuestros pala-

cios, de nuestros conventos, hay un partido cuyas ideas son de muerte, porque como los fuegos fatuos nacen de la descomposición de los cadáveres; pero cuya vida es muy robusta, porque lo ha demostrado derramando su sangre y la sangre liberal en holocausto del despotismo, la utopia de lo pasado.

¿Dónde están aquí esos partidos? Diréis que los ha ahuyentado la guerra, pero lamentad con franqueza que no están aquí como estaban en otras Cámaras de sufragio universal. Y luego, allá en el extremo Oriente, en nuestras ciudades del Mediodía, hay un partido federal por su forma de gobierno, socialista por el fondo de sus ideas, que tampoco tiene representación en esta Cámara. ¿Y por ventura creéis que han desaparecido todas las muchedumbres? Luego nos encontramos con el partido democrático, que es liberalísimo y gubernamental á un tiempo, y á cuya doctrina tengo yo la honra de pertenecer. No quiero recordar hechos sobre los cuales ha caído el fallo soberano é inapelable del Congreso; pero, en verdad, os digo que moralmente puedo sostener, recordando ciertos actos y ciertas actas, que á pesar de estar entre vosotros aquí humildes individuos de ese partido, no

tiene la representación que le corresponde de derecho.

Y voy al partido radical. Pocos partidos pueden estar mejor representados que el partido radical, pues lo representa un jóven grande de España, cuyos esfuerzos en esta tribuna serán siempre contados entre los buenos recuerdos del Parlamento. Pero, señores, cuando yo vuelvo los ojos hacia aquel sitio (*Señalando á la izquierda*) hago esta reflexión: una asamblea avanzada en la cual no estuvieran ni el señor presidente del Consejo de ministros, ni el señor presidente de esta Cámara, ni el elocuentísimo jefe del partido constitucional, ni el ilustre jefe del partido centralista, sería, sí, una Cámara muy avanzada pero no sería una Cámara española. Las naciones, dígame lo que se quiera, aman sobre todo sus glorias, quizá después de sus glorias militares, pero sobre todas sus demás glorias, las glorias de la palabra, el lustre de sus grandes oradores. Y cuando yo vuelvo los ojos hacia ese sitio y no veo aquí el talento profundo, insondable, que sostuvo durante los cinco años de la unión liberal aquella campaña democrática, jamás olvidada por nuestra historia; cuando aplico el oído y no escucho la palabra tersa, la voz cla-

rísima, la forma castiza, la elocuencia imponderrable de aquel orador parlamentario, elocuentísimo, que hace mucha falta aquí, donde resuena tan alta elocuencia; cuando veo que ese orador, en cuyos labios se enriquece el habla castellana no está aquí, digo que la Cámara será muy conservadora, muy legítima, pero que moralmente, artísticamente, científicamente considerada, no es una Cámara española.

Señores, ¿dónde está el partido constitucional? (*Rumores.*) Ya sé que está aquí representado, pero lo que necesita el régimen representativo no es su presencia muda; es la palabra, es la contradicción. Señores, el partido constitucional está retraído; ¿por qué? Yo no puedo imputar este retraimiento á ningún móvil que no sea noble y generoso; pero yo os digo que como aquí se ha dado en la funesta manía de amenazar, por todos sin excepcion, á los poderes públicos cuando los poderes públicos no entregan el poder, nada me extraña. (*Risas.*) No habrá hecho eso el partido constitucional, pero no faltarían grandes ejemplos. Pues qué ¿no hemos visto ciertos sueltos de *La Correspondencia de España*? Señores, hay aquí el hálito de la amenaza, de la pasión, de la lucha, y por conse-

cuencia hay aquí el hálito del retraimiento.

Yo lo digo con franqueza; condeno el retraimiento, pero es contagioso en la política española. Y aquí no se han retraído parlamentariamente los centralistas; pero están retraídos en lo esencial, porque lo esencial es la ley, de la cual se origina el poder más movible, más importante, el único que representa la opinión: el Congreso. Por consecuencia, aquí todos están retraídos.

¡Y hay Providencia! ¡Hay Providencia! Condenad por facciosas ciertas aspiraciones; dividid los partidos en legales é ilegales; lanzadlos de los comicios; amenazadlos con lanzarlos también de los Parlamentos, y luego veréis, muy luego, que los necesitáis para la contradicción, porque las leyes no bajan de un Sinaí sobrenatural como en los antiguos tiempos; las leyes se forjan en el debate y en la contradicción, y para el debate y la contradicción son esenciales hasta los partidos extremos, dado el ritmo de las ideas y el equilibrio de las instituciones. Y así es, señores, que yo, que acepté la impopularidad de hablar, muy grande, muy tremenda, después de tantos esfuerzos, tengo la seguridad de que nada de lo que digo aquí va á ser fuera de aquí

agradecido. ¿Por qué? Por esta manía del retraimiento. Pero no lo dudéis; la responsabilidad del retraimiento está en la conducta, en la política y en los errores del Gobierno.

Señores, ¿pues no alcanza el retraimiento hasta á la mayoría? ¿No? Señores, el gobierno es una funcion extraordinariamente difícil, *funcion*, como ahora se dice, extraordinariamente difícil, aunque lo ejerza un hombre de la actividad imponderable del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo de ministros no puede tener en su mano el timon del gobierno y la dirección del Parlamento. Ya sé yo que tiene un Ministerio; pero este Ministerio no puede relacionarse con la mayoría, porque cada ministro, para la instrucción de expedientes necesita todo el tiempo, y más que tuviera, en esta tierra de la centralizacion. ¿Pues qué necesita? Una serie de jerarcas entre el Gobierno y la mayoría. Y entre el Gobierno y la mayoría no existe mediador. ¿Dónde está aquel diputado que acompañó al señor presidente del Consejo de ministros en su larga y gloriosa campaña de las Cortes revolucionarias? No está retraído como los constitucionales del Parlamento, como los cen-

tralistas de la ley electoral, pero está retraído de la palabra. Y si no que hable. Yo ataco ahora al Gobierno; de seguro que no le defenderá.

Y luego, ¿dónde está el vicepresidente olvidado, el gobernador destituido? No le veo; pues es uno de los primeros maestros de esgrima que hay en la elocuencia parlamentaria. Le ha llevado su celo al Gobierno hasta votar el mensaje, pero no ha podido llevarle hasta tomar la palabra. No hablo de otras personalidades, porque yo no puedo, yo no debo, yo no quiero luchar con el señor presidente de la Cámara; pero no lo tomará á desacato, si yo digo que su política es un misterio indescifrable. Resultado: partidos extremos retraídos; partidos democráticos insuficientemente representados; partido constitucional abstenido; partido centralista semi-abstenido; mayoría sin jefes; jefes sin palabra; Congreso sin debate; Senado que, apenas nace, cuando ya tiene contra sí una grande protesta, política de nuestro presidente indescifrable; confusión, tinieblas, ruinas y muerte.

¿Sabéis cuál es el tormento del señor presidente del Consejo de ministros? Pues os lo voy á decir, y al señor presidente del Consejo también. Señores, yo que lo conozco, yo que soy su amigo

de toda la vida, amistad que me honra mucho, yo que no puedo incurrir en el tópico ó lugar común de decir que el señor presidente del Consejo de ministros mantiene el poder porque le gusta, cuando sé que los hombres de su altura, donde quiera que se encuentren, allí están á la cabeza; no, el señor presidente del Consejo de ministros mantiene el poder porque tiene dos grandes sentimientos: el sentimiento de su patriotismo y el sentimiento de su responsabilidad. ¿Quién, quién puede creer que el Gobierno sea aceptable y agradable en España? A quien no lo ha ejercido, puede ser que sus resplandores le cieguen; pero si lo ha ejercido una vez, en lugar de envidia tendrá compasión de los que lo ejercen. Pero el señor presidente del Consejo de ministros se atormenta ahí, porque cree de buena fe que no tiene sucesor; y si no, ya veis cómo directa ó indirectamente ha concluído por nombrar ese Gobierno sucesores suyos á todos los partidos de España, naturalmente á los partidos que están en el caso de ser gobiernos, que nosotros no podemos serlo.

No el señor presidente del Consejo nominalmente, pero sí sus órganos, han prometido el poder á los moderados, á los unionistas, á los cons-

titucionales, á los centralistas, y órgano ha habido muy conservador que ha dicho al jefe del partido radical que se prepare para ser Gobierno dentro de la Monarquía de D. Alfonso XII. ¿Qué sucede con todos estos herederos y sucesores? Que los jefes no tienen impaciencia, no la pueden tener, pero los partidos la tienen; y cuando saben que está escrito el testamento, y que esa mayoría, y ese Gobierno, y ese presidente del Consejo, han tenido esa precaución en la robustez de su salud, se inquietan y desasosiegan. Voy á referir un cuento al Congreso. Andaba cierta noche un gobernador célebre por su ciudad vigilando á sus subordinados, y donde quiera que veía un bulto le daba un expresivo *quién vive*. Vió muchos, muchísimos, y á unos los mandó á su casa y á otros los mandó á la cárcel. Seguido de su ronda y alumbrado por los faroles, dió un *quién vive* á cierto bulto inquietísimo, y oyó por respuesta: «El hijo del Padre Eterno.—¿Si habremos dado con Nuestro Señor Jesucristo?» exclamó el gobernador; pero como el escepticismo se sobrepone á todo, volvió á interrogar al fantasma, y el fantasma le dijo: «Señor, he dicho esto, he dicho ser hijo del Padre Eterno, porque soy hijo de un padre muy rico.

el cual guarda una cuantiosa herencia; pero este padre ha dado en la funesta manía de no morirse nunca.» (*Risas.*) Así ha hecho el señor presidente del Consejo; ha dado en la funesta manía de no *morirse* nunca.

Es necesario, señores, no que el señor presidente del Consejo caiga; yo en eso, ya lo he dicho muchas veces, ni quito ni pongo rey; es necesario que el señor presidente del Consejo viva muchísimo tiempo; eso lo deseo yo; pero también es necesario que mueran sus principios políticos. Porque, señores, los herederos no los debe nombrar S. S.; los debe nombrar la opinión pública. Pero ¿cómo los ha de nombrar la opinión, si ni hay prensa, ni hay elecciones libres, ni habrá Senado, el cual, según dicen los que lo entienden, que yo no entiendo de eso ni una palabra, se ha cerrado herméticamente?

Señores, digamos las cosas con franqueza: estamos en una política particularísima; es necesario saber y averiguar si dentro de estas leyes, si dentro de estas instituciones, si dentro de ese código fundamental cabe ó no cabe una política de amplia libertad. El Gobierno cada día está más pagado de la política de resistencia, y el país cada día está más deseoso de la política de

libertad. Y cuando yo oigo lo que en ese banco (el ministerial) se dice, tiemblo por el porvenir. Yo de mí sé decir que creo que dentro de esta Constitución, de estas instituciones y de estas leyes fundamentales, no puede caber una política liberal; pero creo también, y no se ofenda de eso el Ministerio, que el Gobierno cree lo mismo que creo yo. Yo he oído todas sus palabras con atención, y he sacado de ellas esta consecuencia: el país impone una política de reacción; con estas instituciones nada más fácil que retroceder y nada más difícil que avanzar; dentro de este criterio, hombres conservadores, fundamentalmente conservadores, aparecen como rojos demagogos.

Señores, se necesita indudablemente cambiar esa política, porque estamos, y no aludo á la alta personalidad real, sino á la política del Gobierno, estamos en plena restauración. Y la historia nos dice que todas las restauraciones tienen dos épocas: la primera muy amplia, y la segunda muy resistente. Carlos II, el primero de los Estuardos restaurados, fué muy liberal; Jacobo II muy reaccionario; Luís XVIII, el primero de los Borbones restaurados, fué muy liberal; Carlos X muy reaccionario. Y esto se explica

sin necesidad de mucha filosofía; las restauraciones no vienen nunca sino por errores de la política revolucionaria.

Cuando se dice que nosotros os hemos traído á ese banco, señores, se dice la verdad. Os han traído nuestros errores, como trajeron á Jacobo II las luchas y la desorganización del partido republicano; como restauraron á Luís XVIII los errores de Napoleón, esos grandes errores que cerraron el período de la revolución con aquellas irreparables catástrofes.

Cuando se llega á la restauración, todos los jefes del movimiento progresivo están muertos, y muertos unos á manos de otros. Y entonces resulta fácil la política de expansión. Pero luego anda el tiempo que cura las heridas y pacifica las conciencias alarmadas. Los muertos resucitan.

Los jefes del progreso se levantan y las restauraciones tienen que defenderse y son implacables. Ahora bien, señores, si este es el período de la conciliación de la libertad y de la armonía en la restauración española, ¿qué clase de esclavitud nos preparáis para el día de la resistencia?

Yo he estudiado mucho las revoluciones y las

reacciones, porque he vivido en medio del embate y del oleaje de la revolución y de la reacción. He creído investigar la causa de una y otra, y la he encontrado en las ideas que son como las fuerzas en el universo. Hay indudablemente, señores, un término medio de opinión social, una meta infranqueable; ¿qué sucede? Que los partidos revolucionarios quieren pasar esa meta, y les obliga á retroceder á la reacción.

¿Qué sucede luego? Que los partidos conservadores no quieren llegar á esa meta, y les empujan las revoluciones.

Cuando yo sea viejo, que por desgracia ya lo seré muy pronto, les diré á los que no puedan oír mi voz en los sitios públicos, porque el arte de la palabra no es arte de viejos: «Jóvenes, oid á un viejo, á quien los viejos escuchaban cuando era joven. Yo he estado en dos Cámaras: la una, exagerada en sentido democrático; la otra, exagerada en sentido conservador. (No quiero deciros que la Cámara exagerada en sentido democrático era la Cámara federal, y que la Cámara exagerada, en sentido conservador, sois vosotros.) Yo dije á la primera Cámara en momentos solemnes que no puede haber olvidado la memoria de nuestro pueblo: mirad el tiempo

en que vivís; no os empeñéis en progresos ideales é imposibles; contad con la serie que necesitan todas las reformas; no olvidéis de ninguna manera que los Estados, que los gobiernos, que la autoridad, que el ejército, que el sacerdocio mismo son elementos indispensables, y que podéis transformar, pero que no podéis destruir; salvad ante todo el orden, que puesta una sociedad en la durísima alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. No quiso aquella Cámara oirme, y vino necesariamente la reacción.» Pues ahora os digo á vosotros: respirad el espíritu de vuestro tiempo; ved el oleaje en que os movéis; mirad que no se puede detener el progreso; mirad que la libertad del pensamiento y de la palabra son tan necesarias como el aire que respiramos; mirad que el sufragio universal es el para-rayos de las revoluciones; ¿no queréis oirme? Vendrá la revolución.

El señor presidente del Consejo de ministros suele, cuando se levantan algunos oradores de este lado de la Cámara, presentar reflexiones muy tristes, dichas con mucha elocuencia; yo me acuerdo de un día en que un habilísimo político del partido constitucional hablaba aquí

del presupuesto de Palacio y de la lista civil; recuerdo que el señor presidente del Consejo le reconvenía por profecías contrarias á la permanencia de ciertas altas instituciones. Yo recuerdo que un día el ilustre jefe de la fracción centralista fué objeto de las mismas reconvenciones. ¿Y no oye S. S. lo que se dice en esa parte de la Cámara? Pues qué, discutiendo el voto del señor Polo, ¿no dijo un diputado inteligentísimo de la mayoría que ese voto demandaba 3.800.000 electores, y que esos 3.800.000 electores no podían menos de ser contrarios á la Monarquía tradicional de nuestra patria? ¡Cómo! aquella institución que está forjada en las entrañas de la tierra y lleva el sol por corona, aquella institución á la cual han seguido los españoles hasta los desiertos de América, ¿no puede verse frente á frente de tres millones de súbditos? ¿Qué me prueba eso, señores? Que todo esto es aquí oxidado por las ideas democráticas.

No creáis, señores, que los excesos cantonales, recordados ayer con tanta elocuencia por el señor ministro de Estado, y combatidos por mí con tanta energía, no creáis que los excesos cantonales lleguen hasta la médula de la sociedad. Pues qué, si los excesos hubieran de per-

der una causa, ¿no se hubiera perdido mil veces la causa del gobierno representativo?

Las luchas entre masones y realistas; la intervención infame de 1823; la quema de los conventos; la matanza de los frailes; las inmolaciones decretadas por las turbas ebrias; el asesinato de Escalera por los militares indisciplinados; el allanamiento de la morada real por los sargentos de la Granja; la lucha de los militares más ilustres en las escaleras de palacio; tantas ciudades bombardeadas; tantos pueblos arrancados de raíz, no han podido matar el sistema constitucional, y aún estamos dispuestos á hacer por él nuevos sacrificios. Pues bien; lo mismo sucede con la idea democrática; los excesos no llegan hasta su límpida alma y no perturban su marcha.

Con las ideas y con los individuos sucede lo que con el hombre y con la humanidad, que he dicho tantas veces: el hombre, yerra pero la humanidad es infalible; el hombre peca, pero la humanidad es impecable; el hombre muere, pero la humanidad es inmortal; el hombre se arrastra en sus errores y en sus vicios, pero la humanidad se levanta radiante, ciñendo en sus virginales sienes la luz que baja de cielos invi-

sibles. Pues lo mismo os digo ahora. La libertad no puede perecer por sus excesos. Dádnosla, y entraremos en un período de conciliación y de paz; si nos la negáis, temed el estallido de la conciencia pública en la cual truena y centellea la justicia de Dios. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 5 de Julio de 1877,
sobre la expulsión de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla.

Señores diputados, aunque realmente por razones de todos conocidas debía tomar parte principalísima en esta deliberación un diputado radical ausente y un insigne orador presente, quizá por efecto de fraternal amistad, ó por otro género de consideraciones, han deferido á que yo mantuviese esta interpelación, á pesar de que todo el mundo sabe las diferencias políticas que siempre me han separado, y que hoy más que nunca me separan de las personas cuya causa voy á defender y cuyo derecho voy á dilucidar en este momento. (*El Sr. Echegaray pide la palabra.*)

Yo no necesito, señores diputados, decir al

Congreso, por la insistencia con que diariamente la señalo, la inmensa distancia que me separa de aquellos principios y de aquellos procedimientos que han dado en llamarse, en mi sentir impropriamente, principios y procedimientos avanzadísimos.

Convencido por una corta, pero dolorosísima experiencia, de que ciertas medidas de gobierno son esenciales á todas las formas políticas, y de que cierta gradual medida es indispensable á todos los verdaderos progresos, no quiero contraer en este período de oposición los compromisos que contraí en otro período de oposición no lejano, excusados entonces por cierto exceso de idealismo nacido en las cátedras y cierta ignorancia de la realidad, proveniente de la ausencia de los negocios públicos, cuando me hallo resuelto, completamente resuelto, si alguna vez la nación me confiara por los procedimientos legítimos, como en otra ocasión, el Gobierno, á sostener una política contraria á toda utopía: que en mi honrado y sincero sentir, deben compensarse la movilidad natural en la república, las agitaciones consiguientes al ejercicio de las grandes libertades, la expansión de un elemento tan expansivo y poderoso como la democracia,

con el prestigio de la autoridad, con la fuerza del Gobierno, con el cumplimiento de las leyes, con el inexorable rigor en los castigos, con la separación completa, absoluta, radical de toda demagogia, precursora necesaria de la dictadura, como que engendra con sus violencias y con sus ensueños ese terror público sobre cuyos estremecimientos se levantan á las cimas sociales, y se justifican y se excusan toda arbitrariedad y toda tiranía.

Pero, señores, la fuerza de la autoridad es fuerza ciega y brutal cuando no tiene por fin y por objeto el cumplimiento y la observancia del derecho. Y una cuestión de derecho profundamente conocida por todos los señores diputados, una cuestión de aquel derecho, no tan codificado como el derecho civil, no tan sistemático y claro como el derecho político, pero que relaciona unos con otros los pueblos, constituye el tema de mi discurso, pues el derecho de gentes, por lo filosófico de su origen y por lo humanitario de sus tendencias, se confunde y se identifica con el derecho natural.

Es verdad que, fuera de los tratados, sus reglas no se encuentran en ninguno de esos conjuntos de leyes llamados Códigos; pero también

es verdad que si las buscáis, las veréis en las páginas de los filósofos, en los libros de los tratadistas, en las tradiciones y en las prácticas de los gobiernos, y sobre todo encontraréis que tienen tal fuerza positiva como las mismas leyes, en cuya virtud se rigen unos mismos conciudadanos. Y todas las leyes internacionales han sido violadas por un Gobierno extranjero, por el Gobierno francés en la persona de ciudadanos que tenían por defensa, primero sus derechos naturales, luego las reglas inmutables, las relaciones necesarias entre los pueblos, y, por último, la ciudadanía española, pues aunque próscritos, errantes, perseguidos, ese grande título aún lo poseían, y aún les amparaba en el destierro la protectora sombra de la gloriosísima bandera española.

Señores, ha habido tiempos bárbaros en que los extranjeros no han gozado ningún género de derechos. Unos pueblos les vedaban la facultad de habitar ó residir; otros pueblos les vedaban la facultad de adquirir; otros les vedaban la facultad de profesar su culto, y muchos aquellas garantías primeras de la sociedad civil, sin las que apenas se concibe ni tiene precio alguno la vida. Pero el progreso de las ideas, el esclareci-

miento de la noción de justicia, el cosmopolitismo religioso, el tratado de Westfalia, el triunfo, sobre todo, de las grandes libertades constitucionales, ha elevado á la altura de derecho público europeo el principio de que los extranjeros, allí donde residan, tienen asegurada su honra, asegurada la inviolabilidad de su domicilio, asegurada su libertad personal, asegurada su propiedad, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, cualesquiera que sean sus ideas políticas, con tal que no intenten de ninguna manera imponer esas ideas religiosas y políticas por medios reprobables y con desacato á las leyes y las instituciones de los pueblos á que deben amparo y refugio.

Señores, la gloria de Inglaterra, la mayor gloria de Inglaterra consiste en haber sido el refugio de todos los oprimidos, el refugio donde los polacos se preservaban de la Siberia, y los italianos de la bastonada y de la horca. El mayor título que á la inmortalidad tiene el gran Federico, cuya alma es todavía el alma de la moderna Alemania, es su gran tolerancia, que le llevó á abrir las puertas de su reino á la perseguida orden de los jesuitas cuando los lanzaban de sus territorios todos los Gobiernos del pasado siglo,

y sobre todos, aquellos Gobiernos que presidía la antigua casa de Borbón. Suiza se magnificó, Suiza se glorificó á los ojos de las naciones el día en que tras el inconcebible atentado de Strasburgo, á pesar de que el rebelde se encontraba en su seno, se negó, no ya á entregarle, sino á expulsarle, aun á riesgo de comprometer una débil nacionalidad y una antigua y sacrosanta independencia. Lord Palmerston, á quien podíamos llamar el último inglés, como se llamó á Bruto el último romano; Lord Palmerston, á pesar de su popularidad, cayó del Gobierno y fué sustituido por un Ministerio conservador el día en que tras el atentado de Orsini quiso limitar de alguna manera la libertad completa y absoluta que los refugiados tenían en el hospitalario suelo de Inglaterra.

Señores, yo os lo digo, yo llamo vuestra atención sobre este punto; no significa ningún género de estima, antes al contrario, significa una especie de reprobación ese empeño en desterrar hasta del destierro, en perseguir hasta en el seno de las persecuciones á generales de nuestro ejército, á diputados de nuestras Cortes, á presidentes de nuestros Gobiernos, como si los españoles fuéramos una familia bárbara que se

encontrara proscripta de la civilización y desamparada del derecho de gentes.

¿Qué han hecho los españoles detenidos en la prefectura de Paris y lanzados por el ferrocarril de Strásburgo? No lo sabemos. Nadie nos lo dice. ¿Por qué han violado sus domicilios? ¿Por qué han detenido sus personas? ¿Por qué han registrado sus papeles? ¿Por qué los han preso y encerrado en una asquerosa prisión? ¿Por qué los han tenido incomunicados durante sesenta horas mortales? Nadie responde. ¿Por ventura habían cometido algún delito común? Eso no puede ni siquiera suponerse; la suposición misma es deshonrosa; podrán ser (ya he dicho que no participo de sus opiniones políticas) podrán ser más ó ménos extraviados repúblicos, pero son hombres de honor y de conciencia que prestan escrupuloso culto á la moral pública y privada más severa.

¿Han sido perseguidos por atentar á la tranquilidad del pueblo vecino y por conspirar contra la existencia de su Gobierno? Señores diputados, eso no puede ni siquiera decirse, eso no puede ni siquiera imaginarse. ¿En qué cabeza un tanto organizada cabe que ningún español se propusiera dirimir las contiendas, enderezar

los entuertos y resolver las cuestiones de la vecina Francia? Aunque seamos el pueblo de los Quijotes, no se nos ha ocurrido nunca esa especie de quijotismo.

La Francia fué una nación revolucionaria, esencialmente revolucionaria, como todas las naciones oprimidas, durante la tiranía del imperio, cual fué una nación revolucionaria, esencialmente revolucionaria la pacífica Italia durante el largo período de la dominación extranjera; pero después de la revolución de Setiembre, después que tiene definitivamente adquirida y asentada su República, sin que puedan nada contra esa República todas las intrigas y amenazas, la Francia es un pueblo como el pueblo helvético, como el pueblo inglés, que resolverá las dificultades, por grandes que sean, con el ejercicio práctico de la soberanía nacional, y atravesará sus crisis, por peligrosas que parezcan, en la competencia de las grandes discusiones y en el seno de sus Parlamentos.

Por nuestra honra, por nuestra reputación, por el nombre español, en este asunto gravemente empeñado, es necesario decir, y decir muy claro, y decir muy alto, que aquellos españoles, si podían proponerse cambiar las condi-

ciones políticas de España, cosa que yo no sé, y por lo mismo no afirmo, jamás se propondrían cambiar las condiciones políticas de Francia, de un pueblo tan poderoso, de un Estado tan grande, en donde el patriotismo y la ilustración de todos sus hijos ha conseguido ya que no sean posibles ni los golpes de Estado de la dictadura militar, ni mucho menos las conjuraciones de la revolución cosmopolita.

Pero apuremos el caso; supongamos que han conspirado contra el Gobierno francés. Pero si han conspirado contra el Gobierno francés, policía y bien celosa y recelosa tiene; tribunales, y bien indagadores; procedimientos, y bien prácticos; cárceles de Estado, y bien seguras, para que ningún español ni extranjero se burle de las leyes y se preserve de la acción incontrastable de la justicia. A perseguirlos judicialmente si algún crimen político habían cometido tenían derecho; pero no tenían derecho á violar su domicilio, á sorprenderlos en el esparcimiento de su conversación familiar, donde tratarían mucho de España y poco de Francia; á registrarles todos sus papeles; á indagar su vida; á conducirlos como viles criminales por las calles; á encerrarlos en una dura prision; á te-

nerlos incomunicados durante tres ó cuatro días y separados de su familia y de sus amigos, necesarios á todos los corazones; más necesarios aún al ferviente corazón español; indispensables en toda la vida, más indispensables aún en los dolores de la expatriación y en el potro de la desgracia.

Sobre todo, hay un sér inocente, el cual en esta tremenda falta ha sido castigado por sus virtudes, por su fidelidad y por su amor. Yo no puedo, señores diputados, yo no puedo figurarme una noble dama española abandonada en aquel triste hogar; solitaria en medio de esas ciudades inmensas, donde es mayor aún la soledad que en los más despoblados desiertos, corriendo por las calles y plazas en busca de su esposo arrancado á su corazón; pidiendo audiencia á un prefecto que ha tenido la descortesía de negársela; preguntando con lágrimas y sollozos por la mitad de su vida, sin tener otra respuesta que ese silencio de la incomunicación, tan triste como el silencio de la muerte. Yo no quiero ofender la susceptibilidad de las autoridades vecinas; pero yo digo que no hubieran procedido jamás así con una dama francesa las autoridades españolas. (*Grandes aplausos en la tribuna.*)

El Sr. **Presidente**: Las tribunas guardarán profundo silencio; los celadores expulsarán de ellas á todo el que lo perturbe.

El Sr. **Castelar**: Pero se me dirá: conspiraban contra la seguridad y la existencia de un Gobierno amigo. No lo sé, no lo creo; pero convengo en ello por las necesidades del debate. Concedo hipotéticamente que conspiraban contra la seguridad y existencia de un Gobierno amigo. Mas yo pregunto: ¿en qué artículo del Código penal francés se encuentra expreso, definido, penado el delito de conspirar contra un Gobierno amigo? Eso no se encuentra ni definido ni penado en los códigos franceses. No puede encontrarse, señores diputados. Si las naciones penaran el intento de traer á un pueblo vecino una nueva forma de gobierno ó de cambiar su alta representación política, subrogarían unas á otras su propia soberanía. Para comprender lo absurdo que sería ese proceder, no tenéis más que traer á vuestras mentes esta reflexión: en tiempo del absolutismo no hubiera sido posible que apareciese como crimen á los ojos de Inglaterra el intento de establecer la monarquía constitucional en España. Y hoy, aunque parece tener el Gobierno vecino cierto

intento de olvidar su origen y de borrar su nombre, no puede ser crimen, no, en la republicana Francia el intento de establecer la República en España. Por consiguiente, si esto no es delito en el Código penal francés, ¿cómo lo han castigado con la prisión, con la incomunicación, con el extrañamiento? El proceder de esa autoridad administrativa francesa, el proceder de ese ministro de la Gobernación, señores diputados, no tiene nombre, y ya que no le alcance alguna observación del Gobierno español, que le alcance al menos la protesta de la tribuna española, donde han de resonar por fuerza, mientras se hable la lengua castellana, las quejas de los perseguidos, las quejas de los opresos.

Registrad los tratadistas de derecho internacional, y á una os dirán todos, aun los más monárquicos y más partidarios de la estabilidad, que el emigrado tiene bastante castigo con la emigración. Oid vuestro pecho despojándole de todas las pasiones; volved los ojos á vuestra conciencia apagando en ella toda superstición religiosa y política; interrogad á vosotros mismos, raza española, y admitiréis siempre que uno de los sentimientos más vivos en todas las razas generosas es el sentimiento de la hospitalidad,

y que el huésped, desde los tiempos bíblicos, ha sido y será siempre un personaje sagrado; el huésped venido á pedirnos asilo en vuestro hogar, sombra á vuestro techo, escudo á vuestra autoridad; y cuando ese huésped es infeliz, cuando las miserias de las guerras humanas y la tristeza de este bajo mundo le han obligado á vagar errante por las orillas de extranjero río, entonces su desgracia lo santifica más y lo realza y lo eleva; á los ojos más vulgares resplandece con resplandores divinos, por merecida que sea, la santa aureola del martirio.

Señores, se me dirá que se les ha preso exclusivamente para expulsarlos, y que están ya expulsados. ¡Para expulsarlos! Pero, señores, no se comprende, después de la tolerancia que las autoridades francesas han tenido con todos los emigrados españoles, no se comprende, no se explica este ensañamiento. En nuestros tiempos, en los tiempos de la revolución, cuya responsabilidad acepto desde el principio hasta el fin, en nuestros tiempos, cuando existían gobiernos tan legales por lo menos como el Gobierno hoy existente, los jefes de los partidos opuestos á la legalidad, los altos representantes de sus doctrinas, escribían sus protestas, traza-

ban sus manifiestos, celebraban sus ceremonias de abdicación, recibían á sus embajadores y emisarios y preparaban esa inmensa conjuración que tan grande éxito tuvo en los campos de Sagunto á la sombra de la bandera francesa.

El Sr. **Presidente**: Señor Castelar, ruego á S. S. que tenga presente ciertas frases que acababan de salir en este momento de su peroración; yo no creo que S. S. quiera faltar al respeto á lo presente, porque S. S. no quiere faltar al respeto á ninguna autoridad, que respeta las opiniones de todos, y no es buena manera de respetar las opiniones de todos el expresar con mucho calor opiniones que le son tan diametralmente opuestas.

El Sr. **Castelar**: No ha sido mi ánimo atacar á la legalidad; he dicho un hecho que repetirá la historia; he dicho que aquellos que se oponían á la legalidad revolucionaria habitaban tranquilamente en Paris bajo la sombra de la bandera francesa, sin que hubiera protesta ni reclamación de nuestra parte. Pero dejemos esto y vamos á otra cosa. En muchos puntos de la frontera, en Bayona, se han vendido las boinas, las armas, los corazones de Jesús que preservaban

á los carlistas de las balas de los liberales; y á las orillas del Vidasoa, á pesar de vuestras reclamaciones, residían las juntas que incendiaban á nuestra patria. Año y medio lo menos estuvo D. Carlos en un castillo legitimista de aquellas campiñas sin que el prefecto legitimista de la República lo encontrara nunca. Cubierto con el polvo de los combates, ennegrecido por el humo de los incendios, manchado de sangre liberal española, el Pretendiente ha vivido largo tiempo en Paris, ha encontrado en el barrio de las ruinas, en el barrio de San German, honores reales, y ha recibido pleito homenaje de príncipes de la sangre y de la familia de Orleans, tan unidos al Gobierno francés como con la dinastía que actualmente reina en España. Pero ¿qué más? señores. Hay un hombre cuyos crímenes son vulgares por su naturaleza, pero extraordinarios por su crueldad; un hombre que parece la evocación de los tiempos feudales perdida en nuestros humanos tiempos; un tigre insaciable, que después de haber atormentado con todo género de tormentos á nuestros soldados y á nuestros partidarios, á los soldados y á los partidarios de la libertad, los ha conducido al borde de una sima digna de cualquier Dahomey de la

Nigricia, y los ha lanzado vivos y palpitantes á agonizar por las breñas y los abrojos entre las inclemencias de los elementos, y á ser enterrados por la voracidad de los cuervos y de los perros, cuyas entrañas son más humanas y más piadosas que el corazón de ese mónstruo. Habéis pedido su extradición y no la habéis alcanzado. Dejo, señores, á la conciencia pública, dejo á los guardadores del derecho de gentes, que saquen las consecuencias de esta tristísima comparación entre los emigrados carlistas y los emigrados liberales.

¡Ah! Yo no quiero dirigiros otro género de consideraciones; yo sé cuánto embriagan y cuánto desvanecen á los poderosos las cimas vertiginosas de la fortuna y del poder. Pero no os forjéis ilusiones; cada diez, cada doce años se cambian aquí las bases de la política. Los que ayer estaban en el destierro hoy están en el trono. Los que ayer tenían en su mano la suerte de la nación, y la creían eternamente ligada á su política, hoy se encuentran en el destierro, sin tener patria ni asilo siquiera en extranjera tierra. Antes había italianos, húngaros, polacos, que andaban errantes por el mundo; ahora la nación que da mayor contingente á las le-

giones de la emigración es nuestra pobre España.

Pues bien; como no podéis estar seguros, como no debéis estar seguros de que mañana no os suceda á vosotros lo mismo que hoy les ha sucedido á ellos en esta tierra estremecida de continuo y volcanizada, yo os conjuro á que invoquéis el derecho internacional para fijar de una vez la suerte de esta pobre raza española cuando tenga necesidad de acogerse en ajenos lares. Porque no quiero suponer que un ministerio extranjero, cuyo origen es la genialidad del poder personal, cuyo apoyo es una coalición sin nombre, cuyo fin es lo desconocido, pueda, como medio de imponer al cuerpo electoral francés, decidido á reprobale, mostrar que hay una revolución cosmopolita, en la que representa el primer papel el más autónomo de todos los hombres, el español que nada tiene que ver con las extrañas naciones, y que conserva como la originalidad de su temperamento y de su carácter la originalidad de su política, fruto enteramente propio de nuestro atormentado suelo.

Señores, en la tribuna vecina, por un grande orador se nos ha llamado con cierto desdén el

pueblo de los pronunciamientos; pues yo les diría á los oradores franceses que este pueblo de los pronunciamientos tiene una ventaja sobre todos los pueblos europeos, y es, que nada espera ni nada teme de gentes extranjeras. Si tenemos un Gobierno rojo, ó reaccionario, ó teocrático, ó democrático, ó internacional, le tendremos por nuestra propia voluntad, sin que jamás hagamos á nadie cómplice, ni reo, ni compartípe de nuestras locuras ó de nuestros aciertos. Y como no queremos que nadie penetre en los asuntos de la nación española, empiezan todos los españoles por no mezclarse en los asuntos ajenos. Por consiguiente, no habiendo petición de parte del Gobierno español, ha habido en el extrañamiento de los españoles una mera arbitrariedad del Gobierno francés. Yo pido que el Gobierno reclame contra esa arbitrariedad.

En una gota de agua se encuentran todos los elementos esenciales al agua; en un suspiro del aire, toda la esencia de la atmósfera; en un español, España. Defended su dignidad, defended su honra, por este cielo donde vagan las almas de tantos mártires, por este suelo regado con la sangre de tantos héroes, para que alguna vez

Gobierno y oposición, amigos y enemigos, desterrados y no desterrados, nos reunamos en el sentimiento que á todos nos da como un solo y mismo espíritu, en el amor sublime de la patria. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 28 de Febrero de 1878
sobre las cuestiones internacionales con motivo
de la discusión del Mensaje.

Señores diputados, frecuente es en nuestra prensa y en nuestro Parlamento censurar las largas que aquí damos á los debates sobre el Mensaje, y proponernos la enseñanza de Bélgica, de Inglaterra y de otros Estados, sin caer en que, resueltas allí las cuestiones referentes á la organización de los poderes públicos, unidos en ideas capitales todos los entendimientos, proclamados como indiscutibles ciertos principios que aquí se discuten todavía, como el principio de la libertad religiosa, no pueden nacer los partidos que aquí nos dividen, ni brotar las pasiones que aquí nos enconan, ni surgir los asuntos que aquí nos embargan, y por consecuencia,

no pueden levantarse las ideas que aquí se levantan, vapores necesarios del encrespado oleaje hirviente en nuestra triste y tormentosa vida. Sin embargo, los repúblicos de entereza, deben mirar las situaciones con cuidado y decir las con verdad, sobre todo, cuando se posee el mandato de legislador, que basta por sí solo á honrar un nombre y llenar una historia. Yo, señores, creo que tenemos tanto más derecho á juzgar esta crisis, cuanto que no la hemos creado nosotros exclusivamente. Las generaciones vivas no son las únicas responsables de ella, sino, al contrario, esta situación nuestra, esta prolongada crisis es obra de pasadas generaciones y de pasados siglos. Nosotros debemos decir con mayor razón aún que el sublime Profeta de las Lamentaciones: *Patres nostri peccaverunt, et non sunt; et nos iniquitates eorum portavimus.*

Trescientos años de esfuerzos gigantescos para hacernos una nación reaccionaria, opone obstáculos insuperables á que seamos hoy una nación liberal, una nación moderna, y necesitamos serlo á toda costa, y necesitamos serlo á toda prisa, si no queremos sufrir la suerte de otras naciones, como Turquía y como Polonia, grandes ayer, hoy muertas; si no queremos su-

frir la suerte de esas ciudades, como Constantinopla y Alejandría, pasmo ayer del mundo, hoy montón de escombros, en las cuales solo se encuentra la petrificación de las instituciones muertas y la fosforescencia de las ideas extinguidas.

Señores diputados: ó yo me equivoco mucho, ó toda la crisis que aquí comenzó con el célebre motín de Aranjuez, á principios del siglo, se parece á la crisis que atravesó Inglaterra al pasar de la política cortesana de los Tudores y de la política jesuítica de los Estuardos á las instituciones liberales y parlamentarias. Aquellos hombres de tanto seso, enloquecieron al mosto de las nuevas ideas; aquel suelo de tanta firmeza osciló, como los suelos ecuatoriales, á impulso de los terremotos; resistieron los Reyes hasta la demencia, innovaron los tribunos hasta la temeridad; la utopia del poder absoluto prendió en las cimas del Trono, y la utopia de la igualdad niveladora y demagógica se arrastró por los abismos donde yace la inteligencia del pueblo; esgrimióse el puñal de los asesinos en el corazón de los Ministros, y el hacha de los verdugos en la garganta de los Reyes; los Consejos militares dispusieron de la suerte de los diputados,

y las bayonetas pretorianas volcaron en el suelo la majestad de la tribuna; las sectas religiosas encendieron todas las pasiones y juntaron, á la tempestad general, los horrores del fanatismo; corrió la sangre de los caballeros, de los puritanos, de los *cabezas redondas*, de los utopistas, manchando las losas de los templos, las puertas del Parlamento y el armiño de la corte; á las revoluciones sin medida, sucedieron las dictaduras sin freno, y á las dictaduras sin freno las restauraciones sin escrúpulo; porque Inglaterra fué como nave encallada en la arena y combatida por el oleaje, teniendo de la inercia y del movimiento todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas; zozobras de que no pudo salir hasta haber echado al agua un peso inútil, el peso de los viejos ídolos, y haber recogido en sus velas una brisa favorable, la brisa de la libertad. (*Aplausos.*)

¡Ah, señores! Trabajos difíciles hay en el mundo, trabajos titánicos, trabajos hercúleos: abrir un canal que confunda dos mares, como se ha abierto el canal de Suez, perforar una cordillera que acerque dos naciones, como se ha perforado la cordillera de los Alpes; echar un cable que junte dos continentes, como se ha

echado el cable eléctrico; pero no hay ningun trabajo, no hay trabajo tan terrible como convertir una nación reaccionaria en una nación liberal, porque en cuanto lo intentéis tropezáis con las pasiones de vuestros amigos, con el fanatismo de vuestros contrarios, con las corrientes de los siglos, con los obstáculos del espacio, con las supersticiones de la conciencia, y, señores, hasta con las maldiciones del cielo.

Puesto que nos encontramos en esta larga elaboración desde principios del siglo; puesto que debemos convertir una nación esencialmente reaccionaria en una nación liberal, señores diputados, discutamos, ya que tantos problemas surgen á nuestro paso, y discutamos sin descanso; que no necesitan tanto de las ideas las naciones tranquilas y satisfechas, como las naciones perturbadas é inquietas. Pero al discutir, tengamos, señores, aquella medida en la palabra, aquella dignidad en los sentimientos, aquel respeto á los adversarios, aquella elevación de ideas que es la gloria y el orgullo de la tribuna española, y la envidia y la admiración de los extraños.

Nunca, jamás hemos empeñado estos debates en momentos tan solemnes, ni rodeados de cir-

cunstancias tan críticas. Nunca, jamás los hechos han tenido tanta magnitud al presente, ni han encerrado consecuencias tan graves para lo porvenir. Sí; cuando yo desde este sitio consagré un aplauso que me arrancaba la hermosura incomparable de la forma en aquel discurso que pronunció nuestro ilustre presidente, aplaudí no solo la belleza y la galanura del estilo, que á todos nos arrastró como arrastra siempre el gran maestro de la palabra y de la forma en los tiempos modernos; no solo aplaudí eso, sino que aplaudí la elevación de ideas, al mirar desde esas alturas los problemas que en este momento pesan sobre nosotros.

Señores diputados: ¿los conocéis mayores? ¿Los habéis visto nunca más graves? La monarquía modificada por un hecho que, si bien relativo á la vida privada, trasciende á la vida pública; las Cortes próximas á renovarse, porque esta Cámara ha concluido su mandato, y la ley pide la convocatoria de nuevas elecciones; la guerra de Cuba, por lo mismo que toca á favorable término, exigiendo reformas en cuya virtud acabe la servidumbre de los colonos y la esclavitud de los negros; la iglesia en aquel trance que unos temían y otros esperaban á la

muerte del venerable último Pontífice, puesta en la alternativa, ó de optar por la tendencia de aquellos que hoy quieren constituirla en el único poder absoluto de Europa, ó de optar por la tendencia de aquellos que, recordando las sublimes palabras del Evangelio y pasando por San Francisco y por Savonarola, continúan creyendo al cristianismo el refugio de los oprimidos y la esperanza de los humildes; encendida la guerra en Oriente; ensangrentado el Danubio; insurrectos los pueblos servios, satisfaciendo una venganza acariciada desde la batalla de Kosovo durante cuatro siglos; disputados por fuerza de las armas el Ponto-Euxino y la Armenia; decadente Inglaterra; herida Austria, convulsa Hungría; incierta Alemania; trémula Bélgica y Holanda; la media luna con que soñara Osman, eclipsándose en las cúpulas de Santa Sofía, para ceder al lábaro que inspiró á Constantino sus victorias y á Justiniano sus Códigos; el amenazador coloso, anunciado por tantas profecías, acercándose al ocaso como la antigua Persia á la antigua Grecia; la idea de la unidad de las razas sustituida á la idea de la unidad de las naciones; problemas que llaman nuestra atención, que piden una palabra, si las Asam-

bleas deliberantes han de ser el eco del espíritu público, y en esta alta tribuna ha de reflejar, como en un espejo, la luz inextinguible de la pública conciencia.

Ahora bien: ¿ha correspondido el discurso de la Corona á la gravedad de las circunstancias? ¿ha correspondido el Mensaje de la Cámara á la crisis solemne que atravesamos? Preguntas son estas á que responderá todo mi discurso. No esperéis, señores, por muchas que sean vuestras satisfacciones de vencedores, no esperéis oír aquí la rabia y la desesperación de los vencidos. Llegados al poder, hemos medido de tal manera sus dificultades, hemos apreciado con tal precisión su alcance, que ya no estamos en el caso de pedir á ninguno de los poderes públicos que hagan milagros. Pero lo que sí tenemos derecho á pedir á los poderes públicos, y los poderes públicos obligación de dar, es la existencia de dos principios, ó mejor dicho, la coexistencia de dos principios, sin los cuales no se conciben las sociedades humanas: la coexistencia del orden y de la libertad.

Cuando yo ejercí el poder, las necesidades del orden fueron tan grandes, que necesité sacrificar á ellas las exigencias de la libertad, y las

sacrifiqué con entereza. Caído, aunque jamás aprobé el origen del poder que me sucediera, préstele todo mi apoyo para el restablecimiento del orden público. Y en una Cámara de la Restauración me encuentro, frente á frente de enemigos muy implacables míos: que digan si he regateado, ni siquiera discutido aquellas cuestiones, aquellos proyectos de ley, aquellos puntos que se refieren al mantenimiento de la paz, á la integridad del territorio, al servicio de la marina y del ejército. Con esto he demostrado, señores diputados, que mis convicciones no son, como cree el vulgo de las gentes, frases retóricas, sino hondas y arraigadísimas creencias.

En medio de las zozobras de la revolución dije á mi partido.

«Puesta una sociedad en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta por la dictadura.» Pero ahora os digo á vosotros que si ponéis á esta sociedad en la imposibilidad de poder recobrar pacíficamente sus antiguas libertades, optará por la revolución. Yo no quiero, señores diputados, que opte por este último extremo. El orden está asegurado. La paz pública reina de un extremo ó otro de la Península. Es necesario completarla, si no queréis per-

derla. El orden es como el espacio, que todo lo abraza; pero la luz que ha de esclarecerlo, el calor que ha de vivificarlo, el aire que ha de cubrirlo, es la libertad. No os pediré yo toda cuanto cabe en las instituciones por nosotros mantenidas; yo me guardaré bien de ese trabajo, completamente inútil. No os pediré aquella de que gozamos en cierto período de la revolución de Setiembre; os pido la que tenéis obligación de darme por vuestras doctrinas, y la que tengo derecho á exigiros por mi amor á la legalidad. Con este poco me basta para influir en el espíritu público y para acrecentar y prosperar nuestros derechos.

Dicho esto, entremos ya en el fondo de mi discurso y abordemos la cuestión internacional. Separados del centro de Europa por las crestas del Pirineo, las cuestiones centrales, aunque importen tanto como el conflicto de Prusia y Austria y el conflicto de Prusia y Dinamarca, nos cogen en una indiferencia de opinión muy semejante á la neutralidad absoluta. Pero si estamos separados del centro de Europa por las crestas del Pirineo, el mar de las navegaciones antiguas y de los antiguos poemas, el mar de los dioses y de las artes nos une por lazos de olas

y de espumas, mucho más fuertes que todas las cadenas, á los pueblos meridionales de Europa. Teniendo el Estrecho en la Península, y las Baleares entre las islas, y Mahon y Cartagena entre los puertos, y Málaga, Valencia, Barcelona entre las ciudades, no podemos permanecer indiferentes en los grandes problemas del Mediterráneo. No pensaban así nuestros gloriosos padres los catalanes, cuando decían que hasta los peces necesitaban llevar en la cabeza las barras de Cataluña para vivir en aquellas luminosísimas aguas.

Pasad el Bidasoa, y veréis cuán pronto dejáis de vista á España; pero internáos en el mar de la civilización llamado por los antiguos *mare nostrum*, y nunca dejáis á España, sobre todo, si recorréis las costas europeas. Marsella es una ciudad semi-griega, como la mayor parte de las ciudades mediterráneas; Provenza, la Cataluña y la Andalucía á un tiempo de Francia; Cerdeña, una isla cuyos habitantes llevan con orgullo antiguos apellidos españoles; en Génova, por los barrios, aparece la sombra sobrenatural de Colón, y cuando descendéis la marmórea escalinata del palacio de Andrea Doria, que llega hasta el puerto bajo una bóveda de mirtos y

laureles, creeis ver la figura de Carlos V, y allá, lejos, las velas mandadas por D. Juan de Austria y servidas por D. Miguel de Cervantes; en la desembocadura del Arno, la ciudad, mártir de las competencias republicanas, guarda en sus anales con cuidado los nombres de los marinos que acompañaron á D. Jaime á Mallorca y á don Alonso á Almería; por el Tirreno, la bacante acostada sobre su lecho de pámpanos, la sirena ceñida por sus gasas de espumas, Parthenope, dice que debe á los Toledos la salud de sus aires, antes emponzoñados por las lagunas, y á los Riveras la pujanza de sus artes, antes menguadas por la imitación y la rutina; en los estrechos cercanos, los nombres de Prócida y Pedro Tercero, mezclan sus recuerdos de libertad, como dos faros sus resplandores de esperanza, é iluminan aquellas costas sicilianas redimidas por los fuertes almogavares de la tiranía angevina; al borde luminoso de la ethérea laguna de San Marcos, bajo los artesonados del mágico alcázar de los Dux, los pinceles venecianos retratan los héroes de Lepanto, que añaden á su inmortalidad histórica la inmortalidad vinculada en las apoteosis del genio; sobre las crestas de Thesalia y en las llanuras de Servia, el pastor cristia-

no que ha soltado las armas para recoger el cayado, cuenta en romances orientales á sus hijos que allá lejos, hacia el ocaso existe un pueblo infatigable, el cual desafió por setecientos años, en seguidos y porfiados combates, las cimitarras mahometanas; á las orillas del Danubio, los colonos trasportados allí por Trájano, para impedir las irrupciones bárbaras, sueñan con Itálica, como pudiera soñar Rioja, y os preguntan con tristeza digna del Alvaro de Rivas, por Sevilla, su cuna, por el Bétis perfumado de azahar, el río de sus padres; en el Bósforo, hasta las piedras saben cómo los catalaues y aragoneses retardaron la caída del imperio Bizantino y la servidumbre de Constantinopla; y en el Pireo los griegos cantados por la poesía moderna y revividos en 1821, al relampagueo de nuestra revolución del 20, confunden los nombres clásicos de Marathon, Platea y Salamina con los nombres españoles de Zaragoza y de Gerona, númenes que invocan cuantos héroes combaten y cuantos mártires mueren por la libertad y por la patria. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Una Cámara muy radical podría negar la virtud de los recuerdos históricos, mas no vosotros que tanta parte dais en la vida á la historia.

Pero ni la más radical de todas las Cámaras podría desconocer la fuerza de los hechos históricos cuando se mezclan á los intereses materiales del momento y á las necesidades de la posición geográfica. Queráis ó no queráis, la cuestión de Oriente importará mucho, muchísimo al Occidente. La indiferencia no puede prevalecer en cuestión que monta tanto para nosotros, dueños naturales de uno de los dos grandes extremos que tiene el Mediterráneo. Por empeño que tengáis en esa frialdad, no puede sernos indiferente que se interponga una potencia en el paso por Suez á las islas Filipinas; no puede sernos indiferente que esté cerrado ó abierto el estrecho de los Dardanelos, tan necesario para nuestras comunicaciones con el Asia; no puede sernos indiferente que las bocas del Danubio caigan en unas manos avaras, las cuales maniobran para convertir toda la Europa en una nueva Tartaria; no puede sernos indiferente que por la retrocesión de la Besarabia y por la organización dada á la Bulgaria, árida estepa, se extienda como un manto fúnebre sobre los Balkanes desde el Neva hasta el Bósforo; no puede sernos indiferente que la capital del mundo esté en estas ó en otras manos; no puede sernos indife-

rente que el sepulcro de Cristo caiga en poder de una religión exclusiva y de una secta perseguidora de las demás sectas cristianas; ¡ah! nada de esto puede sernos indiferente; que así como la aurora boreal perturba la aguja magnética en el olvidado barco, y las fases del satélite regulan los movimientos de las mareas, y cualquiera alteración de la temperatura recrudece las heridas, aun después de cicatrizadas, cualquiera alteración en el Mediterráneo encona nuestras dos heridas, la que llevamos al costado y la que llevamos en el pié; el estrecho de Gibraltar y la desembocadura del Tajo.

Señores: en política hay que tener presente una previsión que penetre en el porvenir, y un apego inalterable á los principios progresivos. Hé aquí la grave dificultad del momento. No conozco nada tan reprobado por la pública conciencia como la causa del absolutismo teocrático representada por el imperio turco. Yo les diría á cuantos proponen una ortodoxia inaccesible á todo progreso, un pontífice rey elevado en las cimas de las sociedades, un libro religioso puesto como límite infranqueable á todas las aspiraciones, ó una aristocracia burocrática delegada de ese poder supremo, el sable por toda defensa

arriba, y el silencio abajo, yo les diría que miraran al imperio turco perdiendo sus dominios á pedazos, como el leproso sus carnes, por no haber reconocido el principio conservador y motor de las sociedades humanas, el principio de libertad. Hé ahí el contrasentido de la cuestión oriental, ese empeño de muchos en sostener lo que es completamente insostenible.

Pero dejando aparte Turquía, ¿qué es la guerra presente? La guerra presente es la misma guerra que entre helenos y troyanos del comienzo de la historia europea, cantada por las bellísimas rapsodias de Homero; es la misma guerra que entre los persas y los griegos, enaltecida por el sacrificio de las Termópilas y por los versos de Esquilo; es la misma guerra que entre los romanos y los cartagineses; es la misma guerra que entre Augusto y Cleopatra, la serpiente asiática cebada en el Nilo, para tentar á los generales romanos; es la misma guerra que entre los primitivos reinos de la península española y el califato de Damasco y Bagdad; es la eterna competencia de la historia, remedo de las eternas batallas de la naturaleza, en que combaten por sus ideas, por sus intereses y hasta cierto punto por su vida, el Oriente y el Occidente.

Y nosotros, España, Hesperia, la estrella de la tarde, la tierra donde el sol se pone, ¡ah! no podemos renunciar á todo poder y á todo influjo sobre el Oriente, cuando contamos allí un archipiélago magnífico, testimonio del mayor viaje marítimo que han realizado los hombres, del viaje de Magallanes; á las puertas de Oceanía, en el camino de California á China, los dos extremos del trabajo humano, cerca de Australia, y en cuyas islas muchos pensadores de esos que miran lo porvenir y á veces tienen iluminaciones proféticas, han puesto como el paraíso necesario á una de las venideras transformaciones de la humanidad y de su historia. Y es más, el Occidente entero no puede, no debe, no quiere renunciar al Asia como pretende una potencia que deseara convertir en tierra asiática toda la tierra europea, con la tribu comunista en su base y el despotismo autocrático en su cima. Ahora se trata de los Dardanelos, del mar de Mármara, de las bocas del Danubio, del Ponto, de la Armenia y del golfo Pérsico; pero mañana se tratará de las posesiones inglesas en la India, de Goa ilustrada por Alburquerque, de Pondichery y Cochinchina, que tanto interesa á Francia, de las islas holandesas codiciadas por una

poderosa codicia; del archipiélago filipino. ¿Por qué razón, por qué causa el Occidente ve con indiferencia una guerra á la cual libra tantos intereses? ¿Por qué causa? Os la diré sin rebozo.

El Oriente está unido, bajo el látigo si queréis, pero unido en una aspiración común. El hombre que lo dirige se ha elevado á la categoría de un Mesías en esos pueblos tan dados al mesianismo, por haber abolido la servidumbre en sus dominios, haber realizado la unidad de la raza eslava en espíritu y haber puesto la planta vencedora de sus soldados en el área de Constantinopla. El Oriente está unido; el Occidente desunido. ¿Por qué estamos desunidos? Porque hemos dejado la representación de nuestros intereses á una política que no podía representarlos, á la política inglesa. Y no puede representarlos, porque, marítima esencialmente, desconoce cómo ha decaído en fuerza, desde que los nuevos descubrimientos han limitado el alcance de las escuadras; porque, aristocrática, se empeña en mantener el ejército mercenario cuando la democrática Europa presenta por el armamento universal un ejército de ciudadanos, superior, como fué superior el ejército de Roma al ejército de Cartago; porque imprevisora, man-

tiene la utopia reaccionaria de la integridad de Turquía, rechazada por la conciencia humana del suelo europeo; porque, ciega, sabiendo que la herencia del imperio bizantino se ha dividido entre los eslavos, protegidos naturales de Rusia, y los griegos, protegidos naturales del Occidente, á pesar de haberles devuelto las islas Jónicas, no ha hecho cuanto debiera á fin de constituir á Grecia en la única heredera de Constantinopla; porque, avasalladora, tiene agravios inferidos á todo el Occidente, á Portugal, por guardarlo en perpetua tutela; á Francia, por abandonarla en sus derrotas; á Italia, por poseer Malta, y á España, sobre todo, por detentar nuestra tierra, nuestra propiedad, el Peñón de Gibraltar, carne de nuestra carne, hueso de nuestros huesos, parte integrante de nuestra nacionalidad (*Aplausos prolongados*); ayer tomado por perfidia, hoy sostenido por fuerza, y cuya reivindicación deben trasmitirse como legado necesario, unas á otras, todas las generaciones; porque no puede vivir, no, en paz, pueblo tan susceptible y digno como nuestro pueblo, con esa sombra en la frente, esa herida en el corazón y ese dolor en el alma. (*Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos.*) Además, hay en Occiden-

te dos pueblos en circunstancias bien críticas. El uno, el pueblo francés, antes emprendedor, tiene que limitarse hoy á la reorganización interior de sus instituciones en el seno feliz de una República conservadora y progresiva, porque la profundidad de sus heridas le incita á restañarlas á toda costa; otro, el pueblo italiano, tiene que combatir con una clase predominante en todas las naciones católicas y occidentales, clase que procura su perdición, por el quebrantamiento de su unidad, que tiene la clave necesaria por fuerza lógica incontrastable en la posesión de Roma, herida por esas maniobras teocráticas, cuyas amenazas la arrojan forzosamente en brazos de las naciones herejes y cismáticas, á la manera que en la Edad Media los güelfos arrojaban á los gibelinos en brazos del imperio germánico, y de los alemanes para que les libertaran de una servidumbre incompatible completamente con su gloriosa nacionalidad.

Pero, aparte de esto, la causa principal del conflicto presente se halla en la imprevisión con que el Occidente ha mirado la causa de sus verdaderos aliados los helenos; y la previsión con que el Oriente ha mirado la causa de sus verdaderos aliados los eslavos. Se sublevan en 1866

los candiotas, y porque son griegos, les deja abandonados el Occidente; se sublevan los bosniacos y los herzegovinos en 1875, y porque son eslavos, suscitan y avivan toda la cuestión de Oriente, encienden y alimentan esta guerra. Declaro que no conozco sofisma mayor ni más acreditado que el consistente en hacer de los búlgaros un pueblo eslavo, como pretende Rusia. Los búlgaros serán escitas que habrán habitado algún tiempo las orillas del Volga y que habrán sido tributarios de la Rusia allá por el siglo noveno, hasta que los incorporaron definitivamente los griegos al imperio de Bizancio y los sostuvieron allá en el territorio llamado por los antiguos romanos la Mesia inferior. Y la Rusia no solamente ha declarado que Bulgaria es un pueblo eslavo, sino que ha querido romper sus límites naturales y hacerle rebasar hacia el Mediodía la línea de los Balkanes, para que teniendo el Sur y el Norte de esta cordillera como por la reincorporación de la Besarabia, una parte tan considerable del Danubio, se eche un puente que vaya desde los palacios del Neva á los alcázares del Bósforo. Mirad la previsión oriental y la imprevisión occidental.

Las cuestiones religiosas tienen importancia

en todas partes, pero mayor en Oriente, en esa tierra de los afectos exaltados. Y la Bulgaria, en 1868, atravesó una gran crisis religiosa. Unida al patriarcado griego, trató de separarse y constituir una especie de nacionalidad teológica independiente de Bizancio. En una de estas alternativas frecuentes cuando de tales asuntos se trata, hasta intentó convertirse al catolicismo, y si no estoy equivocado, por algún tiempo fué católica. ¿Qué debió hacer el Occidente? Ó mantenerla unida á su antigua iglesia, ó impulsarla á que fuese católica. ¿Y qué hizo, señores diputados? Dejar tan grave cuestión abandonada, mientras Rusia conseguía que la nacionalidad independiente búlgara se fundara en la esfera religiosa, con la cual separábala del Consistorio bizantino presidido por un patriarca, y la acercaba al Consistorio moscovita presidido muchas veces por un general de caballería. (*Risas.*) Señores, este descuido del Occidente y este cuidado de Rusia en las cuestiones orientales ha traído lo que Rusia esperaba y lo que nosotros temíamos: su omnipotencia allí y nuestros desastres.

Y yo pregunto; después de estas largas enumeraciones, por las cuales os pido perdón, y

que jamás emprendiera sin contar de antemano con vuestra benevolencia, ¿creéis posible que tantos problemas se susciten y se resuelvan sin que nosotros expresemos una aspiración, digamos una queja, demos una opinión ó un consejo?

No habléis de nuestra debilidad, no os lo consiento. Dos cosas hay á que no puedo acostumbrarme: á oír llamar desdichada y á oír llamar débil á la nación española. ¡Desdichada la nación que ha visto á Francia tres veces invadida y desmembrada en lo que va de siglo; á Italia con los austriacos en Venecia y los franceses en Roma; á Prusia casi borrada del mapa por la batalla de Jena, y casi sometida á la esclavitud por el despotismo de la antigua Confederación germánica y por la humillación de Olmutz; mientras España ha conservado lo más difícil de conservar, el imperio sobre sí misma en una incontrastable independencia. Si desgraciados, confesad que somos los artífices únicos de nuestras desgracias.

¡Y qué digo débiles! ¡Débil la nación española! Débil es para la libertad: para la guerra no es débil, antes muy fuerte. A cuantos digan que nosotros hemos perdido en la práctica de las

instituciones modernas aquel temple antiguo que nos dió tanta fuerza, mostraríales inmediatamente la guerra de Cuba, á millares de leguas, en mares inmensos, en clima tropical, bajo los rayos de aquel sol tan fecundo en exuberante vida como en desoladora muerte; con el vómito en las costas, con la fiebre en las selvas; frente á frente de pasiones tan hiperbólicas como aquella exuberante vegetación, y de un enemigo que se condensa y se deshace cual las trombas en el mar y cual las arenas en el desierto; y conservando entre tantas pruebas la resignación, la sobriedad, la paciencia, la audacia, el heroismo, las virtudes militares de todos los tiempos, que han obrado los milagros cuyos resplandores⁴ llenan desde la primera hasta la última página de toda nuestra vida histórica y muestran el poderío y la firmeza de nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

Señores diputados: supongamos que, en efecto, somos débiles. Pues tenemos mucho menos que reivindicar, mucho menos que hacer que otros pueblos más débiles, inmensamente más débiles que nosotros. El Piamonte vencido en Novara, bajo la amenaza del Austria y de la Alemania entera, dijo sus quejas, y nosotros que no tenemos tantas, tenemos sin embargo

las suficientes para abrazar una política internacional definida; porque mala era la política de Carlos III, fundada en el pacto de familia, pero peor es no tener ninguna política. Aquel que no se arriesga á contar enemigos, acaba por no contar tampoco amigos. Nosotros necesitamos cierta libertad en la costa marroquí; necesitamos que no haya tutela extranjera en ninguna porción de la península; necesitamos que nadie amenace ni las Filipinas ni Cuba; y por último, necesitamos que el Estrecho esté en nuestras manos, porque nuestras manos bastan para seguro y garantía de la libertad de los mares. La angustia es tan suprema, que el Occidente entero deberá hacer un supremo esfuerzo.

Y yo digo más, aunque se me trate de visionario y de utópico; yo se lo digo á Europa: más tarde ó más temprano, desde las orillas del Danubio hasta las orillas del Guadalquivir habrá una inteligencia occidental; más tarde ó más temprano, habrá una reconciliación entre la raza latina y la raza germánica, sin exceptuar á Prusia, á pesar de los recientes agravios de Francia, no tan grandes como los antiguos agravios de Italia. Pues qué señores, ¿cuánto no os burlábais vosotros, los conservadores, cuando

venían aquí los demócratas á invocar las ideas de raza? Hicisteis muchas veces esas ideas asunto de vuestras burlas y pasto de vuestro ingenio; y sin embargo, ¿es algún tribuno, es algún demagogo, es algún filósofo, es algún utopista el que mantiene que se han de confederar y se han de unir todos los pueblos orientales, porque todos pertenecen á una misma raza, á la raza eslava? ¿Y sabéis lo que se enseña en las escuelas esclavas? Se dice: «nosotros somos la raza sintética del mundo; si nosotros somos la raza más individualista y más social de la historia, si nosotros tenemos todos los principios sociales y todos los principios individuales, nosotros formamos la verdadera armonía.

Los latinos, ¿qué habéis hecho? Las obras socialistas, las obras que han anulado completamente la personalidad humana: el imperio, el derecho romano, el Pontificado, el catolicismo, la Monarquía española. Vosotros, germanos, ¿qué habéis hecho? Todas las obras individualistas, anárquicas de la historia: la irrupción de los bárbaros, el feudalismo, la Reforma, la revolución de Inglaterra, la revolución de los Estados-Unidos. Vosotros no os podéis entender, porque formáis con vuestros principios irrecon-

ciliables una antinomia histórica irresoluble. Y sin embargo, yo les diría: si hay algo verdadero en la historia moderna, es la inteligencia permanente entre la raza eslava y la raza latina. También se entienden las naciones por medio de la guerra, también la guerra es un lazo de relaciones. Podríamos buscarlas entre el arte alemán y el arte italiano, entre el Renacimiento y la Reforma; pero nos llevaría muy lejos. Lo que yo digo es, que siempre que la raza latina ha exagerado sus principios sociales, ha venido á traer un elemento suyo á esos principios exagerados la raza germánica. Cuando nosotros caímos bajo el imperio Romano y éramos una nueva Asia, los germanos trajeron los principios de variedad y de individualidad con sus tribus rejuvenecedoras; cuando el imperio de Carlomagno nos volvió al imperio Romano, los germanos opusieron otra levadura de independencia personal con el feudalismo; cuando el poder pontificio creaba una conciencia unitaria y social, los germanos encendieron la conciencia íntima con la Reforma; cuando Felipe II intentó una reacción católica y monárquica, del seno germánico surgieron Guillermo de Orange en tierra, Drake en mar; y cuando Napoleon intentó

otra reacción semejante á la reacción de Felipe II, del seno germánico, Nelsson en el mar y Blucher y Wellington en tierra.

Y lo mismo sucede en la raza germánica, disciplinada y unificada por la raza latina. Cuando la tribu anárquica del Norte destruía todos los principios de unidad social, cautivábala con su prestigio la sombra misma del imperio romano destruído; cuando el feudalismo llegaba hasta la disolución y la anarquía, levantábanse el pontificado y el imperio, dos creaciones igualmente latinas; y al término de la Edad Media, en tiempos en que la anarquía se extendiera por toda Alemania, y no encontraba Rodolfo cetro donde jurar, y Segismundo parecía un César litúrgico ayudando á misa en el Concilio de Constanza, y Carlos IV creaba las oligarquías guerreras con sus ordenanzas, y Federico era salvado de inminente cautiverio turco por un monje, la unidad alemana fué salvada por el genio español simbolizado en el gran nombre y en el gran genio de Carlos V. Estas relaciones dicen de una manera indudable cuán necesaria es una inteligencia estrecha entre ambas razas.

Ignoro qué acontecimientos la traerán; ignoro por qué camino podrá venir en nuestro tiem-

po; pero sé á ciencia cierta que ha de suceder, porque los más amenazados por la raza eslava son los germanos, y tarde ó temprano los germanos buscarán su centro de gravedad, el Occidente. No faltaba más sino que todos cuantos hemos aplaudido el ministerio de Prusia en el mundo, todos cuantos le hemos anunciado que sería el Piamonte alemán, todos cuantos hemos creído que estaba en su seno el espíritu moderno, ¡ah! nos viéramos precisados á arrepentirnos bajo la triste consideración que esta grande hechura de las revoluciones modernas, solo había traído al Occidente el predominio eterno de la raza eslava. No, no hará eso el grande hombre que rige los destinos de Alemania. Señores, para cumplimiento de este mi deseo, chocamos con dos obstáculos gravísimos; los observo á primera vista y los digo sin reservas. El uno está en las heridas de Francia; el otro está en las declaraciones de Roma, ó mejor dicho, en las declaraciones del Vaticano. Pero si son graves, no son insuperables. Y, señores, me toca tratar de la elección del nuevo Papa. Si en los asuntos de Oriente encuentro vuestro mensaje reservado, en los asuntos de Roma encuentro vuestro mensaje incompleto. Concíbese y explícase que, en

vista de las complicaciones crecientes, en previsión de catástrofes futuras, os hayáis callado con ese profundo silencio, respecto á los problemas orientales. Pero no puede concebirse ni explicarse que, confesando el Gobierno la libertad absoluta del Cónclave, éscatimáis vosotros un elogio merecido al pueblo y al Gobierno que con tanta felicidad la han procurado; al pueblo y al Gobierno italiano. Y la felicidad merecía notarse.

En el momento más crítico de la historia moderna, en los días de la aproximación de los rusos á Constantinopla; con el Ministerio más avanzado que puede hoy tener Italia, con un Ministerio compuesto de reformadores tan valerosos como el ministro de Justicia, y estadistas tan radicales como el ministro de Gobernación; enfrente de las conmociones democráticas que casi han amenazado la ley de garantías; junto al lecho mortuario de un monarca prudentísimo y bajo el advenimiento inesperado de otro monarca mucho más joven y mucho más exaltado, aunque igualmente patriota, crisis temible á la monarquía y á la dinastía de Saboya; doloridos los ánimos y alteradas las pasiones, cual sucede en todos estos trances; telégrafo y vapor, esos milagros de la ciencia tan maldecida por

ciertas escuelas, hayan reunido con tal presteza reino de Italia y Ministerio radical; esos engendros de la revolución y del derecho moderno, tan excomulgados á todas horas, hayan respetado con respeto tan profundo á los cardenales, que al verlos desasidos de las cosas mundanas y de las ocupaciones políticas, sin necesidad de mezclarse en las minuciosidades del gobierno y en las exigencias del orden público, bien podemos decir como aquellos que oían crugir los altares paganos cuarteados y aletear el Paraclete sobre la techumbre del cenáculo, que hemos visto llover en llamas sagradas el Verbo de Dios sobre la cabeza de nuestra civilización é inaugurarse para siempre el divino reino del puro y creador espíritu que ha de abrir una era superior en nuestros anales y ha de animar tarde ó temprano con su purísima esencia el cuerpo joven y robusto de una nueva Europa. (*Aplausos.*)

Quando llegamos á la madurez de nuestra vida, sentimos un doble sentimiento, de dolor á las esperanzas frustradas, y de satisfacción á los principios cumplidos. ¡Qué placer tan puro hemos experimentado cuantos sostuvimos hace quince años la inutilidad del poder político de los Pontífices al ejercicio de su ministerio reli-

gioso, viendo cómo el más temido de los interregnos ha resultado el más sereno; y el menos poderoso, materialmente, de los Cónclaves, ha resultado moralmente el más libre! No quiero que caigáis en la tentación de llamarme, como tantas otras veces, fantaseador de la historia, y por lo mismo no os recuerdo lo que fueron antiguos interregnos pontificios: los sacratísimos despojos abandonados; la cámara mortuoria saqueada; los palacios romanos convertidos en fortalezas; las tropas mercenarias esparcidas para cobrarse á mano armada las pagas; reanimados los partidos que tenían costumbres y pasiones feudales; las cárceles abiertas para dejar paso á los criminales; las cadenas puestas en todos los barrios á fin de interceptar el paso á los enemigos; las profanaciones en tanto número y la anarquía en tanto grado, que en cuanto la campana del Capitolio plañía la muerte de un Pontífice, trocábase Roma en sangrienta arena, según el dicho de un contemporáneo, semejante á las arenas paganas donde combatían los gladiadores y se hartaban los tigres en competencias de muerte.

Baste decir, para mostrar esta verdad, que según cuenta Gigli, en la elección anterior al

nombramiento de Urbano VIII, allá por 1623, cometiéronse muchas muertes en las calles de Roma y rodaron muchos cadáveres por las ondas del Tiber. Y en verdad, para probar que este Cónclave ha sido el más libre de los Cónclaves, y esta elección la más regular de las elecciones, no necesitamos subir al tiempo de los güelfos y gibelinos; de los blancos y los negros; del cautiverio de Avignon; del cisma de Occidente, en que Pedro de Luna fulminaba sus rayos desde el solitario castillo de Peñíscola, y Juan XXIII se esquivaba disfrazado de cochero al Concilio de Constanza, y Eugenio IV dejaba á Roma en una barca de pescador, apedreada desde las orillas por los ribereños del Tiber, y Felix V, después de abdicar su corona de Saboya, tomaba la tiara de los Papas en vida de su mismo antecesor; no necesitamos evocar todo esto, porque nos basta una elección de nuestro tiempo, la elección de 1830, el nombramiento de Gregorio XVI, en que todas las pasiones se mezclan, y todas las intrigas se agitan, y todas las maniobras se emplean, y el rey de Nápoles mueve sus tropas hacia la frontera, y el príncipe de Metternich manda á las suyas pasar el Po, y Luis Felipe amenaza con desembarcar en Ancona, y á la

puerta misma del Cónclave, en medio de terribles detonaciones, se prende á veintisiete personas comprometidas en una conjuración tenebrosa con objeto de matar á los cardenales; y el Cónclave, reunido á primeros de Diciembre, no termina hasta fines de Enero; y el Austria excluye al cardenal Opizzoni, y Francia al cardenal Machi, y España al cardenal Giustiniani, que muere, según dice un autor, de pena antes de terminada la elección; y en cuanto el nuevo Papa se corona, estalla la guerra civil á la vista de Roma, se subleva la Rumanía y caen prisioneros en aquellas sublevaciones dos hombres que luego tuvieron bien varios destinos en la historia, Orsini y Napoleón; accidentes que os refiero para demostraros cuán terrible fué la elección de un Papa-rey, á vosotros que habéis visto cuán tranquila ha sido la elección de Papa, el cual ni brilla ni brillará con la corona.

Señor Presidente, si S. S. me concediera cinco minutos de descanso, mientras encienden, se lo agradecería infinito.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.»

Eran las seis menos cuarto..

Continuando la sesión á las seis, dijo

El Sr. Presidente: El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra.

El Sr. Castelar: Señores diputados, yo no estoy en los secretos de los dioses, ni sé, por consecuencia, lo que ha pasado en el Cónclave, ni se lo he preguntado al señor ministro de Estado ni siquiera en nuestras conversaciones particulares, ni se lo he preguntado mucho menos al señor presidente del Consejo de ministros; pero yo sé, y si no lo sé, que me desmientan, yo sé que ese Gobierno ha tenido una gran influencia en la elección del Papa. Para esto son los Parlamentos, para que se sepa la verdad. Yo sé, repito, sin haberlo preguntado á ninguno de los señores ministros, que los cardenales españoles y una parte de los cardenales influídos por los españoles, han designado á monseñor Franchi para la altísima dignidad pontificia. Yo digo más: yo creo que han hecho perfectamente, porque, según recuerdos de mi Gobierno, monseñor Franchi es un cardenal de sentimientos españoles. Sabemos también, que no habiendo podido obtener mayoría el cardenal Franchi, él mismo y los cardenales españoles han votado, frente á frente de otras tendencias que no quie-

ro calificar, han votado al cardenal Pecci; por consecuencia, según mis noticias, completamente extraoficiales, el Gobierno español ha tenido una grande influencia en la elección de Papa.

Interrumpí mi discurso en el momento en que trataba del enlace que tiene la cuestión pontificia con todas las cuestiones europeas, y especialmente con las cuestiones de Oriente. Decía yo que, para llegar á esa reconciliación entre el Oriente y el Occidente, necesitábase de ciertos principios y al mismo tiempo necesitábase satisfacer ciertos agravios. Decía yo que para hacer prevalecer este principio y para satisfacer ciertos agravios, necesitábase sobre todo restañar las heridas de algunos pueblos y conseguir que el Pontificado no persistiera en el proceder observado durante los últimos tiempos.

¡Señores diputados! ¡Qué relación tan extraordinaria y tan misteriosa hay en la historia entre estas dos ciudades: Roma y Constantinopla! Muchas rivales de Roma se levantaron en el mundo antiguo. Fué rival de Roma Cartago en la esfera de las armas, del comercio, de los intereses; fué rival de Roma Alejandría en la esfera de las ciencias y de las ideas. Para que se vea, señores, el

paralelismo que hay entre la historia antigua y la moderna, observad que Alejandría es la ciudad de las ideas, y Roma es en el mundo antiguo la ciudad de las leyes. Y se funda Constantinopla por un emperador cristiano, en el momento mismo en que, manifiesta la invencible resistencia de Roma al cristianismo, de ninguna manera renunciaba á sus leyes, á sus dioses, á sus instituciones; porque la Ciudad Eterna había sido templo inviolable de la idea pagana. Se funda por Constantino Constantinopla, que tiene el ministerio cristiano por excelencia, y teniendo el ministerio cristiano por excelencia, esta ciudad representa lo mismo, exactamente lo mismo que Alejandría en el mundo antiguo.

Es decir, en Constantinopla se desarrolla todo el cristianismo teológico y en Roma todo el cristianismo canónico. Roma es la ciudad esencial de los jurisconsultos religiosos en el mundo moderno, y Constantinopla es la ciudad de los teólogos y filósofos. Sigue el paralelismo, y cuando los Papas no tienen poder temporal y están sometidos á los Exarcas de Constantinopla, Roma y Constantinopla creen en lo mismo; y cuando el poder temporal de los Papas se establece, estallan las grandes discordias que por último vie-

nen á crear el cisma de Oriente; y cuándo en el seno de la Iglesia se desarrolla la democracia que anula la autoridad central, Constantinopla viene á reconciliarse con Roma bajo las bóvedas de Santa María de Florencia; y cuando se modifica el poder pontificio, porque se ha retirado aquella gran democracia, y comienza la autoridad absoluta de los Papas, cae Constantinopla bajo la cimitarra de los turcos; y hoy, separado completamente el Pontificado de su poder temporal, Constantinopla vuelve moralmente á poder de los cristianos.

Y, señores, ¿qué es necesario hacer en la situación en que nos encontramos? Es necesario conseguir por todos los medios que tiene la opinión para influir sobre la conciencia pública, que el Pontificado se quede en su ministerio espiritual y religioso. No, no hay medio alguno de combinar la Iglesia con el Estado, como se ha querido en los últimos tiempos, no hay medio alguno. Si queréis sostenerla en equilibrio, viene pronto una discordia confirmada por toda la historia. Si queréis reducir la Iglesia á ser una sierva del Estado, la Iglesia se convierte pronto en una burocracia, en una oficina más, en una especie de Ministerio de Policía, en lo que fué

en el antiguo imperio de Bizancio y en lo que es hoy en el imperio ruso. Si queréis someter el Estado á la Iglesia, como la Iglesia siempre se ha sostenido embebida en las cuestiones eternas y en eternos intereses, descuida al Estado y sucede como sucedió en los Estados Pontificios. El Papa no puede ser ni reaccionario ni liberal. Gregorio XVI demostró cómo no es posible que un Papa sea reaccionario sin herirse á sí mismo, porque al nacer la Constitución belga, producto de un pueblo católico que se levantaba sobre un pueblo protestante, tuvo que maldecir esa Constitución. Y Pío IX ha demostrado que los Papas no pueden ser, no deben ser, ni demócratas, ni liberales, ni republicanos.

Jamás, señores, pudo en ocasión más propicia presentarse un Papa ante el mundo. El gran publicista, autor del ensayo sobre *La indiferencia religiosa*, había maldecido á los reyes con maldiciones dignas de resonar en Nínive y en Babilonia; el gran filósofo, autor del *Primado*, acababa de soñar con la supremacía de Italia sobre todas las naciones, y la supremacía del Pontificado sobre Italia, á fin de traer un Papa que la Providencia reservaba en su seno, y que debiera ser el Gregorio VII y el Inocencio III de la

libertad; esperanzas mesiánicas agitaban todos los corazones, como aquellas surgidas al nacimiento de Cristo; y en crisis tan suprema, sobre las aras rotas, sobre los sepulcros vacíos, bajo la rotonda de San Pedro, semejante á un astro posado sobre la tierra, aparece la blanca figura de Pío IX, que abre sus brazos como el Redentor en la cruz, llamando á su seno á los oprimidos, espectáculo nunca visto, que inspira á la Iglesia palabras como las pronunciadas por la Virgen-Madre en el *Magnificat*, al sentir el Verbo en sus entrañas; á los liberales el renacimiento de su fe religiosa, y á los mazinianos el apego á la unión de las tradiciones güelfas con las tradiciones católicas, y de las tradiciones católicas con las tradiciones republicanas; y al héroe de América y de Italia, á la vuelta del Nuevo Mundo, á confesarse y comulgar, como un héroe de las Cruzadas, antes de emprender sus nuevas hazañas; y así de un extremo á otro de Europa los pueblos opresos se levantan, los Faraones de tiranía caen, los Moisés de la revolución surgen, y van los esclavos á pedir sus derechos, seguros de que serán ethéreos como la luz del cielo y santos como las bendiciones de Dios. (*Aplausos.*)

Y sin embargo, señores, ¡qué desencanto tan

grande! Un día, Italia pide al Pontífice que la condujera contra los austriacos, y el Pontífice se negó. Y tuvo razón el Pontífice, porque era imposible que el Padre de todos los fieles condujera á los ejércitos ni predicara la matanza. Y entonces el pueblo italiano tuvo razón también contra el Pontífice, porque dijo: ¿qué institución es esta, que no me sirve para lo primero que necesitan los pueblos, para defenderse de sus enemigos y de sus agresores exteriores? Y entonces resultó lo que no podía menos de resultar, la contradicción completa, absoluta, entre el poder temporal y el poder espiritual de los Papas. Esta contradicción resulta en la conciencia tarde ó temprano, esta contradicción se realiza en el espacio; así es, señores, que yo debo repetirlo aun á riesgo de molestaros, cuánto nos ha consolado á los que hace quince años sosteníamos la ineficacia del poder temporal para sostener el poder espiritual de la Iglesia, cuánto nos ha consolado el ver que este interregno, el más temido, ha sido el más sereno, y que este Cónclave, el más amenazado, ha sido también el más tranquilo y el más seguro.

Sin nuestras observaciones, sin nuestras protestas, porque nosotros estamos resueltos á res-

petar todas las creencias religiosas cuando son sinceras, vosotros habéis dirigido un telegrama al Papa, telegrama que ha resultado por unanimidad de la Cámara. Aunque no estaba presente, yo ninguna observación dirijo á esto, yo no quebranto tal unanimidad; pero creo interpretar el sentimiento de la Cámara, y conseguir unanimidad análoga, si levantando ahora la voz, yo, el más humilde de todos los diputados, me dirijo al reino de Italia, me dirijo al Gobierno de Italia, me dirijo al Parlamento de Italia y les digo que todos estamos unánimes en admirarle como le admiramos su serenidad en esta crisis, que todos tenemos confianza que en la Roma libre, capital del pueblo italiano libre, la libertad más respetada será la santa libertad de la Iglesia y la seguridad de su Pontífice. (*El señor Pidal pide la palabra.*)

¡Ah, señores! yo no quiero que el Pontífice sea demócrata, que el Pontífice sea liberal, que el Pontífice sea republicano; no queráis vosotros tampoco que el Pontífice sea reaccionario, que el Pontífice sea monárquico, que el Pontífice sea absolutista. (*El Sr. Pidal: Que sea libre.*)

Eso queremos todos, que sea libre, que la santa libertad del espíritu se vea á salvo de los

obstáculos insuperables opuestos por el poder temporal. Si el Papa fuese liberal, vendría un cisma; si el Papa fuese reaccionario, vendría la descatalogización de Europa. Sea solamente Papa, y cumplirá su ministerio religioso. ¿Qué es la religión, aun considerada bajo el punto de vista humano? ¿Qué ha de ser la religión, sino un contrapeso del espiritualismo á las tendencias demasiado industriales, demasiado políticas, demasiado materiales de nuestro siglo? Yo compadezco á los que creen que la religión puede ser un instrumento reaccionario; pero compadezco mucho más á los que creen que puede desaparecer, que debe desaparecer toda religión. ¡Qué error tan profundo, que craso error es este! Mientras el hombre esté sometido á las leyes del Universo y forme parte integrante de la naturaleza material, estará sometido á la ley de la gravedad como el último de los átomos; mientras lata un corazón en su seno, vivirá del sentimiento y tendrá que establecer en el sentimiento su hogar y su familia; mientras brille la fantasía en sus facultades, levantará el eden del arte sobre las asperezas de la realidad; mientras tenga el atributo del raciocinio, tendrá la ciencia entre sus obras; mientras se re-

conozca débil se reconocerá social, y mientras se reconozca social tendrá que pedir á un Estado la seguridad de su derecho: por lo mismo, mientras le aquejen ciertas necesidades sin satisfacción posible aquí en la tierra; y sienta una sed que todos los ríos del mundo no podrán extinguir, la sed de lo infinito; y le desasosiegue una ambición que todos los mundos no podrían llenar, la ambición de lo ideal; y contemple el espectáculo de la injusticia vencedora y de la justicia vencida, que todas las argumentaciones del mundo no pueden explicar satisfactoriamente en su conciencia; y mientras haya, tras cada esperanza un desengaño, tras cada ilusión un desencanto, tras cada deseo satisfecho un hastío seguro, y no pueda explicarse que una paletada de tierra equivalga al cerebro cuya bóveda ha sopesado las ideas y cuya frente ha iluminado los siglos, como la piedra busca el centro de gravedad, el alma buscará como azulada nube de incienso el centro de lo eterno; y allí sus lágrimas se dulcificarán como se dulcifica el agua del Océano al evaporarse en la inmensidad de los cielos (*aplausos*); y se armonizaran todas sus contradicciones en Dios; que con su aliento aviva la naturaleza, con su

providencia rige la historia, con su vida vence á la muerte, y con su luz llena la inmensidad de lo eterno y los insondables abismos del humano espíritu. (*Ruidosos aplausos.*) Los que amáis la religión, no la separéis de la libertad; los que amáis la libertad, no la separéis de la religión. Y entro en la última parte de mi discurso.

Al entrar en la cuestión interior, mis primeras palabras son para la cuestión de Cuba. Nada se nos ha comunicado oficialmente, pero todo indica que la guerra ha concluido. Yo no puedo menos de decir que para mí ha sido siempre un artículo de política renunciar á todo dominio material de la América que tuvimos en otro tiempo y conservar el dominio de las colonias. Yo he sostenido en Cámaras muy radicales, con aplauso unánime de todos los diputados, que esas grandes islas que rodean el continente americano, pero que no forman parte de él, deben existir como intermedio necesario y conveniente en sus relaciones con Europa. Y yo he sostenido más: yo he sostenido que la tierra que descubrió Américo merece tener la isla más hermosa de todos los mares del mundo. Muchas veces he dicho: ¿cómo Italia que tiene tantas glorias,

no tiene gloria ninguna en América, á pesar de haberle dado su nombre? Pues no la tiene, porque Dios la castigó por haber desconocido el genio de un hijo suyo, el genio de Colón.

Así como la base de nuestro derecho es el derecho romano; así como el origen de nuestra habla es el habla latina; así como la capital de nuestra religión es la Ciudad Eterna; así como los pueblos del Occidente de Europa no pueden desasirse moralmente de Roma, los pueblos occidentales del planeta no pueden moralmente desasirse de España: que desde el rio de San Lorenzo hasta la Tierra del Fuego se extiende una serie de recuerdos históricos, más fuertes que las capas geológicas; y en el mar de las Antillas todavía brilla la estela abierta por la carabela de Colón; y en las costas de Méjico aun humea el incendio de las naves de Cortés; y cuando el Amazonas desagua en el mar, todavía murmura el nombre de Orellana; y cuando el Missisipí gime bajo el peso de las máquinas, todavía habla de Fernando de Soto que tiene altares en el Capitolio de Washington; y entre las nieves y los volcanes de los Andes se ven las sombras de los compañeros de Pizarro; y en las constelaciones australes se lee el nombre de Magallanes;

pues podían juntarse el Océano Pacífico y el Océano Atlántico para sumergir á América, y sobre las aguas desiertas flotaría como el espíritu de Dios el genio de nuestra España. (*Aplausos.*)

Pero, señores, no lo olvidéis; vosotros habéis rematado la obra, y nosotros os damos nuestros aplausos y os decimos que no envidiamos esa gloria, porque las glorias de los españoles son glorias de toda España; pero debemos deciros una cosa, y es, que es necesario reconocer cómo en esta parte ha sido unánime el sentimiento nacional. Gobiernos avanzados se sentaron en ese banco, Gobiernos de ideas radicales; ninguno de ellos hizo nada que pudiera mermar la integridad de nuestra patria. Un recuerdo para aquellos Gobiernos que ante tantas dificultades opuestas por los dos genios, el genio de la utopia antigua y el genio de la utopia moderna, mandaban refuerzos á la isla de Cuba: un recuerdo para los que evitaron mil veces la declaración de beligerantes en Congresos opuestos por sus intereses á nuestros Congresos: un recuerdo para los que abolieron la esclavitud en Puerto-Rico, que vosotros habéis presentado en el primer discurso de la Corona como uno de los tim-

bres mayores de nuestros tiempos: un recuerdo, señores, para los que nos libertaron de la catástrofe del *Virginus* y evitaron una nueva guerra á nuestra desolada patria. Y con estos recuerdos, haréis, al mismo tiempo que una obra de justicia, una obra de reconciliación y de apaciguamiento. Y ya que estoy aquí, debo deciros que nosotros no haremos lo que hicieron ciertos partidos á quienes no quiero aludir; que nosotros no enconaremos de ninguna manera la cuestión de Cuba; que podéis pactar lo que queráis, sin que de aquí venga ninguna protesta; que podéis ser tan patriotas como queráis; es más, que podéis pactar la reconciliación de aquellos colonos, para que no sea una excepción oscura y nebulosa en el mar de las Antillas la más luminosa de todas las islas, la isla de Cuba.

Señores, ¿qué demuestra el triunfo de Cuba? Demuestra que la nación es liberal, demuestra que la nación ha conservado su antigua perseverancia. ¿Y qué necesitan las naciones grandes, señores diputados? Las naciones grandes necesitan gobernarse á sí mismas. ¿Qué os pido yo en este discurso, para concluir resumiéndole, porque he cansado por mucho tiempo vuestra atención y no quiero de ninguna manera fati-

garos? ¿Qué os voy á pedir? Las libertades necesarias para que se realice el gobierno de la nación por la nación misma.

El hombre eminente, porque sobre sus talentos no hay más que una opinión dentro y fuera de España, el hombre eminente que dirige ese Gobierno, se encuentra en una situación muy crítica. Él pudo dejar que la restauración llegara á sus últimos términos, restableciera la Constitución de 1845, extinguiese la libertad religiosa y fuera verdaderamente una restauración. El señor presidente del Consejo, al encargarse del gobierno, representó en aquel momento todo lo que la restauración podía hacer. Si él se hubiera quedado fuera del gobierno, si él hubiera dejado, y en esto ni le aplaudo ni le combato, si él hubiera dejado que los antiguos moderados hubieran venido con su Rey, al cual conservaron una fidelidad inquebrantable, el señor presidente del Consejo sería hoy una esperanza de libertad. Puede ser que yo hubiera tenido la satisfacción, que grande hubiera sido para mi amistad, puede ser que yo hubiera tenido la satisfacción de votarle aquí muchas veces como presidente de la Cámara, y el dolor de verle vencido. Pero el señor presidente del Consejo ha representado ya

toda la reacción posible dentro de la restauración; el señor presidente del Consejo, por consecuencia, es hoy una garantía de los elementos conservadores, pero no es ni puede ser una esperanza de los elementos liberales. Y digo esto desde las alturas imparciales y serenas en que he querido colocar todo mi discurso.

Pues bien; ¿qué es lo que la nación pide por el flujo y reflujo de las opiniones y de los acontecimientos? La nación pide, la nación necesita, la nación exige un Gobierno más liberal. Y si no le queréis dar á la nación un Gobierno más liberal, si creéis que vosotros podéis representar aún la libertad, dadnos la libertad. Un día, un hombre eminente se levantó en un Congreso vecino y pidió las libertades necesarias; el presidente de aquel Consejo le dijo: «ahora esa barca está encallada en la arena; nunca, jamás, mientras exista Francia, volverá esa barca á flotar sobre las aguas,» y el viejo se levantó, y por una especie de iluminación, dijo: «yo soy el primero que desea que esa barca no flote; pero me temo mucho que la hagan flotar vuestros errores, y sobre todo la privación de las libertades necesarias.» Y en efecto, el diluvio vino, y en aquella arca de Noé se salvó la libertad, la Re-

pública y la Francia. Nosotros no tenemos en nuestras manos, no podemos tenerla, la suerte de las naciones y el enigma del porvenir; pero lo que sí tenemos y podemos tener es el dar á la nación el gobierno de sí misma.

¿Qué necesita España para darse el gobierno de sí misma? Necesita dos clases de libertades: las libertades que yo llamaré intelectuales y las libertades que yo llamaré políticas. Las libertades intelectuales son las siguientes: libertad de conciencia, libertad de enseñanza, libertad de imprenta. ¿Creéis que tenemos libertad de conciencia? Desde luego la vuestra es un retroceso: cuando veis un atentado, lo condenáis con circulares, y luego tenéis, permitidme que os lo diga, tenéis cierto afecto, y si no afecto, cierta transacción, cierta consideración con elementos que aquí se levantaron en armas contra la libertad religiosa.

Mucho se ha declamado porque se ha visto á dos personificaciones de dos ideas opuestas unidas bajo un mismo techo. Yo no declamaré, porque acostumbro á respetar siempre la desgracia; pero los que se extrañaban de ver que se habían olvidado Bilbao y Gandesa, los que creían que ciertas víctimas y ciertos mártires habían de

presentarse como la sombra del Comendador en el banquete, ¿cómo no veían que ese Gobierno tiene proscriptos á ciertos catedráticos, tiene proscriptos á ciertos patriotas, mientras ha recompensado á aquellos que cubrieron de ruinas, no hace mucho tiempo, todos los extremos de la Península?

A la libertad religiosa hay que unir la libertad de imprenta para que se forme la libertad de conciencia, y hay que unir la libertad más necesaria, la libertad más indispensable, la que yo os pido con más insistencia, la libertad electoral. ¡Pues qué! ¿Es posible que exista gobierno constitucional con estas prácticas electorales? ¿Es posible que no bastando el gobernador, especie de prefecto romano, y el alcalde, dependiente del gobernador, y el estancoero, dependiente del alcalde, se haya hecho lo que se hizo en esa acta de Barcelona, que tantas veces he reclamado, que fué, entrar los militares con camillas, con sacerdotes y cirujanos, á arrojar á los electores y nombrar al candidato del Gobierno? ¡Ah! Tenemos temperamento revolucionario, porque tenemos temperamento absolutista, y tenemos temperamento revolucionario, porque no tenemos libertad electoral. Yo la reclamo

como garantía de todas, y para eso pido, ó bien una política más liberal que la de ese Gobierno, ó bien un Gobierno más liberal que ese Gobierno, porque lo que aquí sucede es que en el seno de las urnas se cometen ciertas infidelidades que demuestran cómo está debilitada esta mayoría, y eso es, no por otra cosa, sino porque no se sabe quién ha de disolver estas Cortes. Si cada diputado tuviéra seguro su distrito, si contara con sus electores, le importaría poco que este ó el otro ministro fuera el encargado de dirigir las elecciones, porque él estaba seguro de ser nombrado por el voto de sus conciudadanos.

Así no podemos continuar: nunca como ahora se debe ensayar la política liberal. Los partidos liberales han ensayado siempre esa política en medio de la revolución, que es lo más anti-liberal que conozco en el mundo. Para ensayarla con éxito se necesita la paz y el orden; se necesita que sepamos si queréis darnos la libertad vosotros que nos combatís, y es necesario que sepamos si este pueblo puede soportarla; porque este pueblo que no ha respirado en estos tres últimos años, si el día en que viniera un Gobierno más liberal se levantara en armas, sería indigno de la libertad. Y es preciso, es indispensable

ble que os aprovechéis de la situación en que están los partidos, del estado de los ánimos, de los crecimientos de la conciencia pública, para establecer la libertad.

En cuanto á nosotros, hemos cambiado de método: á las catástrofes, preferimos las evoluciones más lentas, pero más seguras: nuestro ideal está resumido así: fines radicales y procedimientos conservadores.

Queremos un Gobierno fuerte dentro de las leyes, puesto á servicio completamente del espíritu moderno. El año 48 la democracia europea pedía la unidad de Alemania, la independencia de Italia, la autonomía de Hungría, mayores libertades para Austria, la república en Francia, y no pudo conseguirlo en aquella tempestad de las ideas y en aquél huracán de las pasiones. Pero luego ha cambiado el método: al método de Kossut ha sustituido el de Deack; al método de Schurs, el método de Bismarck; al método de Mazzini, el método de Cavour; al método de Ledru-Rollin, el método de Thiers; y la democracia triunfa en todas partes.

¿Qué se han hecho los antiguos poderes? La vetusta Rusia manumite pueblos enteros, emancipa esclavos, y suena por todas partes la trom-

peta de la revolución. El Austria sale de la Confederación Germánica, como Juliano salió del imperio romano, y reconoce la victoria de la democracia, como Juliano reconoció la victoria del humilde galileo. La libertad reina del uno al otro extremo de Italia; la unidad moderna preside los destinos de Alemania: reina, gobierna, ejerce todo género de eficacia en todas partes el espíritu moderno: la república es definitiva, progresiva y conservadora en Francia. Dad vosotros á este pueblo los medios liberales, y restablecerá el sufragio universal; y veremos la majestad del pueblo en el jurado; y se emancipará la iglesia; y los comicios serán soberanos; y la imprenta será libre, y todos veremos una democracia perenne sin reacciones, y una paz perpetua sin zozobras. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 6 de Mayo de 1878
y rectificaciones sobre la elección del Sr. Abarzuza
en Barcelona.

Señores diputados, pocas veces empené un debate con tan profunda convicción en la inteligencia y tan profundo dolor en el alma; pocas veces comprendí cuán inútil es la virtud de la palabra humana que el vulgar sentido cree llamada á ruidosa victoria y no alcanza, ni siquiera defendiendo la justicia, á desvanecer los juicios preconcebidos y á ciencia cierta en el error fundados; pocas veces me pareció tan extraña la organización de estas Asambleas, donde los partidos se juramentan y deciden á las resoluciones más graves sin que los muevan á retractarse la serie de raciocinios más lógicos ni á corregirse por la expresión de sentimientos más justa y más

legítima; pocas veces me pareció tan grande la ceguera de los Gobiernos que creen servirse á sí mismos y deservir á sus enemigos en trances como este, cuando por el golpe de la propia violencia pierden la fuerza moral indispensable, así para aplicar las leyes de la política, como para mantener los altos poderes del Estado.

Cuanto más miro y remiro los pliegues de esta acta, más claro veo que aquí los partidos gobernantes, aun aquellos fuertes y sólidos por una larga vida y por una larga experiencia política, lo aprenden todo menos á conservarse á sí mismos por los medios más naturales y más sencillos; el reconocimiento de la legalidad en todos los partidos y en todos los ciudadanos, y especialmente en aquellos partidos y en aquellos ciudadanos que han sido sus leales y constantes adversarios. Después de todo lo que hemos sufrido aquí, después de todo lo que hemos experimentado, los excesos de revolución á que conduce la excesiva compresión reaccionaria, y los excesos de reacción á que conducen las violencias populares, debemos de común acuerdo maldecir á una de los motines de abajo y de los golpes de arriba, encerrándonos en las categorías más estrictas del derecho y en los preceptos

más esenciales de la legalidad. Mas para esto sería indispensable que los vencedores conocieran y proclamaran cuánto fortalecen los frutos de la victoria, á veces tan caprichosos como los favores de la fortuna, el reconocimiento de la justicia y del derecho en los vencidos. Lejos, muy lejos debemos hallarnos de este sentimiento cuando se presentan sobre esa mesa dictámenes como el relativo al acta del segundo distrito de Barcelona, cuya nulidad completa, absoluta, indiscutible, han demostrado en discursos tan espléndidos de formas como llenos de doctrina los dos elocuentísimos oradores que me han precedido en la defensa de la legalidad y de la justicia.

Yo no añadiré ni una palabra más á lo que ellos han dicho, porque esta tiene una brecha que no podéis tapar, un vicio de nulidad que no podéis desconocer, una falsificación que no podéis encubrir; y como esto es sabido, yo me limitaré exclusivamente á reforzar los argumentos de mis precedentes amigos y á demostraros que no han sido en manera alguna refutados. Para esto necesito de vuestra atención, y creo que la obtendré benévola; porque usando pocas veces de mi palabra, pocas veces abuso también de vuestra benevolencia.

Triste, tristísimo asunto. Pero yo diré con el orador romano: *Sed ego in hac sententia dicenda non parebo dolori meo, neq iracundiæ serviam.*

Después de todo, ¿de qué se trata, señores diputados? Prescindiendo de los partidos en lucha, de las candidaturas en combate, de los nombres en oposición, trátase de si han de anularse unas elecciones en las cuales, según reza ese mismo dictamen, según confiesa esa misma comisión, estallaron las agitaciones más vivas á las puertas de los colegios, cayeron los libros talonarios más indispensables á los piés de las mesas, se presentaron soldados curtidos en la guerra, con sus trompetas y sus tambores, al frente sus médicos y capellanes, al lado sus brigadas sanitarias con los botiquines y las camillas á la espalda, sus jefes á la cabeza demostrando que no era aquella lucha la competencia, entre electores pacíficos, sino la guerra entre enemigos armados los unos y los otros inermes, sobre los cuales relampagueaban amenazas de persecución, de violencia y de muerte.

Si aquí los problemas se plantearan con arreglo á nuestros deseos, si aquí los problemas se planteran como pudiera querer la iniciativa de cada diputado, y no los trajera planteados una

comisión, visto que solo ha habido un día de elección, y que en ese día ha obtenido 700 votos el candidato demócrata sobre el candidato ministerial; visto que en el último día se han aumentado 2.000 votos sobre el candidato ministerial de personas que ni eran electores, ni tenían la edad, ni tenían residencia, habiendo sido completamente falsificados, como os lo demostraré aduciendo documentos que lo prueban; visto esto, eliminados los 2.000 votos que indebidamente se han admitido, el candidato vencedor es el candidato vencido, y el candidato vencido es el candidato vencedor. Pero no os pido eso, os pido que desechéis el dictamen de la comisión y que anuléis las actas de Barcelona.

En otro tiempo, en que las elecciones no tenían los electores que hoy tienen, ni el régimen parlamentario la amplitud que hoy ostenta, ni las Cámaras los aires soberanos que hoy se dan; en otro tiempo bastó para que D. Francisco Chico, agente entonces de orden público, pasara por las puertas de un colegio en Torrelavega dos días antes de la elección, para que aquellas elecciones fueran anuladas. Agentes de violencia en gran número han pasado por estas elecciones, y sin embargo las vais á votar sin que

tengáis para eso ni siquiera el concurso del Gobierno; las vais á votar ¡oh mayoría! echando sobre vosotros solos el peso entero de esta gravísima responsabilidad. Pues bien, señores diputados, mirad la situación de las naciones vecinas, mirad la situación de Francia, mirad su paz. En Francia se han anulado actas de diputados ministeriales tan solo porque sus nombres estaban inscritos en papel blanco sobre las esquinas, papel reservado en aquella legislación, demasiado respetuosa con la autoridad, á los anuncios administrativos y políticos.

En Inglaterra, el día de las elecciones, todas las armas desaparecen, no solamente de los colegios, no solamente de los comicios, no solamente de los distritos, sino hasta de las ciudades y de las villas. Recuerdo que hallándome yo en las playas de Normandía vino á visitarme un candidato vencido en las costas próximas de la Gran Bretaña. Había habido allí en una ciudad industrial tres candidatos, el radical, el wígh y el tory. Por causa de división entre los radicales y los wíghs, venció el candidato tory. A consecuencia del triunfo del candidato tory, hubo golpes, heridos, pedreas, saqueos, incendios; veinticuatro horas duró aquella terrible

anarquía, sin que nadie le fuera á las manos; porque el ejército, porque la fuerza de policía armada que podía contener semejantes excesos se hallaban lejos, muy lejos del distrito; que aquel país prefiera las agitaciones y las luchas de la libertad al falseamiento de la voluntad nacional, como cualquier hombre preferiría una enfermedad aguda y pasajera, á una enfermedad crónica que hiciera de sus días mejores días de convalecencia, y de sus días peores días de agonía y de muerte.

¿Y aquí qué va á suceder, señores? Vais á aprobar una elección militar, esencialmente militar; no me extrañan ya las perturbaciones, porque en esta patria mía los pronunciamientos se levantan sobre el altar de las leyes y se consagran y se ungen por las manos de los legisladores.

¿Cómo deben tratarse las cuestiones electorales en estos Cuerpos deliberantes? Condensadores de la opinión, á la opinión tienen que referirse y en la opinión fundarse. No necesitan como los tribunales ordinarios *alegatos de bien probado*. Con abrir los ojos á la luz, los oídos á la conciencia pública, les basta para fundamentar sus decisiones y para legitimarlas. Estos Cuerpos concentran la conciencia pública como los astros

concentran la luz, y por eso representan las ideas y los votos de las naciones. Y la opinión pública, y la conciencia pública, manifestadas por todos los órganos de la publicidad, arraigada en todos los sentimientos, extendida en todas las clases, esa opinión pública os dice que estáis aquí siendo cómplices de una elección completamente ilegal. Y si no, ¿por qué en dos años no habéis presentado dictamen? Y ahora, señores, contesto á una alusión muy benévola que me ha dirigido uno de los individuos mantenedores de ese dictamen.

La influencia, ha dicho, de la palabra y del talento; y faltando un poco á la modestia me he dado por aludido. Pues si tan grande es la influencia que vosotros le concedéis, según decís, y os agradezco palabras tan benévolas y tan inmerecidas; si tan grande es la influencia de esa palabra y de ese talento, ¿por qué no ha conseguido traer aquí, cuando tanta razón le asistía, un dictamen favorable á su defendido? Esa hubiera sido la demostración verdadera de la influencia de mi talento y mi palabra, que al fin y al cabo no hubieran hecho más que conseguir una victoria debida á la justicia. Dos años han pasado, y en ese tiempo se han plan-

teado los problemas políticos más trascendentales, y ese distrito sin representación; dos años, y han sobrevenido las crisis económicas más graves, y ese distrito sin voz; dos años, y se ha puesto mano en los aranceles, y ese distrito sin voto; dos años y ha estallado una gran crisis de la navegación, y ese distrito sin diputado; y después de dos años venís aquí á depositar un dictamen sobre la mesa diciendo que es un acta sin sombra alguna de pecado y concebida sin mancha original. Si tan grave era, ¿por qué la aprobáis? Y si leve, ¿cómo la habéis tenido ahí dos años? Cuatro veces pregunté yo en la pasada legislatura por qué no se discutía ese dictamen, y ahora se discute al término casi de la vida de estas Cortes.

Uno de los indicios para conocer la legalidad de las elecciones se encuentra en la armonía entre las ideas del candidato vencedor y las ideas del cuerpo electoral. Si, por ejemplo, os dicen que Lion y Paris han elegido candidatos legitimistas, no lo creáis, señores, no lo creáis, porque desmentirían su historia y faltarían á su consecuencia, cosa no ya difícil, sino imposible en esos grandes centros de población donde se concentran las ideas y los sentimientos ca-

pitales de nuestro siglo. Al revés, si os dicen que en los distritos rurales de Navarra ó de las Provincias Vascongadas han sido elegidos diputados republicanos, allí, señores, donde el clero domina las conciencias, donde la raíz de la tradición se encuentra en la tierra, donde el aire se impregna de ideas absolutistas, donde cada piedra lleva una gota de sangre ofrecida en aras de los antiguos ídolos; si allí os dicen que ha sido designado un diputado republicano ó racionalista, creed que no hay verdad ó á lo menos, que no hay sinceridad en la elección, porque aquellos pueblos permanecen todavía, como sus grandes montañas, inmóviles en las bases incontrastables de sus antiguas creencias.

¿Ha habido lucha entre un candidato ministerial y un candidato demócrata en Barcelona? ¿Ha triunfado el candidato ministerial, ha sido vencido el candidato demócrata? Pues deducid de ahí que habiendo pasado tal cosa en el distrito más político de la ciudad más política de España, la elección tiene un vicio de nulidad.

Barcelona quería dar sus votos al elocuente joven que en tres Parlamentos representó á Cataluña; al íntegro repúblico que fué el primero

en determinar dentro de la democracia el movimiento gubernamental en el poder y el movimiento de legalidad en la oposición; al experto diplomático que ido á Paris después del señor Olózaga, supo granjearse la amistad de los embajadores extranjeros y prestar eminentes servicios, así en las incidencias de la guerra, como en las incidencias relativas al pavoroso problema del *Virginus*; al ciudadano independiente por la energía de su carácter, independiente por la alteza de su inteligencia, independiente por la brillantez de su posición, que no tiene más fin que aplicar la libertad serena á nuestras instituciones, ni tiene más móvil que el amor desinteresado y puro á nuestra patria.

Barcelona, reflexiva en sus juicios, tenaz en sus ideas, constante en sus propósitos, democrata de tradición, y por lo mismo democrata sin exageraciones, cercana al pueblo que nos ha mostrado cómo se funda una República gubernamental y pacífica sobre las ruinas de las antiguas instituciones históricas, quería tener un candidato democrata, y á un candidato democrata le ha dado sus espontáneos votos.

Y me diréis: ¿pero y la influencia natural del Sr. Jover? La influencia natural del Sr. Jover

yo la comprendo y la reconozco. El Sr. Jover, honradísimo ciudadano, propietario de arraigo, naviero de riqueza, amigo de aquellos trabajadores, hombre universalmente respetado en Barcelona, tenía mucha influencia moral, pero no tenía influencia política. Y si no, decidme ¿cómo después de haber contado con todo el apoyo oficial no ha contado el Sr. Jover más que 300 votos en el casco de Barcelona? Donde tenía una inmensa popularidad; donde su nombre debía ser aclamado como una estrella que conducía los ejércitos por las tristes asperezas de los combates y por los celajes de la victoria; donde debía resonar su nombre, así en las ensangrentadas aguas de Bilbao, como en las ruinas humeantes de Hernani, era en esas regiones del Norte, puesto que soldados venidos de allí, sin quitarse aún el polvo de la batalla, penetran en los comicios, se lanzan al escrutinio, lo aclaman y lo levantan sobre sus escudos, coronándole con los laureles de la victoria.

Señores diputados, ignoro si 2.000 soldados del ejército español hubieran hecho esto por el héroe que añadió á sus hazañas los nombres de Luchana y Ramales; ignoro si hubieran hecho eso por el gran general que los ayudó á resistir

en las Muñecas y los condujo victoriosos á Bilbao; ignoro si lo hubieran hecho por el héroe que ilustró las orillas del Duero y murió mártir de la libertad en los desfiladeros de Navarra; ignoro si lo hubieran hecho por aquel gran capitán, por aquel ilustre almogavar que en las alturas de Castillejos y tomando el campamento de Tetuan renovaba la memoria de los héroes antiguos; sé que han aclamado por unanimidad al Sr. Jover, y que ese Sr. Jover es la mayor nombradía que existe en nuestro ejército. Ahora me explico por qué se presentan ciertas proposiciones atribuyendo al poder Real, sin responsabilidad ministerial y sin intervención de las Cortes, el dominio sobre el ejército. Donde existen hombres como el Sr. Jover, hay grandes, gravísimos peligros. Afortunadamente pertenece á la mayoría. Si el Sr. Jover tuviera matiz centralista, matiz constitucional, ó el matiz que representamos mis amigos los señores Marqués de Sardoal y Anglada y yo, de seguro era preciso tomar en cuenta al Sr. Jover, porque esas aclamaciones militares solamente las han tenido César en Farsalia, Napoleon en las Pirámides, y Jover en Barcelona. Ahora creo que si llega á venir, debe nombrársele diputado

militar, con objeto de que conteste al general Salamanca, para que descansen y repose mi digno amigo el señor ministro de la Guerra.

Señores, cuando se examina, siquiera sea con ligereza, el acta de Barcelona, se ve que no ha habido allí más que un solo día de elección. Fiados los electores del Sr. Jover en la fuerza que aquí tienen los partidos oficiales, en la desgracia irremediable en que aquí caen los vencidos; en la facilidad con que todo el mundo se entrega aquí á las candidaturas oficiales, imaginaron la independiente Barcelona, sujeta á estas leyes fatalísimas y creyeron segura, completamente segura la victoria. Pero era tal y tanta la superioridad numérica de los electores demócratas, sobre los electores reaccionarios, que el Sr. Abarzuza obtuvo el primer día de votación 800 votos de mayoría ó 750... no mire sus datos el señor presidente de la comisión. Pues bien, un solo día de libertad bastó para darle la victoria; dos días la hubieran de seguro confirmado y tengo la evidencia de que discutiendo conmigo, como se suele discutir aquí, van á decirme que tales conceptos se fundan solo en los espejismos de mi fantasía, en la temeridad de mi palabra, en las ilusiones de mi deseo, y no en la naturaleza

y en la realidad de las cosas. Pues yo os digo que habiendo asistido á varias elecciones en Barcelona, representante de esta ciudad, tengo autoridad para hablar de este asunto, y de memoria, solo de memoria, aunque han pasado dos años, digo, y mandad traer un calendario, que el primer día de elección fué un día de fiesta, sabado 22 de Abril, las mesas; domingo 23 de Abril, primer día de elección, victoria del señor Abarzuza; lunes 24 de Abril, primera falsificación en el segundo colegio; martes 25 de Abril, falsificación definitiva, como demostraré más tarde.

Pues bien, en Barcelona, é invoco para esto la autoridad de todos los diputados barceloneses, de cualquier partido que sean, en Barcelona las elecciones se deciden en un solo día, en el día de fiesta; no hay medio alguno de llevar á aquellos probos y honradísimos trabajadores á votar en días de faena. Así es, que si ahora dejáramos sobre la mesa las elecciones de los antiguos jefes del partido republicano que se sentaron en esta Cámara y las examináramos, veríamos, que todos sin excepción, vencieron en día de fiesta. En el día de fiesta, en el domingo 23 de Abril de 1876, fué vencedor, como había sucedido siempre, el

candidato demócrata, Sr. Abarzuza. Existiendo sufragio universal, no había medio alguno de llevar electores en los dos días siguientes, y la verdad es que no se llevaron; y aquí entra, señores, aquí entra un error gravísimo de la comisión, que muestra cómo los juicios preestablecidos oscurecen hasta las inteligencias más claras.

Dice la comisión: «si después del primer día de elecciones hubo grandes agitaciones y estas agitaciones fueron promovidas por los partidarios del candidato vencido...» El candidato vencido aquel día fué el Sr. Jover; es así que después de la derrota del Sr. Jover resultaron esas perturbaciones, luego las perturbaciones deben imputarse al Sr. Jover y á sus partidarios. No me extraña que el señor presidente de la comisión no haya leído las actas: lo que me extraña es que S. S. no haya leído el dictamen. S. S. dice que hubo una agitación promovida por los partidarios del candidato vencido, y como el candidato vencido en aquel día fué el Sr. Jover, porque el candidato vencedor fué el Sr. Abarzuza por 750 votos, las agitaciones vinieron, según confiesa la misma comisión, de los partidarios del candidato vencido Sr. Jover. (*Rumores.*) Leed el dictamen: me voy á sentar y voy á pedir que

se lea ese párrafo del dictamen. (*Nuevos rumores.*) Pido, señor presidente, que se lea ese párrafo, donde se dice que hubo una agitación...

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Se habla del candidato vencido, no con relación al primer día, sino con relación al resultado de la elección.

El Sr. **Castelar**: Pues si S. S. quiso decir eso, debió haberlo dicho.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Está bien claro.

El Sr. **Castelar**: Está bien oscuro.

El Sr. **Presidente**: ¿Insiste, el Sr. Castelar, después de lo que ha dicho el señor presidente de la comisión, en que se lea el párrafo del dictamen que ha citado?

El Sr. **Castelar**: Insisto, puesto que lo ha negado el señor presidente de la comisión.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: No lo niego...

El Sr. **Presidente**: Ya tendrá ocasión la comisión de decir lo que crea conveniente.

El Sr. **Secretario** (Martínez): Dice así:

«La votación para diputado empezó tranquilamente el primer día; pero al final se advirtió alrededor de los colegios una agitación extraordinaria que se manifestó por insultos y amenazas dirigidas por los agentes del candidato vencido contra los que patrocinaban la candidatura

del vencedor, y principalmente contra la persona de éste y las opiniones que representaba. Esta agitación se manifestó con más energía alrededor de las secciones segunda y cuarta, en las cuales estaban asignados los militares con voto en este distrito, revistiendo unas formas que produjeron graves protestas de electores del candidato vencedor, que vienen consignadas en las actas parciales, y llamando, como era natural, la atención de las autoridades; por cuyo motivo el capitán general dispuso situar fuerza armada alrededor de los colegios, no para cohibir la libertad de los electores pacíficos, sino para garantirla de los ataques de que pudiera estar amenazada. Esta y no otra fué la orden que se dió á los jefes de las fuerzas respectivas, como lo prueba el primer acto de aquellos, que fué presentarse á los presidentes de las mesas y ponerse á sus órdenes, según está así consignado en el acta parcial por la mesa de la cuarta sección que es la que más se distinguió en favor del candidato vencido.»

El Sr. **Castelar**: Señores, basta. (*Rumores.* — *El Sr. Pérez Sanmillán*: El candidato vencido por el resultado de la elección, no el primer día.) Haberlo dicho. Yo digo lo que decía un

campesino á quien se le había rebelado un caballo:—á inteligencia me ganarás, pero á fuerza no.—A inteligencia me ganará la comisión, á memoria no. (*El Sr. Pérez Sanmillán*: Ya le contestaré á S. S.)

Que había agitación el primer día promovida por los electores del candidato vencido, y el candidato vencido el primer día fue el Sr. Jover. ¿Cómo se entiende esto, señores diputados? Yo reconozco la buena intención de los señores de la comisión; pero cuando se acometen empresas como la de legitimar la elección de Barcelona, no bastan las más altas inteligencias ni las más rectas intenciones, intención é inteligencia que reconozco en todos los individuos de la comisión y especialmente en su dignísimo presidente.

Pero, señores, si el primer día el candidato vencedor fué el Sr. Abarzuza, ¿comprenderíais, está en la naturaleza humana si hicierais un drama como ciertos dramas que todos aplaudimos, que el vencedor expresase sus sentimientos con ira, con rabia, con amenaza? No; el despecho es el que inspira esos sentimientos y el despecho inspiró indudablemente la agitación que reconoce y proclama ese dictamen.

Yo he oído aquí con extrañeza decir que hay coacciones de las oposiciones. ¡Coacciones de las oposiciones! En todos tiempos, y con especialidad en aquel tiempo, bajo el poder omnímodo de la dictadura, ha sido imposible que haya estas coacciones. Señores, Royer Collard dice, y veremos si ahora niega también esta cita el señor ministro de la Gobernación:

«Por débil que sea un Gobierno, siempre tiene el ejército, la administración, la fuerza que le da su propia resistencia, el prestigio que le concede la representación del Estado; no le añadáis en las elecciones la suma de la arbitrariedad y de la violencia.»

¿Ah, señores! Decir que pobres electores que tienen el recuerdo de elecciones pasadas, donde no solo se prendió á los jefes de la oposición, sino al mismo candidato vencedor, y á toda su familia, decirles que ellos iban á ejercer coacciones, me recuerda un cuento muy celebre. Y vamos de cuentos.

Estando una vez, no sé si era Pepe-Hillo ó Romero en la plaza, y el actor Máiquez en la barrera, salió un toro bragado, marrajo, corniabierto, de buen trapío y muchas libras. Pepe-Hillo se esquivó, como diría yo que soy ajeno

al arte, huyó el bulto, como diría un maestro; y Máiquez, que estaba arriba, empezó á gritar: ¡cobarde! ¡cobarde! Fué tal la gritería que se levantó en la plaza, que el torero, volviéndose al actor, le miró de arriba abajo, y le dijo: «Compare, Sr. Máiquez, aquí no es como en el teatro, aquí se muere de veras.»

Los electores del Gobierno, diciendo que nosotros los cohibimos, me recuerdan á Máiquez llamando cobarde á Pepe-Hillo cuando Máiquez estaba en la barrera y el otro en el rodondel. La verdad es que nosotros votamos en la plaza y que los electores protegidos por el ejército y por la Administración votaban desde la barrera.

La noche del primer día de elección sobrevino un accidente frecuentísimo en todas las grandes capitales, con especialidad en las capitales marítimas, donde la población flotante del puerto aumenta la población natural, más frecuente todavía en los domingos y días de fiesta; y este hecho, un asesinato, ocurrió á las doce y media de la noche, siete horas después de pasada la elección, cuando ya estaban acostados los honradísimos trabajadores que en ella tomaron parte, porque tenían que levantarse al día

siguiente con el alba para procurarse el pan de su familia, y ese asesinato en ese día de elección, se imputó con calumnia á los electores demócratas y de ese pobre muerto que no intervino en la elección, cuya alma habrá Dios juzgado, de ese muerto se sacaron influencias electorales que no quiero en manera alguna calificar. Pues qué, ¿no era ese muerto una intimidación para los electores demócratas? ¿No era más fácil intimidarlos con una complicación en ese asesinato que decir á los electores ministeriales, quienes después de todo apenas lo sabían, que los iban á asesinar los electores republicanos? Y cuando se considere que los electores ministeriales tenían á su disposición infantería, caballería y artillería, la extrañeza sube de punto.

Pero ¿de qué sirvió esto, señores diputados? Sirvió para justificar lo sucedido al día siguiente. Dice el artículo 39 de la ley que el despejo del colegio y de sus alrededores pertenece exclusivamente al presidente de la mesa; dice el art. 41 que el presidente de la mesa se valdrá, si necesita fortalecer el orden público, de agentes municipales, y la ley lo ha previsto para que no vaya nunca otra clase de agentes; dice el art. 184 que

las autoridades tendrán el deber de prestar auxilio á los presidentes de mesa cuando ellos lo reclamen. Señores, se han violado estos artículos de la ley, se han violado completamente tres artículos esenciales y fundamentales. Mi amigo el señor marqués de Sardoal lo decía con esa profundidad de pensamiento y ese admirable golpe de vista que tiene para tratar todas las cuestiones; mi amigo el señor marqués de Sardoal decía: «no basta que una elección se gane por su resultado; es necesario que se gane también por sus procedimientos». Es así que se han infringido tres artículos de la ley electoral, luego la elección es á todas luces nula.

¿Qué son las elecciones? Una contienda pacífica; sus ejércitos, electores inermes; sus armas, derechos legales; sus municiones, ideas políticas; sus campos de batalla, colegios reducidos; sus reductos, urnas frágiles; y cuando en medio de ella aparecen soldados curtidos en la guerra, ó se oyen gritos de obediencia pasiva y militar, las elecciones pierden su carácter, como aquellos prelados guerreros de la Edad Media, que ministros de un Dios de paz, el cual solo sabe morir y no matar, derramaban de sus manos, consagradas para bendecir, la desolâ-

ción, la guerra y la muerte. Se ha derramado sangre en un templo, y el templo queda profanado; entran armas en un colegio, y el colegio queda destruído. El art. 41 de la ley lo dice: «no se permitirá que nadie entre con baston ni con armas;» es así que han entrado, luego queda nula esta elección.

Pero, señores, la comisión, que no ha tenido ningún género de defensa para la presentación de los libros talonarios, libros que jamás aparecen en estas incidencias, dice que ha visto los libros talonarios un notario, y nos dice á nosotros: «¿sois capaces de negarle á este notario que sea testigo fiel y depósito de la fe pública?» ¡Cómo hemos nosotros de negarlo! Pero todo lo que yo voy á decir, todo lo que voy á demostrar está también como eso de los libros talonarios, que ya discutiremos, justificado por un notario: solo que la comisión, cuando los notarios son del Sr. Jover les concede entero crédito, y cuando son del Sr. Abarzuza no les da autoridad alguna.

Me recuerda esto un zapatero de mi tierra, á quién dió la manía de ser hombre célebre y pariente de todos los hombres célebres; se llamaba López y si oía hablar por ejemplo de López Ce-

pero, el dean, decía: *tío mío*.—López (D. Joaquín María), gran orador y presidente del Consejo de ministros, *mi sobrino*.—López Ballesteros, gran ministro de Hacienda de S. M. el Rey D. Fernando VII, *tío mío*. Pero en cuanto le decían: López, carnicero, decía; *no, esos son otros López*. Los notarios del Sr. Abarzuza son otros notarios. Sin embargo, esos notarios, cuya autoridad nos invocaba tan solemnemente y con tanta elocuencia mi antiguo discípulo el Sr. Vergara, prueban todo lo que voy á decir en catorce actas notariales que tengo en la mano y que apenas puedo soportar. Luego voy á enviar algunos de estos papeles por todo el Congreso: los ugiere me van á hacer el favor de llevarlos, para que el Congreso, aunque estemos aquí hasta mañana, se convenza de la verdad de mis observaciones, porque el falseamiento salta á la vista, y creo que después de haber visto estos papeles se necesita tener tan encallecido el entendimiento como le tiene esa comisión para votar este dictamen. Los mandaré á la mayoría, porque por aquí ya estamos convencidos. (*Risas.*)

Señores, el día segundo á las nueve de la mañana habían comenzado 16 electores á votar al Sr. Abarzuza; y en el momento en que comienzan

pero, el dean, decía: *tío mío*.—López (D. Joaquín María), gran orador y presidente del Consejo de ministros, *mi sobrino*.—López Ballesteros, gran ministro de Hacienda de S. M. el Rey D. Fernando VII, *tío mío*. Pero en cuanto le decían: López, carnicero, decía; *no, esos son otros López*. Los notarios del Sr. Abarzuza son otros notarios. Sin embargo, esos notarios, cuya autoridad nos invocaba tan solemnemente y con tanta elocuencia mi antiguo discípulo el Sr. Vergara, prueban todo lo que voy á decir en catorce actas notariales que tengo en la mano y que apenas puedo soportar. Luego voy á enviar algunos de estos papeles por todo el Congreso: los ugiere me van á hacer el favor de llevarlos, para que el Congreso, aunque estemos aquí hasta mañana, se convenza de la verdad de mis observaciones, porque el falseamiento salta á la vista, y creo que después de haber visto estos papeles se necesita tener tan encallecido el entendimiento como le tiene esa comisión para votar este dictamen. Los mandaré á la mayoría, porque por aquí ya estamos convencidos. (*Risas.*)

Señores, el día segundo á las nueve de la mañana habían comenzado 16 electores á votar al Sr. Abarzuza; y en el momento en que comienzan

los 16 electores, entra un célebre agente de desorden público durante la revolución, y agente de orden público durante la restauración. Este agente de orden público fué el mismo que perseguía á los electores demócratas en las elecciones generales, el mismo que prendió á un diputado demócrata atentando á su inviolabilidad y á la grandeza y majestad de esta Cámara; siempre rebelde aquel hombre, siempre faccioso, ya represente la violencia de los clubs, ya represente la autoridad del Gobierno. No ahora que mis ideas, de suyo democráticas, han tomado una moderación definitiva; no ahora, en que los años y desengaños me han demostrado cuán reducidas ambiciones debe tener cada generación si quiere fortificar los progresos allegados, y traer los progresos por venir; no ahora, sino en la ebullición ardiente de mi sangre y en la florecencia primaveral de mis ideas, cuando las ilusiones pintaban sus alas como mariposas y libaban su miel como abejas en todos los grandes ideales, sin consideración alguna á si era posible realizarlos ó no sobre la faz de esta triste tierra; no ahora, entonces, entonces, aborrecía yo de muerte á los que con violencias y excesos manchaban todos los derechos, y con-

vertían las manifestaciones en rebeliones, las asociaciones en conciliábulos, la prensa en libelo, la libertad en escándalo, la democracia en guerra, y decía que estaban destinados á ser los heraldos y los esbirros del terror social por ellos mismos provocado, los cortesanos de la reacción por ellos mismos traída como castigo del cielo á tantos desórdenes; que siempre los Catilinas preceden á los Césares en el movimiento natural de la sociedad, que guarda sus enseñanzas reveladoras en las páginas eternas de la historia.

Señores, ¿qué hizo este agente de orden público según confiesan las actas notariales que yo traigo, que deben valer tanto, al menos, como las actas notariales que vosotros tenéis, que hizo? Se puso á la puerta del colegio, impidió la entrada á los electores que venían, y dijo que los dos días siguientes eran días destinados tan solo á que votasen los electores militares. No solamente hizo esto, sino que trasmitió papeletas falsas á varios electores, los cuales votaron en la cuarta sección como consta en la protesta. Señores, ¡qué espectáculo apenas concebible! En los alrededores del colegio guardia como si se tratara de una fortaleza; á la puerta guardias; dentro dos filas de soldados, muchos con sus

machetes; á uno y otro lado de la mesa dos jefes con las espadas; desde la puerta del colegio á la mesa iban los soldados con la papeleta descubierta, el jefe la tomaba, leía el nombre de Jover y la depositaba en la urna según dice el notario, y después los soldados vivaqueaban por uno y otro lado y convertían aquel santuario de las leyes en verdadera cantina. Señores, esto lo dicen las actas notariales; pero esto lo ha visto además nuestro amigo el Sr. Collazo, que se asomó á una ventana del colegio, quien lo ha contado al Sr. Balaguer y á mí en diversas ocasiones; y si mi palabra honrada y leal no bastase, yo invocaría el testimonio del Sr. Balaguer, y todos veríais si era cierto ó no lo que contaba un diputado ajeno á mis ideas, y comprenderíamos si un jurado como este puede aprobar sin grave detrimento de su nombre un acta como el acta de Barcelona.

Señores, todavía comprendo que se diga: aquellos soldados tienen voto y lo expresaban de una manera normal. Señores, que se me diga á mí ¡ah! que he pasado las penas del mundo para reunir 85.000 soldados que nos librasen de Cartagena y de los facciosos en 1873, que apenas tenía ejército en Cataluña, que apenas lo tenía

en el Norte, que apenas lo tenía en Cartagena, y si no, que lo diga el señor ministro de la Guerra, que allí mandaba en nombre de la república, y que apenas podía de ninguna suerte contrarestar á los carlistas cuyas huestes le pisaban los talones, mientras los cantonales le asestaban al pecho sus tiros desde la plaza, que diga si teníamos ejército y si los 85.000 soldados que sacamos en 1873 y los 150.000 que se sacaron en 1874, y si los 100.000 que se sacaron en 1875 podía tener alguno de ellos la edad de 25 años para reunir 2.000 votos en Barcelona. Eso no lo demostráis. ¡Ah! Si el señor ministro de la Guerra trajera la filiación de esos soldados, si la trajera y la imprimiera, yo estoy seguro que caería por su base el dictamen de la comisión; y si no, suspendedlo hasta que el señor ministro de la Guerra traiga esos documentos. Que venga la filiación de esos soldados; ya que han pasado dos años, que pasen dos años y cuatro días y luego discutiremos el acta de Barcelona; y si la filiación de esos soldados, á pesar de que no tenían la residencia, que es otro asunto, si la filiación de esos soldados fuera legal, que viniera aquí á sentarse el Sr. Jover.

Pero, señores, ¿se puede hablar así á las gen-

tes? ¿Puede creerse que las leyes se traten así? Supongamos que los 2.000 electores soldados tenían voto, supongámoslo. Pues se necesitaban todavía grandes requisitos legales; por ejemplo, ocho días antes de la elección los jefes militares deben mandar por el art. 36 de la ley, deben mandar los libros talonarios al ayuntamiento; tres días antes de la elección deben ponerse á las puertas del colegio los nombres de los militares y de los electores todos que hayan de tomar parte en la elección. Si no, ¿por qué la ley había de decir que ocho días antes de la elección se mandaran los libros talonarios al ayuntamiento? Y si son electores y no están exceptuados, ¿por qué no se han de inscribir los nombres de los militares en las listas? ¿Estaban los nombres de esos militares, señores de la comisión, estaban en las listas de la segunda sección del segundo distrito de Barcelona?

Cuatro eran las secciones de aquel distrito: sección de los Agonizantes, que éramos nosotros; sección de San Ramón, donde se hizo el milagro, sin duda porque San Ramón es Nonnato y abogado de las elecciones no nacidas; sección de la escuela de la Barceloneta, y sección de Santa Catalina.

Pues bien, según las listas, había en el distrito de San Ramón Nonnato 1.797 electores civiles. Según el dictamen de la comisión, y la comisión, y los amigos de la comisión, los electores debían ser, añadiéndose los soldados, 4.604. Señores, ¿cómo habiéndose debido mandar con ocho días de antelación los libros talonarios de los militares al ayuntamiento, el ayuntamiento no publicó las listas de los electores militares tres días antes de la elección? ¿Por qué no las publicó el ayuntamiento? Por una razón muy sencilla, porque no las habían mandado. ¿Qué inconveniente hubiera tenido el ayuntamiento en publicar la lista de los 4.604 electores en vez de publicar las listas de 1.797 si hubiera tenido los libros talonarios de los 4.604 electores? No los tenía, luego no existen esos libros talonarios, luego no existen esos electores. Ved cómo cogemos la coartada de las falsificaciones.

Pero sigamos analizando esta acta. En tal escándalo, se presentó el elector Sr. Bonjoch, asistido del escribano Sr. Cardellac, al presidente de la mesa, que se llamaba Sr. Cadira, que justamente significa silla en catalán, y que representaba la silla en que allí se ajusticiaba la verdad electoral; dirigiéndose Bonjoch, conocido

demócrata, muy conocido en Barcelona por sus servicios á la causa democrática, servicios desinteresados, servicios de esos que con ser tan antiguos quizá como el principio de la guerra civil, nunca han figurado en las casillas del presupuesto; dirigiéndose el Sr. Bonjoch, antiguo demócrata, pues todavía tengo muchas relaciones con antiguos demócratas á pesar de lo que se dice, y este es el gran chasco que os preparo; dirigiéndose el Sr. Bonjóch al presidente Cadira, le dice: «en vista del artículo de la ley que me dice que yo tengo derecho á examinar el censo y los libros talonarios siempre que me convenga, ruego á S. S. que me los muestre.» El Sr. Cadira no sabe una palabra de ley electoral; y como no la sabe, dice que conteste un Sr. Guitart, que no es siquiera elector del distrito, porque, señores, como yo he tenido en esta elección tanta y tanta paciencia, he leído todas las listas electorales, y no he encontrado en ellas ese nombre, ni he tenido de él noticia hasta ahora en que él mismo justifica que estaba inscrito en ellas. Pues ese Sr. Guitart dice al elector Sr. Bonjoch que no puede enseñarle nada de lo que pide y que no tiene derecho para pedirlo.

Pero, señores, ¿dónde se ha visto una manera

de aplicar la ley como esta? Imagine la Cámara que viene aquí un señor que no es diputado á asesorar á nuestro ilustre presidente, y que nuestro ilustre presidente le dijera: «conteste S. S. al Sr. Castelar,» y á mí que soy diputado, aunque no lo merezco, me dijera ese extranjero al Congreso: «S. S. no tiene derecho á pedir aquí nada,» ¿qué le contestaríais? ¿Pues qué son los comicios sino nosotros mismos en potencia? ¿Y qué somos nosotros sino los comicios mismos en acto? ¿Qué puede pedir un elector para que contradiga su derecho uno que no es elector? ¿Por qué se ha de negar el derecho del elector que invoca la autoridad del presidente cuando se trata de documentos, cuando no se trata de la alteración del orden público? ¿Qué derecho tengo yo aquí que no pueda tener en el colegio un elector? Tanto derecho tengo yo para pedir al señor presidente de la Cámara un documento, como tiene un elector para pedir lo mismo al presidente de una mesa electoral; porque al fin un presidente de una mesa no es más que un elector designado por los demás electores para que desempeñe aquel cargo.

¿Por qué razón se niegan esos libros? ¿Por qué se niega ese censo? Por una razón muy sencilla,

porque no existían. Y entonces, ¿qué sucedió? Pues entonces sucedió que mis amigos se dirigieron al señor alcalde pidiéndole el censo y los libros talonarios militares, y el señor alcalde niega esos documentos á mis amigos. ¡Qué alcaldes moderados y conservadores se estilan en Barcelona! ¡Y luego habrá que preguntar al señor ministro de la Gobernación las causas de la huelga del gas y de otros accidentes! Cuando un señor alcalde niega una petición autorizada por el art. 183 de la ley, cuando olvida que dos meses después de aprobada el acta por el Congreso todavía tienen derecho los electores para hacer las investigaciones que quieran, cuando desconoce ese señor alcalde el art. 172 de la ley, el cual dice que la acción para perseguir por delitos electorales es acción popular, ya no debe extrañar nada de lo que sucede.

Pero en fin, señores diputados, ¡si al menos tuviera el sentimiento de igualdad ante la ley! Pero no, señores, no tiene ese sentimiento, pues lo que ha negado á los electores del Sr. Abarzuza lo concede á los electores del Sr. Jover. *¿Cur tam varie?* ¿Tenían derecho los electores del señor Jover y no le tenían los del Sr. Abarzuza? ¿Estamos acaso dentro de una ley de castas, de

vencedores y vencidos? Los electores del señor Abarzuza no pueden ver el censo, los del Sr. Jover le pueden ver cuando les da la gana. Yo dejo esto á vuestra consideración.

Entonces mis amigos acuden á la audiencia de Barcelona, y la audiencia les niega la aplicación del art. 183 en nombre de la Novísima Recopilación. Tratado magistralmente este asunto, lo mismo con el ingenio del Sr. Albareda que con las apreciaciones del señor marqués de Sardoal, yo solo digo con todo el respeto que la audiencia de Barcelona me inspira, y á que no faltaré, que esa audiencia, negándose, no á esa información, que no hay tal información y no puede llamarse información, sino á la demanda de ver el libro talonario y el censo electoral, negándose á eso, y al negarse fundándose en la Novísima Recopilación, esa audiencia ha querido dirigir un dardo á la elección de Barcelona, y ha dicho: elecciones así en que *las cañas se vuelvan lanzas*; en que los colegios, como las antiguas ventas de la Mancha, se tornan castillos encantados; en que desaparecen los libros talonarios como por arte de magia y *encantamento*; en que aparecen los ingenieros echando líneas como en un sitio, los zapadores con sus azado-

nes como si fueran á abrir fosos, los capitanes con sus espadas y los soldados con sus armas; elecciones así son fantasmagóricas, donde para mayor sabor hay todavía un muerto como en todo drama romántico; elecciones así deben pertenecer á los tiempos del caos feudal, de los blancos y de los negros, de los capuletos y montescos, de los güelfos y de los gibelinos, de los abencerrages y zegríes, y no á un pueblo ejercitado durante treinta años en los saludables y pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

Pero, señores, aquí necesito yo en cuanto acabe y los llame, que vengan los ugieres.

Vamos á ver si esto tiene contestación. Yo he dicho que lo primero son las actas parciales. ¿Es que lo niega el Sr. Pérez Sanmillán? Son las actas parciales; por consecuencia, las han mandado los colegios, el ayuntamiento, el juez, todos aquellos por cuyas manos han pasado, han remitido estas actas parciales al Congreso: y vamos á ver el primer día de elección; prescindamos del primer colegio porque en él no hay ningún vicio de nulidad: vamos al segundo colegio.

Señores, vienen aquí los números correlativos, siguen los números de la cédula, después los nombres, después los apellidos y luego la

edad. Todas estas casillas, como puede ver el Congreso y el público, contienen los números correlativos; los números de las cédulas, los nombres, los apellidos y luego la edad: 49, 39, 25, 36.

Día primero: miren los señores diputados todas las hojas completamente iguales, con todos los requisitos, y además las obleas demuestran que se han desligado para testimoniar la verdad de la elección. ¿Qué quiere decir esto? Que los secretarios han recibido la cédula, y como la cédula tiene su formulario, los secretarios han copiado la cédula electoral. Véase el formulario que aquí está en la ley electoral: D. Tal y Tal, de tantos años; es decir, que la edad es lo primero que se encuentra en la cédula electoral.

Señores, en este día, porque yo cuando estudio una de estas cuestiones tengo tanta paciencia como un oidor antiguo, hasta votó un carabintero, el cual debía tener la edad, porque el cuerpo de carabineros no puede confundirse respecto á edad ni con los dos batallones de Almansa, ni con el regimiento de ingenieros, ni con los dos de artillería de á pié, ni con los zapadores, ni con el regimiento de caballería de Alcántara, que han sido los que han servido, no

ellos, sino sus nombres, su filiación, para falsificar las actas. Votó un carabinero que tenía sus correspondientes 43 años de edad. Esto es el primer día, en cumplimiento, señores, de lo que la cédula dice: D. Tal y Tal, edad tanta, primera condición de la cédula.

Segundo día de elecciones, en la segunda sección, porque en la primera han votado los tres días unos 180 electores, y en la sección tercera y cuarta han votado hasta unos 1.000 ó 1.500 electores á favor de unos y de otros; en la segunda sección han votado unos 3.000 electores; es decir, más que en las otras tres secciones reunidas. Viene el segundo día (y aquí necesito de los ugierés); militares, número correlativo, número de cédulas, nombres, apellidos, edad, en ninguna parte ninguno tiene edad hasta que aparecen los electores civiles; de manera que los militares en España no tienen edad.

Pero hay otra cosa más grave, y es que estos señores de la sección segunda, donde han votado cerca de 3.000 electores, todos los militares, no reúnen el resultado final de la elección del segundo día. ¿Es verdad? Yo no lo he visto; me alegraré se me diga donde está.

Tercer día de elección, continúa San Ramón:

aquí el caso es más grave, porque el Sr. Bonjoch, elector del distrito y elector del colegio, dice: «Señores, ustedes han dicho en las listas, las cuales deben estar hechas y publicadas con tres días de anticipación, después de recibidos los libros talonarios, que no había más que 1.797 electores; han votado tantos; solo quedan por votar el tercer día 158 electores.» ¡Buena cuenta para esos señores! El ejército entero faltaba por votar; por consecuencia, al día siguiente se presentaron los mismos electores militares, y cuando presentan sus cédulas y no quedan más que 158 electores por votar, votan 1.300 ó 1.400, pero como los otros, sin edad; unos 15 ó 20 con edad, pero los demás sin edad. ¿Por qué no la tenían? Porque no tenían cédulas, porque las cédulas no existían, porque las cédulas no eran verdad, porque no existieron nunca.

¿Sabéis quién hace esa información de que todos tienen la edad? Pues la hace el Sr. Cadira, presidente de la mesa. ¿Y sabéis quién presenta los libros talonarios? ¿El alcalde? ¡Qué ha de presentar los libros el alcalde! ¡Ya se guardaría aquel gran señor conde de librarse de una causa criminal! Hay una corruptela administrativa que hay que procurar evitar, y consiste en que

esos grandes alcaldes lanzan la responsabilidad sobre un infeliz, sobre un inferior, y el alcalde de Barcelona la echó sobre un tal Guitart, á quien, no digo por un correligionario á quien quiero tanto, no digo por tener á mi lado un compañero de tanto mérito, sino aunque se tratara de resucitar á mi madre, no procesaría jamás sin procesar antes al excelentísimo é ilustrísimo señor conde de Estadilla, alcalde de Barcelona.

Pero hay que dirigir al Sr. Cadira y al Sr. Guitart las observaciones que dirigía un maestro á su discípulo. Figuráos que un poeta principiante se dirige al mayor de nuestros poetas, que no quiero nombrar, y le dice unos versos hiperbólicos y rimbombantes, y en estos versos gongorinos no dice nada y le pregunta el señor presidente que ya ha pasado: «¿Qué ha querido usted decir?—Esto.—¿Pues por qué no lo ha dicho usted? ¡Ola! ¿Conque el Sr. Cadira y el Sr. Guitart tienen los libros talonarios y las cédulas y no ponen la edad en lo que hace fe en la elección cuando tienen delante los libros y las cédulas, y luego se va el uno con su acompañante y dice existían esos libros? Pues si existían, ¿por qué no los habéis presentado en tiempo oportuno?

Luego se dice por qué inspiran aquí ó fuera de aquí ciertos nombres confianzas y esperanzas que no inspiran otros nombres respecto á elecciones. Como no ando nunca de mala fe y no quiero atizar rivalidades, no digo que si hubiera presidido la comisión de actas, como la presidió en otra asamblea un ministro que está sentado en ese banco (*Señalando al azul*) hubiera hecho lo que hizo entonces, hubiera dicho: «estos votos falsos, abajo; aquí hacemos el escrutinio y aquí proclamamos diputado al señor Abarzuza.» Eso se ha hecho por un ministro de la Corona; esto ha debido hacerse en la ocasión presente.

Ya sabe el señor ministro de la Guerra que yo no le molesto nunca con preguntas ni peticiones; pero ahora voy á pedirle, aun verificada la elección, que me traiga la filiación de los militares que el año 76 se encontraban de guarnición en Barcelona, y especialmente la filiación de los batallones primero y segundo del regimiento de Almansa, la filiación del tercio de caballería de Alcántara, la filiación de los ingenieros que estaban en Barcelona, y la filiación de los soldados de artillería del primero y del segundo regimiento de á pie. Yo espero que en

gracia á lo menos á que nunca incomodo á S. S. con ninguna clase de peticiones, accederá á la que ahora le dirijo y le presento con todo respeto. Tengo derecho; pero entre nosotros trátase siempre de estas cosas con nuestra natural y mutua benevolencia.

Pues bien, señores; supongamos que estos electores tienen la edad, ya lo supongo, ya lo doy completamente de barato; pues aun así, no tienen la condición primera del derecho electoral en los militares, que es la condición de residencia.

Señores, vamos al art. 35 de la ley; los otros los he citado de memoria, este le cito con el libro en la mano. «Los electores del ejército y armada en servicio activo no podrán votar en las elecciones provinciales ni municipales. En las de diputados á Cortes y compromisarios para el Senado votarán en el punto donde se hallen el día de la elección, siempre que lleven dos meses de residencia continua.» De *residencia continua*. ¿Qué quiere decir *residencia*? Consultad, señores diputados, el *Diccionario de autoridades* y veréis que *residencia* quiere decir el domicilio incesante é ininterrumpido en un punto. Así es que se llamaba el derecho de residencia

en los beneficios, ó el deber de residencia en los beneficios, á aquel que consistía en no separarse, sin permiso del superior, ni un solo día del beneficio. Pues bien, señores, la residencia supone la continuidad, porque si no supusiera la continuidad no se igualaría al soldado con los otros electores; se le daría un privilegio, puesto que dice que el soldado debe votar en el sitio donde se hallase, y como puede hallarse en sitios donde se verifiquen tres, cuatro ó cinco elecciones en un mes, quiere decir que un soldado tendría cuatro ó cinco votos. Por eso necesita por lo menos dos meses de residencia.

Ahora bien, el señor marqués de Sardoal ha enseñado, y yo no tengo ni necesito enseñarlo, el número del día 3 de Abril del *Diario de Barcelona*, en el cual se encuentra una orden del día del capitán general interino, en la que dice que van á recibir á los soldados que acabo de nombrar.

Señores, Cataluña, á pesar de su grande orgullo provincial; Cataluña, que tiene un excesivo amor patrio; Cataluña, Barcelona sobre todo, así como recibió con palmas y olivos á los soldados de África, vueltos de defender la honra de la patria, recibió con palmas y olivos á los

soldados vueltos de las montañas del Norte después de haber salvado aquellos principios que son el ideal de las grandes almas y el fundamento de las instituciones que más honran á los pueblos. Pues bien, nadie podía creer en Barcelona que soldados llegados allí el día 4 procedentes del Norte, después de una larga guerra, tuvieran derecho electoral el día 24. Por consiguiente, estos 2.000 votos de electores hay que quitarlos al Sr. Jover, y resulta por 1.500 votos diputado de Barcelona el Sr. D. Buenaventura Abarzuza.

Se han violado, pues, el art. 17 de la ley, que prescribe la existencia de libros talonarios; el art. 18, que prescribe las garantías de que deben estar rodeados esos libros; el art. 19, que dice que en esos libros no debe haber raspaduras, alteraciones, ni enmiendas de ningún género; el art. 32, que habla de la votación de los militares; el art. 39, que encomienda á los presidentes de mesa la conservación del orden público; el art. 40, que dice que los presidentes de mesa se valdrán de los agentes municipales; el art. 184, que dice que no se les podrá prestar auxilio sino cuando ellos lo demanden; el artículo 183; que dice que en todo tiempo, y espe-

cialmente hasta dos meses después que hayan quedado aprobadas las actas, los electores tienen derechos á que se practiquen inquisiciones electorales, y el art. 172, el cual dice que la acción para perseguir los delitos electorales y para averiguar las faltas que en una elección se hayan cometido, es una acción popular.

Y ahora os digo yo: si la violación de los artículos fundamentales de la ley; si la presencia de electores que no tienen edad ni derecho, ni el impedimento de entrar en los colegios los electores legítimos; si la sistemática transformación de los colegios en cantinas; si la falsificación de 2.000 votos; si la ausencia completa de los libros talonarios que justifican la verdad y número de los electores militares; si todo esto no invalidara un acta, será necesario para invalidarla que los colegios desaparezcan de la tierra, que el mar se trague los electores, y que donde haya un colegio se ponga una inscripción que diga: «Aquí fué Troya.—Aquí fué Jerusalem.—Aquí fué Numancia.»

Y ahora, antes de concluir, entro en una parte muy importante de mi discurso, en la que he dado en llamarse la parte política.

Señores, el Gobierno lo ha dicho, la comisión

lo ha confirmado: el voto que vais á dar no es un voto político, la cuestión que se controvierte no es una cuestión ministerial. Yo, señores, no puedo, ni debo, ni quiero decir aquí si tales palabras se pronuncian en la sesión, ante el país que nos escucha, y no se pronuncian fuera de este sitio, porque estas palabras solemnísimas han sido confirmadas una y otra vez por los órganos de esa mayoría y por el señor ministro de la Gobernación, y suponer cosa distinta, contraria de la que nos han dicho, sería una suposición injuriosa que yo, de ninguna manera, puedo inferir ni inferiré jamás á esa mayoría y á ese Gobierno.

Poder legislativo somos, participación tenemos en los grandes poderes del Estado, nuestras palabras son, como se decía en la antigua habla española, palabras de caballero, palabras de rey. Pues bien: esta no es una cuestión política. Yo no os pido de ninguna manera que votéis al candidato republicano, al candidato demócrata; os pido que votéis al candidato legal. Yo he votado actas de esa mayoría y las he votado, á pesar de todo, con entera conciencia; yo he votado el acta de Sevilla defendida por un caballero y orador de ideas bien opuestas á las

mías, en cuyo discurso de defensa nos aseguraba que aquel candidato había consumido su tiempo y su fortuna combatiendo durante diez años lo que nosotros amábamos y amamos, y más que nunca en la desgracia, la revolución de Setiembre.

Pues bien, señores, yo no os pido, yo no os puedo pedir que votéis al candidato de mis opiniones; yo os pido, yo os debo pedir que desechéis el dictamen en el cual se os propone que aprobéis el acta admitiendo un candidato ilegítimo. ¡Ah, señores, nada perturba tanto á los pueblos como la inobservancia de las leyes y ninguna ley necesita ser observada tanto como la ley que origina los legisladores!

Mirad la situación en que nos encontramos: vosotros aspiráis á dirigir las nuevas elecciones, y en el momento en que muera esta Cámara, en el momento en que se acaben sus poderes legales, vais á presentaros ante el país con el título para dirigir las nuevas elecciones de ese acta de Barcelona; no hagáis tal, señores de la mayoría, si no queréis perderos para siempre. Nosotros, á nuestra vez, tenemos que presentarnos delante de un partido y darle cuenta del mandato que nos ha confiado; y si al abrirse las nuevas elec-

ciones incitamos á nuestro partido á que éntre en la liza legal y arrastramos, que ya lo hemos hecho alguna vez con nuestro ejemplo, á los demás partidos para que se encierren en una legalidad, ¿creéis, señores, que al intentar esto lo conseguiremos? ¿Creéis que no nos arrojarán, para decirnos que vuestra política de legalidad es una política fantástica é insensata, ese acta de Barcelona que pesará como losa de plomo sobre nuestro corazón, nuestra conciencia?

¡Ah, señores diputados! Restringid las leyes cuanto queráis, pero observarlas, porque es preferible la fatalidad ciega de la naturaleza ó el horror del estado salvaje á un mundo social donde rijan los caprichos de los hombres en vez de regir la santa impersonalidad de las leyes. El régimen representativo ó no es nada ó es el nombramiento, ya directo, ya indirecto de los Gobiernos por aquellos que los mantienen con su sudor y su sangre, por los electores. No los oprimáis, porque si los oprimís, tendréis el absolutismo con toda su vergüenza y sin su majestad y sin su grandeza. Yo no he oído en ninguna parte de Europa hablar tan elocuentemente como se habla aquí de la necesidad de un gran cuerpo electoral; pero, señores, aun-

que de antiguo se me haya tachado de rendir parias á la retórica, yo os digo que cuando uno es Gobierno, cuando uno es mayoría vale más un acto que todos los elocuentes y admirables discursos; ahí no habléis; impórtelos poco que os imputen tal ó cual falta política, ahí haced, haced, haced y mereceréis vuestra autoridad y conservaréis vuestro puesto. Pues qué, ¿no da pena que mientras se reúnan los maestros en la ciencia y en la experiencia política, nombrados de común acuerdo por el Gobierno y las Cámaras, y presentan innovaciones como el voto de las minorías y como la acumulación de los sufragios, vengáis vosotros aquí y depositéis sobre esa mesa actas en que ha intervenido la infantería, la caballería y la artillería, como en los campos de desolación y de muerte?

En dos grandes categorías se dividen los pueblos: en pueblos de revolución y en pueblos de evolución. Son pueblos de evolución Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania, Austria, cualquiera que sea su forma de gobierno, mientras haya allí libertad electoral; son pueblos de revolución Turquía, que se pudre en el mar de su sangre, y Rusia, donde se prepara una catástrofe de 1793, porque en Turquía y en Rusia no

existe la libertad electoral. En vosotros está optar ó por ser un pueblo de evolución y pacífico, ó por ser un pueblo de revolución como la mísera Turquía y la autocrática Rusia. ¿Os admira la paz, la libertad que goza Francia bajo la república, Inglaterra bajo la monarquía? Pues estas han sido por mucho tiempo naciones revolucionarias; lo era Inglaterra cuando un rey se atrevía á desacatar á su Parlamento y un dictador despedía tres Congresos; lo era Francia cuando los soldados del rey impedían la entrada en los Estados generales á los representantes del Estado llano; cuando los revolucionarios, ébrios de cólera y de odio, se mandaban unos á otros á la guillotina; cuando Napoleón entraba en el 18 de Brumario para desplomarse en Waterlloo; cuando el tercer Napoleón entraba en 2 de Diciembre para desplomarse en Sedan; siempre que se ha desconocido la autoridad del Parlamento y la libertad en las elecciones. Hablad hoy á un francés, hablad á un inglés de revolución y os creerá un sér arqueológico, porque en Inglaterra y en Francia existe el cuerpo electoral.

Si queréis ahogar los tiros, legitimad los votos; si queréis cerrar los conciliábulos, abrid los comicios; si queréis la libertad legal, dad la lega-

lidad á todos; si queréis que respiremos una aura más pura, no nos obliguéis, no, á que se verifiquen, como se han verificado aquí, todas las transformaciones políticas en las cuadras de los cuarteles.

¡Ah! yo temo la fiebre revolucionaria porque tras la fiebre revolucionaria viene como en la terciana el frío de la reacción. Pero, señores, la fiebre revolucionaria se coge en estas actas como en esos lagos imperceptibles de las aguas Pontinas, circuidas de lirios, mariposas y luciérnagas en cuya linfa se dibujan como en un paisaje de Claudio Lorena las líneas de los acueductos y los arcos de esas bóvedas; en esos laguillos, como en estas actas, se coge la fiebre maligna que allá en Roma trae irremisiblemente la muerte.

Señores, sed más ministeriales que el Ministerio mismo por servirle, para salvarle, por servir y por salvar las instituciones; desechad ese dictamen y habréis prestado un gran servicio á la Constitución, un gran servicio al Estado, un gran servicio al Gobierno, porque siempre las naciones se serenán y se reponen cuando sus Parlamentos realizan un acto de justicia fundado en los incontrastables principios del derecho. He dicho.

El Sr. Castelar: Señores diputados, como en este asunto se trata de intereses que son los intereses de la nación á más de ser los intereses de un partido, no me creo en manera alguna autorizado para seguir el proceder que he seguido yo siempre aquí, que es rectificar poco, discutir poco y dejar como respuesta á los argumentos todo mi discurso. Pero, señores, como quiera que el señor ministro de la Gobernación me ha dirigido acusaciones graves, yo no puedo menos de rectificar los falsos conceptos que acaba de atribuirme.

Primero. Yo no he presentado, no he podido presentar como prueba decisiva del derecho que asiste al Sr. Abarzuza su origen político. Yo he presentado eso y lo he dicho como un indicio y solo como un indicio; y hay gran diferencia, como S. S. conoce, del indicio á la prueba plena. Yo sé que hay distritos que no tienen opinión política, los hay desgraciadamente; y si de uno de esos distritos se tratara, yo no hubiera de ninguna suerte invocado esa ley general; pero tratándose de un distrito tan esencialmente político, y en una ciudad tan esencialmente política como Barcelona, yo debo decir que esa es una prueba de indicio. Y, señores, es tan fácil

equivocarse en esto, si equivocación hubiera, que no la hay, que el mismo señor ministro de la Gobernación ha dicho que en Barcelona su partido tiene una gran mayoría, cuando no hay aquí sentado hoy ni uno solo de los diputados de Barcelona, ni uno solo, si se exceptúa el Sr. Jover, todavía en litigio, que pertenezca á las ideas representadas por S. S. Ellos serán monárquicos, pero no son monárquicos del subido matiz monárquico que tiene ese Gobierno.

Pero sobre todo, el señor ministro de la Gobernación me decía hace pocos días que yo solo había tenido 1.000 votos en Barcelona. Señores, de eso si que se puede decir como ponía el otro: aquí hubo 300 espartanos que tuvieron el valor de morir por defender la patria.

En el distrito que represento hubo 1.000 electores que tuvieron valor en tres ocasiones de votar. (*El señor ministro de la Gobernación: Muchos de ellos monárquicos.*) ¿Monárquicos? (*El señor ministro de la Gobernación hace un signo afirmativo.*) No lo sabía. Pues qué monárquicos tan fieles y tan consecuentes con sus ideas. (*Risas.*)

Señores, hay otro argumento que el señor ministro de la Gobernación me perdonará le diga que ese sí que es pueril. ¡Cómo! ¿Con que no sig-

nifica nada, aunque sea una verdad de sentido común, tener el ejército, tener la administración, tener la policía, y después de haber tenido todo esto decir que aún se sufren coacciones electorales? Esto me recuerda aquellos 200 segadores que se dejaron robar por cinco bandidos, y cuando les preguntaban cómo se habían dejado robar por cinco hombres, contestaban: «¿qué habíamos de hacer si íbamos solos?»

Señores, y siento que mi voz no me ayude esta tarde porque estoy muy constipado; en Francia y en Inglaterra no caen los Gobiernos ni siquiera en los Parlamentos; caen ante el cuerpo electoral. Aquí saldremos del período de desorden cuando pase lo que en Inglaterra, donde un Ministerio radical tan ilustre como el de Gladstone cae cuando el cuerpo electoral prefiere á los conservadores, ó como en Francia, donde un Ministerio tan ilustre como el de Broglie cae cuando el cuerpo electoral da la palma incruenta del triunfo á los liberales y demócratas; pero no vamos á entrar en ese camino con actas como la de Barcelona.

Y ahora voy á un concepto en que pudiera tener razón el señor ministro de la Gobernación si yo no lo aclarara, y no la tiene, porque S. S.

sabe que no es propio de mi carácter ni de mis condiciones nada que huela á malevolencia. Yo he dicho que el Sr. Jover es un honrado comerciante, que ha adquirido sus bienes en la fecunda lucha del trabajo; un gran ciudadano; pero digo también que yo no le he puesto en ridículo con mis palabras, si ridículo hay, que yo no lo sé, y si lo hubiera yo no he querido de ninguna manera ridiculizarle; provendrá de que es completamente imposible, pero completamente, que á un ciudadano desconocido en el ejército lo voten por aclamación 2.000 electores del ejército. Y ahora me conviene decir que yo no he disputado aquí ni disputaré el derecho que tengan los militares á votar como electores, en virtud del sufragio universal; lo que yo digo es que los electores militares de Barcelona han votado sin edad, sin residencia, y por consiguiente sin derecho.

Perdóneme el Congreso si le he molestado de nuevo; yo seguiría mi antiguo proceder de no consentir que esto degenera nunca en disputa; si acaso hubiera algo que rectificar, declaro ahora para siempre que no ha sido mi ánimo ofender directa ni indirectamente al candidato contrario á las ideas del candidato vencido.

El Sr. **Castelar**: El señor presidente de la comisión ha dirigido unas palabras á los electores á quienes represento, que no puedo menos de recoger, aun corriendo las iras del Congreso, impaciente porque se acabe esta discusión. Su señoría ha hablado de electores honrados, y supongo, por respeto á S. S., que no ha querido referirse ni directa ni indirectamente á los electores del Sr. Abarzuza, que todos han sido honrados, y no hay derecho, mientras los tribunales no los condenen, á suponer otra cosa, ni mucho menos en este sitio, donde tienen tanta resonancia las palabras. (*El Sr. Pérez Sanmillán hace signos negativos.*) Yo tenía necesidad de insistir sobre esto al oír las palabras de S. S.; pero puesto que no ha habido intención por parte del señor presidente de la comisión de injuriar y calumniar á estos electores del Sr. Abarzuza, como S. S. me indica, yo me doy por satisfecho.

Mas, señores, para que se vea cómo consta en el acta lo mismo que yo he sostenido aquí, para que se vea cómo yo he leído el acta en la cuestión concreta de la presencia de los electores, decía el acta en cuya virtud ha sido nombrado el Sr. Jover: «Viendo esta Mesa que el colegio electoral que regenta estaba rodeado de fuerza

armada, impetró con atenta comunicación al excelentísimo señor alcalde constitucional de esta ciudad el auxilio necesario para sostener la libertad é independencia de los electores.»

Señores, ¿consta ó no consta en el acta que fué atropellado, desconocido el derecho que tenía el presidente de aquella sección para sostener el orden? Por consiguiente, si en esa elección se han violado los procedimientos después de haberse completamente falsificado el fondo, esa elección sería nula por los procedimientos.

Señores, yo no puedo dejar pasar la cuestión de la residencia. ¿Cómo cuerpos que se han ido al Norte, que estaban ausentes hacía más de cuatro meses, cómo esos cuerpos tenían derecho á votar en Barcelona á los veinte días de volver del Norte? Eso no lo puede sostener de ninguna manera el señor presidente de la comisión, porque eso está completamente en contradicción con el sentido común. La residencia, si S. S. trae el *Diccionario de autoridades* que sirve aún más que el *Diccionario de la Academia* para los pleitos y los procedimientos, la residencia supone la continuidad ininterrumpida; un solo día de ausencia destruye la residencia. Si esto se decía respecto de unos electores, ¿qué

diremos de aquellos electores que estaban á cien leguas?

Además, ¿podían quedarse los jefes en Barcelona? ¿Cómo yendo á la guerra á morir se habían de quedar los jefes en Barcelona? ¿Dónde pasaban revista esas tropas? ¿Cómo la plana mayor se había de quedar en Barcelona mientras los ejércitos iban al Norte? Señores, esta es una suposición ofensiva al ejército.

Y, señores, la prueba de que esto no se puede discutir en serio, es que para probar la residencia el señor presidente de la comisión saca el testamento del general Prim, y dice que los capitanes y los oficiales tienen un derecho patriarcal sobre los electores y que deben conducirlos á votar, cuando en la sanción penal se dice que toda autoridad militar y toda autoridad eclesiástica, que toda autoridad administrativa que directa ó indirectamente ejercieran coacción é influyesen sobre los electores, tienen su correspondiente castigo en el Código penal.

Señores, ¡qué doctrina legislativa la de la comisión! Ha reconocido que los soldados estuvieron cuatro meses en el Norte, y luego dice que residían en Barcelona. *Residir* viene de *sedeo*, sentarse, con *re*, que es una preposición que sig-

nifica *volver*, y es necesario sentarse y resentarse muchas veces para tener lo que se llama residencia. Esos 2.000 soldados no estaban en Barcelona desde dos meses antes de las elecciones; no llevaban allí más que veinte días, diga lo que quiera el testamento del general Prim, y si todos los testamentos del general Prim se hubieran cumplido, no sería S. S. presidente de esa comisión.

FIN DEL TOMO II.

ÍNDICE DEL TOMO II.

	<u>Págs.</u>
Discurso pronunciado en la sesión del 20 de Junio de 1876 sobre la enseñanza.....	5
Discurso pronunciado en la sesión del 15 de Julio de 1876 sobre la Dictadura.....	39
Discurso pronunciado en la sesión del 17 de Noviembre de 1876 sobre las leyes municipales y provinciales.....	65
Discurso pronunciado en la sesión del 13 de Diciembre de 1876 sobre la ley de reemplazos.....	119
Discurso pronunciado en la sesión del 2 de Enero de 1877 sobre la política del Gobierno conservador.....	137
Discurso pronunciado en la sesión del 29 de Mayo de 1877 en defensa del Sufragio universal.....	193
Discurso pronunciado en la sesión del 5 de Julio de 1877 sobre la expulsión de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla.....	259
Discurso pronunciado en la sesión del 28 de Febrero de 1878 sobre las cuestiones internacionales con motivo de la discusión del Mensaje.....	279
Discurso pronunciado en la sesión del 6 de Mayo de 1878 y rectificaciones sobre la elección del señor Abarzuza en Barcelona.....	335

